

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Anexo No. 18 al Convenio de Colaboración administrativa en materia fiscal federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Yucatán

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre

SECRETARIA DE SALUD

Segundo Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México

SECRETARIA DE TURISMO

Convenio de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Guerrero

Convenio de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Hidalgo

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Acuerdo A/114/13 por el se expide el Código de Conducta de la Procuraduría General de la República

Aviso General mediante el cual se da a conocer el cambio de domicilio de la Oficina del Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, así como de diversas unidades administrativas adscritas a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Aviso mediante el cual se da a conocer el Acuerdo del Director de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades número 14, Centro Médico Nacional Adolfo Ruiz Cortines en Veracruz del Instituto Mexicano del Seguro Social, para suplir sus ausencias y delegación de facultades

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DE SALUD

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Colima, para fortalecer la ejecución y desarrollo del programa y proyectos federales de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como el fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Cimientos, con una superficie aproximada de 4-00-00 hectáreas, Municipio de Ahuacatlán, Nay.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Cimientos, con una superficie aproximada de 15-00-00 hectáreas, Municipio de Ahuacatlán, Nay.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Lobera, con una superficie aproximada de 3-00-00 hectáreas, Municipio de Ahuacatlán, Nay.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Higueras, con una superficie aproximada de 4-00-00 hectáreas, Municipio de Ahuacatlán, Nay.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Cimientos, con una superficie aproximada de 3-00-00 hectáreas, Municipio de Ahuacatlán, Nay.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Potrerito, con una superficie aproximada de 4-00-00 hectáreas, Municipio de Ahuacatlán, Nay.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Majadas, con una superficie aproximada de 23-00-00 hectáreas, Municipio de Ahuacatlán, Nay.

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales

AVISOS

Judiciales y generales

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ANEXO No. 18 al Convenio de Colaboración administrativa en materia fiscal federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Yucatán.

ANEXO No. 18 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la que en lo sucesivo se le denominará la "Secretaría", y el Gobierno del Estado de Yucatán, al que en lo sucesivo se le denominará la "Entidad", celebraron el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de noviembre de 2008, el cual entró en vigor el 15 de noviembre de 2008.

Con el objeto de aprovechar el alcance y eficiencia de la infraestructura de la "Entidad", así como sus fuentes de información y acercamiento con los contribuyentes, en la cláusula décima octava del Convenio antes citado se estableció la posibilidad de que la "Entidad" ejerza las facultades inherentes a la recuperación de los créditos fiscales determinados por la Federación, en lo sucesivo y exclusivamente para efectos de este Anexo "créditos fiscales federales", que al efecto acuerde con la "Secretaría", incluso mediante el procedimiento administrativo de ejecución, en términos del Código Fiscal de la Federación.

En ese contexto, la "Secretaría" y la "Entidad", con fundamento en los siguientes artículos de la legislación federal: 31 fracciones II, XI, XIV, XV y XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 60. fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en relación con los artículos 13, 14 y 15 de la Ley de Coordinación Fiscal, y en los siguientes artículos de la legislación local: en los artículos 16, 44, 55 y 57 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 1, 2, 3, 12, 14, 22 fracciones I, y II, 23, 24, 27, 30 y 31 del Código de la Administración Pública de Yucatán; 1, 4, 5, 11, 13, 14, 39, 58, 59 y 69 del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán; 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 14 de la Ley de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, y 1, 2, 3 y 5 del Reglamento de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, han acordado suscribir el Anexo No. 18 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que tienen celebrado, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- La "Secretaría" y la "Entidad" convienen en coordinarse de conformidad con lo dispuesto en la cláusula décima octava del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que tienen celebrado, para que ésta ejerza las facultades inherentes a la recuperación de los "créditos fiscales federales", de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas federales aplicables y en los términos de este Anexo.

SEGUNDA.- Para el ejercicio de las facultades inherentes a la recuperación de los "créditos fiscales federales" a que se refiere el presente Anexo, la "Secretaría" por conducto del Servicio de Administración Tributaria, proporcionará a la "Entidad" la información y la documentación de los citados créditos relativa a los conceptos siguientes:

- I. Impuestos y derechos federales, incluyendo sus accesorios, así como cuotas compensatorias, exceptuando aquéllos en que la "Entidad" y la "Secretaría" acordaron específicamente coordinarse a través del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus anexos, suscrito entre ambas partes.
- II. Multas impuestas por infracciones a las disposiciones fiscales establecidas en el Código Fiscal de la Federación y en las leyes Aduanera y de Comercio Exterior.

TERCERA.- Los “créditos fiscales federales” que la “Secretaría”, por conducto del Servicio de Administración Tributaria, podrá enviar a la “Entidad” para su recuperación en los términos de este Anexo, deberán reunir los siguientes requisitos:

- I. Estar firmes, es decir, cuando han transcurrido los términos legales para su impugnación, cuando exista desistimiento al medio de defensa de que se trate o cuando la resolución correspondiente ya no admita medio de defensa alguno.
- II. Que sean a cargo de contribuyentes que tengan su domicilio fiscal dentro de la circunscripción territorial de la “Entidad”.
- III. Que no se trate de “créditos fiscales federales” a cargo de los contribuyentes señalados en el tercer párrafo de la cláusula novena del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal suscrito entre la “Secretaría” y la “Entidad”.
- IV. Que no se trate de “créditos fiscales federales” a cargo de los contribuyentes que tengan autorizado el pago en especie.

CUARTA.- La suma del monto de la totalidad de los “créditos fiscales federales” que se hayan enviado a la “Entidad” no deberá exceder del 5% del monto total de la cartera de créditos activos que tenga la “Secretaría” a través del Servicio de Administración Tributaria y que correspondan a la circunscripción territorial de la “Entidad”.

La “Entidad” podrá solicitar a la “Secretaría” la asignación, para su cobro, de “créditos fiscales federales” a cargo de dependencias de la administración pública estatal, municipal y de sus respectivos organismos auxiliares y autónomos, en los que la “Entidad” manifieste que es viable su recuperación. Para estos casos, la “Secretaría”, por conducto del Servicio de Administración Tributaria, realizará un análisis de cada caso en particular, considerando la situación específica o etapa de cobro en que se encuentran dichos créditos, a fin de determinar la procedencia de dichas solicitudes. El monto de los “créditos fiscales federales” que se asignen en términos de este párrafo no se computará para los efectos del párrafo anterior.

QUINTA.- Para los efectos de la recuperación de los “créditos fiscales federales” a que se refiere este Anexo, la “Entidad” podrá ejercer, además de las facultades que se establecen en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal suscrito entre ésta y la “Secretaría”, las siguientes:

- I. Llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución, para hacer efectivos los “créditos fiscales federales”.
- II. Adjudicar a favor del Fisco Federal los bienes muebles e inmuebles que no hayan sido enajenados dentro o fuera de remate en el procedimiento administrativo de ejecución, y asignarlos a favor de la “Entidad”.
- III. Tramitar y resolver las solicitudes de aclaración que presenten los contribuyentes sobre los aspectos relacionados con los “créditos fiscales federales” cuya recuperación realice la “Entidad” en los términos del presente Anexo.

SEXTA.- La “Entidad” deberá devolver a la “Secretaría” por conducto del Servicio de Administración Tributaria, en los términos y plazos que establezca dicho órgano desconcentrado, la información y la documentación que le haya remitido respecto de los “créditos fiscales federales”, para que esta última continúe con las acciones correspondientes, cuando se presenten los casos siguientes:

- I. Con posterioridad a la entrega de la información y documentación de los “créditos fiscales federales” a la “Entidad”, se confirme que un contribuyente presentó un medio de defensa dentro del plazo señalado en el artículo 144 del Código Fiscal de la Federación relacionado con dichos créditos.
- II. Cuando el contribuyente realice su cambio de domicilio fiscal a la circunscripción territorial de otra entidad federativa.
- III. Cuando el contribuyente opte por pagar parcial o totalmente los “créditos fiscales federales” mediante dación en pago o compensación.
- IV. Cuando la “Entidad” no haya recuperado los “créditos fiscales federales” que le proporcionó la “Secretaría” dentro de los plazos que sean definidos para tal efecto por el Servicio de Administración Tributaria.

Las partes convienen que en caso de incumplimiento de la presente cláusula, la "Secretaría", por conducto del Servicio de Administración Tributaria, continuará de manera directa con la cobranza de los "créditos fiscales federales" que hayan sido enviados a la "Entidad" para su cobro y, previo análisis de las circunstancias que provocaron dicho incumplimiento, podrá cancelar futuros envíos de "créditos fiscales federales" para cobro por la "Entidad".

SÉPTIMA.- La "Entidad" proporcionará a la "Secretaría" a través del Servicio de Administración Tributaria, la información relacionada con la gestión de la recuperación de los "créditos fiscales federales" que realice, en los términos y con la periodicidad establecida por dicho órgano desconcentrado.

OCTAVA.- En caso de adjudicación de bienes a favor del Fisco Federal en el procedimiento administrativo de ejecución, sin perjuicio de las formalidades y requisitos establecidos en la legislación fiscal aplicable, en el acta de adjudicación de bienes se deberá incluir expresamente lo siguiente:

- I. Que los bienes adjudicados a favor del Fisco Federal son asignados en dicho acto a favor de la "Entidad", en términos de las cláusulas décima octava y vigésima, fracción XIV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la "Secretaría" y la "Entidad" y del presente Anexo.

La asignación de los bienes que pasen a propiedad del Fisco Federal implica la traslación del dominio de los mismos a favor de la "Entidad" en términos de lo dispuesto en la cláusula décima octava del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la "Secretaría" y la "Entidad" y en el presente Anexo.

- II. Cuando la traslación de bienes se deba inscribir en el Registro Público de la Propiedad, la asignación de los mismos a favor de la "Entidad" al igual que la previa adjudicación a favor del Fisco Federal, contenidas en el acta de adjudicación debidamente firmada por la autoridad ejecutora tendrá el carácter de escritura pública y será el documento público que se considerará como testimonio de escritura para los efectos de inscripción en dicho Registro, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Código Fiscal de la Federación.

NOVENA.- Cuando existan excedentes obtenidos por la adjudicación de bienes muebles e inmuebles, la "Entidad" será responsable de entregarlos al contribuyente o responsable solidario.

En caso de litigios derivados de la adjudicación de bienes a favor del Fisco Federal, en los que exista resolución que obligue a la "Secretaría" a pagar algún monto al contribuyente, la "Secretaría" podrá compensar con la "Entidad" el pago realizado, de conformidad con lo señalado en la cláusula vigésima quinta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal suscrito entre la "Secretaría" y la "Entidad".

DÉCIMA.- La "Secretaría" podrá en cualquier tiempo ejercer las atribuciones a que se refiere este Anexo, aun cuando hayan sido conferidas expresamente a la "Entidad", pudiendo hacerlo en forma separada o conjunta con esta última.

DÉCIMA PRIMERA.- El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que tienen suscrito la "Secretaría" y la "Entidad" y, por lo tanto, le son aplicables en todo lo conducente sus disposiciones, así como la legislación federal aplicable.

TRANSITORIA

ÚNICA.- Este Anexo deberá ser publicado tanto en el Periódico Oficial de la "Entidad", como en el Diario Oficial de la Federación y entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en este último.

México, D.F. 18 de marzo de 2014.- Por el Estado de Yucatán: el Gobernador Constitucional, **Rolando Rodrigo Zapata Bello**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Víctor Caballero Durán**.- Rúbrica.- El Secretario de Administración y Finanzas, **Roberto Antonio Rodríguez Asaf**.- Rúbrica.- El Director General de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, **Carlos Manuel de Jesús Pasos Novelo**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Luis Videgaray Caso**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DECRETO por el que se adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I, del artículo 89, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 31, 32 Bis y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1o., 9o., fracción II y 60 Bis, de la Ley General de Vida Silvestre, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona el Capítulo Sexto al Título Cuarto y el artículo 90 BIS al Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, para quedar como sigue:

Capítulo Sexto

Atención al Varamiento de Mamíferos Marinos

Artículo 90 BIS.- La Secretaría elaborará, con la intervención que corresponda a la Secretaría de Marina, el Protocolo para definir las acciones generales de organización y actuación inmediata para la atención al varamiento de mamíferos marinos y lo expedirá mediante Acuerdo que publicará en el Diario Oficial de la Federación.

El Protocolo de atención para varamiento de mamíferos marinos, contendrá lo siguiente:

- I. Los tipos de varamiento, clasificados considerando el número de animales involucrados, sus especies, su condición vital y su estado físico;
- II. Los mecanismos de organización entre las autoridades y la población para la atención del varamiento;
- III. Las acciones preventivas, incluyendo la capacitación a la población y a las autoridades de otras dependencias o entidades de la Administración Pública Federal involucradas en la atención a varamientos;
- IV. Los mecanismos para la información sobre la existencia de un varamiento;
- V. El procedimiento general de atención a varamientos, que comprenderá las acciones previas, inmediatas y de manejo de los ejemplares involucrados;
- VI. Las medidas generales para el manejo de los ejemplares, así como el esquema de decisiones que pueden adoptarse para la atención del varamiento, incluyendo los diagramas correspondientes;
- VII. Los mecanismos para la organización para diversos sectores interesados en apoyar a la PROFEPA durante y después de la atención a un varamiento, y
- VIII. Las demás acciones técnicas u operativas que la Secretaría o la PROFEPA consideren necesarias.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal prestarán a la Secretaría y a la PROFEPA, la colaboración, apoyo técnico y asistencia que se requiera para la atención al varamiento de mamíferos marinos.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a nueve de abril de dos mil catorce.- **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Luis Videgaray Caso**.- Rúbrica.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Juan José Guerra Abud**.- Rúbrica.- La Secretaria de Salud, **María de las Mercedes Martha Juan López**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I, del artículo 89, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 31, 32 bis y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1o., 9o., 55 bis, 63, 64 y 67 de la Ley General de Vida Silvestre, he tenido a bien expedir el siguiente

**DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES
DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE**

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman los artículos 5, en su fracción III, 62, párrafo primero, 65, párrafo primero, 70, 71 y 72, párrafo primero y en sus fracciones I, IV y V, y se adiciona un artículo 73 bis, del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, para quedar como sigue:

Artículo 5. ...

I. a II. ...

III. El establecimiento de hábitats críticos para la conservación de la vida silvestre;

IV. a IX. ...

Artículo 62. Los interesados en realizar importaciones de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, que requieran de permisos o certificados CITES, conforme al artículo 55 de la Ley o de autorización en los términos del artículo 55 bis del mismo ordenamiento, deberán solicitarlo a la Secretaría, cumpliendo con los siguientes requisitos:

I. a IV. ...

Artículo 65. Los interesados en realizar exportaciones o reexportaciones de ejemplares, partes o derivados de la vida silvestre, que requieran de permisos o certificados CITES, conforme al artículo 55 de la Ley o de autorización en los términos del artículo 55 bis del mismo ordenamiento, deberán solicitarlo a la Secretaría, cumpliendo con los siguientes requisitos:

I. a VI. ...

Artículo 70. Para los efectos del artículo 63 de la Ley, el Acuerdo Secretarial por el que se establezca el hábitat crítico para la conservación de la vida silvestre se publicará en el Diario Oficial de la Federación y prevendrá la coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para que éstas no autoricen proyectos o provean fondos que puedan destruir o amenazar las áreas designadas.

Cuando se establezca un hábitat crítico y se realicen actividades que puedan acelerar los procesos de degradación o destrucción del hábitat, respecto de los cuales se hayan expedido autorizaciones que se encuentren vigentes al momento de su establecimiento, las autoridades que hubiesen expedido dichas autorizaciones promoverán la incorporación de sus titulares a los planes de recuperación previstos en el Acuerdo Secretarial del hábitat crítico de que se trate. Las áreas establecidas como hábitat crítico se definirán por la superficie que ocupaba la distribución de la especie en el momento en que fue listada.

Para el cumplimiento de las metas establecidas en el Acuerdo Secretarial correspondiente, la Secretaría podrá solicitar al Ejecutivo Federal la expropiación de la zona establecida como hábitat crítico, o bien, la imposición de limitaciones o modalidades a la propiedad del sitio de que se trate, en los términos de los artículos 64 de la Ley, y 1, fracción X, y 2 de la Ley de Expropiación.

Artículo 71. El Consejo deberá dar respuesta dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en la cual la Secretaría solicite la opinión a que se refiere el artículo 16 de la Ley. En caso de no tener respuesta dentro del plazo señalado, la Secretaría podrá continuar con el procedimiento para expedir el Acuerdo por el que se establezca un hábitat crítico.

Artículo 72. El Acuerdo Secretarial por el que se establezca un hábitat crítico deberá contener:

I. El objeto del mismo;

II. a III. ...

IV. Los mecanismos de coordinación a implementarse para la consecución de su objeto;

V. Las medidas especiales de manejo, mitigación de impactos y conservación que deberán considerarse en los planes de manejo de las UMA que pudieran desarrollarse en el mismo, y

VI. ...

Artículo 73 bis. La Secretaría previo a la elaboración de los estudios justificativos a que se refiere el artículo 67 de la Ley, podrá solicitar la opinión técnica de alguna dependencia de la Administración Pública Federal, cuando por las características del área de refugio así se requiera.

Las dependencias deberán de emitir la opinión a que se refiere el párrafo anterior en un plazo de 30 días naturales.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a nueve de abril de dos mil catorce.- **Enrique Peña Nieto.**- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Luis Videgaray Caso.**- Rúbrica.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Juan José Guerra Abud.**- Rúbrica.- La Secretaria de Salud, **María de las Mercedes Martha Juan López.**- Rúbrica.

SECRETARÍA DE SALUD

SEGUNDO Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México.

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SUSCRITO EL 12 DE MARZO DE 2013, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. PABLO ANTONIO KURI MORALES, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. EDUARDO JARAMILLO NAVARRETE, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR. CUITLÁHUAC RUÍZ MATUS, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; LA T.R. MARÍA VIRGINIA GONZÁLEZ TORRES, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; EL LIC. HUGO BARRERA MUCIÑO, DIRECTOR DE PREVENCIÓN DE LESIONES DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; LA DRA. PRUDENCIA CERÓN MIRELES, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. JESÚS FELIPE GONZÁLEZ ROLDÁN, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; EL MTRO. RAÚL MARTÍN DEL CAMPO SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES; LA DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZÚÑIGA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y EL DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL MTRO. CÉSAR NOMAR GÓMEZ MONGE, SECRETARIO DE SALUD CON LA PARTICIPACIÓN DEL M. EN D. ERASTO MARTÍNEZ ROJAS, SECRETARIO DE FINANZAS, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 12 de Marzo de 2013, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", celebraron el Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, con el objeto de ministrar recursos presupuestarios federales e insumos federales a "LA ENTIDAD", a fin de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD", la adecuada instrumentación así como fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, documento que en adelante se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".
- II. Con fecha 23 de Agosto de 2013, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", celebraron el Convenio Modificatorio al Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, con el objeto de modificar las Cláusulas Primera, Segunda, Sexta, Séptima y Octava, así como los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL".
- III. En la Cláusula DÉCIMA, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", las partes acordaron lo que a la letra dice: "... que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".
- IV. En la Cláusula NOVENA, denominada VIGENCIA del "CONVENIO PRINCIPAL", las partes acordaron lo que a la letra dice: "El presente Convenio Específico, así como sus anexos, comenzarán a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrán en vigor hasta el 31 de diciembre de 2013, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".

DECLARACIONES

I. "LA SECRETARÍA", por medio de su representante, declara:

- I.1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

II. "LA ENTIDAD", por medio de su representante, declara:

- II.1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

III. Las partes declaran conjuntamente:

III.1. Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente instrumento.

III.2. Que están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, para modificar las Cláusulas Primera, Segunda, Sexta, Séptima y Octava, así como los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL", que habían sido modificados mediante el Convenio Modificatorio firmado el 23 de Agosto de 2013, mencionado en el Antecedente II, por lo que manifiestan su conformidad para suscribir este Segundo Convenio Modificatorio de conformidad con los términos y condiciones que se establecen en el mismo, y al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Modificatorio, tiene por objeto modificar las Cláusulas Primera, Segunda, Sexta, Séptima y Octava, así como los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL", derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo de los Programas de Acción Específicos, en lo sucesivo "LOS PROGRAMAS", para quedar como sigue:

PRIMERA.-...

No.	UNIDAD RESPONSABLE/ PROGRAMA DE ACCIÓN	MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA"		
		(Pesos)		
		RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD				
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	2,653,230.33	808,140.32	3,461,370.65
2	Escuela y Salud	399,000.00	0.00	399,000.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	450,000.00	0.00	450,000.00
Subtotal:		3,502,230.33	808,140.32	4,310,370.65
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA				
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2,731,718.00	0.00	2,731,718.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	0.00	47,945.00	47,945.00
Subtotal:		2,731,718.00	47,945.00	2,779,663.00
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL				
1	Salud Mental	2,910,030.00	0.00	2,910,030.00
Subtotal:		2,910,030.00	0.00	2,910,030.00
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES				
1	Seguridad Vial	0.00	0.00	0.00
Subtotal:		0.00	0.00	0.00
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA				
1	Cáncer de Mama	5,543,500.00	0.00	5,543,500.00
2	Cáncer Cervicouterino	3,392,000.00	16,728,020.52	20,120,020.52
3	Arranque Parejo en la Vida	36,299,824.36	8,448,000.00	44,747,824.36

4	Planificación Familiar y Anticoncepción	0.00	1,862,210.80	1,862,210.80
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2,790,000.00	509,400.00	3,299,400.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	4,537,916.00	981,337.50	5,519,253.50
7	Igualdad de Género en Salud	38,620.00	4,236.30	42,856.30
Subtotal:		52,601,860.36	28,533,205.12	81,135,065.48
000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES				
1	Diabetes Mellitus	1,322,334.32	0.00	1,322,334.32
2	Riesgo Cardiovascular	0.00	0.00	0.00
3	Dengue	2,038,172.20	4,199,344.40	6,237,516.60
4	Envejecimiento	1,339,034.40	0.00	1,339,034.40
5	Tuberculosis	0.00	200,613.75	200,613.75
6	Paludismo	1,090,257.40	0.00	1,090,257.40
7	Rabia y otras Zoonosis	0.00	1,671,493.90	1,671,493.90
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1,827,122.00	0.00	1,827,122.00
9	Salud Bucal	0.00	0.00	0.00
10	Cólera	0.00	0.00	0.00
11	Lepra	0.00	0.00	0.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	37,800.00	0.00	37,800.00
Subtotal:		7,654,720.32	6,071,452.05	13,726,172.37
X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES				
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	24,631,307.00	0.00	24,631,307.00
Subtotal:		24,631,307.00	0.00	24,631,307.00
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA				
1	VIH/SIDA e ITS	4,653,719.00	1,443,620.00	6,097,339.00
Subtotal:		4,653,719.00	1,443,620.00	6,097,339.00
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA				
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1,631,481.00	176,292,437.00	177,923,918.00
Subtotal:		1,631,481.00	176,292,437.00	177,923,918.00
Total de recursos federales a transferir a "LA ENTIDAD"		100,317,066.01	213,196,799.49	313,513,865.50

...

Los recursos federales ministrados por "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente instrumento conservarán su carácter federal, por lo que su control, vigilancia, seguimiento y evaluación, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación en sus respectivos ámbitos de competencias y se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia del ejercicio del Gasto Público Federal.

...

SEGUNDA.- MINISTRACIÓN.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, "LA SECRETARÍA" ministrará a "LA ENTIDAD" recursos federales hasta por la cantidad de \$313,513,865.50 (trescientos trece millones quinientos trece mil ochocientos sesenta y cinco pesos 50/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "LA SECRETARÍA", para la realización de las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos presupuestarios federales por un monto de \$100,317,066.01 (cien millones trescientos diecisiete mil sesenta y seis pesos 01/100 M.N.) se radicarán a LA SECRETARÍA DE FINANZAS de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA". Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se ministrarán conforme al calendario establecido en el Anexo 3.

Una vez que sean radicados los recursos presupuestarios federales en LA SECRETARÍA DE FINANZAS de "LA ENTIDAD", ésta se obliga a ministrarlos a la Unidad Ejecutora junto con los rendimientos financieros que se generen en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de que "LA SECRETARÍA" radique los recursos presupuestarios federales en LA SECRETARÍA DE FINANZAS de conformidad con los alcances establecidos en EL ACUERDO MARCO DE COORDINACIÓN, suscrito el 08 de Diciembre de 2011".

Para efectos de este Convenio Específico se entenderá como Unidad Ejecutora a LA SECRETARÍA DE SALUD.

Los recursos presupuestales federales que ministre "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD", definidos como insumos federales, por un monto total de \$213,196,799.49 (doscientos trece millones ciento noventa y seis mil setecientos noventa y nueve pesos 49/100 M.N.), serán entregados directamente a LA SECRETARÍA DE SALUD, y serán aplicados, de manera exclusiva, en "LOS PROGRAMAS" señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento.

...

SEXTA.- ...

XXI. Al concluir el ejercicio fiscal, reintegrar a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio; aquellos recursos que no hayan sido efectivamente devengados, así como los rendimientos financieros correspondientes, en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

...

SÉPTIMA.- ...

VI. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARÍA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Contraloría estatal o equivalente, en el ámbito de sus respectivas competencias, el caso o casos en que los recursos presupuestarios federales y/o los insumos federales permanezcan ociosos o que no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan.

...

X. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios y/o los insumos que en virtud de este instrumento serán ministrados, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a la Secretaría de la Función Pública Federal, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".

...

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN, CONTROL, NOTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.- Los recursos presupuestarios federales, que ministre "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" no pierden su carácter federal, por lo que el control, vigilancia, seguimiento y evaluación, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".

...

Jueves 17 de abril de

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Salud Mental	0.00	2,910,030.00	2,910,030.00	19,196,530.80	0.00	0.00	19,196,530.80	0.00	0.00	0.00	22,106,560.80
TOTALES		0.00	2,910,030.00	2,910,030.00	19,196,530.80	0.00	0.00	19,196,530.80	0.00	0.00	0.00	22,106,560.80

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNOSTICO	SUBTOTAL	
1	Seguridad Vial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Cáncer de Mama	0.00	5,543,500.00	5,543,500.00	154,663,024.00	0.00	0.00	154,663,024.00	0.00	0.00	0.00	160,206,524.00
2	Cáncer Cervicouterino	1,336,998.00	2,055,002.00	3,392,000.00	9,537,705.00	0.00	0.00	9,537,705.00	0.00	0.00	0.00	12,929,705.00
3	Arranque Parejo en la Vida	0.00	36,299,824.36	36,299,824.36	95,666,261.34	0.00	56,199,934.08	151,866,195.42	0.00	0.00	0.00	188,166,019.78
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	0.00	0.00	0.00	134,766,579.99	0.00	0.00	134,766,579.99	0.00	0.00	0.00	134,766,579.99
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2,790,000.00	0.00	2,790,000.00	7,852,986.54	0.00	0.00	7,852,986.54	0.00	0.00	0.00	10,642,986.54
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	60,223.00	4,477,693.00	4,537,916.00	20,133,151.28	0.00	0.00	20,133,151.28	0.00	0.00	0.00	24,671,067.28
7	Igualdad de Género en Salud	38,620.00	0.00	38,620.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,620.00
TOTALES		4,225,841.00	48,376,019.36	52,601,860.36	422,619,708.15	0.00	56,199,934.08	478,819,642.23	0.00	0.00	0.00	531,421,502.59

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Diabetes Mellitus	11,003.00	1,311,331.32	1,322,334.32	183,225,700.00	0.00	32,651,112.00	215,876,812.00	0.00	0.00	0.00	217,199,146.32
2	Riesgo Cardiovascular	0.00	0.00	0.00	303,356,021.70	0.00	0.00	303,356,021.70	0.00	0.00	0.00	303,356,021.70
3	Dengue	2,038,172.20	0.00	2,038,172.20	2,177,180.00	0.00	0.00	2,177,180.00	0.00	0.00	0.00	4,215,352.20
4	Envejecimiento	1,130,234.40	208,800.00	1,339,034.40	10,561,000.00	0.00	0.00	10,561,000.00	0.00	0.00	0.00	11,900,034.40
5	Tuberculosis	0.00	0.00	0.00	31,266,303.00	0.00	0.00	31,266,303.00	0.00	0.00	0.00	31,266,303.00
6	Paludismo	1,090,257.40	0.00	1,090,257.40	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,590,257.40
7	Rabia y otras Zoonosis	0.00	0.00	0.00	1,772,845.00	0.00	0.00	1,772,845.00	0.00	0.00	0.00	1,772,845.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1,827,122.00	0.00	1,827,122.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,827,122.00
9	Salud Bucal	0.00	0.00	0.00	65,939,115.86	0.00	0.00	65,939,115.86	0.00	0.00	0.00	65,939,115.86
10	Cólera	0.00	0.00	0.00	5,473,559.00	0.00	0.00	5,473,559.00	0.00	0.00	0.00	5,473,559.00
11	Lepra	0.00	0.00	0.00	159,999.00	0.00	0.00	159,999.00	0.00	0.00	0.00	159,999.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	37,800.00	0.00	37,800.00	20,215,215.00	0.00	0.00	20,215,215.00	0.00	0.00	0.00	20,253,015.00
TOTALES		6,134,589.00	1,520,131.32	7,654,720.32	624,646,938.56	0.00	32,651,112.00	657,298,050.56	0.00	0.00	0.00	664,952,770.88

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	0.00	24,631,307.00	24,631,307.00	26,564,000.00	0.00	0.00	26,564,000.00	0.00	0.00	0.00	51,195,307.00
TOTALES		0.00	24,631,307.00	24,631,307.00	26,564,000.00	0.00	0.00	26,564,000.00	0.00	0.00	0.00	51,195,307.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	VIH/SIDA e ITS	4,653,719.00	0.00	4,653,719.00	21,831,932.00	0.00	0.00	21,831,932.00	213,027,422.97	23,747,061.00	236,774,483.97	263,260,134.97
TOTALES		4,653,719.00	0.00	4,653,719.00	21,831,932.00	0.00	0.00	21,831,932.00	213,027,422.97	23,747,061.00	236,774,483.97	263,260,134.97

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1,631,481.00	0.00	1,631,481.00	556,874,226.34	290,995,761.60	153,140.00	848,023,127.94	0.00	0.00	0.00	849,654,608.94
TOTALES		1,631,481.00	0.00	1,631,481.00	556,874,226.34	290,995,761.60	153,140.00	848,023,127.94	0.00	0.00	0.00	849,654,608.94

Gran Total

No.	TODOS LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN ESPECÍFICOS	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
TOTAL		22,879,578.33	77,437,487.68	100,317,066.01	1,671,733,335.85	290,995,761.60	89,004,186.08	2,051,733,283.53	213,027,422.97	23,747,061.00	236,774,483.97	2,388,824,833.51

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 3**Calendario de Ministraciones****(Pesos)****310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD**

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura
Abril	2,653,230.33
Subtotal	2,653,230.33
2	Escuela y Salud
Abril	399,000.00
Subtotal	399,000.00
3	Entorno y Comunidades Saludables
Abril	0.00
Subtotal	0.00
4	Vete Sano, Regresa Sano
Abril	450,000.00
Subtotal	450,000.00
Total	3,502,230.33

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica
Abril	2,731,718.00
Subtotal	2,731,718.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)
Abril	0.00
Subtotal	0.00
Total	2,731,718.00

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Salud Mental
Abril	2,910,030.00
Subtotal	2,910,030.00
Total	2,910,030.00

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Seguridad Vial
Abril	0.00
Subtotal	0.00
Total	0.00

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Cáncer de Mama
Abril	5,543,500.00
Subtotal	5,543,500.00
2	Cáncer Cervicouterino
Abril	3,392,000.00
Subtotal	3,392,000.00
3	Arranque Parejo en la Vida
Abril	15,316,631.16
Septiembre	17,294,537.20
Octubre	3,688,656.00
Subtotal	36,299,824.36
4	Planificación Familiar y Anticoncepción
Abril	0.00
Subtotal	0.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes
Abril	2,790,000.00
Subtotal	2,790,000.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género
Abril	3,917,916.00
Septiembre	620,000.00
Subtotal	4,537,916.00
7	Igualdad de Género en Salud
Abril	0.00
Junio	38,620.00
Subtotal	38,620.00
Total	52,601,860.36

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Diabetes Mellitus	
	Abril	1,322,334.32
	Subtotal	1,322,334.32
2	Riesgo Cardiovascular	
	Abril	0.00
	Subtotal	0.00
3	Dengue	
	Abril	2,038,172.20
	Subtotal	2,038,172.20
4	Envejecimiento	
	Abril	1,339,034.40
	Subtotal	1,339,034.40
5	Tuberculosis	
	Abril	0.00
	Subtotal	0.00
6	Paludismo	
	Abril	1,090,257.40
	Subtotal	1,090,257.40
7	Rabia y otras Zoonosis	
	Abril	0.00
	Subtotal	0.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	
	Abril	1,827,122.00
	Subtotal	1,827,122.00
9	Salud Bucal	
	Abril	0.00
	Subtotal	0.00
10	Cólera	
	Abril	0.00
	Subtotal	0.00

11	Lepra	
	Abril	0.00
	Subtotal	0.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	
	Abril	37,800.00
	Subtotal	37,800.00
	Total	7,654,720.32

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	
	Abril	19,988,284.00
	Agosto	2,343,023.00
	Octubre	2,300,000.00
	Subtotal	24,631,307.00
	Total	24,631,307.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	VIH/SIDA e ITS	
	Abril	3,153,719.00
	Septiembre	1,500,000.00
	Subtotal	4,653,719.00
	Total	4,653,719.00

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	
	Abril	1,631,481.00
	Subtotal	1,631,481.00
	Total	1,631,481.00

Gran total	100,317,066.01
-------------------	-----------------------

NOTA: La descripción detallada de los insumos y servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 4

Programas-Indicadores-Metas de “LOS PROGRAMAS” en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.1.1	Componente	Número de Talleres Comunitarios para el cuidado de la salud realizados, dirigidos a población abierta.	Número de Talleres Comunitarios para el cuidado de la salud programados, dirigidos a población abierta	266,460	Porcentaje de Talleres Comunitarios para el cuidado de la salud, dirigidos a población abierta.	22,960
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.2.2	Actividad	Número de materiales educativos realizados para modificar los determinantes.	Número de materiales educativos programados para modificar los determinantes.	10	Materiales educativos con enfoque en mercadotecnia social en salud desarrollados en las entidades federativas.	10
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.4.1	Actividad	Número de consultas en las que la persona presenta su Cartilla Nacional de Salud	Número total de consultas de primera vez y subsecuente	60	Porcentaje de consultas con presentación de la Cartilla Nacional de Salud	60
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	2.2.2	Actividad	Evento de promoción de la salud realizado con la participación de otros sectores u órdenes de gobierno.	Evento de promoción de la salud programado con la participación de otros sectores u órdenes de gobierno.	1	Cumplimiento de eventos de promoción de la salud con la participación de diferentes sectores u órdenes de gobierno	1
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	4.2.1	Actividad	Número de eventos de capacitación realizados	Número de eventos de capacitación programados	27	Porcentaje de eventos de capacitación para personal adscrito a promoción de la salud.	1
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	4.3.1	Actividad	Número de jurisdicciones que realizan el monitoreo de los determinantes de la salud en el grupo de niños, adolescentes y adultos.	Número de jurisdicciones programadas.	32	Porcentaje de jurisdicciones que realizan el monitoreo de determinantes de la salud	1
2	Escuela y Salud	1.2.1	Actividad	Número de talleres realizados sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de salud dirigidos a personal docente.	Número de talleres programados, sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de salud dirigidos a personal docente.	32,907	Porcentaje de talleres sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de la salud, dirigidos a docentes por nivel educativo, en relación al número de talleres programados sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de salud dirigidos a docentes.	4,330
2	Escuela y Salud	3.1.1	Actividad	Número de detecciones realizadas a escolares por nivel educativo.	Meta programada de detecciones a realizar en escolares por nivel educativo.	3,860,584	Porcentaje de detecciones realizadas a escolares por nivel educativo en relación a la meta programada.	67,500
2	Escuela y Salud	6.2.1	Actividad	Supervisiones realizadas al Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción Sanitaria/Unidad de Salud/Escuelas).	Supervisiones programadas al Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción Sanitaria/Unidad de Salud/Escuelas).	1,097	Porcentaje de supervisiones realizadas al Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción Sanitaria/Unidad de Salud/Escuelas), respecto a las programadas.	19
3	Entorno y Comunidades Saludables	1.1.1	Componente	Número de cursos impartidos.	Número de cursos programados.	190	Porcentaje de cursos impartidos a personal de salud a nivel estatal y jurisdiccional.	21
3	Entorno y Comunidades Saludables	3.2.1	Componente	Núm. total comunidades saludables certificadas en las 32 entidades federativas.	Total de comunidades programadas a certificar en las 32 entidades federativas	1,995	Porcentaje de comunidades certificadas que favorezcan la salud.	262
3	Entorno y Comunidades Saludables	5.1.1	Actividad	Número de paquetes distribuidos.	Número de paquetes elaborados.	2,968	Porcentaje del paquete técnico normativo elaborado y distribuido entre los Estados.	19
3	Entorno y Comunidades Saludables	7.1.1	Actividad	No. de Comités Estatales Activos.	No. de Comités Estatales Formados.	32	Porcentaje de Comités Estatales de Comunidades Formados que se encuentran Activos.	1
4	Vete Sano, Regresa Sano	1.1.1	Componente	Número de ferias de la salud realizadas con migrantes y sus familias en el origen, tránsito y destino.	Número de ferias de la salud programadas para migrantes y sus familias en el origen, tránsito y destino.	100	Porcentaje de ferias de la salud dirigidas a los migrantes y sus familias en el origen, tránsito y destino realizadas en relación con las programadas.	100

4	Vete Sano, Regresa Sano	1.1.2	Componente	Número de consultas con atenciones integradas del paquete garantizado de servicios de promoción y prevención para una mejor salud a migrantes en unidades de consulta externa.	Número de consultas médicas a migrantes en unidades de consulta externa.	70	Porcentaje de consultas con atenciones integradas del paquete garantizado de servicios de promoción y prevención para una mejor salud, otorgadas a migrantes en el origen, tránsito y destino con respecto a las consultas médicas a migrantes.	80
4	Vete Sano, Regresa Sano	2.2.1	Componente	Número de talleres de promoción de la salud dirigidos a migrantes realizados.	Número de talleres de promoción de la salud programados para migrantes.	100	Porcentaje de talleres de promoción de la salud dirigidos a migrantes en el origen, tránsito y destino realizados, con respecto a lo programado.	100
4	Vete Sano, Regresa Sano	6.1.1	Actividad	Número de visitas de supervisión, orientación y/o seguimiento acuerdos de las acciones y resultados de las intervenciones del Programa a nivel estatal y local realizadas	Número de visitas de supervisión, orientación y/o seguimiento programadas a nivel estatal y local.	100	Porcentaje de visitas de supervisión, orientación y/o seguimiento acuerdos de las acciones y resultados de las intervenciones del Programa a nivel estatal y local realizadas con respecto a lo programado.	100

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1.2.1	Actividad	NuTraVe con indicadores operativos con valor satisfactorio	Total de NuTraVe Registrados x 100	80	Porcentaje de NuTraVE con indicadores operativos (Notificación Oportuna; Marco analítico mayores y menores de 5 años; clasificación Oportuna) con valor satisfactorio.	80
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1.2.3	Actividad	Número de Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Crónicas No Transmisibles evaluados	3 x 100	90	Realización de una encuesta de evaluación sobre el estatus de cada uno de los sistemas de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Crónicas No Transmisibles.	3
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	4.1.1	Actividad	Número de boletines Epidemiológicos publicados por Estado en un Año	Total de Semanas al año (52) x 100	85	Porcentaje de Cumplimiento de Reportes emitidos.	85
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	5.1.1	Actividad	Personal Aprobado con cursos de posgrado en Epidemiología	Personal programado para Diplomado y Maestría en Epidemiología x 100	80	Recurso Humano capacitado con cursos de posgrado en epidemiología	80
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	7.3.1	Actividad	Unidades de Segundo y Tercer Nivel de atención que cuentan con la infraestructura informática	Total de unidades Hospitalarias de Segundo y Tercer Nivel de las Entidades Federativas x 100	60	Porcentaje de unidades Hospitalarias de Segundo y Tercer Nivel de atención que cuentan con la infraestructura informática necesaria para la Operación de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica.	60
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	1.1.4	Componente	Muestras procesadas en tiempo por cada diagnóstico del marco analítico del Laboratorio Estatal de Salud Pública	Muestras aceptadas en el Laboratorio Estatal de Salud Pública para cada diagnóstico	90	Porcentaje de muestras procesadas en tiempo por cada diagnóstico del marco analítico del Laboratorio Estatal de Salud Pública	90

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud Mental	2.1.1	Propósito	NÚMERO DE CAMPAÑAS REALIZADAS.	NÚMERO DE CAMPAÑAS PROGRAMADAS.	1	Campañas estatales de información para el día mundial de Salud Mental referente al tema elegido por OMS	10
1	Salud Mental	6.1.1	Componente	Número de cursos realizados con respecto de las guías clínicas y algoritmos.	Número de cursos programados con respecto de las guías clínicas y algoritmos.	2	Cursos realizados con respecto de las guías clínicas y algoritmos.	4
1	Salud Mental	6.1.2	Componente	Número de cursos realizados con respecto a Derechos Humanos	Número de cursos programados con respecto a Derechos Humanos	2	Cursos realizados con respecto a Derechos Humanos	4
1	Salud Mental	8.1.1	Componente	Número de hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación de las acciones del Programa Federal de Rehabilitación Psicosocial.	Número total de hospitales psiquiátricos.	32	Hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación de las acciones del Programa Federal de Rehabilitación Psicosocial.	3
1	Salud Mental	9.1.1	Componente	Número de hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación del insumo destinado al Programa Invierno sin Frío.	Número total de hospitales psiquiátricos.	32	Hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación del insumo destinado al Programa Invierno sin Frío.	3

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Seguridad Vial	3.1.1	Componente	No. de instituciones integradas al observatorio que reportan información.	No. de instituciones integradas al observatorio de lesiones.	20	Instituciones que reportan información al observatorio de lesiones. Mínimo seis instituciones integradas y que reportan información periódica al observatorio estatal.	6
1	Seguridad Vial	3.2.1	Actividad	Número de informes de evaluación recibidos	Número de informes de evaluación programados	10	Levantamiento y análisis de información sobre factores de riesgo en los municipios prioritarios	2
1	Seguridad Vial	4.4.1	Actividad	Número de reportes de alcoholimetría de municipios prioritarios recibidos.	Número de reportes de alcoholimetría de municipios prioritarios programados	100	Reporte de operativos de Alcoholimetrías de municipios prioritarios.	5
1	Seguridad Vial	5.3.1	Actividad	Número de personas sensibilizadas en seguridad vial	Número personas sensibilizadas en seguridad vial programados.	891,197	Número de personas de 15 a 29 años de edad que recibieron pláticas de sensibilización en seguridad vial.	40,000
1	Seguridad Vial	5.4.1	Actividad	Número de campañas de promoción de la seguridad vial y de prevención de accidentes realizadas.	Número de campañas de promoción de la seguridad vial y de prevención de accidentes programadas.	96	Campañas de promoción de seguridad vial y de prevención de accidentes	3
1	Seguridad Vial	7.3.1	Actividad	Número de personas capacitadas en Soporte Vital Básico.	Número de personas programadas	25,500	Número de personas capacitadas en Soporte Vital Básico	1,203
1	Seguridad Vial	7.3.2	Actividad	Número de personas capacitadas para formar primeros respondientes	Número de personas programadas	12,750	Personas capacitadas como primeros respondientes en AIUM	5,000

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Cáncer de Mama	1.1.1	Componente	Mujeres de 25 a 39 años con exploración clínica en el último año	Mujeres de 25 a 39 años responsabilidad de la SSA	12	Cobertura de detección con exploración clínica en mujeres de 25 a 39 años	10
1	Cáncer de Mama	2.5.1	Componente	Mujeres de 40 a 49 años con mastografía de tamizaje en el último año (primera vez en 2 años)	Mujeres de 40 a 49 años responsabilidad de la SSA/2	14	Detección con mastografía bianual en mujeres de 40 a 49 años	15
1	Cáncer de Mama	2.6.1	Propósito	Número de mujeres asintomáticas de 50 a 69 años de edad con mastografía de tamizaje en el último año (1a. vez en dos años)	Total de mujeres de 50 a 69 años de edad responsabilidad de la Secretaría de Salud/2	19	Cobertura de detección mediante mastografía bianual a mujeres de 50 a 69 años de edad.	13
1	Cáncer de Mama	5.5.2	Propósito	Mujeres de 40 a 69 años de edad con BIRADS 4 y 5 que fueron biopsiadas	Número de mujeres de 40 a 69 años con BIRADS 4 y 5	95	Confirmación diagnóstica a través de biopsia	95
1	Cáncer de Mama	5.5.3	Propósito	Total de mujeres con diagnóstico de cáncer que iniciaron tratamiento	Total de mujeres con diagnóstico de cáncer	90	Cobertura de tratamiento	90
1	Cáncer de Mama	5.5.4	Actividad	Mastografías de tamizaje con resultado BIRADS 4 y 5	Total de mastografías de tamizaje realizadas X 100	1	Índice de anormalidad específico	1
1	Cáncer de Mama	5.5.5	Actividad	Mastografías de tamizaje con resultado BIRADS 4 y 5 que resultaron positivas a cáncer en el estudio histopatológico	Total de mastografías de tamizaje con resultado BIRADS 4 y 5 X 100	40	Congruencia radiológica - histológica	40
2	Cáncer Cervicouterino	2.1.1	Propósito	Mujeres de 25 a 34 años con citología de 1a. vez en 3 años	Mujeres de 25 a 34 años responsabilidad de la SSA/3	49	Detección con citología vaginal en mujeres de 25 a 34 años	35
2	Cáncer Cervicouterino	2.1.2	Propósito	Mujeres de 35 a 64 años tamizadas con prueba de VPH en el último año	Mujeres de 35 a 64 años responsabilidad de la SSA/5	56	Tamizaje con prueba de VPH	32
2	Cáncer Cervicouterino	2.1.3	Propósito	Porcentaje de mujeres de 35 a 64 años con prueba de VPH positiva que cuentan con citología complementaria	Mujeres de 35 a 64 años con prueba de VPH positiva	95	Citología complementaria en mujeres con resultado positivo en la prueba de VPH	95
2	Cáncer Cervicouterino	3.3.1	Propósito	Mujeres de 25 a 64 años con lesión de alto grado o cáncer que cuentan con examen colposcópico	Mujeres de 25 a 64 años con diagnóstico de lesión de alto grado o cáncer por citología	95	Porcentaje de evaluación diagnóstica con colposcopia en mujeres con lesión de alto grado	95

2	Cáncer Cervicouterino	3.3.2	Propósito	Mujeres con colposcopia satisfactoria y evidencia de lesión de alto grado o cáncer que cuentan con reporte de biopsia y cáncer invasor	Mujeres con colposcopia satisfactoria y evidencia de lesión de alto grado o biopsia	95	Confirmación diagnóstica a través de biopsia a mujeres con colposcopia satisfactoria y evidencia de lesión	95
2	Cáncer Cervicouterino	6.2.1	Propósito	Total de mujeres con diagnóstico de lesión de alto grado o cáncer en tratamiento en clínica de colposcopia	Total de mujeres con diagnóstico de lesión de alto grado o cáncer	95	Tratamiento y seguimiento en clínica de colposcopia de mujeres con confirmación diagnóstica de lesiones de alto grado	95
2	Cáncer Cervicouterino	6.2.2	Propósito	Total de mujeres con diagnóstico de cáncer invasor que iniciaron tratamiento en centro oncológico	Total de mujeres con diagnóstico de cáncer invasor	90	Referencia a tratamiento y seguimiento de mujeres con confirmación diagnóstica de cáncer invasor	90
3	Arranque Parejo en la Vida	2.1.1	Componente	Número de emergencias obstétricas atendidas	Total de emergencias obstétricas esperadas	100	Cobertura en la atención de emergencia obstétrica	100
3	Arranque Parejo en la Vida	4.4.1	Actividad	Número de hospitales que otorgan atención obstétrica con Posada AME funcionando	Total de hospitales que otorgan atención obstétrica existentes	100	Porcentaje de hospitales con Posada AME funcionando	1
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1	Actividad	Número de pruebas de tamiz neonatal realizadas a recién nacidos en la Secretaría de Salud.	Total de nacimientos estimados por CONAPO en población sin derechohabencia formal.	100	Porcentaje de recién nacidos con tamiz neonatal.	100
3	Arranque Parejo en la Vida	14.1.1	Actividad	Número de defunciones maternas sospechosas detectadas por metodología de RAMOS modificada analizadas.	Número de defunciones maternas sospechosas detectadas por metodología de RAMOS modificada.	100	Porcentaje de defunciones sospechosas detectadas por metodología de RAMOS modificada.	100
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1	Actividad	Porcentaje de usuarias activas	Mujeres en edad fértil unidas.	3,791,356	Cobertura de usuarias de métodos anticonceptivos.	656,985
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.1	Propósito	Número de mujeres menores de 20 años aceptantes de un método anticonceptivo posevento obstétrico (incluyendo el puerperio), en el periodo.	Total de mujeres menores de 20 años atendidas por un evento obstétrico en el periodo.	70	Porcentaje de mujeres menores de 20 años que aceptaron un método anticonceptivo posterior a la atención de un evento obstétrico, antes del egreso o durante el puerperio, en relación al total de mujeres de esta edad atendidas por algún evento obstétrico.	61
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.2	Propósito	Número de usuarias activas de métodos anticonceptivos menores de 20 años, población responsable de la Secretaría de Salud	Mujeres menores de 20 años con vida sexual activa, población responsable de la Secretaría de Salud.	384,933	Cobertura de usuarias activas de métodos anticonceptivos menores de 20 años	73,020
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.2.1	Componente	Total de servicios amigables instalados APEGADOS AL MODELO FUNCIONAL en el periodo	Total de servicios amigables registrados	1,055	Incrementar el número de servicios amigables para fortalecer la infraestructura de servicios específicos en la atención de las y los adolescentes, apegados al Modelo de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	84
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.1.1	Actividad	Total de personas capacitadas en temas de salud sexual y reproductiva en el periodo.	Total de personas programadas a capacitar en temas de salud sexual y reproductiva en el periodo.	4,000	Personal operativo capacitado en temas de salud sexual y reproductiva para adolescentes.	455
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.1.2	Componente	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección.	Cálculo de mujeres de 15 años o más de población de responsabilidad unidas.	1,905,889	Porcentaje de cobertura de aplicación de herramienta de detección a mujeres de población de responsabilidad.	280,792
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.3	Actividad	Número de grupos de reeducación de víctimas o agresores formados.	Número de grupos de reeducación de víctimas o agresores programados.	608	Porcentaje de grupos de reeducación de víctimas y agresores formados	32
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.4	Actividad	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de los servicios especializados para la atención de violencia severa.	Cálculo de mujeres de población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa.	214,412	Porcentaje de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia severa.	46,095
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.5.1	Actividad	Número de visitas de supervisión realizadas	Número de visitas de supervisión programadas	284	Porcentaje de visitas de supervisión integrales en Violencia Familiar y de Género	25
7	Igualdad de Género en Salud	1.1.1	Actividad	Número de programas prioritarios en salud con acciones con perspectiva de género.	Número total de programas prioritarios.	3	Porcentaje de programas prioritarios en salud con acciones con perspectiva de género.	3
7	Igualdad de Género en Salud	4.1.1	Actividad	Número de personal de salud capacitado.	Número total de personal de salud a capacitar.	7,922	Porcentaje de personal de salud capacitado en género y salud en el marco de los derechos humanos.	698
7	Igualdad de Género en Salud	4.1.2	Actividad	Número de directores de hospitales a capacitar/sensibilizar en género y salud.	Número total de directores a capacitar	38	Porcentaje de directores de hospitales capacitados/sensibilizados en género y salud.	10

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Diabetes Mellitus	4.1.1	Fin	Número de UNEMES crónicas en funcionamiento.	Número de UNEMES crónicas programadas para funcionar.	114	Expresa el porcentaje de unidades con funcionamiento adecuado en las diferentes jurisdicciones sanitarias del país.	9
1	Diabetes Mellitus	7.4.1	Actividad	Número de personas con diabetes mellitus a las cuales se les realizó detección oportuna de complicaciones crónicas (valoración de pie y determinación de hemoglobina glucosilada) en GAM Acreditados y UNEMEs EC	Número de personas con diabetes mellitus a las cuales se les programó detección oportuna de complicaciones crónicas (valoración de pie y determinación de hemoglobina glucosilada) en GAM Acreditados y UNEMEs EC	44,204	Describe el porcentaje de personas con diabetes mellitus a las cuales se les realizó detección oportuna de complicaciones crónicas (valoración de pie más determinación de hemoglobina glucosilada) en GAM Acreditados y UNEMEs EC	1,358
1	Diabetes Mellitus	7.5.1	Actividad	Número de personas con diabetes en control de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados y UNEMES EC	Número de personas con diabetes en tratamiento en los integrantes de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados y UNEMES EC	15,189	Expresa el porcentaje de las personas con diabetes en control de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados con (Glucosa plasmática $\leq$ 126 mg/dl y /o HbA1c $\leq$ 6.5%) y UNEMEs (HbA1c $<$ 7%)	864
1	Diabetes Mellitus	7.5.2	Actividad	Total de pacientes con determinación de microalbuminuria en GAM Acreditados y UNEMES EC.	Total de pacientes programados para determinación de microalbuminuria en GAM Acreditados y UNEMES EC.	28,560	Expresa el porcentaje de pacientes con determinación de microalbuminuria en GAM Acreditados y UNEMES EC.	666
1	Diabetes Mellitus	8.1.1	Actividad	Número de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados	Número de Grupos de Ayuda Mutua programados para acreditar	568	Se refiere a las acciones de supervisión y asesoría para la acreditación de Grupos de Ayuda Mutua	70
2	Riesgo Cardiovascular	6.3.1	Actividad	Número de pacientes con tratamiento de hipertensión arterial controlados en el primer nivel de atención.	Número de pacientes con hipertensión arterial en tratamiento en el primer nivel de atención.	428,586	Control de los pacientes con hipertensión arterial en población de mayores de 20 años en la población responsabilidad de la Secretaría de Salud.	38,910
3	Dengue	1.1.1	Propósito	Número de localidades con ovitrampas revisadas semanalmente.	Número de localidades prioritarias.	263	Vigilancia entomológica con ovitrampas.	3
3	Dengue	1.3.1	Propósito	No. de manzanas con larvicida aplicado en menos de seis semanas.	No. de manzanas programadas para control larvario.	628	Cobertura de control larvario.	15
3	Dengue	1.3.2	Propósito	Casos probables con tratamiento focal.	Casos probables notificados.	100	Cobertura de atención focal.	100
3	Dengue	1.3.3	Propósito	No. de manzanas nebulizadas.	No. de manzanas programadas para nebulización.	628	Cobertura de Nebulización en ULV	4
3	Dengue	1.6.1	Propósito	No. de capacitaciones realizadas al interior del estado (Jurisdicciones Sanitarias).	No. de capacitaciones programadas en el estado.	32	Capacitación para personal de control de vectores.	1
3	Dengue	1.11.1	Propósito	No. de investigaciones operativas realizadas.	No. de investigaciones operativas programadas.	32	Investigación Operativa.	1
3	Dengue	8.5.1	Propósito	No. de reuniones con Comités Intersectoriales realizadas.	No. de reuniones con Comités Intersectoriales programadas.	128	Gestión Intersectorial.	1
4	Envejecimiento	1.2.1	Actividad	Sesiones realizadas con minuta y seguimiento de acuerdos	Sesiones programadas con minuta y seguimiento de acuerdos	6	Comité Estatal de Atención al Envejecimiento, el cual permite el trabajo en equipo de todo el sector salud a nivel estatal para lograr un envejecimiento activo y saludable	6
4	Envejecimiento	2.1.1	Actividad	Número de cursos-talleres realizados en materia de envejecimiento.	Número de cursos-talleres programados en materia de envejecimiento	4	Capacitación al personal con enfoque geronto-geriátrico.	4
4	Envejecimiento	5.2.1	Actividad	Número de detecciones de depresión en personas no aseguradas de 60 y más años realizados.	Número de detecciones de depresión en personas no aseguradas de 60 y más años programados	30	Detecciones de depresión en adultos mayores no asegurados	30

4	Envejecimiento	7.3.3	Actividad	Número de detecciones de Hiperplasia Prostática Benigna realizadas en hombres de 45 y más años no asegurados	Número de detecciones de Hiperplasia Prostática Benigna programadas en hombres de 45 y más años no asegurados	50	Detecciones de Hiperplasia Prostática Benigna (HPB) en hombres de 45 y más años no asegurados	50
5	Tuberculosis	1.1.1	Componente	Número de sintomáticos respiratorios identificados	Número de sintomáticos respiratorios programados	285,121	Porcentaje de cumplimiento en el Diagnóstico de casos de Tuberculosis.	10,716
5	Tuberculosis	1.2.1	Actividad	Número de eventos de capacitación en Tuberculosis realizados.	Número de eventos de capacitación en Tuberculosis programados.	156	Porcentaje de cumplimiento de eventos de capacitación en tuberculosis.	4
5	Tuberculosis	1.4.1	Actividad	Número de visitas de supervisión y asesoría al programa de Tuberculosis realizadas.	Número de visitas de supervisión y asesoría al programa de Tuberculosis programadas.	854	Porcentaje de cumplimiento de visitas de supervisión y asesoría en tuberculosis.	38
5	Tuberculosis	4.4.1	Componente	Número de personas con tuberculosis farmacorresistente que ingresaron al tratamiento con fármacos de segunda línea.	Número de personas con tuberculosis farmacorresistente dictaminados para recibir esquema de tratamiento con fármacos de segunda línea.	234	Cobertura de personas con Tuberculosis Farmacorresistente que requieren tratamiento.	7
6	Paludismo	1.3.1	Actividad	No. de localidades trabajadas con EMHCAS.	No. de localidades programadas a trabajar.	3,000	Cobertura de Eliminación y Modificación de Hábitats de Criaderos de Anofelinos (EMHCAS), con participación comunitaria.	5
6	Paludismo	5.2.1	Componente	No. de reuniones del Comité para la Certificación.	No. De reuniones programadas Comité para la Certificación.	24	Gestión para la Certificación mediante instalar y operar el Comité Estatal de Certificación de Áreas Libres de Paludismo y del Grupo Asesor Técnico Estatal.	1
6	Paludismo	7.2.1	Actividad	No. de promotores comunitarios capacitados.	No. de promotores comunitarios programados a capacitar.	386	Capacitación a promotores comunitarios para las EMHCAs.	30
6	Paludismo	7.6.1	Actividad	No. de acciones de eliminación y modificación de hábitats y criaderos de anofelinos (EMHCA) realizadas.	No. de acciones de eliminación y modificación de hábitats y criaderos de anofelinos (EMHCA) programadas.	30,000	Eliminación y modificación de hábitats y criaderos de anofelinos (EMHCA).	48
6	Paludismo	9.1.1	Propósito	No. de muestras tomadas y procesadas.	No. de muestras programadas para toma y procesamiento.	1,400,000	Cobertura de muestras de sangre en localidades para la vigilancia epidemiológica del paludismo, mediante la búsqueda activa y pasiva en unidades médicas, promotores voluntarios y personal del programa.	17,000
6	Paludismo	9.2.1	Actividad	No. de localidades con pesquisa.	No. de localidades programadas a pesquisa.	1,435	Búsqueda de casos mediante visitas a localidades de difícil acceso y que tiene transmisión.	5
6	Paludismo	10.1.1	Actividad	No de capacitaciones realizadas.	No. de capacitaciones programadas.	32	Capacitación para el control del paludismo, al personal técnico de campo de acuerdo a la normatividad vigente.	1
7	Rabia y otras Zoonosis	1.1.1	Actividad	Material informativo (impreso, auditivo y visual) disponible	Formato de campañas nacionales de la dirección general de comunicación social autorizado	30,056	Proporción de material informativo disponible alusivo a las semanas nacional y de reforzamiento	30,056
7	Rabia y otras Zoonosis	1.3.1	Componente	Perros y gatos vacunados contra la rabia en el periodo.	Meta de perros y gatos a vacunar en el periodo.	17,519,482	Proporción de perros y gatos vacunados contra la rabia.	3,146,916
7	Rabia y otras Zoonosis	2.1.1	Actividad	Número de perros y gatos vacunados en el barrio + Número de perros y gatos con vacunación vigente	Número de perros y gatos censados + número estimado en viviendas ausentes y renuentes	7	Cobertura de vacunación antirrábica canina y felina en el área focal.	20
7	Rabia y otras Zoonosis	4.1.1	Actividad	Dosis de vacuna antirrábica humana distribuida por CENAPRECE + la adquirida por los Estados	Dosis de vacuna antirrábica humana estimada para la atención de personas agredidas.	85,830	Vacuna antirrábica humana disponible	17,430
7	Rabia y otras Zoonosis	4.1.2	Actividad	Frascos de Inmunoglobulina antirrábica humana distribuida por CENAPRECE + la adquirida por los Estados.	Frascos de Inmunoglobulina antirrábica humana estimada para la atención de personas agredidas.	29,888	Inmunoglobulina Antirrábica Humana disponible.	5,500

7	Rabia y otras Zoonosis	4.2.3	Propósito	Número de personas que inician el tratamiento antirrábico	Número de personas agredidas por animal sospechoso de rabia	31,455	Porcentaje de inicio de tratamientos antirrábicos.	4,586
7	Rabia y otras Zoonosis	9.2.1	Actividad	Número de muestras de perro procesadas por el LESP para el diagnóstico de rabia por IFD.	Número de muestras de perro programadas por el LESP para el diagnóstico de rabia por IFD.	85,326	Muestras de perro examinadas.	11,566
7	Rabia y otras Zoonosis	10.1.1	Actividad	Número de esterilizaciones realizadas con insumos aportados por el CENAPRECE.	Total de esterilizaciones realizadas.	150,000	Porcentaje de perros y gatos esterilizados con los insumos aportados por el CENAPRECE.	75,471
7	Rabia y otras Zoonosis	10.2.1	Actividad	Número de esterilizaciones realizadas.	Número de esterilizaciones programadas.	333,806	Porcentaje de esterilizaciones realizadas de perros y gatos.	88,923
7	Rabia y otras Zoonosis	11.2.1	Actividad	Número de eliminaciones realizadas en el período evaluado.	Número de eliminaciones programadas para el período evaluado.	680,705	Porcentaje de perros y gatos sacrificados humanitariamente.	115,627
7	Rabia y otras Zoonosis	14.1.1	Componente	Casos de brucelosis tratados.	Casos de brucelosis diagnosticados	1,775	Porcentaje de pacientes que reciben tratamiento.	34
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.4.1	Actividad	Número de reuniones ordinarias trimestrales del Comité Estatal para la Seguridad en Salud realizadas.	4 reuniones ordinarias del Comité Estatal para la Seguridad en Salud programadas.	4	Reuniones ordinarias trimestrales del Comité Estatal para la Seguridad en Salud realizadas.	4
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.4.2	Actividad	Número de refugios temporales revisados.	Número de refugios temporales programados para revisar.	10	Porcentaje de refugios temporales revisados.	85
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	2.2.1	Actividad	Número de notas de monitoreo realizadas.	Número de días del año (365)	365	Porcentaje de notas de monitoreo realizadas.	365
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	4.1.1	Actividad	Número de capacitaciones realizadas al personal involucrado en la operación del programa.	Número de capacitaciones programadas para el personal involucrado en la operación del programa.	2	Capacitaciones en Urgencias Epidemiológicas y Desastres	4
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	5.1.1	Propósito	Número de Kits de insumos y medicamentos para brotes, desastres e influenza pandémica conformados.	Número de Kits de insumos y medicamentos para urgencias epidemiológicas, desastres e influenza pandémica programados.	3	Kits de insumos y medicamentos conformados.	10
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	6.1.1	Propósito	Emergencias en salud atendidas en < 48 hrs.	Número de emergencias en salud registradas.	3	Atención oportuna de emergencias en salud <48 hrs. (brotes y desastres)	20
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	6.2.1	Actividad	Número de jurisdicciones sanitarias supervisadas.	Número de jurisdicciones sanitarias programadas a supervisar.	2	Porcentaje de jurisdicciones sanitarias supervisadas.	38
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	7.3.1	Actividad	Número total de localidades trabajadas con estudios entomológicos.	Número total de localidades programadas para hacer estudios entomológicos.	640	Cobertura de Vigilancia Entomológica de Triatomíneos	3
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	8.3.1	Actividad	Número total de cursos de capacitación para tratamiento de enfermedad de Chagas realizados.	Número total de cursos de capacitación para tratamiento de enfermedad de Chagas programados.	26	Capacitación integral de Enfermedad de Chagas	3
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	8.5.1	Actividad	Número total de casos de enfermedad de Chagas con tratamiento supervisado.	Número total de casos de enfermedad de Chagas tratados.	720	Cobertura de tratamiento supervisado para enfermedad de Chagas.	15
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	8.5.2	Componente	Número de casos tratados de enfermedad de Chagas.	Número de casos registrados de enfermedad de Chagas.	240	Cobertura de tratamiento de enfermedad de Chagas.	15
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	17.1.1	Propósito	Número total de cursos de capacitación para atención del alacranismo realizados.	Número total de cursos de capacitación para atención del alacranismo programados.	32	Capacitación a jurisdicciones para atención del alacranismo.	3
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	17.4.1	Componente	Número total de cursos realizados para el personal comunitario en atención de alacranismo	Número total de cursos programados para el personal comunitario en atención de alacranismo	64	Cobertura de capacitación comunitaria para atención de alacranismo	3
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	17.5.1	Componente	Número de casos tratados con faboterápico.	Número de casos diagnosticados con Intoxicación por Picadura de Alacrán	296,392	Cobertura de tratamiento con faboterápico.	13,896
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	18.1.1	Componente	Número de localidades trabajadas con rociado domiciliario.	Número de localidades programadas para rociado domiciliario.	2,223	Localidades con rociado domiciliario	8

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.1.1	Actividad	Número de personas capacitadas en el Modelo de Cesación del Consumo de Tabaco	Número de personas programadas para ser capacitadas	100	Personas capacitadas en el Modelo de Cesación del Consumo de Tabaco	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.1	Actividad	Número de docentes de educación básica capacitados	Número de Docentes de educación básica del país	100	Docentes capacitados como parte de la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones en las Escuelas de Educación Básica	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.2	Actividad	Número de COMCAS instalados y operando	Número de COMCAS programados	100	Comités Municipales Contra las Adicciones (COMCA) operando	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.3	Actividad	Número de adolescentes de 12 a 17 años participantes en acciones de prevención	Número de Adolescentes de 12 a 17 años del país	100	Adolescentes de 12 a 17 años que participan en acciones de prevención de adicciones.	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.4	Actividad	Número de personas de 18 a 34 años participantes en acciones de prevención	Número de Personas de 18 a 34 años del país	100	Personas de 18 a 34 años que participan en acciones de prevención de adicciones.	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.5	Actividad	Número de personas capacitadas	Número de personas que integran los CECA's y los CNV	100	Capacitar al 100% del personal del CECA y CNV	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	14.1.2	Actividad	Número de Establecimientos de Atención Residencial reconocidos	Número de Establecimientos de Atención Residencial censados	100	Reconocimiento de Establecimientos Residenciales que cumplen con los criterios de la NOM-028-SSA2-2009	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	14.1.3	Componente	Número de tratamientos en adicciones ofrecidos a través del subsidio	Número de tratamientos programados	100	Subsidio a la prestación de servicios de tratamiento en adicciones	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	15.1.1	Actividad	Número de Unidades de Salud de Primer Nivel del país en las que se llevan a cabo acciones de prevención y atención de las adicciones	Número de Unidades de Salud de Primer Nivel del país	100	Unidades de salud de primer nivel en las que se llevan a cabo acciones de prevención de adicciones	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	17.1.2	Actividad	Número de pruebas de tamizaje completas	Número de pruebas de tamizaje programadas	100	Pruebas de tamizaje realizadas	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	17.1.3	Componente	Número de personas detectadas en riesgo atendidas en CNV	Número de personas detectadas en riesgo	100	Personas detectadas en riesgo, atendidas en Centros Nueva Vida	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	17.1.4	Componente	Número de consultas de primera vez otorgadas en CNV	Número de consultas de primera vez programadas	100	Consultas de primera vez en CNV	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	17.1.5	Componente	Número de tratamientos breves concluidos	Número de tratamientos breves iniciados	100	Tratamientos concluidos en Centros Nueva Vida	100

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	VIH/SIDA e ITS	1.1.1	Componente	Detecciones de VIH realizadas a población general en la Secretaría de Salud.	Meta de detecciones de VIH a realizar en población general	1,611,900	Porcentaje de detecciones de VIH en población en general	173,583
1	VIH/SIDA e ITS	1.2.1	Componente	Condones distribuidos para la prevención del VIH/SIDA e ITS en la Secretaría de Salud.	Meta de condones a distribuir para la prevención del VIH/SIDA e ITS en la Secretaría de Salud.	59,787,327	Porcentaje de condones distribuidos para la prevención del VIH/SIDA e ITS.	3,564,522
1	VIH/SIDA e ITS	1.3.1	Componente	Detecciones de VIH realizadas a embarazadas en la Secretaría de Salud.	Estimación de embarazadas a atender en la Secretaría de Salud	1,083,039	Porcentaje de detecciones de VIH en embarazadas	147,456
1	VIH/SIDA e ITS	2.2.1	Actividad	Medicamentos ARV entregados por el CENSIDA y capturados por los Programas Estatales de VIH/SIDA e ITS en el SALVAR	Medicamentos ARV entregados por el CENSIDA a los Programas Estatales de VIH/SIDA e ITS	100	Porcentaje de medicamentos ARV actualizados en el Sistema de Administración, Logística y Vigilancia de Antiretrovirales	100
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1	Propósito	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud con carga viral indetectable	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud.	36,250	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico.	3,392

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1	Propósito	Número de niños menores de un año de edad con esquema de vacunación completo para la edad responsabilidad de la SSA de acuerdo a la regionalización operativa.	Número de niños menores de un año de edad a vacunar responsabilidad de la SSA de acuerdo a regionalización operativa.	90	Porcentaje de cobertura de vacunación con esquema completo en menores de un año de edad.	90
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.5	Componente	Número de adultos de 60 años y más vacunados con neumococo polivalente registrados en el SIS.	Número de adultos de 60 años y más a vacunar con neumococo polivalente programadas por la SSA.	95	Porcentaje de cumplimiento en la meta de vacunación programada con neumococo polivalente en adultos de 60 a 64 años con factores de riesgo y adultos de 65 años de edad.	90
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.8	Propósito	Dosis de vacuna contra VPH aplicada en mujeres de 5to. de primaria y/o de 11 años de edad no escolarizadas	Población de responsabilidad de la Secretaría de Salud mujeres de 5to. de primaria y/o de 11 años de edad no escolarizadas	95	Porcentaje de cobertura con VPH en mujeres de 5to. de primaria y/o de 11 años de edad no escolarizadas.	95
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.9	Propósito	Dosis aplicadas de vacuna antiinfluenza estacional en niñas(os) de 6 meses a 9 años de edad	Población de responsabilidad de la Secretaría de Salud de niñas(os) de 6 meses a 9 años de edad	95	Porcentaje de cobertura de vacunación con antiinfluenza estacional en niñas(os) de 6 meses a 9 años de edad	90
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.10	Propósito	Dosis aplicadas de vacuna antiinfluenza estacional en población de riesgo de 20 y más años de edad	Población de riesgo responsabilidad de la Secretaría de Salud de 20 y más años de edad.	95	Porcentaje de cobertura de vacunación con antiinfluenza estacional en población de riesgo de 20 años y más	90
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.11	Propósito	Dosis de vacuna Tdpa en mujeres embarazadas	Mujeres embarazadas del grupo de responsabilidad de la Secretaría de Salud	95	Porcentaje de cobertura con vacuna Tdpa en mujeres embarazadas	90
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	2.1.1	Componente	Número de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud formados.	Total de grupos de adolescentes promotores de la salud programados (mínimo en el 10% de Centros de Salud).	1,177	Total de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud formados anualmente.	48
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	2.1.2	Componente	Número de Jurisdicciones Sanitarias que realizaron la Semana Nacional de Salud de la Adolescencia.	Total de Jurisdicciones Sanitarias existentes.	236	Realizar la Semana Nacional de Salud de la Adolescencia en el total de las Jurisdicciones Sanitarias del País.	20
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.9	Componente	Población vacunada en Semanas Nacionales de Salud.	Población programada en Semanas Nacionales de Salud.	90	Cobertura del esquema de vacunación en adolescentes.	90
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.13	Propósito	Número de aulas a reforzar	Número de aulas reforzadas	100	Identificar el reforzamiento de aulas de la estrategia Sigamos Aprendiendo en el Hospital	95
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	4.1.2	Actividad	Número de supervisiones a unidades médicas de primer nivel de atención de la SS realizadas en el año.	Número de supervisiones a unidades médicas de primer nivel de atención de la SS programadas en el año.	25	Porcentaje de supervisiones realizadas a unidades médicas de primer nivel de la SS en la Entidad Federativa.	25

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General.

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Cáncer Cervicouterino	2.1.2.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit para la detección del Virus del Papiloma Humano, VPH. (Captura de Híbridos) Descripción complementaria: Estuche para 96 pruebas (88 efectivas) en microplaca de hibridación de ácido nucleico mediante el uso de amplificación de señal quimiolumincente para detección cualitativa de VPH de alto riesgo	14,949.08	1,119.00	16,728,020.52
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	PAPELES. Para prueba de TSH. Papel filtro 903 TM, de algodón 100%, sin aditivos, especial para recolección y transporte de sangre de neonatos, con impresión de cinco círculos punteados de un centímetro de diámetro cada uno, con nombre, número progresivo y formato duplicado foliados. Múltiplo de 10 hojas, máximo 100.	11.50	192,000.00	2,208,000.00
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de la Hormona Estimulante de la Tiroides Tirotrófina (TSH), en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	7.00	192,000.00	1,344,000.00
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de 17/ Alfa Hidroxi Progesterona, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	10.00	192,000.00	1,920,000.00
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Fenilalanina, en sangre total de neonatos, colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	7.50	192,000.00	1,440,000.00
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Galactosa Total, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	8.00	192,000.00	1,536,000.00

Jueves 17 de abril de 2014

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

4	Planificación Familiar Anticoncepción	y	4.3.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Muestrarios métodos p.f.	37.04	1,400.00	51,856.00
4	Planificación Familiar Anticoncepción	y	4.3.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Disco criterios elegibilidad	12.33	4,760.00	58,690.80
4	Planificación Familiar Anticoncepción	y	4.3.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Tripticos Descripción complementaria: Triptico de Anticoncepción Postevento Obstétrico (APEO)	2.01	57,000.00	114,570.00
4	Planificación Familiar Anticoncepción	y	4.3.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Tripticos Descripción complementaria: Triptico informativo sobre vasectomía sin bisturí	2.01	23,000.00	46,230.00
4	Planificación Familiar Anticoncepción	y	4.3.1.12	Ramo 12-Apoyo Federal	Mantas Descripción complementaria: Banner acrílico de vasectomía sin bisturí	400.00	16.00	6,400.00
4	Planificación Familiar Anticoncepción	y	4.3.1.12	Ramo 12-Apoyo Federal	Material de difusión y promoción de acciones de salud Descripción complementaria: Bolsa ecológica con mensaje impreso	15.00	10,000.00	150,000.00
4	Planificación Familiar Anticoncepción	y	4.3.1.19	Ramo 12-Apoyo Federal	Parche dérmico	152.00	8,882.00	1,350,064.00
4	Planificación Familiar Anticoncepción	y	4.3.1.20	Ramo 12-Apoyo Federal	Simulador clínico para cuidado del varón (dildo) Descripción complementaria: Producto de madera y/o plástico	120.00	510.00	61,200.00
4	Planificación Familiar Anticoncepción	y	4.3.1.25	Ramo 12-Apoyo Federal	Material didáctico Descripción complementaria: Modelo de órganos pélvicos femeninos, sección coronal del útero, ovarios y fimbrias. El útero debe estar cubierto por ventana de plástico transparente que permita visualizar la colocación del DIU.	400.00	58.00	23,200.00
5	Salud Sexual Reproductiva Adolescentes	y para	2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Consiste en: Políptico de derechos sexuales y reproductivos con pulsera y mochila	608.00	300.00	182,400.00
5	Salud Sexual Reproductiva Adolescentes	y para	2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Tarjeta con pulsera yquesexo.com.mx y libreta pasta gruesa	130.00	350.00	45,500.00
5	Salud Sexual Reproductiva Adolescentes	y para	2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material didáctico Descripción complementaria: Cartel ser adolescente.	6.00	20,000.00	120,000.00
5	Salud Sexual Reproductiva Adolescentes	y para	2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material didáctico Descripción complementaria: Mandil versión femenina (impresión en tela) órganos sexuales y reproductivos	49.00	500.00	24,500.00
5	Salud Sexual Reproductiva Adolescentes	y para	2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material didáctico Descripción complementaria: Mandil versión masculina (impresión en tela), órganos sexuales y reproductivos	49.00	500.00	24,500.00
5	Salud Sexual Reproductiva Adolescentes	y para	2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Consistente en: Políptico combo anticonceptivo y carpeta con calculadora	250.00	450.00	112,500.00

6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.4.5	Ramo 12-Apoyo Federal	EFAVIRENZ, EMTRICITABINA, TENOFOVIR FUMARATO DE DISOPROXILO TABLETA. Cada tableta contiene: Efavirenz 600 mg. Emtricitabina 200 mg. Fumarato de disoproxilo de tenofovir 300 mg. equivalente a 245 mg. Tenofovir disoproxil. Envase con 30 tabletas. Descripción complementaria: ATRIPLA	2,516.25	390.00	981,337.50
7	Igualdad de Género en Salud	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Revista Género y Salud en Cifras volumen 11 número 1	47.07	30.00	1,412.10
7	Igualdad de Género en Salud	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Revista Género y Salud en Cifras Volumen 11 Núm. 2	47.07	30.00	1,412.10
7	Igualdad de Género en Salud	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Revista Género y Salud en Cifras Volumen 11. Núm. 3	47.07	30.00	1,412.10
TOTAL:							28,533,205.12

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
3	Dengue	1.3.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Temefos granulado al 1% i.a. saco con 15 kg.	190.00	1,104.00	209,760.00
3	Dengue	1.3.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Se agrega diferencia al Temefos granulado al 1% i.a. saco con 15 kg.	4.80	1.00	4.80
3	Dengue	1.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Insecticida adulticida de acción residual cuñete de 25 kg con 200 sobres de 125g cada uno	27,062.80	57.00	1,542,579.60
3	Dengue	1.3.3.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Insecticida adulticida organofosforado en base oleosa 2 Bidones de 10 litros	8,800.00	5.00	44,000.00
3	Dengue	1.3.3.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Insecticida adulticida organofosforado en base oleosa Tambos 208 litros	89,000.00	27.00	2,403,000.00

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	VIH/SIDA e ITS	1.2.1.11	Ramo 12-Apoyo Federal	Prueba rápida de VIH Descripción complementaria: Cajas con 25 pruebas	1,899.50	634.00	1,204,283.00
1	VIH/SIDA e ITS	1.3.1.6	Ramo 12-Apoyo Federal	Prueba rápida de VIH Descripción complementaria: Cajas con 25 pruebas cada una	1,899.50	126.00	239,337.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ATAZANAVIR CÁPSULA Cada cápsula contiene: Sulfato de atazanavir equivalente a 300 mg de atazanavir. Envase con 30 cápsulas.	2,821.00	6,313.00	17,808,973.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ABACAVIR-LAMIVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir Lamivudina 300 mg Envase con 30 tabletas.	1,407.47	8,326.00	11,718,595.22
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	DIDANOSINA CÁPSULA CON GRÁNULOS CON CAPA ENTÉRICA Cada cápsula con gránulos con capa entérica contiene: Didanosina 400 mg Envase con 30 cápsulas.	1,078.53	1,298.00	1,399,931.94
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ENFUVRTIDA SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Enfuvirtida 108 mg. Envase con 60 jeringas de 3 ml, 60 jeringas de 1 ml y 180 toallitas humedecidas con alcohol.	22,449.79	6.00	134,698.74
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Lamivudina 150 mg Envase con 30 tabletas.	829.35	307.00	254,610.45
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	LOPINAVIR-RITONAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 tabletas	2,696.75	10,804.00	29,135,687.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	MARAVIROC TABLETA Cada tableta contiene: Maraviroc 150 mg Envase con 60 tabletas.	6,689.36	23.00	153,855.28
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	RALTEGRAVIR COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Raltegravir potásico equivalente a 400 mg de raltegravir Envase con 60 comprimidos.	5,761.17	500.00	2,880,585.00

1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	SAQUINAVIR COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Mesilato de saquinavir equivalente a 500 mg de saquinavir. Envase con 120 comprimidos	2,207.00	4,033.00	8,900,831.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA/ZIDOVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Lamivudina 150 mg Zidovudina 300 mg Envase con 60 tabletas.	1,743.36	6,210.00	10,826,265.60
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ABACAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 300 mg de abacavir. Envase con 60 tabletas.	810.23	1,921.00	1,556,451.83
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	TIPRANAVIR CÁPSULA Cada cápsula contiene: Tipranavir 250 mg Envase con 120 cápsulas.	3,328.56	124.00	412,741.44
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	EMTRICITABINA CÁPSULA Cada cápsula contiene: Emtricitabina 200 mg Envase con 30 cápsulas.	900.00	554.00	498,600.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO O TENOFOVIR TABLETA Cada tableta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg o Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxilo Envase con 30 tabletas.	2,012.00	2,017.00	4,058,204.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	DARUNAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 600 mg de darunavir Envase con 60 tabletas.	6,024.62	435.00	2,620,709.70
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	EFAVIRENZ COMPRIMIDO RECUBIERTO Cada comprimido contiene: Efavirenz 600 mg Envase con 30 comprimidos recubiertos.	431.15	7,393.00	3,187,491.95

1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	EMTRICITABINA-TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO TABLETA RECUBIERTA Cada tableta recubierta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas recubiertas.	2,161.36	16,335.00	35,305,815.60
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ETRAVIRINA. TABLETA. Cada tableta contiene: Etravirina 100 mg. Envase con 120 tabletas.	6,570.00	208.00	1,366,560.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	RITONAVIR CÁPSULA O TABLETA Cada cápsula o tableta contiene: Ritonavir 100 mg. 2 envases con 84 cápsulas o tabletas cada uno.	1,948.62	5,398.00	10,518,650.76
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	NEVIRAPINA TABLETA Cada tableta contiene: Nevirapina 200 mg Envase con 100 tabletas.	392.00	3,821.00	1,497,832.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	DIDANOSINA CÁPSULA CON GRÁNULOS CON CAPA ENTÉRICA Cada cápsula con gránulos con capa entérica contiene: Didanosina 250 mg Envase con 30 cápsulas.	670.89	104.00	69,772.56
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	EFAVIRENZ, EMTRICITABINA, TENOFOVIR FUMARATO DE DISOPROXILO TABLETA, Cada tableta contiene: Efavirenz 600 mg. Emtricitabina 200 mg. Fumarato de disoproxilo de tenofovir 300 mg. equivalente a 245 mg. Tenofovir disoproxil. Envase con 30 tabletas.	2,516.25	26,926.00	67,752,547.50
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA SOLUCIÓN Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador.	843.54	109.00	91,945.86
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.21	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA/ZIDOVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Lamivudina 150 mg Zidovudina 300 mg Envase con 60 tabletas.	1,743.36	402.00	700,830.72
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.21	FPGC-Fideicomiso	EFAVIRENZ COMPRIMIDO RECUBIERTO Cada comprimido contiene: Efavirenz 600 mg Envase con 30 comprimidos recubiertos.	435.91	402.00	175,235.82
TOTAL:							214,471,042.97

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA B.C.G. SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.1 ml de la suspensión reconstituida de bacilos atenuados contiene la cepa: Francesa 1173P2 200 000-500 000 UFC o Danesa 1331 200 000-300 000 UFC o Glaxo* 107 800 000-3 200 000 UFC o Tokio 172 200 000-3 000 000 UFC o Montreal 200 000 3 200 000 UFC o Moscow 200 000- 1 000 000 UFC Envase con frasco ampula o ampolleta con liofilizado para 10 dosis y ampolletas con diluyente de 1.0 ml. *Semilla Mérieux. Descripción complementaria: FRASCOS DE VACUNA BCG CON 10 DOSIS	91.00	56,746.00	5,163,886.00
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Antígeno de superficie del virus de la hepatitis B purificado DNA recombinante 5 µg Envase con 10 frascos ampula con dosis de 0.5 ml, con o sin conservador. Descripción complementaria: VACUNA ANTIHEPATITIS B 10 µg	10.50	578,820.00	6,077,610.00
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA ACELULAR ANTIPERTUSSIS, CON TOXOIDES DIFTÉRICO Y TETÁNICO ADSORBIDOS, CON VACUNA ANTIPOLIOMIELÍTICA INACTIVADA Y CON VACUNA CONJUGADA DE <i>HAEMOPHILUS INFLUENZAE</i> TIPO B SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Toxoide diftérico purificado con mayor o igual a 30 UI Toxoide tetánico purificado con mayor o igual a 40 UI Toxoide pertúsico purificado adsorbido 25 µg Con o sin pertactina 8 µg Hemaglutinina filamentosa purificada adsorbida 25 µg Virus de la poliomieltitis tipo 1 inactivado 40 UD* Virus de la poliomieltitis tipo 2 inactivado 8 UD* Virus de la poliomieltitis tipo 3 inactivado 32 UD* Haemophilus influenzae Tipo b 10 µg (conjugado a la proteína tetánica) *Unidades de antígeno D Envase con 1 dosis en jeringa prellenada de Vacuna acelular Antipertussis con Toxoides Diftérico y Tetánico Adsorbidos y Vacuna Antipoliomielítica inactivada y 1 dosis en frasco ampula con liofilizado de Vacuna conjugada de Haemophilus influenzae tipo b, para reconstituir con la suspensión de la jeringa. Descripción complementaria: VACUNA PENTAVALENTE (DPaT+VIP+Hib)	131.60	784,380.00	103,224,408.00
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.9	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA DOBLE VIRAL (SR) CONTRA SARAMPIÓN Y RUBÉOLA SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus atenuados del sarampión cepa Edmonston- Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o cepa Enders o cepa Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log ₁₀ a 4.5 log ₁₀ DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 10 ⁴ DICC50 Virus atenuados de la rubéola cepa Wistar RA 27/3 (cultivados en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log ₁₀ DICC50 o > 1000 DICC50 o > 103 DICC50 Envase con liofilizado para 10 dosis y diluyente. Descripción complementaria: FRASCOS DE VACUNA DOBLE VIRAL (SR) CON 10 DOSIS	179.50	78,662.00	14,119,829.00

1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.5.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA ANTINEUMOCÓCCICA SOLUCIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Poliósidos purificados del <i>Streptococcus pneumoniae</i> serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14, 15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 33F, cada uno con 25 µg. Envase con frasco ampula de 0.5 ml Descripción complementaria: FRASCO DE VACUNA ANTINEUMOCÓCCICA POLIVALENTE CON 5 DOSIS	475.20	43,770.00	20,799,504.00
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.11.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TÉTANOS Y TOSFERINA ACELULAR (Tdpa) SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoide diftérico no menos de 2 UI (2.5 Lf) Toxoide tetánico no menos de 20 UI (5 Lf) Toxoide pertussis 8 µg Hemaglutinina Filamentosa (FHA) 8 µg Pertactina (Proteína de Membrana exterior de 69 Kda-PRN) 2.5 ó 3µg con o sin fimbrias tipos 2 y 3 5 µg Envase con 1 frasco ampula con una dosis de 0.5 ml. Descripción complementaria: VACUNA Tdpa EN MUJERES EMBARAZADAS	120.00	190,450.00	22,854,000.00
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.9.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 1 ml contiene: AgsHb 20 µg Envase con un frasco ampula con 10 ml (10 dosis). Descripción complementaria: FRASCO DE VACUNA ANTIHEPATITIS B 20 µg CON 10 DOSIS	100.00	40,532.00	4,053,200.00
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.5	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA PENTAVALENTE CONTRA ROTAVIRUS SUSPENSIÓN. Cada dosis de 2 ml contiene: Serotipo reordenado G1 2.21 X 106 UI Serotipo reordenado G2 2.84 X 106 UI Serotipo reordenado G3 2.22 X 106 UI Serotipo reordenado G4 2.04 X 106 UI Serotipo reordenado P1 2.29 X 106 UI Envase con un tubo de plástico con 2 ml. Descripción complementaria: VACUNA CONTRA ROTAVIRUS. EL PRECIO QUE SE PRESENTA ES EL PRECIO UNITARIO ABSOLUTO, NO INCLUYE EL AHORRO QUE REPRESENTAN LAS BONIFICACIONES EN ESPECIE OFERTADAS POR LOS PROVEEDORES.	64.67	595,840.00	38,532,972.80
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.6	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA CONJUGADA NEUMOCÓCCICA 13-VALENTE SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Sacáridos de <i>Streptococcus pneumoniae</i> de los serotipos 1 - 2.2 µg 3 - 2.2 µg 4 - 2.2 µg 5 - 2.2 µg 6A - 2.2 µg 6B - 4.4 µg 7F - 2.2 µg 9V - 2.2 µg	183.82	591,440.00	108,718,500.80

				14 - 2.2 µg 18C - 2.2 µg 19A - 2.2 µg 19F - 2.2 µg 23F - 2.2 µg Proteína diftérica CRM197 32 µg Envase con una jeringa prellenada de 0.5 ml (1 dosis), y aguja. Descripción complementaria: VACUNA ANTINEUMOCÓCCICA CONJUGADA. EL PRECIO QUE SE PRESENTA ES EL PRECIO UNITARIO ABSOLUTO, NO INCLUYE EL AHORRO QUE REPRESENTAN LAS BONIFICACIONES EN ESPECIE OFERTADAS POR LOS PROVEEDORES.			
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.8.1	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Proteína L1 Tipo 16 20 µg Proteína L1 Tipo 18 20 µg Envase con 1 frasco ampula con 0.5 ml o jeringa prellenada con 0.5 ml. Descripción complementaria: VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO	168.06	188,800.00	31,729,728.00
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.9.1	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA ANTIINFLUENZA SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas: A/California/7/2009 (H1N1) 15 µg HA A/Perth/16/2009 (H3N2) 15 µg HA Cepa análoga A/Wisconsin/15/2009 B/Brisbane/60/2008 15 µg HA Envase con 10 frascos ampula con 5 ml cada uno (10 dosis). Descripción complementaria: FRASCOS DE 10 DOSIS. EL PRECIO QUE SE PRESENTA ES EL PRECIO UNITARIO ABSOLUTO, NO INCLUYE EL AHORRO QUE REPRESENTAN LAS BONIFICACIONES EN ESPECIE OFERTADAS POR LOS PROVEEDORES.	560.00	120,016.00	67,208,960.00
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.10.1	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA ANTIINFLUENZA SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas: A/California/7/2009 (H1N1) 15 µg HA A/Perth/16/2009 (H3N2) 15 µg HA Cepa análoga A/Wisconsin/15/2009 B/Brisbane/60/2008 15 µg HA Envase con 10 frascos ampula con 5 ml cada uno (10 dosis). Descripción complementaria: FRASCO DE 10 DOSIS. EL PRECIO QUE SE PRESENTA ES EL PRECIO UNITARIO ABSOLUTO, NO INCLUYE EL AHORRO QUE REPRESENTAN LAS BONIFICACIONES EN ESPECIE OFERTADAS POR LOS PROVEEDORES.	560.00	80,010.00	44,805,600.00
TOTAL:							467,288,198.60
Gran total							717,219,984.06

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.

APÉNDICE

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33, Aportación Estatal, Oportunidades y Otra, así como los de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, CNPSS, ANEXO IV y Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, FPGC, no forman parte de los recursos federales ministrados por “LA SECRETARÍA” a “LA ENTIDAD” con motivo del presente convenio, se colocan sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de “LOS PROGRAMAS”.

Resumen de recursos por fuente de financiamiento

(Monto pesos)

No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS		TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS							ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	
					RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD												
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	2,653,230.33	808,140.32	3,461,370.65	1,350,000.00	0.00	0.00	0.00	1,350,000.00	0.00	0.00	4,811,370.65
2	Escuela y Salud	399,000.00	0.00	399,000.00	450,000.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00	0.00	0.00	849,000.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00	1,394,400.00	0.00	0.00	0.00	1,394,400.00	0.00	0.00	1,394,400.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	450,000.00	0.00	450,000.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	750,000.00
Total:		3,502,230.33	808,140.32	4,310,370.65	3,494,400.00	0.00	0.00	0.00	3,494,400.00	0.00	0.00	7,804,770.65
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA												
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2,731,718.00	0.00	2,731,718.00	0.00	460,000.00	0.00	0.00	460,000.00	0.00	0.00	3,191,718.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	0.00	47,945.00	47,945.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47,945.00
Total:		2,731,718.00	47,945.00	2,779,663.00	0.00	460,000.00	0.00	0.00	460,000.00	0.00	0.00	3,239,663.00
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL												
1	Salud Mental	2,910,030.00	0.00	2,910,030.00	2,550,000.00	0.00	0.00	0.00	2,550,000.00	19,196,530.80	0.00	24,656,560.80
Total:		2,910,030.00	0.00	2,910,030.00	2,550,000.00	0.00	0.00	0.00	2,550,000.00	19,196,530.80	0.00	24,656,560.80
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES												
1	Seguridad Vial	0.00	0.00	0.00	2,021,499.70	0.00	0.00	0.00	2,021,499.70	0.00	0.00	2,021,499.70
Total:		0.00	0.00	0.00	2,021,499.70	0.00	0.00	0.00	2,021,499.70	0.00	0.00	2,021,499.70

No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS		TOTAL
										ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS							RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA												
1	Cáncer de Mama	5,543,500.00	0.00	5,543,500.00	3,018,000.00	0.00	0.00	0.00	3,018,000.00	154,663,024.00	0.00	163,224,524.00
2	Cáncer Cervicouterino	3,392,000.00	16,728,020.52	20,120,020.52	4,065,115.00	0.00	0.00	0.00	4,065,115.00	9,537,705.00	0.00	33,722,840.52
3	Arranque Parejo en la Vida	36,299,824.36	8,448,000.00	44,747,824.36	2,600,000.00	0.00	0.00	0.00	2,600,000.00	151,866,195.42	0.00	199,214,019.78
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	0.00	1,862,210.80	1,862,210.80	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	134,766,579.99	0.00	137,628,790.79
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2,790,000.00	509,400.00	3,299,400.00	1,568,000.00	0.00	0.00	0.00	1,568,000.00	7,852,986.54	0.00	12,720,386.54
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	4,537,916.00	981,337.50	5,519,253.50	681,510.40	0.00	0.00	0.00	681,510.40	20,133,151.28	0.00	26,333,915.18
7	Igualdad de Género en Salud	38,620.00	4,236.30	42,856.30	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	242,856.30
Total:		52,601,860.36	28,533,205.12	81,135,065.48	13,132,625.40	0.00	0.00	0.00	13,132,625.40	478,819,642.23	0.00	573,087,333.11
000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES												
1	Diabetes Mellitus	1,322,334.32	0.00	1,322,334.32	180,499.94	0.00	0.00	0.00	180,499.94	215,876,812.00	0.00	217,379,646.26
2	Riesgo Cardiovascular	0.00	0.00	0.00	1,935,950.00	0.00	0.00	0.00	1,935,950.00	303,356,021.70	0.00	305,291,971.70
3	Dengue	2,038,172.20	4,199,344.40	6,237,516.60	1,739,440.00	0.00	0.00	0.00	1,739,440.00	2,177,180.00	0.00	10,154,136.60
4	Envejecimiento	1,339,034.40	0.00	1,339,034.40	1,168,999.99	0.00	0.00	0.00	1,168,999.99	10,561,000.00	0.00	13,069,034.39
5	Tuberculosis	0.00	200,613.75	200,613.75	1,700,000.00	0.00	0.00	0.00	1,700,000.00	31,266,303.00	0.00	33,166,916.75
6	Paludismo	1,090,257.40	0.00	1,090,257.40	1,205,900.00	0.00	0.00	0.00	1,205,900.00	500,000.00	0.00	2,796,157.40
7	Rabia y otras Zoonosis	0.00	1,671,493.90	1,671,493.90	75,693,254.86	0.00	0.00	0.00	75,693,254.86	1,772,845.00	0.00	79,137,593.76
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1,827,122.00	0.00	1,827,122.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,827,122.00
9	Salud Bucal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65,939,115.86	0.00	65,939,115.86
10	Cólera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,473,559.00	0.00	5,473,559.00
11	Lepra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	159,999.00	0.00	159,999.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	37,800.00	0.00	37,800.00	9,961,080.00	0.00	0.00	0.00	9,961,080.00	20,215,215.00	0.00	30,214,095.00
Total:		7,654,720.32	6,071,452.05	13,726,172.37	93,585,124.79	0.00	0.00	0.00	93,585,124.79	657,298,050.56	0.00	764,609,347.72
X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES												
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	24,631,307.00	0.00	24,631,307.00	56,228,274.45	0.00	0.00	0.00	56,228,274.45	26,564,000.00	0.00	107,423,581.45
Total:		24,631,307.00	0.00	24,631,307.00	56,228,274.45	0.00	0.00	0.00	56,228,274.45	26,564,000.00	0.00	107,423,581.45

No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS		TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	
					RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA												
1	VIH/SIDA e ITS	4,653,719.00	1,443,620.00	6,097,339.00	8,820,000.00	0.00	0.00	0.00	8,820,000.00	21,831,932.00	236,774,483.97	273,523,754.97
Total:		4,653,719.00	1,443,620.00	6,097,339.00	8,820,000.00	0.00	0.00	0.00	8,820,000.00	21,831,932.00	236,774,483.97	273,523,754.97
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA												
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1,631,481.00	176,292,437.00	177,923,918.00	11,055,940.93	0.00	0.00	0.00	11,055,940.93	848,023,127.94	0.00	1,037,002,986.87
Total:		1,631,481.00	176,292,437.00	177,923,918.00	11,055,940.93	0.00	0.00	0.00	11,055,940.93	848,023,127.94	0.00	1,037,002,986.87
Gran Total:		100,317,066.01	213,196,799.49	313,513,865.50	190,887,865.27	460,000.00	0.00	0.00	191,347,865.27	2,051,733,283.53	236,774,483.97	2,793,369,498.27

NOTA: La descripción detallada de los insumos y servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

SEGUNDA.- Ambas partes convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico, no se modifican, alteran o innovan, las obligaciones del “CONVENIO PRINCIPAL”, por lo que se ratifican todos y cada uno de sus Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas del “CONVENIO PRINCIPAL”, en correlación con el contenido del presente Convenio Modificatorio.

TERCERA.- Las partes acuerdan que salvo por lo expresamente establecido en el presente Convenio Modificatorio, el resto del contenido del “CONVENIO PRINCIPAL” continúa vigente en todo lo que no se contraponga, así como en todos y cada uno de sus términos y condiciones.

CUARTA.- Ambas partes convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho federal vigente y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

QUINTA.- El presente Convenio Modificatorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su firma, y se mantendrán en vigor hasta el 31 de diciembre de 2013.

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado, a 4 de diciembre de 2013.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Pablo Antonio Kuri Morales.-** Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Eduardo Jaramillo Navarrete.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Prudencia Cerón Mireles.-** Rúbrica.- El Director General de Epidemiología, **Cuitláhuac Ruíz Matus.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, **Jesús Felipe González Roldán.-** Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **María Virginia González Torres.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, **Raúl Martín del Campo Sánchez.-** Rúbrica.- Firma en ausencia del Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, de conformidad con el Art. 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud: el Director de Prevención de Lesiones, STCONAPRA, **Hugo Barrera Muciño.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **Patricia Estela Uribe Zúñiga.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Ignacio Federico Villaseñor Ruiz.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud, **César Nomar Gómez Monge.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Erasto Martínez Rojas.-** Rúbrica.

SECRETARÍA DE TURISMO

CONVENIO de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Guerrero.

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE DESARROLLO TURÍSTICO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ “LA SECTUR”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, LA MTRA. CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS, CON LA INTERVENCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO, C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ Y DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL Y FOMENTO TURÍSTICO, LIC. JUAN DE LA LUZ ENRÍQUEZ KANFACHI; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. ÁNGEL HELADIO AGUIRRE RIVERO, EN SU CARÁCTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, DR. JESÚS MARTÍNEZ GARNELO, EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, C.P. JORGE SILVERIO SALGADO LEYVA, EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, ING. JORGE ENRIQUE DÍAZ JIMÉNEZ, EL SECRETARIO DE FOMENTO TURÍSTICO, LIC. FEDERICO JAVIER ALUNI MONTES, EL CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, C.P. ANTONIO ARREDONDO ABURTO Y EL COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE GUERRERO, LIC. VÍCTOR AGUIRRE ALCAIDE, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. De conformidad con los artículos 74 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios con cargo a los presupuestos de las dependencias que se aprueben en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente; determinando la forma y términos en que deberán invertirse los subsidios que se otorguen, entre otros, a las entidades federativas; las que deberán proporcionar la información que se les solicite sobre la aplicación que hagan de los subsidios.
2. En términos del artículo 75 de la LFPRH dichos subsidios deben sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, para lo cual se deberá, entre otros aspectos, identificar con precisión la población objetivo; procurar que el mecanismo de distribución, operación y administración otorgue acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros; garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo, así como evitar una administración costosa y excesiva; incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación; prever la temporalidad en su otorgamiento, y reportar su ejercicio en los informes trimestrales.
3. De conformidad con los artículos 175 y 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), los subsidios cuyos beneficiarios sean los gobiernos de las entidades federativas y, en su caso, de los municipios, se considerarán devengados a partir de la entrega de los recursos a dichos órdenes de gobierno; no obstante lo cual, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos que no se destinen a los fines autorizados y aquellos que al cierre del ejercicio fiscal de que se trate, no se hayan devengado.
4. En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2013, dentro de las asignaciones aprobadas para el Ramo 21 Turismo, contempló los recursos para el Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable, el cual forma parte de los “Programas sujetos a Reglas de Operación” determinados en el Presupuesto.
5. Que la Meta Nacional IV “México Próspero” en el apartado denominado “Sector turístico” del Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018, establece que es necesario considerar estrategias que sirvan para mejorar el valor agregado de la oferta turística de nuestro país.

6. Que en congruencia con dicha Meta, el Programa Sectorial de Turismo 2013–2018 establece en su “Objetivo 2. Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística”, que se hace necesario promover un turismo sustentable y de calidad que ofrezca productos y servicios innovadores, con mayor valor agregado y con una adecuada articulación de la cadena de valor.

Para tal efecto, determina como “Estrategia 2.2 Impulsar la innovación, diversificación y consolidación de la oferta turística por región y destino”.

7. Con fecha 24 de diciembre de 2013 se llevó a cabo la publicación de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS) para el ejercicio fiscal 2014, en los que se establecen los objetivos generales y específicos de dicho programa, los cuales son los siguientes:

- **Objetivo General:**

Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística nacional, a través de proyectos que apoyen el desarrollo y aprovechamiento de las vocaciones turísticas de las Entidades Federativas.

- **Objetivos Específicos:**

- a) Modernizar la infraestructura y el equipamiento de localidades turísticas del país, para la atención de las necesidades del sector turístico, consolidando con ello las condiciones de los servicios para uso y disfrute de los turistas.
 - b) Contribuir en el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural de los sitios turísticos del país, mediante la rehabilitación y el equipamiento turístico, para su correcto uso y aprovechamiento como producto turístico.
 - c) Fomentar la innovación de productos turísticos, para el desarrollo de una oferta turística complementaria y diversificada, que permita contar con nuevas alternativas y motivadores de viaje.
8. Por otra parte, las Reglas de Operación referidas en el numeral anterior, establecen que los proyectos que serán apoyados por medio del PRODERETUS deben atender las siguientes vertientes:
- a) Infraestructura y servicios.
 - b) Equipamiento turístico.
 - c) Creación de sitios de interés turístico.
 - d) Creación de rutas, circuitos o corredores turísticos.
 - e) Asistencia técnica y servicios relacionados a los proyectos.
9. Con fecha 21 de febrero de 2014, fueron seleccionados por el Comité Dictaminador del PRODERETUS, un total de 11 proyectos, respecto de los cuales se otorgarán recursos por concepto de subsidios a favor de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, para el desarrollo de los proyectos que se detallan en el Programa de Trabajo que se presenta como Anexo 1.
10. El 5 de junio de 2013 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman los párrafos primero y último del artículo 25, así como el párrafo primero y tercero del apartado A del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dicha reforma incide en el objetivo del presente Convenio, es decir la optimización de la ministración del subsidio para el desarrollo y ejecución de los proyectos turísticos. Asimismo, este instrumento constituye una herramienta para el impulso de la competitividad y productividad; factores fundamentales e indispensables para el crecimiento económico, la inversión y generación de empleo en el sector turístico.

DECLARACIONES

I. De “LA SECTUR”:

- I.1 Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 1, 2, fracción I, 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 y 5 de la Ley General de Turismo.

- 1.2** Que en el ámbito de su competencia le corresponde formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional; promover la infraestructura y equipamiento que contribuyan al fomento y desarrollo de la actividad turística, así como coordinar las acciones que lleven a cabo el Ejecutivo Federal, los Estados, Municipios y el Distrito Federal, en su caso; en el ámbito de sus respectivas competencias, para el desarrollo turístico del país, mismas que estarán sujetas a los montos y disponibilidad de los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014.
- 1.3** Que la Mtra. Claudia Ruiz Massieu Salinas, en su carácter de Secretaria de Turismo, cuenta con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 5, fracción II de la Ley General de Turismo; 8, fracciones I y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- 1.4** Que el C.P. Carlos Manuel Joaquín González, Subsecretario de Innovación y Desarrollo Turístico, cuenta con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 3, apartado A, fracción I, 9, fracciones VIII, X y XXIII, y 11, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XI, XII, XVII, XVIII, XIX, XXV y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- 1.5** Que el Lic. Juan de la Luz Enríquez Kanfachi, en su carácter de Director General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico, cuenta con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 3, apartado A, fracción I, inciso c); 9, fracciones VIII, X y XXIII, y 19, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XII y XIII del Reglamento Interior, antes citado.
- 1.6** Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Avenida Presidente Masaryk número 172, Colonia Bosques de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11580, México, Distrito Federal.

II. De “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

II.1 En términos de los artículos: 40, 42 fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación, según los principios de la Ley Fundamental y lo establecido por los artículos 23 y 24 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

II.2 Que concurre a la celebración del presente Convenio a través del Lic. Ángel Heladio Aguirre Rivero, Gobernador Constitucional de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, quien se encuentra facultado para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57, 58, 59 y 74 fracciones X y XXXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 2o. y 4o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 433, con la asistencia de los Secretarios General de Gobierno, de Finanzas y Administración, de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de Fomento Turístico, del Contralor General del Estado y del Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos. 3o., 7o., 11 y 18 fracciones I, III, IV, X y segundo párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 433, por lo que cuenta con las facultades necesarias para la celebración del presente Convenio.

II.3 El DR. JESÚS MARTÍNEZ GARNELO, en su carácter de Secretario General de Gobierno, suscribe el presente Convenio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 6o., 18 fracción I y 20 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 433 y 9 fracciones XII y XV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, conforme a los cuales cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio.

II.4 El C.P. JORGE SILVERIO SALGADO LEYVA, en su carácter de Secretario de Finanzas y Administración, suscribe el presente Convenio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 fracción III y 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 433 y 8 fracción XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, conforme a los cuales cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio.

II.5 El ING. JORGE ENRIQUE DÍAZ JIMÉNEZ, en su carácter de Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, suscribe el presente Convenio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 fracción IV y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 433 y 10 fracciones I y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, conforme a los cuales cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio.

II.6 El LIC. FEDERICO JAVIER ALUNI MONTES, en su carácter de Secretario de Fomento Turístico, suscribe el presente Convenio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 fracción X y 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 433, 8 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Fomento Turístico del Estado de Guerrero, conforme a los cuales cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio.

II.7 El C.P. ANTONIO ARREDONDO ABURTO, en su carácter de Contralor General del Estado, suscribe el presente Convenio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 segundo párrafo y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 433 y 11 fracción VI del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, y el C. LIC. VÍCTOR AGUIRRE ALCAIDE, Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero, con sustento en el artículo 6o. apartado B fracción VIII del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero; conforme a los cuales cuentan con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio.

II.8 Sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento, son promover el aprovechamiento de los recursos turísticos del Estado de Guerrero para contribuir al desarrollo económico y social del Estado, mediante el incremento en el número de visitantes el desarrollo del sector turístico en las localidades con vocación turística, mediante el desarrollo de infraestructura y equipamiento; que los proyectos de infraestructura y equipamiento que serán desarrollados con los recursos a que se refiere el presente Convenio garanticen su viabilidad operativa y financiera; la consolidación de los destinos turísticos de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, así como la diversificación de destinos, productos y segmentos turísticos que agreguen valor a los destinos, para el fortalecimiento de las líneas de producto; mejorar la competitividad de los destinos turísticos de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” a través del fortalecimiento de la oferta turística, buscando la diversificación de productos.

II.9 Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios, Código Postal 39074, Chilpancingo, Guerrero.

III. Comunes de “LA SECTUR” y de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

III.1 Que sus representantes se reconocen la personalidad y atribuciones con que comparecen a la celebración del presente Convenio.

III.2 Que de conformidad con lo anterior y con fundamento en los artículos 40, 43, 90 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 4, 5, de la Ley General de Turismo; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 74, 75, 79 y 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 175, 176, 181, 223, párrafos tercero y quinto y 224, fracción VI de su Reglamento; así como en los artículos 23, 24, 57, 58, 59, 74 fracciones XI y XXXVII y 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 2o., 3o., 4o., 7o., 11, 18 fracciones I, III, IV, X y segundo párrafo, 20, 22, 23, 29 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 433; 4o. de la Ley número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 9 fracciones XII y XV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; 8 fracción XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, 10 fracciones I y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, 8 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Fomento Turístico, 11 fracción VI del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado y 6 apartado B) fracción VIII del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero y demás disposiciones jurídicas aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte integrante del mismo, tienen por objeto que "LA SECTUR" otorgue a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" los recursos públicos federales, que corresponden al subsidio que en materia de desarrollo turístico para el ejercicio fiscal 2014 le fueron autorizados; definir la aplicación que se dará a tales recursos; establecer los mecanismos para verificar la correcta aplicación y ejecución de los subsidios otorgados; y determinar la evaluación y control de su ejercicio y los compromisos que sobre el particular asume "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

SEGUNDA.- MONTO DE LOS SUBSIDIOS AUTORIZADOS.- El Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECTUR" y con cargo al presupuesto de ésta, ha determinado otorgar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", por concepto de subsidios y dentro del marco del programa presupuestario "S248 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable", un importe de \$230'000,000.00 (doscientos treinta millones de pesos 00/100 M.N.), los cuales serán aplicados a los proyectos que a continuación se señalan; hasta por los importes que se mencionan en el cuadro siguiente:

No.	Tipo de Proyecto	Nombre del Proyecto	Subsidio autorizado
1	Equipamiento Turístico	3a. Etapa Equipamiento Museo Histórico Fuerte de San Diego	\$13,000,000.00
2	Infraestructura y Servicios	Infraestructura, servicios y equipamiento del Zócalo de Acapulco.	\$80,000,000.00
3	Infraestructura y Servicios	Rehabilitación y Equipamiento de la Imagen urbana turística de La Quebrada.	\$20,000,000.00
4	Infraestructura y Servicios	Rehabilitación y Equipamiento e Infraestructura y Servicios de Playa Manzanillo.	\$30,000,000.00
5	Infraestructura y Servicios	Rehabilitación y Equipamiento e Infraestructura y Servicios de Playa Caleta y Caletilla.	\$35,000,000.00
6	Equipamiento Turístico	Rehabilitación de Servicios y Equipamiento Turístico de la Isla La Roqueta	\$12,000,000.00
7	Asistencia Técnica y Servicios Relacionados con los Proyectos	Asistencia Técnica y Servicios Relacionados a los proyectos (Estudio para el Diseño de un Programa de Manejo para la Roqueta).	\$3,000,000.00
8	Equipamiento Turístico	Centro de Atención y Protección al Turista en Acapulco (CAPTA)	\$5,000,000.00
9	Infraestructura y Servicios	Rescate de la fuente de la Diana	\$7,000,000.00
10	Equipamiento Turístico	Rehabilitación y Equipamiento de sitios de Interés Turísticos (Casa Borda-Museo de la Plata).	\$10,000,000.00
11	Infraestructura y Servicios	Rehabilitación y Equipamiento de la Av. Escénica de Zihuatanejo	\$15,000,000.00
11	Importe total de los subsidios otorgados:		\$230'000,000.00

Las características, responsables, objetivos y metas establecidas para cada uno de los proyectos que se refieren en el cuadro que antecede, así como los calendarios de ejecución y ministración de cada uno de ellos, incluyendo las aportaciones de recursos a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", se prevén en forma detallada en los Anexos del presente Convenio, identificados con los números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, respectivamente, conforme a los cuales se vigilarán los avances y ejecución de dichos proyectos, así como la aplicación de los subsidios otorgados en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos respecto del proyecto de que se trate.

"LA SECTUR" se abstendrá de otorgar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", los importes antes referidos en una sola exhibición, para ajustarse a los porcentajes, plazos y calendarios establecidos en cada proyecto de desarrollo turístico, señalados en los Anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.

TERCERA.- MONTO TOTAL COMPROMETIDO.- Los recursos públicos destinados para los proyectos objeto del presente Convenio alcanzan un monto total de \$255'000,000.00 (doscientos cincuenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destinará una cantidad de \$25'000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.), adicionalmente a la que se otorgará por parte de "LA SECTUR", conforme a lo establecido en la Cláusula anterior.

A la firma del presente Convenio "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y "LA SECTUR" deberán comprometer el gasto por las cantidades establecidas en el presente instrumento jurídico, en términos del artículo 4, fracción XIV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Por lo tanto, el presente fungirá como documentación justificativa del compromiso de tales recursos y a la vez acreditará la suficiencia presupuestaria con que cuenta "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para iniciar los procedimientos de contratación necesarios para la ejecución de los proyectos que se refieren en la Cláusula SEGUNDA; en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y sus reglamentos, según corresponda.

CUARTA.- RADICACIÓN DE RECURSOS. La radicación de los recursos públicos se realizará conforme a los porcentajes, calendarios de ejecución y el cumplimiento de los objetivos y metas convenidas, los cuales se precisan en los Anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de este Convenio.

Para "LA SECTUR", la radicación de los recursos federales genera los momentos contables del gasto devengado, ejercido y pagado, en términos del artículo 4, fracciones XV, XVI y XVII de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Por su parte, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá registrar en su contabilidad, de acuerdo con las disposiciones jurídicas federales aplicables, los recursos federales recibidos y rendir cuentas de su aplicación en su Cuenta Pública, con independencia de los informes que sobre el particular deban rendirse por conducto de "LA SECTUR".

Los recursos federales se radicarán a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a través de su Secretaría de Finanzas o equivalente, para lo cual, previo a la entrega de los recursos federales, se deberá abrir una cuenta bancaria productiva, en la institución bancaria que la misma determine, que específicamente tendrá el propósito de que a través de ella se reciban, administren y ejerzan los recursos provenientes de los subsidios que le sean otorgados con cargo al presupuesto de "LA SECTUR".

Para efectos del párrafo anterior, se deberá establecer una subcuenta para cada uno de los proyectos de que se trate y una más en que se concentrarán los rendimientos financieros que se generen por los recursos presupuestarios federales que les sean entregados; con la finalidad de que dichos recursos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

La radicación de los recursos federales a que se refiere el presente Convenio, se realizará una vez que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" haya cumplido con la apertura de la cuenta específica a que se hace referencia en la presente Cláusula y acredite que por su parte, ha realizado las aportaciones de sus recursos comprometidos, en los términos y plazos establecidos en el artículo 8, fracción IV del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, y al numeral 3.5.2., fracción II de las Reglas de Operación del PRODERETUS.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" por cada ministración de recursos federales que reciba deberá enviar a "LA SECTUR" un recibo que sea emitido a través de su Secretaría de Finanzas o su equivalente, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la misma, el cual deberá cumplir con lo siguiente:

- Ser expedido a nombre de la Secretaría de Turismo/Programa "S248 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable".
- Domicilio Fiscal: Avenida Presidente Masaryk número 172, Colonia Bosques de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11580, México, Distrito Federal.
- Registro Federal de Contribuyentes: STU750101H22
- Deberá contener la fecha de emisión, fecha de recepción del recurso por la Secretaría de Finanzas o su equivalente, nombre del proyecto, y los conceptos relativos a los recursos federales recibidos.
- El recibo original deberá ser enviado a la Dirección General de Programación y Presupuesto de "LA SECTUR", sita en Viaducto Miguel Alemán número 81, Planta Baja, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, México, Distrito Federal.

QUINTA.- APLICACIÓN.- Los recursos federales que se entregarán a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, en los términos de este Convenio y sus Anexos, no pierden su carácter federal, por lo que su administración, compromiso, devengo, justificación y comprobación, pago, ejercicio y contabilización, deberá realizarse de conformidad con las disposiciones contenidas en la legislación federal vigente.

Estos recursos se destinarán en forma exclusiva a cubrir compromisos de pago relacionados con la ejecución de los proyectos para los que fueron otorgados a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”; por lo que cualquier modificación en monto, alcance o proyecto deberá estar formalizada mediante un convenio modificatorio.

Los rendimientos que se generen respecto de los recursos federales que se entregarán en concepto de subsidios a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, se podrán aplicar en la ejecución de los proyectos para los que fueron otorgados.

La contratación de los bienes y servicios, obra pública y los servicios relacionados con las mismas, necesarios para la ejecución de los proyectos para los que fueron otorgados los subsidios objeto del presente, deberán realizarse por “LA ENTIDAD FEDERATIVA” de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y sus reglamentos, según corresponda.

SEXTA.- DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA.- El resguardo y conservación de la documentación original justificativa y comprobatoria correspondiente a la aplicación de los recursos a que se refiere el presente Convenio, estará a cargo de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” a través de su dependencia o entidad responsable de la ejecución de los proyectos de que se trate.

En el caso de “LA SECTUR”, la documentación justificativa es el presente Convenio y la comprobatoria se integra por las transferencias financieras realizadas y los recibos emitidos por “LA ENTIDAD FEDERATIVA” referidos en la Cláusula CUARTA.

La documentación comprobatoria de los gastos cubiertos con los recursos federales que se entregan en concepto de subsidios a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” y, en su caso, sus rendimientos financieros deberá incluir la siguiente leyenda:

“EL IMPORTE CONSIGNADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO FUE CUBIERTO CON CARGO A LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES OTORGADOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO FEDERAL, POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS CON CARGO AL PROGRAMA “S248 PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL TURÍSTICO SUSTENTABLE”, EN ESPECÍFICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: NOMBRE DEL PROYECTO DE QUE SE TRATE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014.”

SEPTIMA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- “LA ENTIDAD FEDERATIVA” podrá destinar hasta el equivalente al uno al millar, del total de los recursos federales que le sean entregados, por concepto de subsidios a que se refiere el presente Convenio, para sufragar los gastos administrativos que resulten de la ejecución de los proyectos que serán financiados con dichos recursos; los gastos administrativos que excedan este importe, deberán ser cubiertos con recursos propios de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.

OCTAVA.- SUPERVISIÓN DE OBRA.- Para la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, relacionados con las obras públicas consideradas en los proyectos a que se refiere el presente Convenio, incluyendo las estimaciones presentadas por los contratistas; “LA ENTIDAD FEDERATIVA” designará a un servidor público de la dependencia o entidad ejecutora correspondiente, como residente de obra, quien fungirá como su representante ante el contratista y tendrá a su cargo las obligaciones que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En los casos en los que “LA ENTIDAD FEDERATIVA” no cuente con la capacidad técnica o con el personal suficiente para designar un residente de obra, podrá destinar hasta una cantidad equivalente a tres al millar del monto total asignado al proyecto de que se trate para la contratación de la supervisión de obra con un tercero, atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, su Reglamento y la demás normatividad federal aplicable en esta materia.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá comunicar a “LA SECTUR”, el nombre o denominación social y demás datos de identificación de la persona física o moral que fungirá como residente o supervisor de obra, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su designación o contratación.

Quien funja como residente o supervisor de obra, además de las obligaciones que establece a su cargo la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas y su Reglamento, estará obligado a informar a “LA SECTUR” y a la Secretaría de Turismo o equivalente en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, con la periodicidad

que se determine conforme al proyecto de que se trate, sobre la supervisión de la ejecución, control y avance físico-financiero que presente la obra; dicha periodicidad no podrá ser mayor a dos meses, a partir de la firma de los contratos respectivos y hasta la conclusión de las obras o servicios relacionados con las mismas.

En el caso de adquisición de bienes y/o servicios, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" designará a un servidor público de la dependencia o entidad ejecutora correspondiente, como responsable de verificar que dichos bienes y/o servicios cumplen con las especificaciones técnicas y/o de calidad establecidas en el contrato respectivo; observando en lo conducente lo establecido en los párrafos tercero y cuarto de esta Cláusula.

NOVENA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECTUR", se obliga a:

- I. Ministrar en los términos previstos por el Presupuesto de Egresos de la Federación, los recursos públicos federales por concepto de subsidios, objeto del instrumento jurídico correspondiente, otorgados para la ejecución de los proyectos seleccionados por el Comité Dictaminador del PRODERETUS.
- II. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los subsidios otorgados en el marco del presente Convenio.
- III. Evaluar cada cuarenta y cinco días naturales, en coordinación con "LA ENTIDAD FEDERATIVA", el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas, previstos para cada uno de los proyectos a que se destinarán los recursos otorgados por concepto de subsidios objeto del presente Convenio.
- IV. Evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este instrumento.

DÉCIMA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD FEDERATIVA".- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" será responsable de:

- I. Evitar comprometer recursos que excedan su capacidad financiera, para la realización de los proyectos previstos en este instrumento.
- II. Comprometer y aportar los recursos a que se refiere la Cláusula TERCERA de este Convenio, en los términos y plazos previstos en el artículo 8, fracción IV del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como en los anexos correspondientes.
- III. Garantizar que los proyectos que serán financiados con los recursos federales a que se refiere el presente Convenio, cuenten con la documentación legal y administrativa que resulte necesaria para su ejecución, así como de la autenticidad de la misma.
- IV. Aplicar los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios y, en su caso, los rendimientos financieros que éstos generen, exclusivamente a la ejecución de los proyectos referidos en la Cláusula SEGUNDA del presente Convenio, sujetándose para ello a su contenido, a las disposiciones legales de carácter federal aplicables, así como a los anexos específicos que por cada uno de dichos proyectos se formulen y se integren a este instrumento.
- V. Emitir los recibos que deberá enviar a "LA SECTUR" por cada ministración de recursos federales que reciba, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la misma, de conformidad con lo establecido en la Cláusula CUARTA, de este convenio.
- VI. Iniciar la ejecución de los proyectos apoyados con los subsidios otorgados dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que le sean radicados los recursos públicos federales correspondientes a la primer ministración.
- VII. Integrar y resguardar los expedientes relacionados con la ejecución de los proyectos financiados con los recursos otorgados objeto del presente instrumento.
- VIII. Suscribir los acuerdos de coordinación o anexos de ejecución, que en su caso, se deban formalizar con los municipios que integran su territorio, para garantizar la correcta ejecución de los proyectos referidos en la Cláusula SEGUNDA del presente Convenio, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales que resulten aplicables.

- IX. Administrar, a través de su Secretaría de Finanzas o equivalente, los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios y, en su caso, los rendimientos financieros que éstos generen, únicamente en la cuenta bancaria productiva específica, a que se hace referencia en la Cláusula CUARTA de este Convenio y efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución de los proyectos previstos en este instrumento.
- X. Recabar, resguardar y conservar la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones cubiertas con los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios y, en su caso, los rendimientos financieros que éstos generen; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local, conforme sean devengados y ejercidos los recursos; así como dar cumplimiento a las disposiciones federales aplicables respecto de la administración de dichos recursos.
- XI. Reportar trimestralmente, dentro de los quince días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, el ejercicio los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios y, en su caso, los rendimientos financieros que éstos generen, por conducto de su Secretaría de Finanzas a "LA SECTUR", incluyendo la información relacionada con los avances físicos y financieros de la ejecución de los proyectos financiados con dichos recursos, además del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas previstos al respecto. Asimismo será responsable de la veracidad de la información proporcionada y de la autenticidad de la documentación que soporte la misma.
- XII. Presentar a "LA SECTUR" y directamente a la Secretaría de la Función Pública, por conducto de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, a más tardar el último día hábil de febrero del 2015, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, las conciliaciones bancarias, el monto de los recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la Cláusula SEGUNDA de este instrumento, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos de los proyectos y las metas de los indicadores de desempeño, alcanzados en el ejercicio 2014.
- XIII. Proporcionar la información y documentación que en relación con la aplicación de los recursos a que se refiere este instrumento y de la ejecución de los proyectos objeto del mismo, le requiera cualesquiera órgano de control o autoridad fiscalizadora, federal o estatal, así como colaborar con dichas autoridades competentes, para facilitar el desarrollo de las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.
- XIV. Proporcionar y facilitar la información y documentación referida en la fracción anterior, cuando la misma sea requerida a "LA SECTUR", por los órganos de control o autoridades fiscalizadoras federales.
- XV. Asegurar el ejercicio eficiente, eficaz y transparente de los recursos ministrados en el marco del presente Programa, en términos de los establecido en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", publicado en el DOF el 10 de diciembre del 2012.
- XVI. Sujetarse a las disposiciones establecidas en las Reglas de Operación del PRODERETUS.

DÉCIMA PRIMERA.- CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.- El control, seguimiento y evaluación, de los recursos federales a que se refiere el presente Convenio, corresponderá a "LA SECTUR", sin demérito del ejercicio de las facultades que sobre estas materias corresponden a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación; así como las que por su parte realicen el órgano de control o equivalente del poder ejecutivo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y el órgano técnico de fiscalización de su legislatura.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de posibles afectaciones a la Hacienda Pública Federal, en que incurran los servidores públicos federales o locales, así como los particulares que intervengan en la administración, ejercicio o aplicación de los recursos públicos a que se refiere este instrumento, serán sancionadas en los términos de la legislación federal aplicable.

DÉCIMA SEGUNDA.- VERIFICACIÓN.- Con el objeto de asegurar el debido cumplimiento del presente Convenio y la aplicación de los recursos federales otorgados por concepto de subsidios, "LA SECTUR" por conducto de la Subsecretaría de Innovación y Desarrollo Turístico, revisará en términos de lo dispuesto en la Cláusula NOVENA fracción III, los avances que presente la ejecución de los proyectos a que se destinarán dichos subsidios y su aplicación; así como adoptará las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas con las instancias ejecutoras de dichos proyectos de parte de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", así como aquella responsable de la administración de los recursos, para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

En el caso de ejecución de obra pública con recursos federales entregados en calidad de subsidios, conforme al presente convenio, con independencia de las obligaciones a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", corresponderá a quien funja como residente o supervisor de obra, remitir a "LA SECTUR", una copia de los reportes que periódicamente se realice, conforme a lo estipulado en la Cláusula OCTAVA de este instrumento jurídico.

Igual obligación tendrá el servidor público que se designe como responsable de verificar que los bienes y/o servicios que se adquieran con los recursos a que se refiere el presente, cumplen con las especificaciones técnicas y/o de calidad establecidas en el contrato respectivo.

Asimismo, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá destinar una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos a que se refiere el presente Convenio, a favor de la Contraloría General o equivalente de la "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos; dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita al respecto la Secretaría de la Función Pública Federal. Las ministraciones correspondientes se realizarán conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los subsidios otorgados. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, se aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

DÉCIMA TERCERA.- RECURSOS FEDERALES NO APLICADOS AL 31 DE DICIEMBRE.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación, dentro de los primeros quince días naturales del año siguiente, los recursos remanentes o saldos disponibles que presente al 31 de diciembre de 2014 la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la Cláusula CUARTA de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, salvo en el caso de que se encuentren vinculados a los compromisos y obligaciones de pago de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" relacionados con la ejecución de los proyectos para los que fueron otorgados los subsidios; en este caso, la fecha límite para el reintegro de los recursos federales remanentes o saldos disponibles, será el último día hábil del mes de marzo del año siguiente. Lo anterior, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el 85 y 176 de su Reglamento.

El reintegro a la Tesorería de la Federación de los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se deberá realizar conforme a las disposiciones legales federales aplicables, siendo responsabilidad de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", dar aviso por escrito y en forma inmediata a "LA SECTUR", una vez que se realice dicho reintegro anexando copia de la documentación comprobatoria del mismo.

Asimismo, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" estará obligada a reintegrar a la Tesorería de la Federación, aquellos recursos que no sean aplicados a los fines para los que le fueron autorizados, incluyendo los importes equivalentes a las cargas financieras que se generen desde la fecha en que los mismos se hayan ejercido para cubrir gastos no autorizados, hasta la fecha que se realice el reintegro respectivo, las cuales se calcularán a la tasa anual que resulte de sumar 5 puntos porcentuales al promedio de las tasas anuales de rendimiento equivalentes a las de descuento de los Certificados de la Tesorería de la Federación a veintiocho días, en colocación primaria, emitidos durante el mes inmediato anterior a la fecha del ciclo compensatorio.

DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DE LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de "LA SECTUR" podrá suspender o cancelar la ministración de los recursos a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", correspondientes a los subsidios a que se refiere el presente Convenio, cuando se determine que los recursos previamente ministrados se han aplicado en fines o rubros de gasto distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Asimismo, se podrá suspender la ministración de los recursos, cuando "LA ENTIDAD FEDERATIVA" no aporte en los plazos previstos los recursos que les corresponden en las cuentas específicas, en términos de lo referido en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal correspondiente.

Tanto la suspensión como la cancelación de ministraciones de los recursos a que se refiere la presente Cláusula se podrá aplicar en forma parcial sólo respecto de los proyectos en que se presenten irregularidades o incumplimientos, o en forma total respecto de todos los subsidios a que se refiere el presente Convenio, atendiendo a la gravedad de las irregularidades o incumplimientos que se detecten, todo lo cual quedará debidamente fundado y motivado en el documento en que se haga constar dicha determinación y que al efecto emita "LA SECTUR".

En el caso de suspensión, ésta prevalecerá hasta en tanto “LA ENTIDAD FEDERATIVA” regularice o aclare la situación que motivó dicha suspensión o bien, hasta que “LA SECTUR” determine la cancelación definitiva de las ministraciones de recursos.

La cancelación de la ministración de recursos se determinará cuando a juicio de “LA SECTUR” y de acuerdo con los reportes presentados por “LA ENTIDAD FEDERATIVA” o, en su caso, por el supervisor de obra, o bien, derivado de la verificación y seguimiento que realice “LA SECTUR”, de la ejecución de los proyectos se presente un atraso tal, que hagan imposible su conclusión en los tiempos estimados y no resulte conveniente realizar una reprogramación, o bien, cuando se detecte que los recursos otorgados a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, no se han administrado, ejercido y/o aplicado conforme a las disposiciones federales aplicables.

En el caso de la cancelación de ministraciones, y en los de suspensión en que así lo determine “LA SECTUR”, los recursos indebidamente utilizados y aquellos que no se encuentren devengados, deberán ser reintegrados por “LA ENTIDAD FEDERATIVA” a la Tesorería de la Federación, dentro de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se lo requiera “LA SECTUR”; en términos de lo dispuesto en la Cláusula DÉCIMA TERCERA de este Convenio.

Para que “LA SECTUR” determine lo que corresponda respecto de la suspensión o cancelación de la ministración de recursos a que se refiere la presente Cláusula, se deberá observar lo siguiente:

- a) “LA SECTUR” notificará por escrito a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, las posibles irregularidades y/o incumplimientos que se hayan detectado, acompañando copia de los soportes documentales con que se cuente, otorgándole un plazo improrrogable no mayor a quince días hábiles, para que realice y soporte las aclaraciones que estime pertinentes para desvirtuar el atraso o incumplimiento de que se trate, y
- b) Una vez que “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, realice las aclaraciones respectivas y presente la documentación en que sustente las mismas, “LA SECTUR” procederá a su revisión y análisis, y a emitir resolución debidamente fundada y motivada en la que podrá determinar:
 - I) Tener por aclaradas las supuestas irregularidades o subsanados los atrasos y en consecuencia continuar con la ministración de recursos;
 - II) Suspender la ministración de recursos, señalando un término prudente para la regularización de la ejecución de los proyectos objeto del presente y, en su caso, el reintegro de recursos, o
 - III) Cancelar la ministración de recursos y ordenar, en su caso, el reintegro de los recursos otorgados, junto con sus rendimientos financieros, conforme a lo señalado en la Cláusula DÉCIMA TERCERA de este Convenio.

Para la correcta fundamentación y motivación de la resolución a que se ha hecho referencia, se deberá tomar en consideración el contenido de los informes que remitan a “LA SECTUR”, quienes hayan sido designados como residentes o supervisores de obra, o bien como responsable de verificar bienes y/o servicios, conforme a lo dispuesto en la Cláusula OCTAVA de este instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- TERMINACIÓN.- El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado, no existan obligaciones pendientes de cumplir por “LAS PARTES” y, en su caso, se haya realizado el reintegro de los recursos y rendimientos financieros que procedan;
- II. Por acuerdo de “LAS PARTES”, ante la imposibilidad de continuar con su ejecución;
- III. Por determinación de “LA SECTUR”, por virtud de la cual se cancelen en forma definitiva y total la ministración de los recursos presupuestarios a que se refiere el presente Convenio, en términos de lo dispuesto en la Cláusula DÉCIMA CUARTA, inciso b), fracción III, y
- IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

Para tales efectos se levantará una minuta en que se hagan constar las circunstancias específicas que se presenten en cada caso y se establezcan los términos en que se dará por concluida su ejecución, así como los responsables del resguardo y conservación de la documentación justificativa y comprobatoria que se haya generado hasta ese momento y se señale lo procedente respecto del reintegro de los recursos y rendimientos financieros que, en su caso, procedan.

DÉCIMA SEXTA.- RELACIONES LABORALES.- El personal responsable de la ejecución del presente Convenio y de los proyectos a que el mismo se refiere, estará bajo la responsabilidad y dependencia directa de la parte para la cual labore, por lo tanto, en ningún momento se considerará a la otra parte como patrón sustituto, ni como intermediario; por lo que no tendrán relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente quedará liberada de cualquier responsabilidad laboral y aun de seguridad social respecto de dicho personal.

La parte que tenga el vínculo laboral con el personal de que se trate, estará obligado a responder de las reclamaciones de índole laboral, civil, fiscal y de seguridad social, así como por cualquier controversia o litigio que su personal instaure en contra de la otra parte y/o de su personal adscrito, a quienes se obliga a dejar en paz y a salvo.

DÉCIMA SÉPTIMA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción y hasta que se dé cumplimiento total a su contenido, esto es hasta que se concluya con la comprobación de los gastos efectuados y con el reintegro de los recursos remanentes y/o no aplicados a los fines para los que fueron autorizados, junto con los rendimientos financieros correspondientes o, en su caso, las cargas financieras que se hubiesen generado, acorde a lo estipulado con la Cláusula DÉCIMA TERCERA del presente instrumento jurídico.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas federales aplicables. Para el caso de modificaciones a los montos, objetivos o metas de los proyectos en que serán aplicados los subsidios otorgados, se sujetará a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable.

DÉCIMA NOVENA.- DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECTUR", conforme a lo dispuesto en los artículos 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hará públicas en su página de Internet las acciones financiadas con los recursos a los que se refiere el presente Convenio, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros; en tanto que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se compromete a difundir mediante su página de Internet y otros medios públicos que tenga a su disposición, la información relacionada con la ejecución de los proyectos a que se refiere el presente Convenio, salvo que se trate de información reservada o confidencial, en cuyo caso deberá tomar las medidas pertinentes para salvaguardar dicha confidencialidad en términos de las disposiciones aplicables.

Asimismo, a fin de cumplir con el principio de máxima publicidad, "LA SECTUR" publicará el presente Convenio y, en su caso, los convenios modificatorios al mismo que se llegasen a suscribir, en el Diario Oficial de la Federación; en tanto que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" hará lo mismo en el Periódico Oficial del Estado.

La difusión de los proyectos financiados con los recursos a que se refiere el presente Convenio, que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" lleve a cabo a través de mantas, espectaculares, mamparas, o cualquier otro medio impreso, invariablemente deberá hacer mención de que los mismos se están realizando de manera conjunta con el Gobierno Federal, con los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, dando a éste el mismo peso que se dé al Gobierno Estatal.

La papelería y documentación oficial que se utilice en la ejecución de los proyectos a que se refiere el presente Convenio deberá incluir la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". De igual forma, se deberá cumplir con la legislación y normatividad federal aplicable en esta materia.

VIGÉSIMA.- NOTIFICACIONES.- "LAS PARTES" acuerdan que cualquier comunicación o notificación que se necesite efectuar con motivo del presente Convenio será realizada en los domicilios señalados en el capítulo de DECLARACIONES. Cualquier cambio de domicilio que "LAS PARTES" efectúen en lo sucesivo, lo deberán notificar por escrito y en forma indubitable a la otra parte, por lo menos con diez días de anticipación.

VIGÉSIMA PRIMERA.- INTERPRETACIÓN, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Para la solución de cualquier duda o controversia que se presente respecto de la interpretación y alcances del presente instrumento jurídico, derivada de su ejecución y cumplimiento; así como todo lo no previsto en el mismo, se sujetará a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, y a las demás disposiciones jurídicas federales que resulten aplicables; procurando en todo momento su solución de común acuerdo, de no ser posible lo anterior, ambas partes se someten a la competencia de los Tribunales Federales competentes radicados en México, Distrito Federal; renunciando a cualquier otro fuero que en razón de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio ratifican su contenido y efectos, por lo que de conformidad lo firman por quintuplicado y para constancia, el día 28 del mes de febrero de dos mil catorce.- Por el Ejecutivo Federal, la SECTUR: la Secretaria de Turismo, **Claudia Ruiz Massieu Salinas**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Innovación y Desarrollo Turístico, **Carlos Manuel Joaquín González**.- Rúbrica.- El Director General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico, **Juan de la Luz Enríquez Kanfachi**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero: el Gobernador Constitucional del Estado, **Ángel Eladio Aguirre Rivero**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Jesús Martínez Garnero**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Jorge Silverio Salgado Leyva**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, **Jorge Enrique Díaz Jiménez**.- Rúbrica.- El Secretario de Fomento Turístico, **Federico Javier Aluni Montes**.- Rúbrica.- El Contralor General, **Antonio Arredondo Aburto**.- Rúbrica.- El Coordinador General Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, **Víctor Aguirre Alcaide**.- Rúbrica.

ANEXO 1

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE DESARROLLO TURÍSTICO, SUSCRITO CON EL ESTADO DE GUERRERO POR EL EJERCICIO 2014

PROGRAMA DE TRABAJO

PROYECTOS DE DESARROLLO TURÍSTICO 2014

No.	Tipo de Proyecto	Nombre del Proyecto	Subsidio autorizado	Aportación Estatal	Total
1	Equipamiento Turístico	3a. Etapa Equipamiento Museo Histórico Fuerte de San Diego	\$13,000,000.00	\$0.00	\$13,000,000.00
2	Infraestructura y Servicios	Infraestructura, servicios y equipamiento del Zócalo de Acapulco.	\$80,000,000.00	\$0.00	\$80,000,000.00
3	Infraestructura y Servicios	Rehabilitación y Equipamiento de la Imagen urbana turística de La Quebrada.	\$20,000,000.00	\$0.00	\$20,000,000.00
4	Infraestructura y Servicios	Rehabilitación y Equipamiento e Infraestructura y Servicios de Playa Manzanillo.	\$30,000,000.00	\$0.00	\$30,000,000.00
5	Infraestructura y Servicios	Rehabilitación y Equipamiento e Infraestructura y Servicios de Playa Caleta y Caletilla.	\$35,000,000.00	\$0.00	\$35,000,000.00
6	Equipamiento Turístico	Rehabilitación de Servicios y Equipamiento Turístico de la Isla La Roqueta	\$12,000,000.00	\$0.00	\$12,000,000.00
7	Asistencia Técnica y Servicios Relacionados con los Proyectos	Asistencia Técnica y Servicios Relacionados a los proyectos (Estudio para el Diseño de un Programa de Manejo para la Roqueta).	\$3,000,000.00	\$0.00	\$3,000,000.00
8	Equipamiento Turístico	Centro de Atención y Protección al Turista en Acapulco (CAPTA)	\$5,000,000.00	\$0.00	\$5,000,000.00
9	Infraestructura y Servicios	Rescate de la fuente de la Diana	\$7,000,000.00	\$0.00	\$7,000,000.00
10	Equipamiento Turístico	Rehabilitación y Equipamiento de sitios de Interés Turísticos (Casa Borda-Museo de la Plata)	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	\$20,000,000.00
	Infraestructura y Servicios	Rehabilitación y Equipamiento de la Av. Escénica de Zihuatanejo	\$15,000,000.00	\$15,000,000.00	\$30,000,000.00
11	TOTAL		\$230'000,000.00	\$25'000,000.00	\$255'000,000.00



Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico
Estado de Guerrero
ANEXO 2
Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

											Mes del Reporte:		de 2014		
Proyecto y/o Programa		3a. Etapa Equipamiento Museo Histórico Fuerte de San Diego													
Tipo de Programa o Proyecto		Equipamiento Turístico													
Responsable de Seguimiento		Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Guerrero													
Monto Comprometido		\$13,000,000.00		Federal		\$13,000,000.00		Estatad		\$0.00.				Otro	

Programado Realizado En Proceso Sin Realizar

Jueves 17 de abril
2014

PLANIFICACIÓN

RECURSOS FINANCIEROS

FF

													Mes del Reporte:		de 2014		
Proyecto y/o Programa			Infraestructura, Servicios y Equipamiento del Zócalo de Acapulco														
Tipo de Programa o Proyecto			Infraestructura y Servicios														
Responsable de Seguimiento			Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Guerrero														
Monto Comprometido			\$80,000,000.00		Federal		\$80,000,000.00		Estatad		\$0.00		Otro				
			Transferencia del Subsidio Autorizado				Ejercicio del Monto Total Comprometido				Avance Físico del Proyecto o Programa						
Meta al 31 de diciembre de 2014			100%				100%				100%						
Avance al Mes del Reporte			%				%				%						
No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Trimestres 2014								Trimestre 2015				Responsables		Comentarios y/u Observaciones
			1		2		3		4		1		Internos	Externos			
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real					
1	Transferencia del 30% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	30% Recursos Totales	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
2	Proceso de Licitación	Inicio Máximo 30 Días Naturales Posteriores a la Traslerencia M	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente				
3	Contratación	1 Contrato	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa				
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de la firma del Contrato	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa				
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance del 1er. mes.	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Contraloría Local y/o Equivalente			
6	Primera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Contraloría Local y/o Equivalente			
7	Segunda transferencia del 20% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	20% Recursos Totales	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente.	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Contraloría Local y/o Equivalente			
9	Segunda Reunión de Evaluación	Tercer Trimestre	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Contraloría Local y/o Equivalente			
10	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Contraloría Local y/o Equivalente			
12	Tercera Reunión de Evaluación	Cuarto Trimestre	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Contraloría Local y/o Equivalente			
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Contraloría Local y/o Equivalente			
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	Recursos No Aplicados	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Contraloría Local y/o Equivalente			

Programado Realizado En Proceso Sin Realizar

											Mes del Reporte:		de 2014		
Proyecto y/o Programa		Rehabilitación y Equipamiento de la Imagen Urbana Turística de La Quebrada													
Tipo de Programa o Proyecto		Infraestructura y Servicios													
Responsable de Seguimiento		Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Guerrero													
Monto Comprometido		\$20,000,000.00		Federal		\$20,000,000.00		Estatad		\$0.00.		Otro			
Meta al 31 de diciembre de 2014		100%				100%				100%					
Avance al Mes del Reporte		%				%				%					
No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Trimestres 2014								Trimestre 2015		Responsables		Comentarios y/u Observaciones
			1		2		3		4		1		Externos		
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			
1	Transferencia del 30% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	30% Recursos Totales	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
2	Proceso de Licitación	Inicio Máximo 30 Días Naturales Posteriores a la Trasferencia	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
3	Contratación	1 Contrato	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de la firma del Contrato	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance del 1er. mes.	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	E F M	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Contraloría Local y/o Equivalente	
6	Primera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Contraloría Local y/o Equivalente	
7	Segunda transferencia del 20% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	20% Recursos Totales	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente.	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Contraloría Local y/o Equivalente	
9	Segunda Reunión de Evaluación	Tercer Trimestre	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Contraloría Local y/o Equivalente	
10	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Contraloría Local y/o Equivalente	
12	Tercera Reunión de Evaluación	Cuarto Trimestre	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Contraloría Local y/o Equivalente	
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Contraloría Local y/o Equivalente	
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	Recursos No Aplicados	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Contraloría Local y/o Equivalente	
SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente															

Programado Realizado En Proceso Sin Realizar

Proyecto y/o Programa	Rehabilitación y Equipamiento e Infraestructura y Servicios de Playa Manzanillo					
Tipo de Programa o Proyecto	Infraestructura y Servicios					
Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Guerrero					
Monto Comprometido	\$30,000,000.00	Federal	\$30,000,000.00	Estatat	\$0.00	Otro

	Transferencia del Subsidio Autorizado	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance Físico del Proyecto o Programa
Meta al 31 de diciembre de 2014	100%	100%	100%
Avance al Mes del Reporte	%	%	%

No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Trimestres 2014								Trimestre 2015		Responsables		Comentarios y/u Observaciones
			1		2		3		4		1		Internos	Externos	
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			
1	Transferencia del 30% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	30% Recursos Totales	E F	E F	A MY	A MY	JL A	JL A	O N	O N	E F	E F	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
2	Proceso de Licitación	Inicio Máximo 30 Días Naturales Posteriores a la Traslación	E F	E F	A MY	A MY	JL A	JL A	O N	O N	E F	E F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
3	Contratación	1 Contrato	E F	E F	A MY	A MY	JL A	JL A	O N	O N	E F	E F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de la firma del Contrato	E F	E F	A MY	A MY	JL A	JL A	O N	O N	E F	E F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance del 1er. mes.	E F	E F	A MY	A MY	JL A	JL A	O N	E F	E F	E F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
6	Primera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	E F	E F	A MY	A MY	JL A	JL A	O N	O N	E F	E F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
7	Segunda transferencia del 20% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	20% Recursos Totales	E F	E F	A MY	A MY	JL A	JL A	O N	O N	E F	E F	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente.	E F	E F	A MY	A MY	JL A	JL A	O N	O N	E F	E F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
9	Segunda Reunión de Evaluación	Tercer Trimestre	E F	E F	A MY	A MY	JL A	JL A	O N	O N	E F	E F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
10	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	E F	E F	A MY	A MY	JL A	JL A	O N	O N	E F	E F	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	E F	E F	A MY	A MY	JL A	JL A	O N	O N	E F	E F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
12	Tercera Reunión de Evaluación	Cuarto Trimestre	E F	E F	A MY	A MY	JL A	JL A	O N	O N	E F	E F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	E F	E F	A MY	A MY	JL A	JL A	O N	O N	E F	E F	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	E F	E F	A MY	A MY	JL A	JL A	O N	O N	E F	E F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	Recursos No Aplicados	E F	E F	A MY	A MY	JL A	JL A	O N	O N	E F	E F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	E F	E F	A MY	A MY	JL A	JL A	O N	O N	E F	E F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	

Programado Realizado En Proceso Sin Realizar



Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico
Estado de Guerrero
ANEXO 6
Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

											Mes del Reporte:		de 2014				
Proyecto y/o Programa			Rehabilitación y Equipamiento e Infraestructura y Servicios de Playa Caleta y Caletilla														
Tipo de Programa o Proyecto			Infraestructura y Servicios														
Responsable de Seguimiento			Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Guerrero														
Monto Comprometido			\$35,000,000.00		Federal		\$35,000,000.00		Estatad		\$0.00.				Otro		
			Transferencia del Subsidio Autorizado				Ejercicio del Monto Total Comprometido				Avance Físico del Proyecto o Programa						
Meta al 31 de diciembre de 2014			100%				100%				100%						
Avance al Mes del Reporte			%				%				%						
No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Trimestres 2014								Trimestre 2015				Responsables		Comentarios y/u Observaciones
			1		2		3		4		1		Internos	Externos			
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real					
1	Transferencia del 30% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	30% Recursos Totales	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N M	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
2	Proceso de Licitación	Inicio Máximo 30 Días Naturales Posteriores a la Trasferencia	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N M	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente				
3	Contratación	1 Contrato	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N M	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa				
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de la firma del Contrato	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N M	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa				
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance del 1er. mes.	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N M	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
6	Primera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N M	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
7	Segunda transferencia del 20% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	20% Recursos Totales	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N M	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente.	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N M	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
9	Segunda Reunión de Evaluación	Tercer Trimestre	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N M	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
10	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N M	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N M	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
12	Tercera Reunión de Evaluación	Cuarto Trimestre	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N M	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N M	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N M	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	Recursos No Aplicados	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N M	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N M	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			

Programado Realizado En Proceso Sin Realizar

Jueves 17 de abril
2014

PLANIFICACIÓN

RECURSOS FINANCIEROS

FO

												Mes del Reporte:		de 2014			
Proyecto y/o Programa			Rehabilitación de Servicios y Equipamiento Turístico de la Isla la Roqueta														
Tipo de Programa o Proyecto			Equipamiento Turístico														
Responsable de Seguimiento			Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Guerrero														
Monto Comprometido			\$12,000,000.00		Federal		\$12,000,000.00		Estatat		\$0.00				Otro		
			Transferencia del Subsidio Autorizado				Ejercicio del Monto Total Comprometido				Avance Físico del Proyecto o Programa						
Meta al 31 de diciembre de 2014			100%				100%				100%						
Avance al Mes del Reporte			%				%				%						
No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Trimestres 2014								Trimestre 2015				Responsables		Comentarios y/u Observaciones
			1		2		3		4		1		Internos	Externos			
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real					
1	Transferencia del 30% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	30% Recursos Totales	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
2	Proceso de Licitación	Inicio Máximo 30 Días Naturales Posteriores a la Traslación	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente				
3	Contratación	1 Contrato	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa				
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de la firma del Contrato	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa				
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance del 1er. mes.	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
6	Primera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
7	Segunda transferencia del 20% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	20% Recursos Totales	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente.	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
9	Segunda Reunión de Evaluación	Tercer Trimestre	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
10	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
12	Tercera Reunión de Evaluación	Cuarto Trimestre	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	Recursos No Aplicados	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			

Programado Realizado En Proceso Sin Realizar



Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico
Estado de Guerrero
ANEXO 8
Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

													Mes del Reporte:		de 2014				
Proyecto y/o Programa			Asistencia Técnica y Servicios Relacionados a los Proyectos (estudio para el Diseño de un Programa de Manejo para la Roqueta)																
Tipo de Programa o Proyecto			Asistencia Técnica y Servicios Relacionados con los Proyectos																
Responsable de Seguimiento			Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Guerrero																
Monto Comprometido			\$3,000,000.00		Federal		\$3,000,000.00		Estatad		\$0.00				Otro				
			Transferencia del Subsidio Autorizado				Ejercicio del Monto Total Comprometido				Avance Físico del Proyecto o Programa								
Meta al 31 de diciembre de 2014			100%				100%				100%								
Avance al Mes del Reporte			%				%				%								
No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Trimestres 2014								Trimestre 2015				Responsables				Comentarios y/u Observaciones
			1		2		3		4		1		Internos		Externos				
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real							
1	Transferencia del 30% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	30% Recursos	E F	E F	A MY	A MY	JL A	JL A	O N	O N	E F	E F	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE					
		Totales	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M							
2	Proceso de Licitación	Inicio Máximo 30 Días Naturales Posteriores a la Traslerencia	E F	E F	A MY	A MY	JL A	JL A	O N	O N	E F	E F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente						
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M							
3	Contratación	1 Contrato	E F	E F	A MY	A MY	JL A	JL A	O N	O N	E F	E F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa						
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M							
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de la firma del Contrato	E F	E F	A MY	A MY	JL A	JL A	O N	O N	E F	E F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa						
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M							
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance del 1er. mes.	E F	E F	A MY	A MY	JL A	JL A	O N	O N	E F	E F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente					
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M							
6	Primera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	E F	E F	A MY	A MY	JL A	JL A	O N	O N	E F	E F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente					
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M							
7	Segunda transferencia del 20% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	20% Recursos	E F	E F	A MY	A MY	JL A	JL A	O N	O N	E F	E F	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE					
		Totales	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M							
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente.	E F	E F	A MY	A MY	JL A	JL A	O N	O N	E F	E F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente					
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M							
9	Segunda Reunión de Evaluación	Tercer Trimestre	E F	E F	A MY	A MY	JL A	JL A	O N	O N	E F	E F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente					
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M							
10	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos	E F	E F	A MY	A MY	JL A	JL A	O N	O N	E F	E F	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE					
		Totales	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M							
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	E F	E F	A MY	A MY	JL A	JL A	O N	O N	E F	E F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente					
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M							
12	Tercera Reunión de Evaluación	Cuarto Trimestre	E F	E F	A MY	A MY	JL A	JL A	O N	O N	E F	E F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente					
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M							
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos	E F	E F	A MY	A MY	JL A	JL A	O N	O N	E F	E F	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE					
		Totales	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M							
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	E F	E F	A MY	A MY	JL A	JL A	O N	O N	E F	E F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente					
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M							
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	Recursos	E F	E F	A MY	A MY	JL A	JL A	O N	O N	E F	E F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE					
		No Aplicados	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M							
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	E F	E F	A MY	A MY	JL A	JL A	O N	O N	E F	E F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente					
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M							

Programado Realizado En Proceso Sin Realizar

Jueves 17 de abril
2014

PLANIFICACIÓN

RECURSOS FINANCIEROS

CI

											Mes del Reporte:		de 2014				
Proyecto y/o Programa			Centro de Atención y Protección al Turista en Acapulco (CAPTA)														
Tipo de Programa o Proyecto			Equipamiento Turístico														
Responsable de Seguimiento			Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Guerrero														
Monto Comprometido			\$5,000,000.00		Federal		\$5,000,000.00		Estatad		\$0.00		Otro				
			Transferencia del Subsidio Autorizado				Ejercicio del Monto Total Comprometido				Avance Físico del Proyecto o Programa						
Meta al 31 de diciembre de 2014			100%				100%				100%						
Avance al Mes del Reporte			%				%				%						
No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Trimestres 2014								Trimestre 2015				Responsables		Comentarios y/u Observaciones
			1		2		3		4		1		Internos	Externos			
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real					
1	Transferencia del 30% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	30% Recursos Totales	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		SHCP/ITESOE		
2	Proceso de Licitación	Inicio Máximo 30 Días Naturales Posteriores a la Trasferencia	E F M	E F M	A MY J	MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente				
3	Contratación	1 Contrato	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa				
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de la firma del Contrato	E F M	E F M	A MY J	MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa				
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance del 1er. mes.	E F M	E F M	A MY J	MY J	JL A S	JL A S	O N D	E F M	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
6	Primera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	E F M	E F M	A MY J	MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
7	Segunda transferencia del 20% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	20% Recursos Totales	E F M	E F M	A MY J	MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		SHCP/ITESOE		
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente.	E F M	E F M	A MY J	MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
9	Segunda Reunión de Evaluación	Tercer Trimestre	E F M	E F M	A MY J	MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
10	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	E F M	E F M	A MY J	MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		SHCP/ITESOE		
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	E F M	E F M	A MY J	MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
12	Tercera Reunión de Evaluación	Cuarto Trimestre	E F M	E F M	A MY J	MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	E F M	E F M	A MY J	MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		SHCP/ITESOE		
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	E F M	E F M	A MY J	MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	Recursos No Aplicados	E F M	E F M	A MY J	MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		SHCP/ITESOE		
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	E F M	E F M	A MY J	MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			

Programado Realizado En Proceso Sin Realizar



Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico
Estado de Guerrero
ANEXO 10
Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

											Mes del Reporte:		de 2014			
Proyecto y/o Programa			Rescate de la Fuente de la Diana													
Tipo de Programa o Proyecto			Infraestructura y Servicios													
Responsable de Seguimiento			Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Guerrero													
Monto Comprometido			\$7,000,000.00		Federal		\$7,000,000.00		Estatal		\$0.00		Otro			
			Transferencia del Subsidio Autorizado				Ejercicio del Monto Total Comprometido				Avance Físico del Proyecto o Programa					
Meta al 31 de diciembre de 2014			100%				100%				100%					
Avance al Mes del Reporte			%				%				%					
No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Trimestres 2014								Trimestre 2015				Responsables	Comentarios y/u Observaciones
			1		2		3		4		1		Externos			
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real				
1	Transferencia del 30% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	30% Recursos	E	F	A	MY	JL	A	O	N	O	E	F	E	SECTUR	SHCP/TESOFE
			F			MY		JL	A	N	O	E	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	
		Totales	M		M	J	J	S	S	D	D	M	M	F		
2	Proceso de Licitación	Inicio Máximo 30 Días Naturales Posteriores a la Traslación	E	F	E	MY	A	JL	A	N	O	E	F	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente
			F			MY		JL	A	N	O	E	F	F		
		Totales	M		M	J	J	S	S	D	D	M	M	F		
3	Contratación	1 Contrato	E	F	E	MY	MY	A	A	N	N	F	F	F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente
			F			MY		A	A	N	N	F	F	F		
		Totales	M		M	J	J	S	S	D	D	M	M	F	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de la firma del Contrato	E	F	E	MY	A	JL	A	N	O	E	F	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente
			F			MY		A	A	N	O	E	F	F		
		Totales	M		M	J	J	S	S	D	D	M	M	F	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance del 1er. mes.	E	F	E	MY	MY	A	JL	O	E	E	E	F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente
			F			MY		A	N	F	F	F	F	F		
		Totales	M		M	J	J	S	D	M	M	M	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	
6	Primera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	E	F	E	MY	A	JL	A	N	O	E	F	F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente
			F			MY		A	A	N	O	E	F	F		
		Totales	M		M	J	J	S	S	D	D	M	M	F	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	
7	Segunda transferencia del 20% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	20% Recursos	E	F	E	MY	A	JL	A	N	O	E	F	E	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	SHCP/TESOFE
			F			MY		A	A	N	O	E	F	F		
		Totales	M		M	J	J	S	S	D	D	M	M	F		
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente.	E	F	E	MY	MY	A	A	N	O	E	F	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente
			F			MY		A	A	N	O	E	F	F		
		Totales	M		M	J	J	S	S	D	D	M	M	F	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	
9	Segunda Reunión de Evaluación	Tercer Trimestre	E	F	E	MY	A	JL	A	N	O	E	F	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente
			F			MY		A	A	N	O	E	F	F		
		Totales	M		M	J	J	S	S	D	D	M	M	F	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	
10	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos	E	F	E	MY	A	JL	A	N	O	E	F	E	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	SHCP/TESOFE
			F			MY		A	A	N	O	E	F	F		
		Totales	M		M	J	J	S	S	D	D	M	M	F		
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	E	F	E	MY	A	JL	A	N	O	E	F	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente
			F			MY		A	A	N	O	E	F	F		
		Totales	M		M	J	J	S	S	D	D	M	M	F	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	
12	Tercera Reunión de Evaluación	Cuarto Trimestre	E	F	E	MY	A	JL	A	N	O	E	F	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente
			F			MY		A	A	N	O	E	F	F		
		Totales	M		M	J	J	S	S	D	D	M	M	F	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos	E	F	E	MY	MY	A	JL	A	N	O	E	F	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	SHCP/TESOFE
			F			MY		A	A	N	O	E	F	F		
		Totales	M		M	J	J	S	S	D	D	M	M	F		
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	E	F	E	MY	A	JL	A	N	O	E	F	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente
			F			MY		A	A	N	O	E	F	F		
		Totales	M		M	J	J	S	S	D	D	M	M	F	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	Recursos	E	F	E	MY	MY	A	A	N	N	F	F	F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE
			F			MY		A	A	N	N	F	F	F		
		No Aplicados	M		M	J	J	S	S	D	D	M	M	F		
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	E	F	E	MY	MY	A	JL	A	N	O	E	F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente
			F			MY		A	A	N	O	E	F	F		
		Totales	M		M	J	J	S	S	D	D	M	M	F	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	
SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente																

Programado Realizado En Proceso Sin Realizar

Jueves 17 de abril
2014

PLANIFICACIÓN

RECURSOS FINANCIEROS

27

													Mes del Reporte:		de 2014	
Proyecto y/o Programa			Rehabilitación y Equipamiento de Sitios de Interés Turísticos (Casa Borda Museo de la Plata en Taxco)													
Tipo de Programa o Proyecto			Equipamiento Turístico													
Responsable de Seguimiento			Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Guerrero													
Monto Comprometido			\$20,000,000.00		Federal		\$10,000,000.00		Estatad		\$10,000,000.00		Otro			
Meta al 31 de diciembre de 2014			Transferencia del Subsidio Autorizado				Ejercicio del Monto Total Comprometido				Avance Físico del Proyecto o Programa					
Avance al Mes del Reporte			100%				100%				100%					
			%				%				%					
No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Trimestres 2014								Trimestre 2015		Responsables		Comentarios y/u Observaciones	
			1		2		3		4		1		Internos	Externos		
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real				
1	Transferencia del 30% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	30% Recursos Totales	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE		
2	Proceso de Licitación	Inicio Máximo 30 Días Naturales Posteriores a la Traserferencia	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente			
3	Contratación	1 Contrato	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa			
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de la firma del Contrato	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa			
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance del 1er. mes.	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente		
6	Primera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente		
7	Segunda transferencia del 20% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	20% Recursos Totales	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE		
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente.	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente		
9	Segunda Reunión de Evaluación	Tercer Trimestre	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente		
10	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE		
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente		
12	Tercera Reunión de Evaluación	Cuarto Trimestre	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente		
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE		
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente		
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	Recursos No Aplicados	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE		
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente		

Programado Realizado En Proceso Sin Realizar



Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico
Estado de Guerrero
ANEXO 12
Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

													Mes del Reporte:		de 2014	
Proyecto y/o Programa			Rehabilitación y Equipamiento de la Avenida Escénica de Zihuatanejo													
Tipo de Programa o Proyecto			Infraestructura y Servicios													
Responsable de Seguimiento			Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Guerrero													
Monto Comprometido			\$30,000,000.00		Federal		\$15,000,000.00		Estatat		\$15,000,000.00		Otro			
			Transferencia del Subsidio Autorizado				Ejercicio del Monto Total Comprometido				Avance Físico del Proyecto o Programa					
Meta al 31 de diciembre de 2014			100%				100%				100%					
Avance al Mes del Reporte			%				%				%					
No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Trimestres 2014								Trimestre 2015		Responsables		Comentarios y/u Observaciones	
			1		2		3		4		1		Internos	Externos		
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real				
1	Transferencia del 30% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	30% Recursos	E	F	A	MY	A	JL	JL	O	O	F	F	SECTUR	SHCP/TESOFE	
			F				MY	MY	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Totales	M	M	J	J	J	S	S	D	D	M	M			
2	Proceso de Licitación	Inicio Máximo 30 Días Naturales Posteriores a la Traslación	E	F	A	MY	MY	A	JL	O	O	F	F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
			F			MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			M	M	J	J	J	S	S	D	D	M	M			
3	Contratación	1 Contrato	E	F	A	MY	MY	A	JL	O	O	F	F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
			F			MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			M	M	J	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de la firma del Contrato	E	F	A	MY	MY	A	JL	O	O	F	F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
			F			MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			M	M	J	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance del 1er. mes.	E	F	A	MY	MY	A	JL	O	E	F	F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
			F			MY	MY	A	N	F	F	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			M	M	J	J	J	S	D	M	M	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
6	Primera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	E	F	A	MY	MY	A	JL	O	O	F	F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
			F			MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			M	M	J	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
														SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
7	Segunda transferencia del 20% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	20% Recursos	E	F	A	MY	MY	A	JL	O	O	F	F	SECTUR	SHCP/TESOFE	
			F			MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Totales	M	M	J	J	J	S	S	D	D	M	M			
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente.	E	F	A	MY	MY	A	JL	O	O	F	F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
			F			MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			M	M	J	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
														Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
9	Segunda Reunión de Evaluación	Tercer Trimestre	E	F	A	MY	MY	A	JL	O	O	F	F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
			F			MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			M	M	J	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
														SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
10	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos	E	F	A	MY	MY	A	JL	O	O	F	F	SECTUR	SHCP/TESOFE	
			F			MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Totales	M	M	J	J	J	S	S	D	D	M	M			
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	E	F	A	MY	MY	A	JL	O	O	F	F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
			F			MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			M	M	J	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
														Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
12	Tercera Reunión de Evaluación	Cuarto Trimestre	E	F	A	MY	MY	A	JL	O	O	F	F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
			F			MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			M	M	J	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
														SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos	E	F	A	MY	MY	A	JL	O	O	F	F	SECTUR	SHCP/TESOFE	
			F			MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Totales	M	M	J	J	J	S	S	D	D	M	M			
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	E	F	A	MY	MY	A	JL	O	O	F	F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
			F			MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			M	M	J	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
														Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	Recursos	E	F	A	MY	MY	A	JL	O	O	E	F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
			F			MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		No Aplicados	M	M	J	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	E	F	A	MY	MY	A	JL	O	O	E	F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
			F			MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			M	M	J	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
														SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
			Programado		Realizado		En Proceso		Sin Realizar							

Programado Realizado En Proceso Sin Realizar

Jueves 17 de abril
2014

PLANIFICACIÓN

RECURSOS FINANCIEROS

CF

CONVENIO de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Hidalgo.

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE DESARROLLO TURÍSTICO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ “LA SECTUR”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, LA MTRA. CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS, CON LA INTERVENCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO, C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ Y DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL Y FOMENTO TURÍSTICO, LIC. JUAN DE LA LUZ ENRIQUEZ KANFACHI; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ, EN SU CARÁCTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, L.A. FERNANDO QUETZALCÓATL MOCTEZUMA PEREDA, EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, LIC. AUNARD AGUSTÍN DE LA ROCHA WAITE, EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y METROPOLITANO, LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA, EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, M.G.P. JESÚS ROMERO QUINTANAR, EL SECRETARIO DE TURISMO Y CULTURA, PROFR. JUAN RENATO OLIVARES CHÁVEZ Y LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, LIC. FLOR DE MARÍA LÓPEZ GONZÁLEZ; CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. De conformidad con los artículos 74 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios con cargo a los presupuestos de las dependencias que se aprueben en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente; determinando la forma y términos en que deberán invertirse los subsidios que se otorguen, entre otros, a las entidades federativas; las que deberán proporcionar la información que se les solicite sobre la aplicación que hagan de los subsidios.
2. En términos del artículo 75 de la LFPRH dichos subsidios deben sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, para lo cual se deberá, entre otros aspectos, identificar con precisión la población objetivo; procurar que el mecanismo de distribución, operación y administración otorgue acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros; garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo, así como evitar una administración costosa y excesiva; incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación; prever la temporalidad en su otorgamiento, y reportar su ejercicio en los informes trimestrales.
3. De conformidad con los artículos 175 y 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), los subsidios cuyos beneficiarios sean los gobiernos de las entidades federativas y, en su caso, de los municipios, se considerarán devengados a partir de la entrega de los recursos a dichos órdenes de gobierno; no obstante lo cual, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos que no se destinen a los fines autorizados y aquellos que al cierre del ejercicio fiscal de que se trate, no se hayan devengado.
4. En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2013, dentro de las asignaciones aprobadas para el Ramo 21 Turismo, contempló los recursos para el Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable, el cual forma parte de los “Programas sujetos a Reglas de Operación” determinados en el Presupuesto.
5. Que la Meta Nacional IV “México Próspero” en el apartado denominado “Sector turístico” del Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018, establece que es necesario considerar estrategias que sirvan para mejorar el valor agregado de la oferta turística de nuestro país.
6. Que en congruencia con dicha Meta, el Programa Sectorial de Turismo 2013–2018 establece en su “Objetivo 2. Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística”, que se hace necesario promover un turismo sustentable y de calidad que ofrezca productos y servicios innovadores, con mayor valor agregado y con una adecuada articulación de la cadena de valor.

Para tal efecto, determina como “Estrategia 2.2 Impulsar la innovación, diversificación y consolidación de la oferta turística por región y destino”.

7. Con fecha 24 de diciembre de 2013 se llevó a cabo la publicación de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS) para el ejercicio fiscal 2014, en los que se establecen los objetivos generales y específicos de dicho programa, los cuales son los siguientes:
- **Objetivo General:**
Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística nacional, a través de proyectos que apoyen el desarrollo y aprovechamiento de las vocaciones turísticas de las Entidades Federativas.
 - **Objetivos Específicos:**
 - a) Modernizar la infraestructura y el equipamiento de localidades turísticas del país, para la atención de las necesidades del sector turístico, consolidando con ello las condiciones de los servicios para uso y disfrute de los turistas.
 - b) Contribuir en el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural de los sitios turísticos del país, mediante la rehabilitación y el equipamiento turístico, para su correcto uso y aprovechamiento como producto turístico.
 - c) Fomentar la innovación de productos turísticos, para el desarrollo de una oferta turística complementaria y diversificada, que permita contar con nuevas alternativas y motivadores de viaje.
8. Por otra parte, las Reglas de Operación referidas en el numeral anterior, establecen que los proyectos que serán apoyados por medio del PRODERETUS deben atender las siguientes vertientes:
- a) Infraestructura y servicios.
 - b) Equipamiento turístico.
 - c) Creación de sitios de interés turístico.
 - d) Creación de rutas, circuitos o corredores turísticos.
 - e) Asistencia técnica y servicios relacionados a los proyectos.
9. Con fecha 21 de febrero de 2014, fueron seleccionados por el Comité Dictaminador del PRODERETUS, un total de 8 proyectos, respecto de los cuales se otorgarán recursos por concepto de subsidios a favor de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para el desarrollo de los proyectos que se detallan en el Programa de Trabajo que se presenta como Anexo 1.
10. El 5 de junio de 2013 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman los párrafos primero y último del artículo 25, así como el párrafo primero y tercero del apartado A del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dicha reforma incide en el objetivo del presente Convenio, es decir la optimización de la ministración del subsidio para el desarrollo y ejecución de los proyectos turísticos. Asimismo, este instrumento constituye una herramienta para el impulso de la competitividad y productividad; factores fundamentales e indispensables para el crecimiento económico, la inversión y generación de empleo en el sector turístico.

DECLARACIONES

I. De "LA SECTUR":

- I.1 Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 1, 2, fracción I, 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 y 5 de la Ley General de Turismo.
- I.2 Que en el ámbito de su competencia le corresponde formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional; promover la infraestructura y equipamiento que contribuyan al fomento y desarrollo de la actividad turística, así como coordinar las acciones que lleven a cabo el Ejecutivo Federal, los Estados, Municipios y el Distrito Federal, en su caso; en el ámbito de sus respectivas competencias, para el desarrollo turístico del país, mismas que estarán sujetas a los montos y disponibilidad de los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014.

- I.3** Que la Mtra. Claudia Ruiz Massieu Salinas, en su carácter de Secretaria de Turismo, cuenta con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 5, fracción II de la Ley General de Turismo; 8, fracciones I y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- I.4** Que el C.P. Carlos Manuel Joaquín González, Subsecretario de Innovación y Desarrollo Turístico, cuenta con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 3, apartado A, fracción I, 9, fracciones VIII, X y XXIII, y 11, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XI, XII, XVII, XVIII, XIX, XXV y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- 1.5** Que el Lic. Juan de la Luz Enríquez Kanfachi, en su carácter de Director General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico, cuenta con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 3, apartado A, fracción I, inciso c); 9, fracciones VIII, X y XXIII, y 19, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XII y XIII del Reglamento Interior, antes citado.
- I.6** Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Avenida Presidente Masaryk número 172, Colonia Bosques de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11580, México, Distrito Federal.

II. De "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

- II.1** Que en términos de los artículos 40, 42, fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación, según los principios de la Ley Fundamental y lo establecido por el artículo 1, 24 primer párrafo y 26 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- II.2** Que concurre a la celebración del presente Convenio a través del C. Lic. José Francisco Olvera Ruiz, Gobernador Constitucional de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", quien se encuentra facultado para suscribir el presente Convenio en términos de lo que disponen los artículos 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; con la comparecencia del Secretario de Gobierno, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, y 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; por lo que cuenta con las facultades necesarias para la celebración del presente Convenio.
- II.3** El L.A. Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, en su carácter de Secretario de Gobierno, suscribe el presente instrumento de conformidad con lo establecido en los artículos 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, y 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, conforme a los cuales cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio.
- II.4** El Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite, en su carácter de Secretario de Finanzas y Administración, suscribe el presente instrumento de conformidad con lo establecido en los artículos 13, fracción II y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, y 14 fracción XXXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, conforme a los cuales cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio.
- II.5** El Lic. Alberto Meléndez Apodaca, Secretario de Planeación Desarrollo Regional y Metropolitano, 27 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, 14 fracción XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, conforme a los cuales cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio.
- II.6** El M.G.P. Jesús Romero Quintanar, en su carácter de Secretario de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, suscribe el presente instrumento de conformidad con lo establecido en los artículos 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, y 14 fracción XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, conforme a los cuales cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio.

- II.7** El Profr. Juan Renato Olivares Chávez, en su carácter de Secretario de Turismo y Cultura, suscribe el presente instrumento de conformidad con lo establecido en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y 14 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo y Cultura del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, conforme a los cuales cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio.
- II.8** La Lic. Flor de María López González, en su carácter de Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, suscribe el presente instrumento de conformidad con lo establecido en los artículos 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, conforme a los cuales cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio.
- II.9** Sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento, son promover el aprovechamiento de los recursos turísticos de Hidalgo para contribuir al desarrollo económico y social del Estado, mediante el incremento en el número de visitantes el desarrollo del sector turístico en las localidades con vocación turística, mediante el desarrollo de infraestructura y equipamiento; que los proyectos de infraestructura y equipamiento que serán desarrollados con los recursos a que se refiere el presente Convenio garanticen su viabilidad operativa y financiera; la consolidación de los destinos turísticos de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", así como la diversificación de destinos, productos y segmentos turísticos que agreguen valor a los destinos, para el fortalecimiento de las líneas de producto; mejorar la competitividad de los destinos turísticos de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" a través del fortalecimiento de la oferta turística, buscando la diversificación de productos.
- II.10** Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio, señala como su domicilio el Palacio de Gobierno ubicado en Plaza Juárez sin número, colonia Centro, código postal 42000, en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo.

III. Comunes de "LA SECTUR" y de "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

- III.1** Que sus representantes se reconocen la personalidad y atribuciones con que comparecen a la celebración del presente Convenio.
- III.2** Que de conformidad con lo anterior y con fundamento en los artículos 40, 43, 90 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 4, 5 de la Ley General de Turismo; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 74, 75, 79 y 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 175, 176, 181, 223, párrafos tercero y quinto y 224, fracción VI de su Reglamento; así como en los artículos 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 9, 13, 24, 25, 27, 28, 32 y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 14 fracción XXXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 14 fracción XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 14 fracción XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 14 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo y Cultura del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, y demás disposiciones jurídicas aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte integrante del mismo, tienen por objeto que "LA SECTUR" otorgue a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" los recursos públicos federales, que corresponden al subsidio que en materia de desarrollo turístico para el ejercicio fiscal 2014 le fueron autorizados; definir la aplicación que se dará a tales recursos; establecer los mecanismos para verificar la correcta aplicación y ejecución de los subsidios otorgados; y determinar la evaluación y control de su ejercicio y los compromisos que sobre el particular asume "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

SEGUNDA.- MONTO DE LOS SUBSIDIOS AUTORIZADOS.- El Ejecutivo Federal por conducto de “LA SECTUR” y con cargo al presupuesto de ésta, ha determinado otorgar a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, por concepto de subsidios y dentro del marco del programa presupuestario “S248 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable”, un importe de \$60'000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 M.N.), los cuales serán aplicados a los proyectos que a continuación se señalan; hasta por los importes que se mencionan en el cuadro siguiente:

No.	Tipo de Proyecto	Nombre del Proyecto	Subsidio autorizado
1	Infraestructura y Servicios	Primera etapa. Centro Cultural El Reloj de Pachuca.	\$10'000,000.00
2	Equipamiento Turístico	VIII Etapa de Rehabilitación de la Imagen urbana y equipamiento del Centro Histórico de Pachuca.	\$5'664,462.00
3	Equipamiento Turístico	Señalización turística	\$1'500,000.00
4	Equipamiento Turístico	6a. Etapa de Rehabilitación de la Imagen Urbana y Equipamiento del Centro Histórico de Tula.	\$7'835,538.00
5	Infraestructura y Servicios	Primera Etapa del Centro de Convenciones de la Ciudad del Conocimiento y la Cultura.	\$20'000,000.00
6	Asistencia Técnica y Servicios relacionados con los proyectos	Conclusión de Estudios de Factibilidad de Proyectos	\$10'000,000.00
7	Equipamiento Turístico	Infraestructura para el Fortalecimiento del Centro Turístico Tlacotalpilco	\$1'000,000.00
8	Equipamiento Turístico	4a. Etapa de Rehabilitación de la Imagen Urbana y Equipamiento del Centro Histórico	\$4'000,000.00
Importe total de los subsidios otorgados:			\$60'000,000.00

Las características, responsables, objetivos y metas establecidas para cada uno de los proyectos que se refieren en el cuadro que antecede, así como los calendarios de ejecución y ministración de cada uno de ellos, incluyendo las aportaciones de recursos a cargo de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, se prevén en forma detallada en los Anexos del presente Convenio, identificados con los números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, respectivamente, conforme a los cuales se vigilarán los avances y ejecución de dichos proyectos, así como la aplicación de los subsidios otorgados en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos respecto del proyecto de que se trate.

“LA SECTUR” se abstendrá de otorgar a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, los importes antes referidos en una sola exhibición, para ajustarse a los porcentajes, plazos y calendarios establecidos en cada proyecto de desarrollo turístico, señalados en los Anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

TERCERA.- MONTO TOTAL COMPROMETIDO.- Los recursos públicos destinados para los proyectos objeto del presente Convenio alcanzan un monto total de \$100'000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales “LA ENTIDAD FEDERATIVA” destinará una cantidad de \$40'000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), adicionalmente a la que se otorgará por parte de “LA SECTUR”, conforme a lo establecido en la Cláusula anterior.

A la firma del presente Convenio “LA ENTIDAD FEDERATIVA” y “LA SECTUR” deberán comprometer el gasto por las cantidades establecidas en el presente instrumento jurídico, en términos del artículo 4, fracción XIV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Por lo tanto, el presente fungirá como documentación justificativa del compromiso de tales recursos y a la vez acreditará la suficiencia presupuestaria con que cuenta “LA ENTIDAD FEDERATIVA” para iniciar los procedimientos de contratación necesarios para la ejecución de los proyectos que se refieren en la Cláusula SEGUNDA; en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y sus reglamentos, según corresponda.

CUARTA.- RADICACIÓN DE RECURSOS. La radicación de los recursos públicos se realizará conforme a los porcentajes, calendarios de ejecución y el cumplimiento de los objetivos y metas convenidas, los cuales se precisan en los Anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de este Convenio.

Para "LA SECTUR", la radicación de los recursos federales genera los momentos contables del gasto devengado, ejercido y pagado, en términos del artículo 4, fracciones XV, XVI y XVII de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Por su parte, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá registrar en su contabilidad, de acuerdo con las disposiciones jurídicas federales aplicables, los recursos federales recibidos y rendir cuentas de su aplicación en su Cuenta Pública, con independencia de los informes que sobre el particular deban rendirse por conducto de "LA SECTUR".

Los recursos federales se radicarán a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a través de su Secretaría de Finanzas o equivalente, para lo cual, previo a la entrega de los recursos federales, se deberá abrir una cuenta bancaria productiva, en la institución bancaria que la misma determine, que específicamente tendrá el propósito de que a través de ella se reciban, administren y ejerzan los recursos provenientes de los subsidios que le sean otorgados con cargo al presupuesto de "LA SECTUR".

Para efectos del párrafo anterior, se deberá establecer una subcuenta para cada uno de los proyectos de que se trate y una más en que se concentrarán los rendimientos financieros que se generen por los recursos presupuestarios federales que les sean entregados; con la finalidad de que dichos recursos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

La radicación de los recursos federales a que se refiere el presente Convenio, se realizará una vez que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" haya cumplido con la apertura de la cuenta específica a que se hace referencia en la presente Cláusula y acredite que por su parte, ha realizado las aportaciones de sus recursos comprometidos, en los términos y plazos establecidos en el artículo 8, fracción IV del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, y al numeral 3.5.2., fracción II de las Reglas de Operación del PRODERETUS.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" por cada ministración de recursos federales que reciba deberá enviar a "LA SECTUR" un recibo que sea emitido a través de su Secretaría de Finanzas o su equivalente, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la misma, el cual deberá cumplir con lo siguiente:

- Ser expedido a nombre de la Secretaría de Turismo/Programa "S248 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable".
- Domicilio Fiscal: Avenida Presidente Masaryk número 172, Colonia Bosques de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11580, México, Distrito Federal.
- Registro Federal de Contribuyentes: STU750101H22
- Deberá contener la fecha de emisión, fecha de recepción del recurso por la Secretaría de Finanzas o su equivalente, nombre del proyecto, y los conceptos relativos a los recursos federales recibidos.
- El recibo original deberá ser enviado a la Dirección General de Programación y Presupuesto de "LA SECTUR", sita en Viaducto Miguel Alemán número 81, Planta Baja, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, México, Distrito Federal.

QUINTA.- APLICACIÓN.- Los recursos federales que se entregarán a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en los términos de este Convenio y sus Anexos, no pierden su carácter federal, por lo que su administración, compromiso, devengo, justificación y comprobación, pago, ejercicio y contabilización, deberá realizarse de conformidad con las disposiciones contenidas en la legislación federal vigente.

Estos recursos se destinarán en forma exclusiva a cubrir compromisos de pago relacionados con la ejecución de los proyectos para los que fueron otorgados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA"; por lo que cualquier modificación en monto, alcance o proyecto deberá estar formalizada mediante un convenio modificatorio.

Los rendimientos que se generen respecto de los recursos federales que se entregarán en concepto de subsidios a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", se podrán aplicar en la ejecución de los proyectos para los que fueron otorgados.

La contratación de los bienes y servicios, obra pública y los servicios relacionados con las mismas, necesarios para la ejecución de los proyectos para los que fueron otorgados los subsidios objeto del presente, deberán realizarse por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y sus reglamentos, según corresponda.

SEXTA.- DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA.- El resguardo y conservación de la documentación original justificativa y comprobatoria correspondiente a la aplicación de los recursos a que se refiere el presente Convenio, estará a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" a través de su dependencia o entidad responsable de la ejecución de los proyectos de que se trate.

En el caso de "LA SECTUR", la documentación justificativa es el presente Convenio y la comprobatoria se integra por las transferencias financieras realizadas y los recibos emitidos por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" referidos en la Cláusula CUARTA.

La documentación comprobatoria de los gastos cubiertos con los recursos federales que se entregan en concepto de subsidios a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y, en su caso, sus rendimientos financieros deberá incluir la siguiente leyenda:

"EL IMPORTE CONSIGNADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO FUE CUBIERTO CON CARGO A LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES OTORGADOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO FEDERAL, POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS CON CARGO AL PROGRAMA "S248 PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL TURÍSTICO SUSTENTABLE", EN ESPECÍFICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: NOMBRE DEL PROYECTO DE QUE SE TRATE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014."

SÉPTIMA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá destinar hasta el equivalente al uno al millar, del total de los recursos federales que le sean entregados, por concepto de subsidios a que se refiere el presente Convenio, para sufragar los gastos administrativos que resulten de la ejecución de los proyectos que serán financiados con dichos recursos; los gastos administrativos que excedan este importe, deberán ser cubiertos con recursos propios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

OCTAVA.- SUPERVISIÓN DE OBRA.- Para la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, relacionados con las obras públicas consideradas en los proyectos a que se refiere el presente Convenio, incluyendo las estimaciones presentadas por los contratistas; "LA ENTIDAD FEDERATIVA" designará a un servidor público de la dependencia o entidad ejecutora correspondiente, como residente de obra, quien fungirá como su representante ante el contratista y tendrá a su cargo las obligaciones que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En los casos en los que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" no cuente con la capacidad técnica o con el personal suficiente para designar un residente de obra, podrá destinar hasta una cantidad equivalente a tres al millar del monto total asignado al proyecto de que se trate para la contratación de la supervisión de obra con un tercero, atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y la demás normatividad federal aplicable en esta materia.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá comunicar a "LA SECTUR", el nombre o denominación social y demás datos de identificación de la persona física o moral que fungirá como residente o supervisor de obra, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su designación o contratación.

Quien funja como residente o supervisor de obra, además de las obligaciones que establece a su cargo la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estará obligado a informar a "LA SECTUR" y a la Secretaría de Turismo o equivalente en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con la periodicidad que se determine conforme al proyecto de que se trate, sobre la supervisión de la ejecución, control y avance físico-financiero que presente la obra; dicha periodicidad no podrá ser mayor a dos meses, a partir de la firma de los contratos respectivos y hasta la conclusión de las obras o servicios relacionados con las mismas.

En el caso de adquisición de bienes y/o servicios, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" designará a un servidor público de la dependencia o entidad ejecutora correspondiente, como responsable de verificar que dichos bienes y/o servicios cumplen con las especificaciones técnicas y/o de calidad establecidas en el contrato respectivo; observando en lo conducente lo establecido en los párrafos tercero y cuarto de esta Cláusula.

NOVENA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECTUR", se obliga a:

- I. Ministrar en los términos previstos por el Presupuesto de Egresos de la Federación, los recursos públicos federales por concepto de subsidios, objeto del instrumento jurídico correspondiente, otorgados para la ejecución de los proyectos seleccionados por el Comité Dictaminador del PRODERETUS.

- II. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los subsidios otorgados en el marco del presente Convenio.
- III. Evaluar cada cuarenta y cinco días naturales, en coordinación con "LA ENTIDAD FEDERATIVA", el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas, previstos para cada uno de los proyectos a que se destinarán los recursos otorgados por concepto de subsidios objeto del presente Convenio.
- IV. Evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este instrumento.

DÉCIMA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD FEDERATIVA".- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" será responsable de:

- I. Evitar comprometer recursos que excedan su capacidad financiera, para la realización de los proyectos previstos en este instrumento.
- II. Comprometer y aportar los recursos a que se refiere la Cláusula TERCERA de este Convenio, en los términos y plazos previstos en el artículo 8, fracción IV del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como en los anexos correspondientes.
- III. Garantizar que los proyectos que serán financiados con los recursos federales a que se refiere el presente Convenio, cuenten con la documentación legal y administrativa que resulte necesaria para su ejecución, así como de la autenticidad de la misma.
- IV. Aplicar los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios y, en su caso, los rendimientos financieros que éstos generen, exclusivamente a la ejecución de los proyectos referidos en la Cláusula SEGUNDA del presente Convenio, sujetándose para ello a su contenido, a las disposiciones legales de carácter federal aplicables, así como a los anexos específicos que por cada uno de dichos proyectos se formulen y se integren a este instrumento.
- V. Emitir los recibos que deberá enviar a "LA SECTUR" por cada ministración de recursos federales que reciba, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la misma, de conformidad con lo establecido en la Cláusula CUARTA, de este convenio.
- VI. Iniciar la ejecución de los proyectos apoyados con los subsidios otorgados dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que le sean radicados los recursos públicos federales correspondientes a la primer ministración.
- VII. Integrar y resguardar los expedientes relacionados con la ejecución de los proyectos financiados con los recursos otorgados objeto del presente instrumento.
- VIII. Suscribir los acuerdos de coordinación o anexos de ejecución, que en su caso, se deban formalizar con los municipios que integran su territorio, para garantizar la correcta ejecución de los proyectos referidos en la Cláusula SEGUNDA del presente Convenio, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales que resulten aplicables.
- IX. Administrar, a través de su Secretaría de Finanzas o equivalente, los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios y, en su caso, los rendimientos financieros que éstos generen, únicamente en la cuenta bancaria productiva específica, a que se hace referencia en la Cláusula CUARTA de este Convenio y efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución de los proyectos previstos en este instrumento.
- X. Recabar, resguardar y conservar la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones cubiertas con los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios y, en su caso, los rendimientos financieros que éstos generen; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local, conforme sean devengados y ejercidos los recursos; así como dar cumplimiento a las disposiciones federales aplicables respecto de la administración de dichos recursos.

- XI. Reportar trimestralmente, dentro de los quince días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, el ejercicio los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios y, en su caso, los rendimientos financieros que éstos generen, por conducto de su Secretaría de Finanzas a "LA SECTUR", incluyendo la información relacionada con los avances físicos y financieros de la ejecución de los proyectos financiados con dichos recursos, además del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas previstos al respecto. Asimismo será responsable de la veracidad de la información proporcionada y de la autenticidad de la documentación que soporte la misma.
- XII. Presentar a "LA SECTUR" y directamente a la Secretaría de la Función Pública, por conducto de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, a más tardar el último día hábil de febrero del 2015, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, las conciliaciones bancarias, el monto de los recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la Cláusula SEGUNDA de este instrumento, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos de los proyectos y las metas de los indicadores de desempeño, alcanzados en el ejercicio 2014.
- XIII. Proporcionar la información y documentación que en relación con la aplicación de los recursos a que se refiere este instrumento y de la ejecución de los proyectos objeto del mismo, le requiera cualesquiera órgano de control o autoridad fiscalizadora, federal o estatal, así como colaborar con dichas autoridades competentes, para facilitar el desarrollo de las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.
- XIV. Proporcionar y facilitar la información y documentación referida en la fracción anterior, cuando la misma sea requerida a "LA SECTUR", por los órganos de control o autoridades fiscalizadoras federales.
- XV. Asegurar el ejercicio eficiente, eficaz y transparente de los recursos ministrados en el marco del presente Programa, en términos de los establecido en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", publicado en el DOF el 10 de diciembre del 2012.
- XVI. Sujetarse a las disposiciones establecidas en las Reglas de Operación del PRODERETUS.

DÉCIMA PRIMERA.- CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.- El control, seguimiento y evaluación, de los recursos federales a que se refiere el presente Convenio, corresponderá a "LA SECTUR", sin demérito del ejercicio de las facultades que sobre estas materias corresponden a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación; así como las que por su parte realicen el órgano de control o equivalente del poder ejecutivo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y el órgano técnico de fiscalización de su legislatura.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de posibles afectaciones a la Hacienda Pública Federal, en que incurran los servidores públicos federales o locales, así como los particulares que intervengan en la administración, ejercicio o aplicación de los recursos públicos a que se refiere este instrumento, serán sancionadas en los términos de la legislación federal aplicable.

DÉCIMA SEGUNDA.- VERIFICACIÓN.- Con el objeto de asegurar el debido cumplimiento del presente Convenio y la aplicación de los recursos federales otorgados por concepto de subsidios, "LA SECTUR" por conducto de la Subsecretaría de Innovación y Desarrollo Turístico, revisará en términos de lo dispuesto en la Cláusula NOVENA fracción III, los avances que presente la ejecución de los proyectos a que se destinarán dichos subsidios y su aplicación; así como adoptará las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas con las instancias ejecutoras de dichos proyectos de parte de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", así como aquella responsable de la administración de los recursos, para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

En el caso de ejecución de obra pública con recursos federales entregados en calidad de subsidios, conforme al presente convenio, con independencia de las obligaciones a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", corresponderá a quien funja como residente o supervisor de obra, remitir a "LA SECTUR", una copia de los reportes que periódicamente se realice, conforme a lo estipulado en la Cláusula OCTAVA de este instrumento jurídico.

Igual obligación tendrá el servidor público que se designe como responsable de verificar que los bienes y/o servicios que se adquieran con los recursos a que se refiere el presente, cumplen con las especificaciones técnicas y/o de calidad establecidas en el contrato respectivo.

Asimismo, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá destinar una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos a que se refiere el presente Convenio, a favor de la Contraloría General o equivalente de la "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos; dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita al respecto la Secretaría de la Función Pública Federal. Las ministraciones correspondientes se realizarán conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los subsidios otorgados. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, se aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

DÉCIMA TERCERA.- RECURSOS FEDERALES NO APLICADOS AL 31 DE DICIEMBRE.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación, dentro de los primeros quince días naturales del año siguiente, los recursos remanentes o saldos disponibles que presente al 31 de diciembre de 2014 la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la Cláusula CUARTA de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, salvo en el caso de que se encuentren vinculados a los compromisos y obligaciones de pago de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" relacionados con la ejecución de los proyectos para los que fueron otorgados los subsidios; en este caso, la fecha límite para el reintegro de los recursos federales remanentes o saldos disponibles, será el último día hábil del mes de marzo del año siguiente. Lo anterior, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el 85 y 176 de su Reglamento.

El reintegro a la Tesorería de la Federación de los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se deberá realizar conforme a las disposiciones legales federales aplicables, siendo responsabilidad de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", dar aviso por escrito y en forma inmediata a "LA SECTUR", una vez que se realice dicho reintegro anexando copia de la documentación comprobatoria del mismo.

Asimismo, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" estará obligada a reintegrar a la Tesorería de la Federación, aquellos recursos que no sean aplicados a los fines para los que le fueron autorizados, incluyendo los importes equivalentes a las cargas financieras que se generen desde la fecha en que los mismos se hayan ejercido para cubrir gastos no autorizados, hasta la fecha que se realice el reintegro respectivo, las cuales se calcularán a la tasa anual que resulte de sumar 5 puntos porcentuales al promedio de las tasas anuales de rendimiento equivalentes a las de descuento de los Certificados de la Tesorería de la Federación a veintiocho días, en colocación primaria, emitidos durante el mes inmediato anterior a la fecha del ciclo compensatorio.

DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DE LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de "LA SECTUR" podrá suspender o cancelar la ministración de los recursos a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", correspondientes a los subsidios a que se refiere el presente Convenio, cuando se determine que los recursos previamente ministrados se han aplicado en fines o rubros de gasto distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Asimismo, se podrá suspender la ministración de los recursos, cuando "LA ENTIDAD FEDERATIVA" no aporte en los plazos previstos los recursos que les corresponden en las cuentas específicas, en términos de lo referido en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal correspondiente.

Tanto la suspensión como la cancelación de ministraciones de los recursos a que se refiere la presente Cláusula se podrá aplicar en forma parcial sólo respecto de los proyectos en que se presenten irregularidades o incumplimientos, o en forma total respecto de todos los subsidios a que se refiere el presente Convenio, atendiendo a la gravedad de las irregularidades o incumplimientos que se detecten, todo lo cual quedará debidamente fundado y motivado en el documento en que se haga constar dicha determinación y que al efecto emita "LA SECTUR".

En el caso de suspensión, ésta prevalecerá hasta en tanto "LA ENTIDAD FEDERATIVA" regularice o aclare la situación que motivó dicha suspensión o bien, hasta que "LA SECTUR" determine la cancelación definitiva de las ministraciones de recursos.

La cancelación de la ministración de recursos se determinará cuando a juicio de "LA SECTUR" y de acuerdo con los reportes presentados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" o, en su caso, por el supervisor de obra, o bien, derivado de la verificación y seguimiento que realice "LA SECTUR", de la ejecución de los proyectos se presente un atraso tal, que hagan imposible su conclusión en los tiempos estimados y no resulte conveniente realizar una reprogramación, o bien, cuando se detecte que los recursos otorgados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", no se han administrado, ejercido y/o aplicado conforme a las disposiciones federales aplicables.

En el caso de la cancelación de ministraciones, y en los de suspensión en que así lo determine "LA SECTUR", los recursos indebidamente utilizados y aquellos que no se encuentren devengados, deberán ser reintegrados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" a la Tesorería de la Federación, dentro de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se lo requiera "LA SECTUR"; en términos de lo dispuesto en la Cláusula DÉCIMA TERCERA de este Convenio.

Para que "LA SECTUR" determine lo que corresponda respecto de la suspensión o cancelación de la ministración de recursos a que se refiere la presente Cláusula, se deberá observar lo siguiente:

- a) "LA SECTUR" notificará por escrito a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", las posibles irregularidades y/o incumplimientos que se hayan detectado, acompañando copia de los soportes documentales con que se cuente, otorgándole un plazo improrrogable no mayor a quince días hábiles, para que realice y soporte las aclaraciones que estime pertinentes para desvirtuar el atraso o incumplimiento de que se trate, y
- b) Una vez que "LA ENTIDAD FEDERATIVA", realice las aclaraciones respectivas y presente la documentación en que sustente las mismas, "LA SECTUR" procederá a su revisión y análisis, y a emitir resolución debidamente fundada y motivada en la que podrá determinar:
 - I) Tener por aclaradas las supuestas irregularidades o subsanados los atrasos y en consecuencia continuar con la ministración de recursos;
 - II) Suspender la ministración de recursos, señalando un término prudente para la regularización de la ejecución de los proyectos objeto del presente, y en su caso, el reintegro de recursos, o
 - III) Cancelar la ministración de recursos y ordenar, en su caso, el reintegro de los recursos otorgados, junto con sus rendimientos financieros, conforme a lo señalado en la Cláusula DÉCIMA TERCERA de este Convenio.

Para la correcta fundamentación y motivación de la resolución a que se ha hecho referencia, se deberá tomar en consideración el contenido de los informes que remitan a "LA SECTUR", quienes hayan sido designados como residentes o supervisores de obra, o bien como responsable de verificar bienes y/o servicios, conforme a lo dispuesto en la Cláusula OCTAVA de este instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- TERMINACIÓN.- El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado, no existan obligaciones pendientes de cumplir por "LAS PARTES" y, en su caso, se haya realizado el reintegro de los recursos y rendimientos financieros que procedan;
- II. Por acuerdo de "LAS PARTES", ante la imposibilidad de continuar con su ejecución;
- III. Por determinación de "LA SECTUR", por virtud de la cual se cancelen en forma definitiva y total la ministración de los recursos presupuestarios a que se refiere el presente Convenio, en términos de lo dispuesto en la Cláusula DÉCIMA CUARTA, inciso b), fracción III, y
- IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

Para tales efectos se levantará una minuta en que se hagan constar las circunstancias específicas que se presenten en cada caso y se establezcan los términos en que se dará por concluida su ejecución, así como los responsables del resguardo y conservación de la documentación justificativa y comprobatoria que se haya generado hasta ese momento y se señale lo procedente respecto del reintegro de los recursos y rendimientos financieros que, en su caso, procedan.

DÉCIMA SEXTA.- RELACIONES LABORALES.- El personal responsable de la ejecución del presente Convenio y de los proyectos a que el mismo se refiere, estará bajo la responsabilidad y dependencia directa de la parte para la cual labore, por lo tanto, en ningún momento se considerará a la otra parte como patrón sustituto, ni como intermediario; por lo que no tendrán relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente quedará liberada de cualquier responsabilidad laboral y aun de seguridad social respecto de dicho personal.

La parte que tenga el vínculo laboral con el personal de que se trate, estará obligado a responder de las reclamaciones de índole laboral, civil, fiscal y de seguridad social, así como por cualquier controversia o litigio que su personal instaure en contra de la otra parte y/o de su personal adscrito, a quienes se obliga a dejar en paz y a salvo.

DÉCIMA SÉPTIMA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción y hasta que se dé cumplimiento total a su contenido, esto es hasta que se concluya con la comprobación de los gastos efectuados y con el reintegro de los recursos remanentes y/o no aplicados a los fines para los que fueron autorizados, junto con los rendimientos financieros correspondientes o, en su caso, las cargas financieras que se hubiesen generado, acorde a lo estipulado con la Cláusula DÉCIMA TERCERA del presente instrumento jurídico.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas federales aplicables. Para el caso de modificaciones a los montos, objetivos o metas de los proyectos en que serán aplicados los subsidios otorgados, se sujetará a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable.

DÉCIMA NOVENA.- DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECTUR", conforme a lo dispuesto en los artículos 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hará públicas en su página de Internet las acciones financiadas con los recursos a los que se refiere el presente Convenio, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros; en tanto que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se compromete a difundir mediante su página de Internet y otros medios públicos que tenga a su disposición, la información relacionada con la ejecución de los proyectos a que se refiere el presente Convenio, salvo que se trate de información reservada o confidencial, en cuyo caso deberá tomar las medidas pertinentes para salvaguardar dicha confidencialidad en términos de las disposiciones aplicables.

Asimismo, a fin de cumplir con el principio de máxima publicidad, "LA SECTUR" publicará el presente Convenio y, en su caso, los convenios modificatorios al mismo que se llegasen a suscribir, en el Diario Oficial de la Federación; en tanto que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" hará lo mismo en el Periódico Oficial del Estado.

La difusión de los proyectos financiados con los recursos a que se refiere el presente Convenio, que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" lleve a cabo a través de mantas, espectaculares, mamparas, o cualquier otro medio impreso, invariablemente deberá hacer mención de que los mismos se están realizando de manera conjunta con el Gobierno Federal, con los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, dando a éste el mismo peso que se dé al Gobierno Estatal.

La papelería y documentación oficial que se utilice en la ejecución de los proyectos a que se refiere el presente Convenio deberá incluir la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". De igual forma, se deberá cumplir con la legislación y normatividad federal aplicable en esta materia.

VIGÉSIMA.- NOTIFICACIONES.- "LAS PARTES" acuerdan que cualquier comunicación o notificación que se necesite efectuar con motivo del presente Convenio será realizada en los domicilios señalados en el capítulo de DECLARACIONES. Cualquier cambio de domicilio que "LAS PARTES" efectúen en lo sucesivo, lo deberán notificar por escrito y en forma indubitable a la otra parte, por lo menos con diez días de anticipación.

VIGÉSIMA PRIMERA.- INTERPRETACIÓN, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Para la solución de cualquier duda o controversia que se presente respecto de la interpretación y alcances del presente instrumento jurídico, derivada de su ejecución y cumplimiento; así como todo lo no previsto en el mismo, se sujetará a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, y a las demás disposiciones jurídicas federales que resulten aplicables; procurando en todo momento su solución de común acuerdo, de no ser posible lo anterior, ambas partes se someten a la competencia de los Tribunales Federales competentes radicados en México, Distrito Federal; renunciando a cualquier otro fuero que en razón de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio ratifican su contenido y efectos, por lo que de conformidad lo firman por quintuplicado y para constancia, el día 28 del mes de febrero de dos mil catorce.- Por el Ejecutivo Federal, la SECTUR: la Secretaria de Turismo, **Claudia Ruiz Massieu Salinas**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Innovación y Desarrollo Turístico, **Carlos Manuel Joaquín González**.- Rúbrica.- El Director General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico, **Juan de la Luz Enríquez Kanfachi**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo: el Gobernador Constitucional del Estado, **José Francisco Olvera Ruiz**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Aunard Agustín de la Rocha Waite**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano, **Alberto Meléndez Apodaca**.- Rúbrica.- El Secretario de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, **Jesús Romero Quintanar**.- Rúbrica.- El Secretario de Turismo y Cultura, **Juan Renato Olivares Chávez**.- Rúbrica.- La Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, **Flor de María López González**.- Rúbrica.

ANEXO 1

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE DESARROLLO TURÍSTICO, SUSCRITO CON EL ESTADO DE HIDALGO POR EL EJERCICIO 2014

PROGRAMA DE TRABAJO

PROYECTOS DE DESARROLLO TURÍSTICO 2014

No.	Tipo de Proyecto	Nombre del Proyecto	Subsidio autorizado	Aportación Estatal	Total
1	Infraestructura y Servicios	Primera etapa. Centro Cultural El Reloj de Pachuca.	\$10'000,000.00	\$10'000,000.00	\$20'000,000.00
2	Equipamiento Turístico	VIII Etapa de Rehabilitación de la Imagen urbana y equipamiento del Centro Histórico de Pachuca.	\$5'664,462.00	\$5'695,679.00	\$11'360,141.00
3	Equipamiento Turístico	Señalización turística	\$1'500,000.00	\$1'500,000.00	\$3'000,000.00
4	Equipamiento Turístico	6a. Etapa de Rehabilitación de la Imagen Urbana y Equipamiento del Centro Histórico de Tula.	\$7'835,538.00	\$7'804,321.00	\$15'639,859.00
5	Infraestructura y Servicios	Primera Etapa del Centro de Convenciones de la Ciudad del Conocimiento y la Cultura.	\$20'000,000.00	\$10'000,000.00	\$30'000,000.00
6	Asistencia Técnica y Servicios relacionados con los proyectos	Conclusión de Estudios de Factibilidad de Proyectos	\$10'000,000.00	\$0.00	\$10'000,000.00
7	Equipamiento Turístico	Infraestructura para el Fortalecimiento del Centro Turístico Tlacotalpilco	\$1'000,000.00	\$1'000,000.00	\$2'000,000.00
8	Equipamiento Turístico	4a. Etapa de Rehabilitación de la Imagen Urbana y Equipamiento del Centro Histórico de Zempoala	\$4'000,000.00	\$4'000,000.00	\$8'000,000.00
8	TOTAL		\$60,000,000.00	\$40,000,000.00	\$100,000,000.00

													Mes del Reporte:		de 2014				
Proyecto y/o Programa			Primera etapa Centro Cultural El Reloj de Pachuca, Pachuca																
Tipo de Programa o Proyecto			Infraestructura y Servicios																
Responsable de Seguimiento			Secretaría de Turismo y Cultura del Estado de Hidalgo																
Monto Comprometido			\$20,000,000.00			Federal		\$10,000,000.00			Estatad		\$10,000,000.00			Otro			
			Transferencia del Subsidio Autorizado					Ejercicio del Monto Total Comprometido					Avance Físico del Proyecto o Programa						
Meta al 31 de diciembre de 2014			100%					100%					100%						
Avance al Mes del Reporte			%					%					%						
No.	Objetivos Especificos	Espacio/Medida	Trimestres 2014								Trimestre 2015				Responsables				Comentarios y/u Observaciones
			1		2		3		4		1		Internos		Externos				
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real							
1	Transferencia del 30% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	30% Recursos	E	F	A	A	JL	JL	O	N	O	E	F	E	SECTUR	SHCP/TESOFE			
		Totales	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			Secretaría de Finanzas y/o Equivalente				
2	Proceso de Licitación	Inicio Máximo 30 Días Naturales Posteriores a la Traslerencia	E	F	A	MY	JL	JL	O	N	O	E	F	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente				
		Totales	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			Secretaría de Finanzas y/o Equivalente				
3	Contratación	1 Contrato	E	F	A	MY	A	JL	O	N	N	E	F	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente				
		Totales	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			Secretaría de Finanzas y/o Equivalente				
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de la firma del Contrato	E	F	A	MY	A	JL	O	N	O	E	F	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente				
		Totales	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			Secretaría de Finanzas y/o Equivalente				
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance del 1er. mes.	E	F	A	MY	A	JL	O	N	E	E	F	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
		Totales	M	M	J	J	S	D	M	M	M	M			Secretaría de Finanzas y/o Equivalente				
6	Primera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	E	F	A	MY	A	JL	O	N	O	E	F	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
		Totales	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			Secretaría de Finanzas y/o Equivalente				
7	Segunda transferencia del 20% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	20% Recursos	E	F	A	MY	A	JL	O	N	O	E	F	E	SECTUR	SHCP/TESOFE			
		Totales	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			Secretaría de Finanzas y/o Equivalente				
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente.	E	F	A	MY	A	JL	O	N	O	E	F	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
		Totales	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			Secretaría de Finanzas y/o Equivalente				
9	Segunda Reunión de Evaluación	Tercer Trimestre	E	F	A	MY	A	JL	O	N	O	E	F	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
		Totales	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			Secretaría de Finanzas y/o Equivalente				
10	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos	E	F	A	MY	A	JL	O	N	O	E	F	E	SECTUR	SHCP/TESOFE			
		Totales	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			Secretaría de Finanzas y/o Equivalente				
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	E	F	A	MY	A	JL	O	N	O	E	F	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
		Totales	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			Secretaría de Finanzas y/o Equivalente				
12	Tercera Reunión de Evaluación	Cuarto Trimestre	E	F	A	MY	A	JL	O	N	O	E	F	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
		Totales	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			Secretaría de Finanzas y/o Equivalente				
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos	E	F	A	MY	A	JL	O	N	O	E	F	E	SECTUR	SHCP/TESOFE			
		Totales	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			Secretaría de Finanzas y/o Equivalente				
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	E	F	A	MY	A	JL	O	N	O	E	F	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
		Totales	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			Secretaría de Finanzas y/o Equivalente				
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	Recursos	E	F	A	MY	A	JL	O	N	O	E	F	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
		No Aplicados	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			Secretaría de Finanzas y/o Equivalente				
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	E	F	A	MY	A	JL	O	N	O	E	F	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
		Totales	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M			Secretaría de Finanzas y/o Equivalente				

Programado Realizado En Proceso Sin Realizar

Proyecto y/o Programa	VIII Etapa de Rehabilitación de la Imagen urbana y equipamiento del Centro Histórico de Pachuca					Mes del Reporte:	de 2014
Tipo de Programa o Proyecto	Equipamiento Turístico						
Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo y Cultura del Estado de Hidalgo						
Monto Comprometido	\$11,360,141.00	Federal	\$5,664,462.00	Estatad	\$5,695,679.00	Otro	

	Transferencia del Subsidio Autorizado	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance Físico del Proyecto o Programa
Meta al 31 de diciembre de 2014	100%	100%	100%
Avance al Mes del Reporte	%	%	%

No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Trimestres 2014								Trimestre 2015		Responsables		Comentarios y/u Observaciones
			1		2		3		4		1		Internos	Externos	
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			
1	Transferencia del 30% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	30% Recursos Totales	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
2	Proceso de Licitación	Inicio Máximo 30 Días Naturales Posteriores a la Tránsferencia	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
3	Contratación	1 Contrato	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de la firma del Contrato	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance del 1er. mes.	E F M	E F M	A MY J	A MY A	JL O	O E	E F	E F	E F	E F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
6	Primera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
7	Segunda transferencia del 20% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	20% Recursos Totales	E F M	E F M	A MY J	A MY A	JL A	JL A	O N	O N	E F	E F	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente.	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A	JL A	O N	O N	E F	E F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
9	Segunda Reunión de Evaluación	Tercer Trimestre	E F M	E F M	A MY J	A MY A	JL A	JL A	O N	O N	E F	E F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
10	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	E F M	E F M	A MY J	A MY A	JL A	JL A	O N	O N	E F	E F	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	E F M	E F M	A MY J	A MY A	JL A	JL A	O N	O N	E F	E F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
12	Tercera Reunión de Evaluación	Cuarto Trimestre	E F M	E F M	A MY J	A MY A	JL A	JL A	O N	O N	E F	E F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	E F M	E F M	A MY J	A MY A	JL A	JL A	O N	O N	E F	E F	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	E F M	E F M	A MY J	A MY A	JL A	JL A	O N	O N	E F	E F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	Recursos No Aplicados	E F M	E F M	A MY J	A MY A	JL S	JL S	O N	O N	E F	E F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	E F M	E F M	A MY J	A MY A	JL S	JL S	O N	O N	E F	E F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	

Programado Realizado En Proceso Sin Realizar

													Mes del Reporte:		de 2014	
Proyecto y/o Programa			Señalización turística													
Tipo de Programa o Proyecto			Equipamiento Turístico													
Responsable de Seguimiento			Secretaría de Turismo y Cultura del Estado de Hidalgo													
Monto Comprometido			\$3,000,000.00		Federal		\$1,500,000.00		Estatal		\$1,500,000.00		Otro			
			Transferencia del Subsidio Autorizado				Ejercicio del Monto Total Comprometido				Avance Físico del Proyecto o Programa					
Meta al 31 de diciembre de 2014			100%				100%				100%					
Avance al Mes del Reporte			%				%				%					
No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Trimestres 2014								Trimestre 2015		Responsables		Comentarios y/u Observaciones	
			1		2		3		4		1		Externos			
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real				
1	Transferencia del 30% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	30% Recursos Totales	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE		
2	Proceso de Licitación	Inicio Máximo 30 Días Naturales Posteriores a la Tráserferencia	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente			
3	Contratación	1 Contrato	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa			
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de la firma del Contrato	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa			
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance del 1er. mes.	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	E F M	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente		
6	Primera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente		
7	Segunda transferencia del 20% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	20% Recursos Totales	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE		
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente.	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente		
9	Segunda Reunión de Evaluación	Tercer Trimestre	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente		
10	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE		
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente		
12	Tercera Reunión de Evaluación	Cuarto Trimestre	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente		
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE		
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente		
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	Recursos No Aplicados	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE		
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente		

Programado Realizado En Proceso Sin Realizar

											Mes del Reporte:		de 2014				
Proyecto y/o Programa			6a. Etapa de Rehabilitación de la Imagen Urbana y equipamiento del Centro Histórico de Tula														
Tipo de Programa o Proyecto			Equipamiento Turístico														
Responsable de Seguimiento			Secretaría de Turismo y Cultura del Estado de Hidalgo														
Monto Comprometido			\$15,639,859.00		Federal		\$7,835,538.00		Estatat		\$7,804,321.00		Otro				
			Transferencia del Subsidio Autorizado				Ejercicio del Monto Total Comprometido				Avance Físico del Proyecto o Programa						
Meta al 31 de diciembre de 2014			100%				100%				100%						
Avance al Mes del Reporte			%				%				%						
No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Trimestres 2014								Trimestre 2015				Responsables		Comentarios y/u Observaciones
			1		2		3		4		1		Internos	Externos			
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real					
1	Transferencia del 30% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	30% Recursos Totales	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		SHCP/ITESOFE		
2	Proceso de Licitación	Inicio Máximo 30 Días Naturales Posteriores a la Trasferencia	E F M	E F M	A MY J	MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente				
3	Contratación	1 Contrato	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa				
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de la firma del Contrato	E F M	E F M	A MY J	MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa				
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance del 1er. mes.	E F M	E F M	A MY J	MY J	JL A S	JL A S	O N D	E F M	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
6	Primera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	E F M	E F M	A MY J	MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
7	Segunda transferencia del 20% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	20% Recursos Totales	E F M	E F M	A MY J	MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		SHCP/ITESOFE		
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente.	E F M	E F M	A MY J	MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
9	Segunda Reunión de Evaluación	Tercer Trimestre	E F M	E F M	A MY J	MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
10	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	E F M	E F M	A MY J	MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		SHCP/ITESOFE		
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	E F M	E F M	A MY J	MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
12	Tercera Reunión de Evaluación	Cuarto Trimestre	E F M	E F M	A MY J	MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	E F M	E F M	A MY J	MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		SHCP/ITESOFE		
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	E F M	E F M	A MY J	MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	Recursos No Aplicados	E F M	E F M	A MY J	MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		SHCP/ITESOFE		
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	E F M	E F M	A MY J	MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			

Programado Realizado En Proceso Sin Realizar

Proyecto y/o Programa											Mes del Reporte:		de 2014
Tipo de Programa o Proyecto													
Responsable de Seguimiento													
Monto Comprometido													
											</		

Programado Realizado En Proceso Sin Realizar

													Mes del Reporte:		de 2014		
Proyecto y/o Programa		Conclusión de Estudios de Factibilidad de Proyectos															
Tipo de Programa o Proyecto		Asistencia Técnica y Servicios relacionados con los proyectos															
Responsable de Seguimiento		Secretaría de Turismo y Cultura															
Monto Comprometido		\$10,000,000.00			Federal		\$10,000,000.00			Estatad					Otro		
		Transferencia del Subsidio Autorizado				Ejercicio del Monto Total Comprometido				Avance Físico del Proyecto o Programa							
Meta al 31 de diciembre de 2014		100%				100%				100%							
Avance al Mes del Reporte		%				%				%							
No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Trimestres 2014								Trimestre 2015				Responsables		Comentarios y/u Observaciones
			1		2		3		4		1		Internos	Externos			
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real					
1	Transferencia del 30% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	30% Recursos Totales	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
2	Proceso de Licitación	Inicio Máximo 30 Días Naturales Posteriores a la Trasferencia	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente				
3	Contratación	1 Contrato	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa				
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de la firma del Contrato	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa				
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance del 1er. mes.	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	E F M	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
6	Primera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
7	Segunda transferencia del 20% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	20% Recursos Totales	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente.	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
9	Segunda Reunión de Evaluación	Tercer Trimestre	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
10	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
12	Tercera Reunión de Evaluación	Cuarto Trimestre	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	Recursos No Aplicados	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			

Programado Realizado En Proceso Sin Realizar



Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico
Estado de Hidalgo
ANEXO 8
Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

													Mes del Reporte:		de 2014		
Proyecto y/o Programa		Infraestructura para el Fortalecimiento del Centro turístico Tlactapalco															
Tipo de Programa o Proyecto		Equipamiento Turístico															
Responsable de Seguimiento		Secretaría de Turismo y Cultura del Estado de Hidalgo															
Monto Comprometido		\$2,000,000.00		Federal		\$1,000,000.00		Estatat		\$1,000,000.00		Otro					
		Transferencia del Subsidio Autorizado				Ejercicio del Monto Total Comprometido				Avance Físico del Proyecto o Programa							
Meta al 31 de diciembre de 2014		100%				100%				100%							
Avance al Mes del Reporte		%				%				%							
No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Trimestres 2014								Trimestre 2015				Responsables		Comentarios y/u Observaciones
			1		2		3		4		1		Internos	Externos			
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real					
1	Transferencia del 30% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	30% Recursos Totales	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
2	Proceso de Licitación	Inicio Máximo 30 Días Naturales Posteriores a la Traslación	E F M	E F M	A MY J	MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente				
3	Contratación	1 Contrato	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa				
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de la firma del Contrato	E F M	E F M	A MY J	MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa				
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance del 1er. mes.	E F M	E F M	A MY J	MY J	JL A S	JL A S	O N D	E F F	E F F	E F F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Contraloría Local y/o Equivalente			
6	Primera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	E F M	E F M	A MY J	MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F F	E F F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Contraloría Local y/o Equivalente			
7	Segunda transferencia del 20% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	20% Recursos Totales	E F M	E F M	A MY J	MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F F	E F F	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente.	E F M	E F M	A MY J	MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F F	E F F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Contraloría Local y/o Equivalente			
9	Segunda Reunión de Evaluación	Tercer Trimestre	E F M	E F M	A MY J	MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F F	E F F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Contraloría Local y/o Equivalente			
10	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	E F M	E F M	A MY J	MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F F	E F F	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	E F M	E F M	A MY J	MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F F	E F F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Contraloría Local y/o Equivalente			
12	Tercera Reunión de Evaluación	Cuarto Trimestre	E F M	E F M	A MY J	MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F F	E F F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Contraloría Local y/o Equivalente			
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	E F M	E F M	A MY J	MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F F	E F F	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	E F M	E F M	A MY J	MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F F	E F F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Contraloría Local y/o Equivalente			
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	Recursos No Aplicados	E F M	E F M	A MY J	MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F F	E F F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	E F M	E F M	A MY J	MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F F	E F F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Contraloría Local y/o Equivalente			

Programado Realizado En Proceso Sin Realizar

Jueves 17 de abril

PLANIFICACIÓN

MONITORIA

OF

										Mes del Reporte:		de 2014	
Proyecto y/o Programa		4a. Etapa de Rehabilitación de la imagen Urbana y Equipamiento del Centro Histórico, Zempoala											
Tipo de Programa o Proyecto		Equipamiento Turístico											
Responsable de Seguimiento		Secretaría de Turismo y Cultura											
Monto Comprometido		\$8,000,000.00		Federal		\$4,000,000.00		Estatad		\$4,000,000.00		Otro	
		Transferencia del Subsidio Autorizado				Ejercicio del Monto Total Comprometido				Avance Físico del Proyecto o Programa			
Meta al 31 de diciembre de 2014		100%				100%				100%			
Avance al Mes del Reporte		%				%				%			

No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Trimestres 2014								Trimestre 2015		Responsables		Comentarios y/u Observaciones	
			1		2		3		4		1		Internos	Externos		
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real				
1	Transferencia del 30% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	30% Recursos	E	F	A	A	JL	JL	O	O	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE		
		Totales	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente			
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M				
2	Proceso de Licitación	Inicio Máximo 30 Días Naturales Posteriores a la Traserferencia	E	F	A	A	JL	JL	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente			
			F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente			
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M				
3	Contratación	1 Contrato	E	F	A	A	JL	JL	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente			
			F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente			
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa			
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de la firma del Contrato	E	F	A	A	JL	JL	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente			
			F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente			
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa			
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance del 1er. mes.	E	F	A	A	JL	O	E	E	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente		
			F	F	MY	MY	A	N	F	F	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente			
			M	M	J	J	S	D	M	M	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa			
6	Primera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	E	F	A	A	JL	JL	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente		
			F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente			
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa			
7	Segunda transferencia del 20% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	20% Recursos	E	F	A	A	JL	JL	O	O	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE		
		Totales	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente			
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M				
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente.	E	F	A	A	JL	JL	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente		
			F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente			
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa			
9	Segunda Reunión de Evaluación	Tercer Trimestre	E	F	A	A	JL	JL	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente		
			F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente			
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa			
10	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos	E	F	A	A	JL	JL	O	O	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE		
		Totales	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente			
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M				
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	E	F	A	A	JL	JL	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente		
			F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente			
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa			
12	Tercera Reunión de Evaluación	Cuarto Trimestre	E	F	A	A	JL	JL	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente		
			F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente			
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa			
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos	E	F	A	A	JL	JL	O	O	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE		
		Totales	F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente			
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M				
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	E	F	A	A	JL	JL	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente		
			F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente			
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa			
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	Recursos	E	F	A	A	JL	JL	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE		
			F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente			
		No Aplicados	M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente			
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	E	F	A	A	JL	JL	O	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente		
			F	F	MY	MY	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente			
			M	M	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa			
			SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente													

Programado Realizado En Proceso Sin Realizar

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACUERDO A/114/13 por el se expide el Código de Conducta de la Procuraduría General de la República.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría General de la República.

ACUERDO A/114/13

ACUERDO POR EL SE EXPIDE EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

JESÚS MURILLO KARAM, Procurador General de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 5, fracción V, inciso a), 9 y 10 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3, 5 y 11, fracción VII de su Reglamento, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone en su artículo 21, párrafo noveno que la actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece como línea de acción en su Meta Nacional "México en Paz", Estrategia III. "Perspectiva de Género", promover el enfoque de género en las actuaciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;

Que el 30 de agosto de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se aprueba el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las cuales deberán considerar los objetivos, estrategias y líneas de acción que contempla para la elaboración de sus respectivos programas y que establece como línea de acción en su Objetivo 1. "Impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas en la APF", Estrategia 1.2 "Promover una cultura de la legalidad que aumente la confianza de los mexicanos en el gobierno y prevenga la corrupción", actualizar los instrumentos normativos que construyen el marco de ética de los servidores públicos;

Que el 15 de junio de 2013 el Comité de Ética de la Procuraduría General de la República consideró pertinente actualizar el Código de Conducta, a efecto de vincularlo directamente con las funciones que desempeñan los servidores públicos de la Institución, establecer un lenguaje incluyente y contemplar la Cultura de la Legalidad como un valor fundamental en el desempeño de las funciones que realiza el personal de esta Procuraduría;

Que por lo expuesto, resulta pertinente actualizar el Código de Conducta de la Procuraduría General de la República, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se expide el Código de Conducta de la Procuraduría General de la República, para quedar como sigue:

INTRODUCCIÓN

El presente Código de Conducta está conformado por valores éticos que serán desempeñados por el personal de la Procuraduría General de la República, en el ejercicio de sus atribuciones en el cumplimiento de los objetivos de Procuración de Justicia Federal y respondiendo a la satisfacción del interés social y del bien común. Es así como las acciones y decisiones del personal de la institución deben orientarse a la búsqueda del bienestar de la ciudadanía, por encima de los intereses particulares.

Este Código pretende ser una guía relevante que permita a las y los servidores públicos conocer de manera detallada los principios que deben observar en el marco de su actuación, y por ende, contribuir al desarrollo de una cultura de apego a la legalidad, de ética y responsabilidad pública.

OBJETIVO

El presente Código tiene por objetivo dar a conocer al personal de la Procuraduría General de la República, conductas que deben ser observadas y respetadas, a efecto de garantizar a la sociedad una conducta digna que atienda el correcto, honorable y adecuado desempeño de la función enmarcado en los principios de legalidad, certeza jurídica y respeto a los derechos humanos, con la finalidad de fortalecer la procuración de justicia.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Los principios, valores y demás disposiciones previstas en el presente Código, son de observancia general para las y los servidores públicos de la Procuraduría General de la República, cualquiera que sea su nivel jerárquico, especialidad o función, sin perjuicio de lo establecido en otras normas o disposiciones que regulan el desempeño; por ende, toda persona que ingrese o se encuentre adscrita a la Institución deberá conocerlo y asumir el compromiso de su debido cumplimiento.

MISIÓN

Contribuir a garantizar el Estado Democrático de Derecho y preservar el cumplimiento irrestricto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante una procuración de justicia federal eficaz y eficiente, apegada a las reglas generales de conducta sustentadas en los principios rectores del servicio público: Bien Común, Integridad, Honradez, Imparcialidad, Justicia, Transparencia, Rendición de Cuentas, Entorno Cultural y Ecológico, Generosidad, Igualdad, Respeto y Liderazgo.

VISIÓN

Institución de Procuración de Justicia eficiente, eficaz y confiable, integrada por personal ético, profesional y comprometido; sólidamente organizada bajo un enfoque integral; operativamente ágil; con contundencia legal y cercana a la sociedad, que coadyuve al desarrollo del país y al disfrute de las libertades y derechos en la Nación, de acuerdo con los siguientes valores específicos:

1. Conocimiento y aplicación de las leyes y normas.
2. Uso del cargo público.
3. Uso transparente y responsable de la información interna.
4. Uso y asignación de recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos.
5. Relación con la ciudadanía.
6. Relación interpersonal entre servidoras y servidores públicos de la Procuraduría General de la República.
7. Relación con otras dependencias y entidades de los gobiernos Federal y locales.
8. Toma de decisiones en el diario actuar.
9. Ante la presencia de conflicto de intereses.
10. Cultura de la Legalidad.

1. CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LAS LEYES Y NORMAS

El compromiso es:

El fiel cumplimiento y respeto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas que rigen la operación de la institución.

En aquellos casos no contemplados por la ley o donde sea posible la interpretación, debo conducirme con criterios de ética, transparencia, justicia e integridad, considerando los valores del Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.

Las acciones deberán enfocarse a:

Conocer y cumplir con la ley y las normas que regulan mi servicio público, cargo, puesto o comisión.

Asumir lo dispuesto por la *Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos*, manuales de procedimientos administrativos y demás normatividad vigente aplicable de la Procuraduría General de la República, así como de los comités y comisiones que existan en la institución.

Realizar mi trabajo con estricto apego a las disposiciones jurídicas y desarrollar mis actividades para el cumplimiento de los objetivos y metas de la institución.

Evitar argumentar el desconocimiento de las leyes, normas, reglamentos o programas de trabajo para justificar conductas de deslealtad, deshonestidad, ineficiencia o falta de respeto a la institución y a mis compañeras y compañeros.

No interpretar la normatividad buscando un beneficio personal, familiar, o de un tercero, así como para perjudicarlos/as.

Actuar conforme a los valores descritos en el *Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal*.

Preservar el recto ejercicio de mis atribuciones, mediante la denuncia de cualquier acto que tienda al incumplimiento del marco jurídico aplicable.

2. USO DEL CARGO PÚBLICO

El compromiso es:

Realizar todas mis funciones con eficiencia, transparencia, igualdad, profesionalismo, imparcialidad y respeto para la atención de los asuntos encomendados, fomentando la confianza de la sociedad en la Institución.

Las acciones deberán enfocarse a:

Desempeñar mi trabajo sin abusar de mi cargo público para obtener beneficios personales de tipo económico, privilegios, favores de cualquier índole y/o perjudicar a terceros.

Actuar con responsabilidad en mis funciones para contribuir a un ambiente de certidumbre y seguridad entre las y los servidores públicos y la ciudadanía en la procuración de justicia.

Respetar y cumplir los objetivos, funciones, horarios laborales y demás disposiciones inherentes al cargo público que desempeño.

Abstenerse de utilizar el cargo público para incidir en forma alguna en las ideas políticas, religiosas y culturales de las compañeras y los compañeros de trabajo.

No acudir a las labores con aliento alcohólico, estado de ebriedad o bajo la influencia de algún psicotrópico.

Conocer y respetar los límites de actuación de la autoridad frente a la sociedad, vinculados al desempeño de mis funciones.

3. USO TRANSPARENTE Y RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN INTERNA

El compromiso es:

Ofrecer los mecanismos adecuados para el libre acceso a la información generada por la Institución con oportunidad y precisión, siempre y cuando ésta no se encuentre reservada por razones de orden legal o que perjudique a terceras personas, en estricto apego a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Las acciones deberán enfocarse a:

Elaborar la información con imparcialidad, responsabilidad, claridad y dedicación.

Producir y utilizar la información únicamente para fines institucionales.

Evitar sustraer, destruir, ocultar, alterar o utilizar en forma indebida la información institucional.

No publicar sin el consentimiento y autorización de mis titulares la información de la institución o calificarla de reservada o confidencial, con el propósito de ocultar algún ilícito o negligencia en el cumplimiento de mis labores.

Abstenerse de dar o recibir beneficios económicos o de otra índole, a cambio de dar información solicitada por algún medio de comunicación o cualquier otra institución pública o privada.

Guardar la confidencialidad de la información y documentación a la que tengo acceso o de la que tome conocimiento, evitando su revelación.

4. USO Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS

El compromiso es:

Observar las políticas en materia de recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos para la consecución de los objetivos de la institución y conforme a la ley, cumpliendo con los criterios de racionalidad, austeridad, disciplina y de optimización de los recursos públicos.

Las acciones deberán enfocarse a:

Actuar con criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad y honestidad.

Salvaguardar y utilizar adecuadamente los bienes asignados para el desarrollo de mis funciones, evitando su deterioro o maltrato.

Utilizar con moderación los recursos materiales y tecnológicos, optimizando su uso a través de una cultura sustentable.

Realizar comprobaciones veraces de los recursos financieros utilizados para cumplir con comisiones oficiales o para realizar alguna adquisición.

Usar los servicios de internet y correo electrónico únicamente para fines institucionales.

Evitar instalar aplicaciones informáticas a mi equipo de cómputo que no estén autorizadas.

No sustraer o dañar por dolo o negligencia los equipos y materiales propiedad de la institución.

Abstenerse de usar el mobiliario, herramientas de trabajo y equipos de cómputo para asuntos personales.

5. RELACIÓN CON LA CIUDADANÍA

El compromiso es:

Ofrecer a la ciudadanía un trato justo, cordial, imparcial, respetuoso, eficiente y de credibilidad, con el objetivo de otorgar un servicio orientado a la mejora continua y a la procuración de justicia.

Las acciones deberán enfocarse a:

Cumplir mis funciones a través de una actitud diligente, asertiva y de servicio hacia la ciudadanía.

Mantener un comportamiento sensato y tolerante, de forma tal que evite actuar con descuido, ligereza o negligencia, minimizando riesgos en el desarrollo de mis funciones.

Ofrecer a la ciudadanía una respuesta oportuna, pertinente y clara a todas las peticiones solicitadas a través de las diversas fuentes de solicitud.

Ser efectivo y eficiente en las peticiones de la sociedad y orientarla en sus requerimientos, trámites y necesidades de información, sin distinción de género, edad, raza, religión, preferencia política, condición económica o nivel educativo. Evitar anteponer intereses personales al servicio que desempeño y a los objetivos de la institución.

6. RELACIÓN INTERPERSONAL ENTRE EL PERSONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

El compromiso es:

Conducirse con una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo hacia mis compañeras y compañeros de trabajo, creando un ambiente de generosidad, amabilidad y cordialidad, sin discriminar la capacidad personal, género, raza, edad, religión y nivel jerárquico, mediante un actuar que contribuya al trabajo en equipo anteponiendo a cualquier otro los intereses de la institución y de la sociedad.

Las acciones deberán enfocarse a:

Establecer relaciones interpersonales sustentadas en la armonía, confianza, apoyo mutuo y comunicación abierta que conduzca al logro de las metas y los objetivos institucionales.

Respetar la vida privada de las personas con las que interactúo en el desempeño de mis actividades.

Contribuir a crear un ambiente cordial y de respeto entre mis compañeras y compañeros de trabajo, reconociendo sus aportaciones y apoyándolos en su desarrollo profesional.

Trabajar en equipo manteniendo una comunicación efectiva (clara, respetuosa y tolerante) con mis compañeras y compañeros de trabajo.

Procurar mantener un ambiente sano, limpio, ordenado y seguro en mi lugar de trabajo, para lograr una mejor convivencia con mis compañeras y compañeros.

Respetar la libertad de expresión e igualdad de género de quienes me rodean aun cuando sus ideas o creencias no coincidan con las mías.

Abstenerme de propiciar rumores, mentiras e información dolosa o denigrante que dañen la reputación tanto del personal como de la propia institución.

Evitar reconocer como propios méritos obtenidos por otras personas en todos los niveles, además de apropiarse de sus ideas o iniciativas.

7. RELACIÓN CON OTRAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE GOBIERNO FEDERAL Y LOCALES**El compromiso es:**

Ofrecer con amabilidad a las y los servidores públicos de otras dependencias y entidades de los gobiernos federal y local, el apoyo, atención, información, colaboración y los servicios que requieran, ajustándose a los procedimientos pertinentes.

Las acciones deberán enfocarse a:

Apoyar la legalidad y transparencia en las relaciones de cooperación con otras instituciones, otorgando un trato respetuoso y de cordialidad.

Otorgar el apoyo que me soliciten servidoras o servidores públicos de otras dependencias y entidades de los gobiernos federal y local dentro de las facultades de la Procuraduría.

Respetar los procedimientos establecidos para la realización de trámites institucionales con otras dependencias y/o entidades.

No solicitar, ofrecer ni permitir que se otorguen favores o facilidades a servidoras y servidores públicos de otras dependencias y/o entidades para obtener beneficios personales o de terceras personas.

8. TOMA DE DECISIONES EN EL DIARIO ACTUAR**El compromiso es:**

Tomar decisiones como servidora o servidor público considerando mi cargo, puesto o comisión, apegando mi conducta a lo que marca la ley y los valores institucionales, enmarcados en el *Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal*.

Las acciones deberán enfocarse a:

Conducir mis acciones con honestidad, transparencia y legalidad, considerando únicamente el interés público ante el interés particular.

En situaciones que involucren iniciativas y decisiones importantes consultar previamente con el personal de mando.

Propiciar la participación de mis compañeras y compañeros.

Actuar conforme a los criterios de justicia y equidad, sin hacer ningún tipo de distinción por motivos personales.

Todas mis decisiones favorecerán el bien común y la justicia, sin conceder bajo ningún motivo preferencia o privilegio indebido en favor de persona, agrupación o institución alguna.

9. ANTE LA PRESENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES**El compromiso es:**

Evitar situaciones en las que puedan entrar en conflicto mis intereses personales con la institución y la sociedad, realizando mis actividades estrictamente dentro de los límites de mi competencia y con apego a la ley y normas aplicables.

Las acciones deberán enfocarse a:

Reportar a mi superiora o superior jerárquico la existencia de situaciones que pudieran representar algún conflicto de intereses particulares en asuntos de mi competencia, a efecto de que determine lo conducente.

Tomar las decisiones necesarias con base en los criterios de justicia, imparcialidad, objetividad, responsabilidad, respeto y bien común.

No intentar favorecer a familiares, amigos/as o personas afines a mis ideas políticas, religiosas o culturales con el otorgamiento preferencial de contratos laborales y/o adquisiciones.

No solicitar ni recibir pagos extraordinarios por compensación, gratificación o dádiva de carácter económico o en especie, por favorecer a alguien en el desempeño de mis funciones.

10. CULTURA DE LA LEGALIDAD

El compromiso es:

Asumir como una responsabilidad individual y grupal el respeto de las normas, de los derechos de las personas, la transparencia en las acciones y la rendición de cuentas.

Las acciones deberán enfocarse a:

Identificar la importancia del respeto de las normas en la vida cotidiana como servidora o servidor público y como ciudadana o ciudadano, promover en el entorno de colegas, amigos y familiares ese mismo respeto y la confianza en las instituciones.

Cumplir con las propias funciones como servidora o servidor público en completa coherencia con los valores institucionales y sociales de nuestra nación.

Fomentar la denuncia ante las autoridades competentes de todo acto de ilegalidad.

Estar consciente que soy representante de mi institución, si actúo de manera irresponsable o contraria a los principios que deben regir mi función puedo inhibir en la ciudadanía la confianza institucional y socavar el Estado de Derecho.

No comprar productos o materiales apócrifos, el combate a la ilegalidad se hace también desde mi actuar cotidiano.

No cometer ni tolerar ninguna infracción aunque parezca menor. No hacer uso de mi función como servidora o servidor público para no acatar normas o reglamentos.

Promover siempre el fortalecimiento del Estado de Derecho como mejor forma de convivencia social.

GLOSARIO

Código de Conducta: Instrumento emitido por la persona Titular de la Procuraduría General de la República para orientar la actuación de las y los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presenten y que deriven de las funciones y actividades propias de la institución.

Eficacia: Es la capacidad de lograr un objetivo o una meta establecida, en lugar, tiempo, calidad y cantidad.

Eficiencia: Es la capacidad de lograr un objetivo o meta con el mínimo de recursos posibles.

Honestidad: Consiste en conducir las acciones con apego a la verdad a fin de construir y/o fortalecer relaciones positivas con los demás y consigo mismo.

Imparcialidad: Es la actuación sin la concesión de preferencias o privilegios hacia otra institución pública o privada o persona alguna.

Institución: La Procuraduría General de la República.

Lealtad: Obligación de fidelidad de las y los servidores públicos a la institución.

Legalidad: Es el fiel cumplimiento y respeto de las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas que rigen la operación de la institución.

Cultura de la Legalidad: Es la creencia compartida por una sociedad que el Estado de Derecho ofrece la mejor posibilidad a largo plazo de que sus derechos sean garantizados y sus objetivos sean alcanzados. Estas sociedades están convencidas que aquélla es una aspiración factible y se comprometen a hacerla realidad de manera sostenida.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se abrogan los Acuerdos A/217/05 por el que se expide el Código de Conducta de la Procuraduría General de la República, y el Acuerdo A/290/12 por el que se reforma el diverso A/217/05 por el que se expide el Código de Conducta de la Procuraduría General de la República.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a 10 de diciembre de 2013.- El Procurador General de la República, **Jesús Murillo Karam**.- Rúbrica.

AVISO General mediante el cual se da a conocer el cambio de domicilio de la Oficina del Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, así como de diversas unidades administrativas adscritas a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría General de la República.- Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Oficio No. SDHPDSC/RGC/00525/2014.

AVISO GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA OFICINA DEL SUBPROCURADOR DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO DE DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

RICARDO FRANCISCO GARCÍA CERVANTES, Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, 10, fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3, Inciso A), fracción V, 14 fracción VI de su Reglamento, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO GENERAL

Se informa para todos los efectos legales y administrativos procedentes, lo siguiente:

PRIMERO.- La Oficina del Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, con sede en Calle de López, número 12 (doce), 3er piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06050, en México, Distrito Federal, a partir del 01 de abril de 2014, tendrá su nuevo domicilio en **Av. Paseo de la Reforma, número 211 (doscientos once), piso 15, Código Postal 06500, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.**

SEGUNDO.- La Dirección General de Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones en Materia de Derechos Humanos, con sede en Calle de López, número 12 (doce), 3er piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06050, en México, Distrito Federal, a partir del 01 de abril de 2014, tendrá su nuevo domicilio en **Av. Paseo de la Reforma, número 211 (doscientos once), piso 15, Código Postal 06500, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.**

TERCERO.- Asimismo, se comunica que los domicilios de las Direcciones Generales, Unidades Especializadas de Búsqueda de Personas Desaparecidas y para la Atención de Asuntos Indígenas y Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, adscritas a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, se ubican en **Calle López, número 12 (doce), Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06050, México, Distrito Federal**, con la distribución siguiente:

A).- En el Primer piso se encontrarán la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, la Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas y la Coordinación Administrativa;

B).- En el Segundo piso, se encontrará la Dirección General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección y la Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, y

C).- En el Tercer piso, se encontrará la Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

CUARTO.- La Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, se ubica en la Calle de Río Elba, número 17 (diecisiete), Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México, Distrito Federal.

Cabe reiterar que para las fiscalías adscritas a esta Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, la correspondencia, trámites, diligencias, notificaciones, citaciones y demás asuntos de su competencia se llevarán a cabo en los domicilios citados con anterioridad.

Lo anterior, a efecto de que la correspondencia, trámites, diligencias, notificaciones, citaciones y demás asuntos competencia de las unidades administrativas referidas, se envíen y realicen en los nuevos domicilios antes mencionados.

Publíquese el presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación.

"Sufragio Efectivo. No Reelección".

México, D.F., a 27 de marzo de 2014.- El Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, **Ricardo F. García Cervantes.-** Rúbrica.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

AVISO mediante el cual se da a conocer el Acuerdo del Director de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades número 14, Centro Médico Nacional Adolfo Ruiz Cortines en Veracruz del Instituto Mexicano del Seguro Social, para suplir sus ausencias y delegación de facultades.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social.- Seguridad y Solidaridad Social.

H. Autoridades Federales, Estatales y Municipales,
Patrones, Asegurados, Derechohabientes
y Público en General.

ACUERDO

Con fundamento en lo dispuesto en lo que establecen los artículos 251A de la Ley del Seguro Social, 148 fracción XXI del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a la designación que el H. Consejo Técnico del propio Instituto hiciera en mi favor, mediante Acuerdo ACDO.AS1.HCT.210710/172.P.DG, de fecha 21 de julio de 2010 y, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 157 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2006, comunico que he designado a la Titular de la Dirección Médica de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades número 14, Centro Médico Nacional "Adolfo Ruiz Cortines" en Veracruz, Veracruz, del Instituto Mexicano del Seguro Social, doctora María Magdalena Chiquito Rivera, como la persona que suplirá mis ausencias, autorizándola para firmar y despachar la documentación que a este órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que deba emitir el Director de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades número 14, Centro Médico Nacional "Adolfo Ruiz Cortines" en Veracruz, Veracruz, del Instituto Mexicano del Seguro Social, lo que se tendrá entendido para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Veracruz, Veracruz, a 20 de febrero de 2014.- El Director, **Mario Ramón Muñoz Rodríguez**.- Rúbrica.

(R.- 387741)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Archivo electrónico del documento a publicar contenido en un sólo archivo, correctamente identificado.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía internet mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 2201001000000. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. El comprobante de pago se presenta en original y copia simple. El original del pago queda bajo resguardo de esta Dirección.

Nota: No se aceptarán recibos bancarios ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, así como los Concursos a Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente (sólo en convocatorias para licitaciones públicas) y la FIEL de la autoridad emisora del documento, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Colima, para fortalecer la ejecución y desarrollo del programa y proyectos federales de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como el fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios.

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. MIKEL ANDONI ARRIOLA PEÑALOSA, TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ASISTIDO POR EL LIC. CARLOS RAÚL ALATORRE VALLARINO, SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y, POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL C.P. CLEMENTE MENDOZA MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, EL DR. AGUSTÍN LARA ESQUEDA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, CON LA ASISTENCIA DEL COMISIONADO ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, C. I.B.Q. RICARDO JIMÉNEZ HERRERA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 10 de octubre de 2012, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARÍA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.
- II. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos serían suscritos atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos determine por "LA ENTIDAD", el Secretario de Finanzas y Administración y, el Secretario de Salud y Bienestar Social y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud del Estado de Colima, asistido por el Comisionado Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; y por "LA SECRETARÍA", el Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, asistido por el Secretario General de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

DECLARACIONES

I. De "LA SECRETARÍA":

1. Que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud, con autonomía técnica, administrativa y operativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 bis y 17 bis 1 de la Ley General de Salud, 1, 2, 3 y 10 del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, cuyo objeto es el ejercicio de las atribuciones en materia de regulación, control y fomento sanitarios conforme a la Ley General de Salud.
2. Que su representante, en su carácter de Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio Específico, según se desprende de lo previsto en los artículos 17 bis y 17 bis 1, de la Ley General de Salud; 1, 2 inciso C, fracción X, 3, 6, 36 y 38 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 10, fracciones XVI y XVII del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 1 de marzo de 2011, expedido por el Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que en copia fotostática simple se adjunta al presente instrumento, para formar parte integrante de su contexto.

3. Que dentro de las funciones del Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, se encuentran las de representar al órgano de que se trate, con facultades para celebrar los actos jurídicos, convenios que requieran para el ejercicio de las atribuciones del órgano respectivo, participar, en el ámbito de su competencia, en los mecanismos de coordinación y concertación que se establezcan con las autoridades federales, estatales y municipales, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
4. Que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios tiene conferidas, entre otras facultades, la de efectuar la evaluación de riesgos a la salud en las materias de su competencia; instrumentar la política nacional de protección contra riesgos sanitarios en materia de medicamentos, insumos para la salud y sustancias tóxicas o peligrosas para la salud; ejercer el control y la vigilancia sanitaria de los productos señalados, de las actividades relacionadas con éstos y de los establecimientos destinados al proceso de dichos productos; evaluar, expedir o revocar las autorizaciones de los productos citados y de los actos de autoridad que para la regulación, en el control y fomento sanitario se establecen o derivan de la Ley General de Salud, así como imponer sanciones y aplicar medidas de seguridad, en las materias de su competencia, de conformidad con lo previsto por el artículo 17 bis de la Ley General de Salud y 3, fracciones I, VII y X del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
5. Que el Secretario General, participa en la suscripción del presente Convenio Específico en términos del artículo 19, fracción XV, del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
6. Que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
7. Que existe aprobado el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2013.
8. Que para efectos del presente Convenio Específico señala como domicilio el ubicado en calle Oklahoma número 14, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, México, Distrito Federal.

II. Declara "LA ENTIDAD":

1. Que el Secretario de Finanzas y Administración, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 2o., 3o., 12 y 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima, y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 09 de septiembre de 2013, expedido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, L.E. Mario Anguiano Moreno, mismo que en copia fotostática simple se adjunta al presente instrumento, para formar parte integrante de su contexto.
2. Que el Secretario de Salud y Bienestar Social y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud del Estado de Colima, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con el artículo 19 fracción VII y 24 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima; 9o., fracciones I, IX, y XIV del Decreto 227 de fecha 26 de octubre de 1996; 21 fracciones I, III, XXIII y XXIV del Reglamento Interno de los Servicios de Salud del Estado de Colima, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".
3. Que el Comisionado Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, participa en la suscripción del presente instrumento, de conformidad con los artículos 3o., fracción V, 5o. párrafo vigésimo, 25 y 42 del Reglamento Interno de los Servicios de Salud del Estado de Colima, y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 01 de julio de 2011, expedido por el Secretario de Salud y Bienestar Social y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud del Estado de Colima, Dr. Agustín Lara Esqueda, mismo que en copia fotostática simple se adjunta al presente instrumento, para formar parte integrante de su contexto.

4. Que dentro de las funciones de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, se encuentran las de promover el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente en establecimientos industriales, comerciales y de servicios, con el objeto de proteger a la población contra riesgos sanitarios, aplicando dentro de su ámbito de competencia los procesos de regulación, control y fomento sanitario en materia de salubridad general, concurrentes y local, orientando sus acciones a la protección y promoción de la salud pública, así como a la prevención de riesgos sanitarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 3o. del Reglamento Interior de los Servicios de Salud del Estado de Colima.
5. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son el fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del programa y proyectos federales de protección contra riesgos sanitarios, así como el fortalecimiento de la red nacional de laboratorios.
6. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio Específico señala como su domicilio el ubicado en Juárez No. 235, Zona Centro, C.P. 28000, en la Ciudad de Colima, Colima.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que, con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos de la Federación, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios y transferencias deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan.

Aplicando al objeto del presente Convenio Específico, lo dispuesto en los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 3, 9, 13, 17 bis, 17 bis 1, 19, de la Ley General de Salud; 1, 2, 3, 6, 36 y 38 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 2, 3 y 10, fracción XVI del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013; así como en los artículos 58 y 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 2o., 3o., 12, 15, 19, 21 y 24 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima; 38 de la Ley de Salud del Estado de Colima y; demás disposiciones legales aplicables, las partes celebran el presente Convenio Específico al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico y los Anexos 1, 2 y 3 que forman parte del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestales federales a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal a través de "LA SECRETARÍA", en términos de los artículos 9, 13, 17 bis y 19 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" en el ejercicio fiscal 2014 en materia de protección contra riesgos sanitarios, fortalecer la ejecución y desarrollo del programa y proyectos federales de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como el fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios, en los plazos y términos establecidos en los Anexos 1, 2 y 3, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos presupuestales federales transferidos; el tiempo de ejecución de los compromisos que sobre el particular asume "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARÍA" y; los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Con el objeto de asegurar la efectiva aplicación de los recursos presupuestales transferidos mediante el presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas, sus Anexos 1, 2 y 3, así como lo estipulado en "EL ACUERDO MARCO" y, a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA DE RECURSOS.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio Específico, el Ejecutivo Federal a través de “LA SECRETARÍA” transferirá a “LA ENTIDAD”, con cargo a los recursos presupuestales de “LA SECRETARÍA”, por conducto de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, recursos presupuestarios federales que se aplicarán exclusivamente a los conceptos hasta por los importes que se indican a continuación:

CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		IMPORTE
Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios)	Ramo 12	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad	\$3,108,851.00 (TRES MILLONES CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)
"Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios" (Laboratorio Estatal de Salud Pública)	Ramo 12	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad	\$431,802.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)
	TOTAL		\$3,540,653.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

Los recursos a que se refiere el cuadro anterior, se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas y Administración de “LA ENTIDAD”, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a “LA SECRETARÍA” a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados para efectos de comprobación de su ejercicio y fiscalización. Una vez que sean radicados los recursos presupuestales federales en la Secretaría de Finanzas y Administración, ésta se obliga a ministrarlos íntegramente, junto con los rendimientos financieros que se generen y dentro de los cinco días hábiles siguientes al Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Colima, en la cuenta bancaria específica productiva que previamente aperturará esta última, con la finalidad de identificar los recursos y sus rendimientos financieros, informando de ello a “LA SECRETARÍA” a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Los recursos Federales que se transfieran en los términos de este Convenio Específico no pierden su carácter Federal, por lo que en su asignación y ejecución deberán observarse las disposiciones jurídicas federales aplicables a la consecución del objeto del presente instrumento. La no transferencia de los recursos en el plazo establecido se considerará incumplimiento del presente convenio y podrá ser causa de reintegro de los recursos con los rendimientos financieros obtenidos a la Tesorería de la Federación.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal otorgada en el presente Convenio Específico no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherentes a las infraestructuras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

“LA ENTIDAD” deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos:

PARÁMETROS

“LA SECRETARÍA” verificará, por conducto de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios que los recursos presupuestales señalados en esta Cláusula, sean destinados únicamente para la realización de los conceptos a que se refiere la Cláusula Primera del presente instrumento, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios transferirá los recursos presupuestales asignados a “LA ENTIDAD” a efecto de que sean aplicados específicamente al fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del programa y proyectos federales de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como para fortalecer la Red Nacional de Laboratorios, citados en la Cláusula Primera del presente Convenio Específico y conforme a lo estipulado en los Anexos 1, 2 y 3, que forman parte integrante de su contexto, sin intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice “LA ENTIDAD” para cumplir con la ejecución de las actividades descritas en los Anexos del presente instrumento, o bien con el programa físico financiero de infraestructura, de equipamiento y, adquisición de insumos, que contribuyan o fortalezcan al desarrollo de las acciones de protección contra riesgos sanitarios, que determine esta última, sin interferir de forma alguna en el procedimiento constructivo y mecanismo de supervisión externo que defina “LA ENTIDAD” durante la aplicación de los recursos presupuestales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de “LA ENTIDAD”.
- b) La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, considerando su disponibilidad de personal y presupuestal, podrá practicar visitas conforme a lo acordado para este fin con “LA ENTIDAD”, a efecto de observar los avances en el desarrollo de las actividades descritas en los Anexos del presente instrumento, o bien para verificar los avances físicos de la infraestructura y su equipamiento, solicitando a “LA ENTIDAD”, la entrega del reporte fotográfico y escrito de los avances de la infraestructura y su equipamiento, así como de la “relación de gastos”, que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en esta Cláusula .

Los documentos que integran la relación de gastos, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y, serán enviados a “LA SECRETARÍA” a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

- c) La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de “LA SECRETARÍA” y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los recursos presupuestales permanezcan ociosos o no hayan sido aplicados por “LA ENTIDAD” para los fines objeto del presente Convenio Específico de conformidad con el Anexo 1 del mismo, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia el reintegro y la suspensión de la ministración de recursos a “LA ENTIDAD”, en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de “EL ACUERDO MARCO”.
- d) Los recursos presupuestales que se comprometen transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DEL DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestales que transfiere el Ejecutivo Federal a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio Específico, se aplicarán a los conceptos a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los temas, proyectos, objetivos, actividades específicas, indicadores y metas que se mencionan en el Anexo 3, el cual será sustanciado y validado en la Memoria de Cálculo que genere “LA SECRETARÍA” a través de las unidades administrativas competentes de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Dicho Anexo 3 debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.

CUARTA.- APLICACIÓN.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva para fortalecer la ejecución y desarrollo del programa y proyectos federales de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como para el fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios, mismos que se encuentran descritos en el Anexo 3 del presente Convenio.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por “LA ENTIDAD” en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio Específico, deberán aplicarse, en su caso, en la misma proporción a los conceptos previstos en la Cláusula Primera.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos quedan a cargo de “LA ENTIDAD”.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”.- “LA ENTIDAD”, adicionalmente a los compromisos establecidos en “EL ACUERDO MARCO”, se obliga a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en los conceptos establecidos e importes indicados en la misma, en los temas, proyectos, objetivos, actividades específicas, indicadores, metas y calendarización previstos en la Cláusula Tercera y en los Anexos 2 y 3, respectivamente, de este instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- II. Entregar trimestralmente, por conducto del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Colima a “LA SECRETARÍA”, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto.
- III. Registrar en su contabilidad los recursos presupuestarios federales que reciba, de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental y aquella información relativa a la rendición de informes sobre las finanzas públicas y la Cuenta Pública local ante su Congreso. Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la unidad ejecutora la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por “LA SECRETARÍA” a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y, en su caso, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio Específico, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, deberán expedirse a nombre de “LA ENTIDAD”, estableciendo entre otros: domicilio, Registro Federal de Contribuyentes y conceptos de pago.

- IV. Ministran los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente instrumento, por medio de la Secretaría de Finanzas y Administración, al Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Colima, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, a efecto de que esta última esté en condiciones de iniciar de forma inmediata las acciones específicas para dar cumplimiento al objeto que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio Específico, contados a partir de la transferencia que “LA SECRETARÍA” haga de los recursos conforme a la calendarización estipulada en el Anexo 2 del presente instrumento.

Para los efectos del párrafo anterior, la unidad ejecutora deberá previamente aperturar una cuenta bancaria específica productiva, con la finalidad de identificar los recursos y sus rendimientos financieros, informando de ello a “LA SECRETARÍA” a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Los recursos presupuestales federales transferidos, que después de radicados en la Secretaría de Finanzas y Administración de "LA ENTIDAD", no hayan sido ministrados a la unidad ejecutora, o que una vez ministrados a esta última no sean ejercidos de manera inmediata en los términos de este Convenio, se procederá a su reintegro, con los rendimientos financieros obtenidos, al Erario Federal (Tesorería de la Federación) dentro de los quince días naturales siguientes en que lo requiera "LA SECRETARÍA".

- V. Informar, mediante el Comisionado Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a "LA SECRETARÍA" a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en un plazo máximo de cinco días hábiles que los recursos presupuestales federales transferidos han sido ministrados por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración de "LA ENTIDAD" íntegramente al Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Colima; para tal efecto, dicho plazo comenzará a partir del día siguiente de ministrados los recursos presupuestales federales a la unidad ejecutora.
- VI. Informar, a "LA SECRETARÍA" a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, mediante la unidad ejecutora, a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos presupuestales federales, conforme a la calendarización establecida en los Anexos 2 y 3, así como de forma pormenorizada sobre el avance financiero de los proyectos previstos en este instrumento.
- VII. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, a través del Comisionado Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, sobre el avance en el cumplimiento de los temas, proyectos, objetivos, actividades específicas, indicadores y metas, previstos en el Anexo 3 y en la Cláusula Tercera de este Convenio Específico, y en su caso, los resultados de las actividades específicas que lleve a cabo de conformidad con este instrumento.
- VIII. Informar, trimestralmente a "LA SECRETARÍA" a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, sobre el avance de las acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.
- IX. Mantener actualizados los avances en el ejercicio de los resultados de los recursos transferidos, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.
- X. Facilitar, por del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Colima, la información y documentación que "LA SECRETARÍA" a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, le solicite en las visitas que esta última optará por realizar, para la comprobación de los avances en el desarrollo de las actividades descritas en el Anexo 3 del presente instrumento, o bien para verificar los avances físicos de la infraestructura y su equipamiento; la entrega del reporte fotográfico y escrito; así como la "relación de gastos" que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente instrumento, según corresponda.
- XI. Con base en el seguimiento de los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos transferidos.
- XII. Informar sobre la suscripción de este Convenio, al órgano técnico de fiscalización de su legislatura local.
- XIII. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARÍA", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA".- "LA SECRETARÍA", a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios se obliga a:

- I. Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda, párrafo primero, del presente Convenio Específico de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este instrumento.

- II. Verificar que los recursos presupuestales que en virtud de este instrumento se transfieran, sean aplicados únicamente para la realización del objeto al que son destinados, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- III. Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice “LA ENTIDAD” para cumplir con el objeto para el cual son destinados los recursos presupuestales federales transferidos.
- IV. Solicitar al Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Colima de “LA ENTIDAD”, la entrega de la “relación de gastos”, que sustenten y fundamenten, el ejercicio, destino y la aplicación de los recursos federales transferidos a “LA ENTIDAD”, conforme a las atribuciones que la Ley General de Salud, el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, el Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y demás disposiciones legales aplicables le confieren, bajo la opción de practicar visitas a la unidad ejecutora a efecto de dar seguimiento a la adecuada aplicación de los recursos.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales que se transfieren, deberá cumplir con los requisitos fiscales que señala la normatividad vigente, misma que deberá expedirse a nombre de “LA ENTIDAD”, estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, conceptos de pago.

- V. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por conducto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de Finanzas y Administración de “LA ENTIDAD”, cuando “LA ENTIDAD” no envíe a “LA SECRETARÍA” la información referida en las fracciones II, VI, VII, VIII y X de la Cláusula Sexta del presente instrumento, así como el caso o casos en que los recursos presupuestales permanezcan ociosos o que no hayan sido aplicados por “LA ENTIDAD” para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia el reintegro y la suspensión de la ministración de recursos a “LA ENTIDAD”, en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de “EL ACUERDO MARCO”.
- VI. Informar en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio Específico.
- VII. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con “LA ENTIDAD”, sobre el avance en el cumplimiento de la realización de las acciones objeto del presente instrumento.
- VIII. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a “LA SECRETARÍA”, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Unidad de Auditoría Preventiva de “LA SECRETARÍA”, realice el Órgano de Control de “LA ENTIDAD”.
- IX. Establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos financieros transferidos, con base en el seguimiento de los resultados de las evaluaciones realizadas.
- X. Informar sobre la suscripción de este Convenio, a la Auditoría Superior de la Federación.
- XI. Publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.
- XII. Difundir en su página de internet los conceptos financiados con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.
- XIII. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y “LA ENTIDAD”, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN.- “LA ENTIDAD” conviene que para la eficaz vigilancia, inspección, control y evaluación en el avance de los proyectos estipulados en el presente instrumento, entregará a “LA SECRETARÍA”, por conducto de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la documentación de fiscalización de los recursos presupuestales federales transferidos en el presente convenio, que se genere en la Contraloría del Ejecutivo Estatal o su equivalente y en el órgano de fiscalización de la legislatura de “LA ENTIDAD”, según las disposiciones legales aplicables.

NOVENA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes convienen que los recursos no ejercidos, remanentes o saldos disponibles de los recursos presupuestarios federales en las cuentas bancarias productivas específicas a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2014, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación en los primeros quince días naturales siguientes al cierre del ejercicio fiscal referido en el objeto del presente instrumento, conforme a las disposiciones aplicables.

DÉCIMA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2014, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de “LA ENTIDAD”.

DÉCIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO ESPECÍFICO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo por escrito durante su vigencia, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de “LA ENTIDAD”.

En caso de contingencias para la realización del objeto previsto en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DÉCIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE TERMINACIÓN.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.
- IV. Por no existir la disponibilidad presupuestal para hacer frente a los compromisos que adquiere “LA SECRETARÍA”.

DÉCIMA TERCERA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales permanecen ociosos, o bien, sean utilizados con fines distintos a los previstos en el presente instrumento, o
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de “EL ACUERDO MARCO”.

DÉCIMA CUARTA.- CLÁUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico deriva de “EL ACUERDO MARCO”, a que se hace referencia en el apartado de Antecedentes de este instrumento, las Cláusulas que le sean aplicables atendiendo al tipo de recurso, establecidas en “EL ACUERDO MARCO” se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen, y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Específico, constante de 12 fojas, lo firman por quintuplicado, a los cuatro días del mes de febrero de dos mil catorce.- Por la Secretaría: el Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, **Mikel Andoni Arriola Peñalosa**.- Rúbrica.- El Secretario General, **Carlos Raúl Alatorre Vallarino**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Administración, **Clemente Mendoza Martínez**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Bienestar Social y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud del Estado de Colima, **Agustín Lara Esqueda**.- Rúbrica.- El Comisionado Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, **Ricardo Jiménez Herrera**.- Rúbrica.

ANEXO 1

CONCEPTOS PARA LA APLICACIÓN DE RECURSOS

RAMO 12: FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD 2014

ENTIDAD: COLIMA

CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Pública)

PROGRAMA: Protección contra Riesgos Sanitarios

CONVENIO CLAVE: COFEPRIS-CETR-COL.-06/14

TEMA	PROYECTO	PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	FORTALECIMIENTO DE LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS	TOTAL
INOCUIDAD DE ALIMENTOS	Calidad Microbiológica de Alimentos	\$221,987.00	\$119,531.00	\$341,518.00
	Rastros	\$68,541.00		\$68,541.00
	Zoonosis/Bruceosis	\$83,245.00	\$44,824.00	\$128,069.00
	Productos de la Pesca	\$138,742.00	\$74,707.00	\$213,449.00
	Uso Ilegal de Clenbuterol	\$53,116.00	\$28,601.00	\$81,717.00
	Plaguicidas en Alimentos			
	Moluscos Bivalvos			
	Prevención de Intoxicación por Ciguatoxina			
AGUA	Prevención de Intoxicación por Consumo de Ostiones			
	Marea Roja	\$91,389.00		\$91,389.00
	Agua y Hielo Purificados	\$55,089.00	\$29,663.00	\$84,752.00
	Agua de Calidad Bacteriológica	\$166,490.00	\$89,648.00	\$256,138.00
	Agua de Calidad Fisicoquímica			
	Playas Limpias: Agua de Mar para Uso Recreativo con Contacto Primario	\$83,251.00	\$44,828.00	\$128,079.00
	Calidad Sanitaria de Agua de Contacto para Uso Recreativo			
POLÍTICA FARMACÉUTICA	Búsqueda y Detección de Hidroarsenismo y Manganismo			
	Farmacovigilancia	\$97,979.00		\$97,979.00
VIGILANCIA FOCALIZADA	Tabaco	\$107,646.00		\$107,646.00
VERIFICACIÓN FOCALIZADA	Calidad Sanitaria de Establecimientos (Buenas Prácticas de Higiene y Sanidad)			
	Manejo y Dispensación de Medicamentos y demás Insumos para la Salud en Farmacias			
	Vigilancia Sanitaria de Centros de Asistencia Social			
	Manejo Integral de Plagas			
	Vigilancia Sanitaria de Establecimientos de Insumos para la Salud			
EMERGENCIAS	Emergencias	\$68,541.00		\$68,541.00
SALUD OCUPACIONAL	Protección Radiológica	\$1,872,835.00		\$1,872,835.00
	Plomo en Loza Vidriada			
	Uso de Plaguicidas			
ATENCIÓN MÉDICA	Muerte Materna			
	Bancos de Sangre y Servicios de Transfusión			
	Infecciones Nosocomiales			
SANIDAD EN PRODUCTOS AGRÍCOLAS	Sanidad en Productos Agrícolas			
NORMATIVIDAD	Marco Normativo			
OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE CONSUMO	Mesa Saludable y Sello de Calidad Nutricional de Platos			
AGUA SEGURA PARA CONSUMO HUMANO	Agua en Localidades Priorizadas con Alto Nivel de Marginación			
TOTAL		\$3,108,851.00	\$431,802.00	\$3,540,653.00

Anexo 1 del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos para Fortalecer la Ejecución y Desarrollo del Programa y Proyectos de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como la Red Nacional de Laboratorios, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud y, por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y soberano de Colima.

Por la Secretaría: el Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, **Mikel Andoni Arriola Peñalosa**.- Rúbrica.- El Secretario General, **Carlos Raúl Alatorre Vallarino**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Administración, **Clemente Mendoza Martínez**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Bienestar Social y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud del Estado de Colima, **Agustín Lara Esqueda**.- Rúbrica.- El Comisionado Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, **Ricardo Jiménez Herrera**.- Rúbrica.

Jueves 17 de abril de

- FORTALECIMIENTO DE LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS

TEMA	PROYECTO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGS	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
INOCUIDAD DE ALIMENTOS	Calidad Microbiológica de Alimentos	\$119,531.00											\$119,531.00
	Rastros												
	Zoonosis/Brucelosis	\$44,824.00											\$44,824.00
	Productos de la Pesca	\$74,707.00											\$74,707.00
	Uso Ilegal de Clembuterol	\$28,601.00											\$28,601.00
	Plaguicidas en Alimentos												
	Moluscos Bivalvos												
	Prevención de Intoxicación por Ciguatoxina												
	Prevención de Intoxicación por Consumo de Ostiones												
AGUA	Marea Roja												
	Agua y Hielo Purificados	\$29,663.00											\$29,663.00
	Agua de Calidad Bacteriológica	\$89,648.00											\$89,648.00
	Agua de Calidad Físicoquímica												
	Playas Limpias: Agua de Mar para Uso Recreativo con Contacto Primario	\$44,828.00											\$44,828.00
	Calidad Sanitaria de Agua de Contacto para Uso Recreativo												
	Búsqueda y Detección de Hidroarsenismo y Manganésismo												
POLÍTICA FARMACÉUTICA	Farmacovigilancia												
VIGILANCIA FOCALIZADA	Tabaco												
VERIFICACIÓN FOCALIZADA	Calidad Sanitaria de Establecimientos (Buenas Prácticas de Higiene y Sanidad)												
	Manejo y Dispensación de Medicamentos y demás Insumos para la Salud en Farmacias												
	Vigilancia Sanitaria de Centros de Asistencia Social												
	Manejo Integral de Plagas												
	Vigilancia Sanitaria de Establecimientos de Insumos para la Salud												
EMERGENCIAS	Emergencias												
SALUD OCUPACIONAL	Protección Radiológica												
	Plomo en Loza Vidriada												
	Uso de Plaguicidas												
ATENCIÓN MÉDICA	Muerte Materna												
	Bancos de Sangre y Servicios de Transfusión												
	Infecciones Nosocomiales												
SANIDAD EN PRODUCTOS AGRÍCOLAS	Sanidad en Productos Agrícolas												
NORMATIVIDAD	Marco Normativo												
OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE CONSUMO	Mesa Saludable y Sello de Calidad Nutricional de Plátanos												
AGUA SEGURA PARA CONSUMO HUMANO	Agua en Localidades Priorizadas con Alto Nivel de Marginación												
TOTAL		\$431,802.00											\$431,802.00

- TOTAL

TEMA	PROYECTO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGS	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
INOCUIDAD DE ALIMENTOS	Calidad Microbiológica de Alimentos	\$341,518.00											\$341,518.00
	Rastros	\$68,541.00											\$68,541.00
	Zoonosis/Brucelosis	\$128,069.00											\$128,069.00
	Productos de la Pesca	\$213,449.00											\$213,449.00
	Uso Ilegal de Clenbuterol	\$81,717.00											\$81,717.00
	Plaguicidas en Alimentos												
	Moluscos Bivalvos												
	Prevención de Intoxicación por Ciguatoxina												
AGUA	Prevención de Intoxicación por Consumo de Ostiones												
	Marea Roja	\$91,389.00											\$91,389.00
	Agua y Hielo Purificados	\$84,752.00											\$84,752.00
	Agua de Calidad Bacteriológica	\$256,138.00											\$256,138.00
	Agua de Calidad Fisicoquímica												
	Playas Limpias: Agua de Mar para Uso Recreativo con Contacto Primario	\$128,079.00											\$128,079.00
	Calidad Sanitaria de Agua de Contacto para Uso Recreativo												
	Búsqueda y Detección de Hidroarsenismo y Manganismo												
POLÍTICA FARMACÉUTICA	Farmacovigilancia	\$97,979.00											\$97,979.00
VIGILANCIA FOCALIZADA	Tabaco	\$107,646.00											\$107,646.00
VERIFICACIÓN FOCALIZADA	Calidad Sanitaria de Establecimientos (Buenas Prácticas de Higiene y Sanidad)												
	Manejo y Dispensación de Medicamentos y demás Insumos para la Salud en Farmacias												
	Vigilancia Sanitaria de Centros de Asistencia Social												
	Manejo Integral de Plagas												
	Vigilancia Sanitaria de Establecimientos de Insumos para la Salud												
EMERGENCIAS	Emergencias	\$68,541.00											\$68,541.00
SALUD OCUPACIONAL	Protección Radiológica	\$1,872,835.00											\$1,872,835.00
	Plomo en Loza Vidriada												
	Uso de Plaguicidas												
ATENCIÓN MÉDICA	Muerte Materna												
	Bancos de Sangre y Servicios de Transfusión												
	Infecciones Nosocomiales												
SANIDAD EN PRODUCTOS AGRÍCOLAS	Sanidad en Productos Agrícolas												
NORMATIVIDAD	Marco Normativo												
OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE CONSUMO	Mesa Saludable y Sello de Calidad Nutricional de Plátanos												
AGUA SEGURA PARA CONSUMO HUMANO	Agua en Localidades Priorizadas con Alto Nivel de Marginación												
TOTAL		\$3,540,653.00											\$3,540,653.00

Por la Secretaría: el Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, **Mikel Andoni Arriola Peñalosa**.- Rúbrica.- El Secretario General, **Carlos Raúl Alatorre Vallarino**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Administración, **Clemente Mendoza Martínez**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Bienestar Social y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud del Estado de Colima, **Agustín Lara Esqueda**.- Rúbrica.- El Comisionado Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, **Ricardo Jiménez Herrera**.- Rúbrica.

ANEXO 3

PROGRAMA, TEMAS, PROYECTOS, OBJETIVOS, ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS

RAMO 12: FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD 2014

ENTIDAD: COLIMA

CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Pública)

PROGRAMA: Protección contra Riesgos Sanitarios

CONVENIO CLAVE: COFEPRIS-CETR-COL.-06/14

Tema	Proyecto	Objetivo	Actividad Específica	Meta Programada Mensual											
				Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Inocuidad de Alimentos	Calidad Microbiológica de Alimentos	Proteger a la población de los riesgos microbiológicos potencialmente presentes en los alimentos	1. Integrar un padrón de establecimientos donde se expendan los alimentos priorizados indicados por la COFEPRIS (con aviso de funcionamiento).	1											1
			2. Elaborar un informe estatal de los alimentos priorizados que incluya los volúmenes de producción/comercialización y las temporadas de mayor consumo para cada uno.			1									1
			3. Seleccionar las localidades/establecimientos para implementar el programa de muestreo establecido por la COFEPRIS.			1									1
			4. Muestras de alimentos priorizados para análisis microbiológico.		137	137	137	137	137	137	138	138			1098
			5. Captura de los resultados obtenidos en la base de datos establecida por la COFEPRIS.			1	1	1	1	1	1	1	1		8
			6. Revisar trimestralmente el programa de manejo de riesgos y seguimiento de conformidad con los resultados del muestreo, con base en los lineamientos emitidos por la COFEPRIS.				1				1			1	3
			7. Elaboración de los informes de resultados de la implementación del programa de manejo de riesgos con base en los lineamientos emitidos por la COFEPRIS.				1				1			1	3
			8. Realizar reuniones de trabajo con asociaciones de restaurantes, asociaciones de hoteles y hospitales públicos de tercer nivel y/o segundo nivel, a fin de establecer una estrategia para evitar la contaminación microbiológica de los alimentos, basadas en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.			2					1				3
			9. Evaluación de puntos críticos en el manejo de alimentos con asociaciones de restaurantes, asociaciones de hoteles y hospitales públicos de tercer nivel y/o segundo nivel, basada en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.			2									2
			10. Elaborar, implementar y evaluar un programa de capacitación que incluya a las asociaciones de restaurantes, de hoteles y hospitales públicos de tercer nivel y/o segundo nivel, para contribuir a que no exista contaminación microbiológica de los alimentos, basado en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.			30%			65%			100%			100%
			11. Elaborar, implementar y evaluar una estrategia de comunicación y/o difusión para prevenir los brotes relacionados con la contaminación microbiológica de los alimentos y ETAs, dirigida a las asociaciones de restaurantes, de hoteles y hospitales públicos de tercer nivel y/o segundo nivel y a la población en general, basada en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.			30%			65%			100%			100%

				Meta Programada Mensual												
Tema	Proyecto	Objetivo	Actividad Específica	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL	
Inocuidad de Alimentos	Rastros	Coadyuvar al mejoramiento de las condiciones sanitarias de rastros y mataderos municipales para minimizar el riesgo sanitario derivado de las actividades en estos establecimientos, en municipios en más de 50,000 habitantes. (Al menos el 70% de la población)	12. Aplicación de las Cédulas de Evaluación de Riesgos en los rastros y mataderos priorizados por la COFEPRIS.			1									1	
			13. Elaborar los informes de resultados estatales de las evaluaciones de riesgo sanitario realizadas en rastros y mataderos municipales en el formato establecido por la COFEPRIS.				1								1	
			14. Elaborar la propuesta de mejora por cada cédula de evaluación de riesgos realizada en rastros y mataderos municipales.					1							1	
			15. Captura de los resultados obtenidos en la base de datos establecida por la COFEPRIS.					1							1	
			16. Elaborar un diagnóstico situacional referente a las fuentes de contaminación ambiental presentes en rastros y mataderos municipales de acuerdo a los lineamientos establecidos por la COFEPRIS.			1									1	
			17. Realizar eventos de capacitación dirigidos a médicos veterinarios, operarios, verificadores y/o dictaminadores donde se incluya tanto el tema de normatividad sanitaria, como de evaluación y manejo de riesgos aplicable a rastros y mataderos municipales.										1		1	
			18. Elaborar, implementar y evaluar un programa de acciones de capacitación y/o campañas de difusión sobre los riesgos del consumo de carne y sus derivados posiblemente contaminados, dirigidos a la industria, organismos públicos y privados, así como al personal involucrado en rastros, con el fin de mejorar la condición sanitaria de los productos.			30%			65%			100%			100%	
			19. Elaborar, implementar y evaluar un programa de capacitación al personal involucrado en el proceso de obtención de la carne, acerca de las medidas preventivas para minimizar los riesgos sanitarios, relacionadas con el consumo de carne y sus derivados obtenidos en rastros y mataderos.			30%			65%			100%			100%	
			20. Elaborar, implementar y evaluar una estrategia de comunicación y/o difusión al personal involucrado en el proceso de obtención de la carne y a la población en general, acerca de las medidas preventivas para minimizar los riesgos sanitarios, relacionadas con el consumo de carne y sus derivados obtenidos en rastros y mataderos.			30%			65%			100%			100%	
	Zoonosis/ Brucelosis	Proteger a la población del riesgo de brucelosis por el consumo de alimentos potencialmente contaminados con Brucella	21. Elaborar/actualizar un padrón de empresas/productores que elaboren quesos artesanales que considere datos sobre sus volúmenes de producción.	1												1
			22. Elaborar/actualizar un padrón de productores, introductores y/o acopiadores de leche que venden a los productores de quesos artesanales.			1										1
			23. Seleccionar las localidades/establecimientos para implementar el programa de muestreo establecido por la COFEPRIS.			1										1
			24. Toma y análisis de muestras de alimentos priorizados para Brucella.			1		1		1		1				4
			25. Captura de los resultados obtenidos en la base de datos establecida por la COFEPRIS.				1		1		1		1			4
			26. Revisar el programa de manejo de riesgos y seguimiento de conformidad con los resultados del muestreo con base en los lineamientos emitidos por la COFEPRIS.				1				1				1	3
			27. Elaboración de los informes de resultados de la implementación del programa de manejo de riesgos con base en los lineamientos emitidos por la COFEPRIS.				1				1				1	3

[illegible]

١٠٠

Tema	Proyecto	Objetivo	Actividad Específica	Meta Programada Mensual											
				Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Agua	Búsqueda y Detección de Hidroarsenismo y Manganismo	Proteger a la población del riesgo potencialmente presente en el agua de uso y consumo humano en las regiones identificadas	105. Actualización de censo de fuentes formales de abastecimiento de agua de uso y consumo humano en el Estado.												
			106. Contratación de Laboratorio Tercero Autorizado para análisis fisicoquímico de muestras de agua de uso y consumo humano.												
			107. Contratación de servicios especializados para el diseño e implementación del Sistema de Información Geográfica de la calidad fisicoquímica del agua.												
			108. Desarrollo del Sistema de Información Geográfica de la calidad fisicoquímica del agua y capacitación del personal técnico de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.												
			109. Realización del muestreo en fuentes formales de abastecimiento del Estado en periodo de estiaje y lluvias, respectivamente.												
			110. Realizar la caracterización y evaluación del riesgo.												
			111. Gestionar la implementación de las acciones correctivas necesarias ante las Dependencias competentes.												
			112. Toma de muestras para análisis fisicoquímico.												
			113. Captura de los resultados obtenidos en la base de datos de la Entidad.												
			114. Elaborar, implementar y evaluar un programa de comunicación y/o difusión en materia sanitaria, dirigido a la población, con el fin de dar a conocer los riesgos asociados al consumo de agua potencialmente contaminada.												
Política Farmacéutica	Farmacovigilancia	Vigilar la seguridad y eficacia de los medicamentos que se comercializan en el país, mediante la recepción de notificaciones de sospechas de reacciones adversas a medicamentos, su evaluación y el fomento y difusión del programa de Farmacovigilancia	115. Implementación y seguimiento de unidades y Comités de Farmacovigilancia Hospitalarios.											1	1
			116. Recopilar las notificaciones de sospechas de reacciones adversas de medicamentos generadas en la entidad federativa.											65	65
			117. Captura, evaluación y envío al Centro Nacional de Farmacovigilancia de las notificaciones recibidas.											65	65
			118. Implementar un programa de capacitación con enfoque de riesgos para fortalecer el proyecto de farmacovigilancia en las unidades hospitalarias de la entidad, de acuerdo con los lineamientos de la COFEPRIS.			1									1
			119. Realizar acciones de fomento sanitario con enfoque de riesgos en los sectores público, privado y social para fomentar la notificación de sospechas de reacciones adversas atribuibles a los medicamentos, de acuerdo con los lineamientos de la COFEPRIS.						1						1
Vigilancia focalizada	Tabaco	Reducir la exposición pasiva al humo de tabaco en espacios públicos	120. Verificación focalizada en establecimientos con mayor probabilidad de exposición y riesgo (restaurantes, oficinas de gobierno y escuelas).		16	16	16	16	16	16	16	16	16		144
			121. Dictaminación de actas de la verificación focalizada.		80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%		80%
			122. Elaborar, implementar y evaluar un programa, dirigido al sector público, privado y social, con el fin de difundir los alcances de la Ley y su Reglamento para fomentar los espacios 100% libres de humo de tabaco, basado en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.			30%			65%			100%			100%
			123. Elaborar, implementar y evaluar un programa, en coordinación con los sectores público y privado, para promover edificios libres de humo de tabaco, basado en los lineamientos con enfoque de riesgos de la COFEPRIS.			30%			65%			100%			100%

[illegible]

、
、
、
、
、
、
、

[illegible]

Indicador de actividades de Protección contra Riesgos Sanitarios	Meta Programada Mensual											
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Cumplimiento de actividades de Protección contra Riesgos Sanitarios= (Actividades de protección contra Riesgos Sanitarios realizadas/Actividades de protección contra Riesgos Sanitarios programadas) x 100											100%	100%

Indicador de actividades de Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios	Meta Programada Mensual											
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Cumplimiento de actividades de Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios= (Actividades de Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios realizadas/Actividades de Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios programadas) x 100											100%	100%

Indicador Global de cumplimiento	Meta Programada Mensual											
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Cumplimiento global= Σ (Cumplimiento de actividades de Protección contra Riesgos Sanitarios*0.65), (Cumplimiento de actividades de Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios*0.35)											100%	100%

Por la Secretaría: el Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, **Mikel Andoni Arriola Peñalosa**.- Rúbrica.- El Secretario General, **Carlos Raúl Alatorre Vallarino**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Administración, **Clemente Mendoza Martínez**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Bienestar Social y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud del Estado de Colima, **Agustín Lara Esqueda**.- Rúbrica.- El Comisionado Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, **Ricardo Jiménez Herrera**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Cimientos, con una superficie aproximada de 4-00-00 hectáreas, Municipio de Ahuacatlán, Nay.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LOS CIMIENTOS", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 4-00-00 HECTÁREAS, MUNICIPIO DE AHUACATLÁN, ESTADO DE NAYARIT.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la entonces Dirección General de Ordenamiento y Regularización, hoy Dirección General de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, antes Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número REF.II-210-DGARPR-162750, de fecha 22 de octubre de 2012, autorizó a la Delegación Estatal en Nayarit, para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número SEDATU/NAY/FND/2014/0247, de fecha 13 de marzo de 2014, me ha autorizado, por lo que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 104 al 106 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Los Cimientos", con una superficie aproximada de 4-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Ahuacatlán, Estado de Nayarit, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Guadalupe López Contreras

AL SUR: Javier Damián Núñez

AL ESTE: Javier Damián Núñez

AL OESTE: Javier Damián Núñez

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 105 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nayarit, en periódico de información local, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal de Nayarit, con domicilio en calle Josefa Ortiz de Domínguez número 118 esquina con Avenida Insurgentes, colonia 20 de Noviembre, en la ciudad de Tepic, Estado de Nayarit. A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tepic, Nayarit, a 13 de marzo de 2014.- El Perito Deslindador, **Humberto Lerma Licea**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Cimientos, con una superficie aproximada de 15-00-00 hectáreas, Municipio de Ahuacatlán, Nay.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LOS CIMIENTOS", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 15-00-00 HECTÁREAS, MUNICIPIO DE AHUACATLÁN, ESTADO DE NAYARIT.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la entonces Dirección General de Ordenamiento y Regularización, hoy Dirección General de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, antes Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número REF.II-210-DGARPR 162753, de fecha 22 de octubre de 2012, autorizó a la Delegación Estatal en Nayarit, para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número SEDATU/NAY/FND/2014/0242, de fecha 13 de marzo de 2014, me ha autorizado, por lo que en cumplimiento a lo establecido por los artículos

160 de la Ley Agraria y 104 al 106 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Los Cimientos", con una superficie aproximada de 15-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Ahuacatlán, Estado de Nayarit, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Arroyo

AL SUR: Arroyo y Alfonso López

AL ESTE: Eusebio Martínez Gutiérrez

AL OESTE: Arroyo Benito Villegas Muñoz

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 105 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nayarit, en periódico de información local, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal de Nayarit, con domicilio en calle Josefa Ortiz de Domínguez número 118 esquina con Avenida Insurgentes, colonia 20 de noviembre, en la ciudad de Tepic, Estado de Nayarit. A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tepic, Nayarit, a 13 de marzo de 2014.- El Perito Deslindador, **Humberto Lerma Licea**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Lobera, con una superficie aproximada de 3-00-00 hectáreas, Municipio de Ahuacatlán, Nay.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LA LOBERA", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 3-00-00 HECTÁREAS, MUNICIPIO DE AHUACATLÁN, ESTADO DE NAYARIT.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la entonces Dirección General de Ordenamiento y Regularización, hoy Dirección General de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, antes Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número REF.II-210-DGARPR 162746, de fecha 22 de octubre de 2012, autorizó a la Delegación Estatal en Nayarit, para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número SEDATU/NAY/FND/2014/0235, de fecha 13 de marzo de 2014, me ha autorizado, por lo que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 104 al 106 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "La Lobera", con una superficie aproximada de 3-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Ahuacatlán, Estado de Nayarit, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Carretera Internacional

AL SUR: Candelario Villegas

AL ESTE: Vías del Ferrocarril

AL OESTE: Ceboruco

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 105 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nayarit, en periódico de información local, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier

interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal de Nayarit, con domicilio en calle Josefa Ortiz de Domínguez número 118 esquina con Avenida Insurgentes, colonia 20 de noviembre, en la ciudad de Tepic, Estado de Nayarit. A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tepic, Nayarit, a 13 de marzo de 2014.- El Perito Deslindador, **Humberto Lerma Licea**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Higueras, con una superficie aproximada de 4-00-00 hectáreas, Municipio de Ahuacatlán, Nay.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LAS HIGUERAS", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 4-00-00 HECTÁREAS, MUNICIPIO DE AHUACATLÁN, ESTADO DE NAYARIT.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la entonces Dirección General de Ordenamiento y Regularización, hoy Dirección General de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, antes Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número REF.II-210-DGARPR 162752, de fecha 22 de octubre de 2012, autorizó a la Delegación Estatal en Nayarit, para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número SEDATU/NAY/FND/2014/0236, de fecha 13 de marzo de 2014, me ha autorizado, por lo que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 104 al 106 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Las Higueras", con una superficie aproximada de 4-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Ahuacatlán, Estado de Nayarit, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Ceboruco

AL SUR: Álvaro Ibarra Ávila

AL ESTE: Ramón Contreras Bernal

AL OESTE: Socorro Mundo

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 105 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nayarit, en periódico de información local, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal de Nayarit, con domicilio en calle Josefa Ortiz de Domínguez número 118 esquina con Avenida Insurgentes, colonia 20 de noviembre, en la ciudad de Tepic, Estado de Nayarit. A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tepic, Nayarit, a 13 de marzo de 2014.- El Perito Deslindador, **Humberto Lerma Licea**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Cimientos, con una superficie aproximada de 3-00-00 hectáreas, Municipio de Ahuacatlán, Nay.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LOS CIMIENTOS", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 3-00-00 HECTÁREAS, MUNICIPIO DE AHUACATLÁN, ESTADO DE NAYARIT.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la entonces Dirección General de Ordenamiento y Regularización, hoy Dirección General de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, antes Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número REF.II-210-DGARPR 162741 de fecha 22 de octubre de 2012, autorizó a la Delegación Estatal en Nayarit, para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número SEDATU/NAY/FND/2014/0243, de fecha 13 de marzo de 2014, me ha autorizado, por lo que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 104 al 106 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Los Cimientos", con una superficie aproximada de 3-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Ahuacatlán, Estado de Nayarit, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Eusebio Martínez

AL SUR: Eleodoro Ibarra y Javier Damián

AL ESTE: Enrique Bonilla

AL OESTE: Socorro de la Rosa

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 105 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nayarit, en periódico de información local, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal de Nayarit, con domicilio en calle Josefa Ortiz de Domínguez número 118 esquina con Avenida Insurgentes, colonia 20 de Noviembre, en la ciudad de Tepic, Estado de Nayarit. A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tepic, Nayarit, a 13 de marzo de 2014.- El Perito Deslindador, **Humberto Lerma Licea**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Potrerito, con una superficie aproximada de 4-00-00 hectáreas, Municipio de Ahuacatlán, Nay.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL POTRERITO", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 4-00-00 HECTÁREAS, MUNICIPIO DE AHUACATLÁN, ESTADO DE NAYARIT.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la entonces Dirección General de Ordenamiento y Regularización, hoy Dirección General de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, antes Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número REF.II-210-DGARPR 164248, de fecha 4 de diciembre de 2012, autorizó a la Delegación Estatal en Nayarit, para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número SEDATU/NAY/FND/2014/0232, de fecha 13 de marzo de 2014, me ha autorizado, por lo que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 104 al 106 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "El potrerito", con una superficie aproximada de 4-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Ahuacatlán, Estado de Nayarit, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Ceboruco

AL SUR: Román Ávila Cárdenas

AL ESTE: Rubén del Toro Magaña

AL OESTE: Román Ávila Cárdenas

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 105 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nayarit, en periódico de información local, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal de Nayarit, con domicilio en calle Josefa Ortiz de Domínguez número 118 esquina con Avenida Insurgentes, colonia 20 de Noviembre, en la ciudad de Tepic, Estado de Nayarit. A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tepic, Nayarit, a 13 de marzo de 2014.- El Perito Deslindador, **Humberto Lerma Licea**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Majadas, con una superficie aproximada de 23-00-00 hectáreas, Municipio de Ahuacatlán, Nay.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LAS MAJADAS", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 23-00-00 HECTÁREAS, MUNICIPIO DE AHUACATLÁN, ESTADO DE NAYARIT.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la entonces Dirección General de Ordenamiento y Regularización, hoy Dirección General de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo, Agrario Territorial y Urbano, antes Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número REF.II-210-DGARPR 164220, de fecha 4 de diciembre de 2012, autorizó a la Delegación Estatal en Nayarit, para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número SEDATU/NAY/FND/2014/0240, de fecha 13 de marzo de 2014, me ha autorizado, por lo que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 104 al 106 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Las Majadas", con una superficie aproximada de 23-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Ahuacatlán, Estado de Nayarit, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Ceboruco

AL SUR: Arroyo

AL ESTE: Juan Villegas Muños

AL OESTE: Carmen Ibarra

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 105 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nayarit, en periódico de información local, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal de Nayarit, con domicilio en calle Josefa Ortiz de Domínguez número 118 esquina con Avenida Insurgentes, colonia 20 de Noviembre, en la ciudad de Tepic, Estado de Nayarit. A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tepic, Nayarit, a 13 de marzo de 2014.- El Perito Deslindador, **Humberto Lerma Licea**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

DELEGACION DE LA COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO

HUMANO OPORTUNIDADES EN EL ESTADO DE DURANGO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 001

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39 y 42 segundo párrafo de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Electrónicas que se detallan a continuación, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para su obtención en Internet: <https://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, copia del texto publicado en CompraNet para su consulta, en Av. 20 de Noviembre N° 306 Oriente, Colonia Zona Centro, C.P. 34000, en Durango, Durango, teléfono 6181286858 extensión 16 los días hábiles de lunes a viernes, de las 09:00 a las 14:00 horas, hasta el 15 de abril de 2014.

N° de la Licitación	LA-020G00978-N6-2014	Fecha de Publicación en CompraNet	03/04/14
Descripción de la Licitación	Servicio de Vigilancia para las oficinas de la Delegación Oportunidades en el Estado en Durango.		
Volumen de la Licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria		
Junta de Aclaraciones	14/04/2014 11:00 horas	Visita a las Instalaciones	No habrá visita
Presentación y Apertura de Propositiones	21/04/2014 11:00 horas	Emisión del Fallo	24/04/2014 11:00 horas

N° de Licitación	LA-020G00978-N7-2014	Fecha de Publicación en CompraNet	03/04/14
Descripción de la Licitación	Servicio de Limpieza para las oficinas de la Delegación Oportunidades en el Estado de Durango.		
Volumen de la Licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria		
Junta de Aclaraciones	14/04/2014 14:00 horas	Visita a las Instalaciones	No habrá visita
	Presentación y Apertura de Propositiones		
Presentación y Apertura de Propositiones	21/04/2014 14:00 horas	Emisión del Fallo	24/04/2014 14:00 horas

- La prestación de los servicios objeto de estas licitaciones se harán conforme a las características y especificaciones estipuladas en los Anexos 1 (Anexos Técnicos), los cuales forman parte integral de sus respectivas Convocatorias.
- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva en la Sala de Juntas de la Convocante, en el domicilio arriba especificado y sin la presencia de los licitantes.

DURANGO, DURANGO, A 3 DE ABRIL DE 2014.

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACION OPORTUNIDADES EN EL ESTADO DE DURANGO

MTRO. RAMON RODRIGUEZ CONTRERAS

RUBRICA.

(R.- 387938)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES
DELEGACION DE LA COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES EN EL ESTADO DE CHIAPAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-020G00005-N3-2014

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39 y 42 segundo párrafo de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica que se indica a continuación, cuya Convocatoria que contienen las bases de participación se encuentra disponible para su obtención en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, copia del texto publicado en CompraNet para su consulta en la Subdirección Administrativa, ubicada en Periférico Poniente Norte N° 275, Col. Jardines de Tuxtla, C.P 29020, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01 961 60 2 77 28 ext. 32, los días hábiles de lunes a viernes, de las 09:00 a 18:00 horas, hasta el 15 de Abril de 2014.

Número de Licitación	LA-020G00005-N3-2014	Fecha de publicación en CompraNet	10/04/14
Descripción de la Licitación	Para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular de la Delegación de la Coordinación Estatal del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en Chiapas para el ejercicio 2014.		
Volumen de la Licitación	Los detalles se determinarán en la propia convocatoria		
Visita a Instalaciones	Del día 23/abril/2014 al 25/abril/2014, de 09:00 a 18:00 horas.	Junta de Aclaraciones	16/04/2014 12:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	28/04/2014 12:00 horas	Emisión del Fallo	30/04/2014 12:00 horas

- La contratación del Servicio objeto de esta licitación se hará conforme a las características y especificaciones estipuladas en su Anexo 1 (Anexo Técnico), el cual forma parte integral de la Convocatoria.
- Todos los eventos se realizarán a través de CompraNet en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva, en la sala de juntas de la convocante, en el domicilio arriba especificado y sin la presencia de los Licitantes

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 10 DE ABRIL DE 2014.
LA JEFA DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA DELEGACION OPORTUNIDADES EN EL ESTADO DE CHIAPAS
C.P. MARIA AMALIA ARCHILA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 387918)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL TECNICA
DIRECCION LOCAL DURANGO

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Números **LO-016B00043-N6-2014**, **LO-016B00043-N07-2014** y **LO-016B00043-N08-2014**, cuya Convocatoria contiene los requisitos de participación disponibles en Internet: <http://Compranet.gob.mx>. o bien para su consulta en las oficinas del Distrito de Riego 052 y/o Subdirección de Asistencia Técnica Operativa, sita en: Boulevard Francisco Villa, Número 5025, Ciudad Industrial, C.P. 34225, Durango, Dgo. y Edificio Palacio Federal, AV. Cobalto s/n Ciudad Industrial, Durango, Dgo. C.P 34208 Tel. 01(618) 150-25-60 ext. 1400 y 1543 de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, desde la Publicación de la misma hasta 6 días antes de la fecha de apertura.

Licitación LO-016B00043-N6-2014

Descripción de la licitación	"Conservación y mantenimiento de la obra civil, eléctrica y electromecánica de las Presas de almacenamiento y derivadores a cargo del Distrito de Riego 052, en los Municipios de Poanas y Durango, Estado de Durango"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/04/2014
Junta de aclaraciones	28/04/2014, 10:00 horas
Visita al sitio de la obra	24/04/2014, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	08/05/2014, 10:00 horas

Licitación LO-016B00043-N7-2014

Descripción de la licitación	"Rehabilitación y mantenimiento de la obra electromecánica y civil de la Presa Guadalupe Victoria, Municipio de Durango, Estado de Durango"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/04/2014
Junta de aclaraciones	25/04/2014, 16:00 horas
Visita al sitio de la obra	24/04/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	07/05/2014, 10:00 horas

Licitación LO-016B00043-N8-2014

Descripción de la licitación	"Rehabilitación y mantenimiento de la obra electromecánica y civil de la Presa Caboraca, Municipio de Canatlán, Estado de Durango"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/04/2014
Junta de aclaraciones	28/04/2014, 10:00 horas
Visita al sitio de la obra	25/04/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	09/05/2014, 10:00 horas

ATENTAMENTE
DURANGO, DGO., A 17 DE ABRIL DE 2014.
EL DIRECTOR LOCAL
ING. LUIS FERNANDO UC NAJERA
RUBRICA.

(R.- 387830)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA ORGANISMO DE CUENCA FRONTERA SUR DIRECCION LOCAL TABASCO RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003 LICITACION PUBLICA NACIONAL

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción II, 3, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 31 de su Reglamento, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y mediante la **Dirección Local Tabasco**, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de los contratos de obra pública, sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Número de la licitación.	LO-016B00060-N17-2014.
Descripción de la licitación.	Construcción del cauce piloto de la escotadura El Censo, bordo de protección izquierdo, en la margen derecha del Río de la Sierra, Tramo I, Municipio de Centro, Estado de Tabasco.
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos anexo en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet.	14-Abr-2014.
Visita a instalaciones.	22-Abr-2014, 10:00 Horas.
Junta de aclaraciones.	23-Abr-2014, 09:00 Horas.
Presentación y apertura de proposiciones.	29-Abr-2014, 09:00 Horas.

Número de la licitación.	LO-016B00060-N18-2014.
Descripción de la licitación.	Construcción del cauce piloto de la escotadura El Censo, bordo de protección izquierdo, en la margen derecha del Río de la Sierra, Tramo II, Municipio de Centro, Estado de Tabasco.
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos anexo en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet.	14-Abr-2014.
Visita a instalaciones.	22-Abr-2014, 10:00 Horas.
Junta de aclaraciones.	23-Abr-2014, 12:00 Horas.
Presentación y apertura de proposiciones.	29-Abr-2014, 12:00 Horas.

Número de la licitación.	LO-016B00060-N39-2014.
Descripción de la licitación.	Construcción del cauce piloto de la escotadura El Censo, bordo de protección izquierdo, en la margen derecha del Río de la Sierra, Tramo III, Municipio de Centro, Estado de Tabasco.
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos anexo en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet.	14-Abr-2014.
Visita a instalaciones.	22-Abr-2014, 10:00 Horas.
Junta de aclaraciones.	23-Abr-2014, 16:30 Horas.
Presentación y apertura de proposiciones.	29-Abr-2014, 16:30 Horas.

Número de la licitación.	LO-016B00060-N40-2014.
Descripción de la licitación.	Obras complementarias del cauce de alivio Pueblo Nuevo de las Raíces, Primera Etapa, Municipio de Centro, Estado de Tabasco.
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos anexo en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet.	14-Abr-2014.
Visita a instalaciones.	23-Abr-2014, 10:00 Horas.
Junta de aclaraciones.	24-Abr-2014, 09:00 Horas.
Presentación y apertura de proposiciones.	30-Abr-2014, 09:00 Horas.

Número de la licitación.	LO-016B00060- N41 -2014.
Descripción de la licitación.	Obras complementarias del cauce de alivio Pueblo Nuevo de las Raíces, Segunda Etapa, Municipio de Centro, Estado de Tabasco.
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos anexo en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet.	14-Abr-2014.
Visita a instalaciones.	23-Abr-2014, 10:00 Horas.
Junta de aclaraciones.	24-Abr-2014, 12:00 Horas.
Presentación y apertura de proposiciones.	30-Abr-2014, 12:00 Horas.

Número de la licitación.	LO-016B00060- N42 -2014.
Descripción de la licitación.	Rehabilitación de muro de protección de la Laguna Popalillo y obras complementarias, Segunda Etapa, Municipio de Balancán, Estado de Tabasco.
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos anexo en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet.	14-Abr-2014.
Visita a instalaciones.	23-Abr-2014, 10:00 Horas.
Junta de aclaraciones.	24-Abr-2014, 16:30 Horas.
Presentación y apertura de proposiciones.	30-Abr-2014, 16:30 Horas.

ATENTAMENTE
VILLAHERMOSA, TABASCO, A 14 DE ABRIL DE 2014.
EL DIRECTOR LOCAL TABASCO
ING. ANTONIO GUTIERREZ MARCOS
RUBRICA.

(R.- 387867)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Electrónicas, cuyas Convocatorias que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Sabinos No. 402, Colonia Reforma, C.P 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono: 95151 29609 o el 95151 29610 y fax 95151 29634, los días hábiles de lunes a viernes de las 9:00 A 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-016000983-N4-2014.

Descripción de la Licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo de unidades vehiculares oficiales.
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	17/04/2014
Junta de Aclaraciones	24/04/2014, 12:00 horas
Visita a Instalaciones	05/05/2014
Presentación y Apertura de Propositiones	30/04/2014, 12:00 horas

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 11 DE ABRIL DE 2014.
DELEGADO FEDERAL
LIC. TOMAS VICTOR GONZALEZ ILESCAS
RUBRICA.

(R.- 387838)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO NORTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS**RESUMEN DE CONVOCATORIAS**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales electrónicas que se publicaron en Compranet el día 17 de abril de 2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: avenida Federalismo y boulevard Culiacán, sin número, primer piso, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa, al teléfono (01667) 846-43-14, 846-43-15 y fax 846-43-13, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 14:00 y 15:00 a 18:00 horas.

No. de licitación	Descripción de la licitación	Volumen a adquirir	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
LO-016B00002-N28-2014	Rehabilitación y modernización mediante el entubamiento del canal lateral km. 5+890 del canal Principal del Sur, del km. 1+047 al km. 2+215, Módulo de Riego 3, Distrito de Riego 076 Valle del Carrizo, municipio de El Fuerte, estado de Sinaloa.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	23/04/2014 09:00 horas	24/04/2014 10:00 horas	02/05/2014 10:00 horas
LO-016B00002-N29-2014	Supervisión y control de calidad de la rehabilitación y modernización mediante el entubamiento del canal lateral km. 5+890 del canal Principal del Sur, del km. 1+047 al km. 2+215, Módulo de Riego 3, Distrito de Riego 076 Valle del Carrizo, municipio de El Fuerte, estado de Sinaloa.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	23/04/2014 09:00 horas	24/04/2014 12:00 horas	02/05/2014 12:30 horas

CULIACAN, SINALOA, A 17 DE ABRIL DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO NORTE

LIC. SAUL SANCHEZ FELIX

RUBRICA.

(R.- 387977)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**

DELEGACION JALISCO

RESUMEN DE CONVOCATORIA 02/2014**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 008000968-005/14 cuya Convocatoria contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Carretera a Chapala número 655, Colonia El Alamo, en Tlaquepaque, Jalisco, teléfono (33) 14 04 51 42, extensiones 66070 y 66071 con horario de 09:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación 008000968-005/14	Servicio de Limpieza Integral y Jardinería
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/04/2014
Junta de aclaraciones	28/04/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	02/05/2014
Presentación y apertura de proposiciones	05/05/2014, 12:00 horas

GUADALAJARA, JALISCO, A 17 DE ABRIL DE 2014.

DELEGADO ESTATAL

ING. FRANCISCO JAVIER GUIZAR MACIAS

RUBRICA.

(R.- 387924)**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**

DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta, Número 00008008-002-FOFAE-14, cuya Convocatoria que contiene las Bases de participación están disponibles para consulta en Internet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en Carretera Tuxtla-Chicoasén Km. 0.350 S/N, Entre Río Pánuco y Boulevard Escritor Armando Jiménez. Fraccionamiento los Laguitos, C.P 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Teléfono: (961) 61 7-10-50 ext. 30243 y fax (961) 61 7-10-50 de Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional Mixta No. 00008008-002-FOFAE-14

Descripción de la Licitación	Para la Adquisición de Materiales y Utiles de Oficina y Materiales y Utiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.
Volumen de la Licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de Publicación en Compranet	15/04/2014
Presentación y Apertura de Propuestas	30/04/2014
Fallo	06/05/2014

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 15 DE ABRIL DE 2014.

JEFA DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ANA PATRICIA BURGUETE ARGUETA

RUBRICA.

(R.- 387896)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SCT-CENTRO SCT EN CHIAPAS SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIAS 003-2014

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional que se describe a continuación, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en Avenida Central Oriente No. 1228, Colonia Centro, C.P. 29001, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono: 961 61 3 07 10 ext. 0 y fax 961 61 2 11 66 Ext. 0, los días del 3 al 22 de abril de 2014 con horario de las de 8:00 A 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional N° LA-009000992-N17-2014

Descripción de la licitación	Adquisición de material de señalamiento vertical, horizontal, pinturas e implementos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	03/04/2014, 00:00:00 horas
Junta de aclaraciones	15/04/2014, 10:00:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	22/04/2014, 10:00:00 horas

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 15 DE ABRIL DE 2014.

EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIAPAS

C. MARIO JESUS LAZZERI LOZANO

RUBRICA.

(R.- 387983)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 22

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Insurgentes Sur Núm. 1089, piso 14° Ala Poniente, colonia Noche Buena, Delegación Benito Juárez, México D.F., Código Postal 03720, teléfono: 01 (55) -57-23-93-00 ext. 14556, de lunes a viernes en días hábiles de las 9:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización:- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación Pública Internacional Número LO-009000999-T201-2014

Descripción de la licitación	Ampliación del camino existente a 21.00 metros de ancho de corona; mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento asfáltico, obras complementarias y señalamiento; del Km 17+500 al Km 29+000, del tramo León – Lagos de Moreno, en la carretera León – Aguascalientes, en el estado de Jalisco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/Abril/2014
Junta de aclaraciones	30/Abril/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	29/Mayo/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	07/Mayo/2014, 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2014.

SUBDIRECTOR DE CONTRATOS Y COSTOS DE LA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

ARQ. JUAN MANUEL CARRILLO BAHENA

RUBRICA.

(R.- 387341)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "MEXICO"

RESUMEN DE CONVOCATORIA 007

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, Centro SCT "México", en calle Igualdad número 100, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, Estado de México, teléfono 01722-236-0600, extensión 52478, de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 14:30 horas.

Licitación Pública Nacional No. LO-009000963-N147-2014

Descripción de la licitación	Construcción de 4 (cuatro) Pasos Inferiores Vehiculares con accesos ubicados en los Kms. 27+900, Km. 41+640, Km. 45+920 y Km. 48+140, así como cercado de Derecho de Vía del Entronque Amecameca II, ubicado en el Km. 28+500 y ejecución del camino lateral ubicado del Km. 44+200 al Km. 44+740; consistente en trabajos de terracerías, obras de drenaje, estructuras, obras complementarias, señalamiento horizontal y vertical de la carretera Chalco-Cuautla, tramo Amecameca – Límites Morelos/México, en el Estado de México.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en Compra Net	17 de abril de 2014	
Junta de aclaraciones	25 de abril de 2014	10:00 hrs.
Visita a instalaciones	24 de abril de 2014	09:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	02 de mayo de 2014	10:00 hrs.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.	

TOLUCA, MEXICO, A 17 DE ABRIL DE 2014.
SUBDIRECTOR DE CONTRATOS Y COSTOS
DE LA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS
ARQ. JUAN MANUEL CARRILLO BAHENA
RUBRICA.

(R.- 387993)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 27**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Insurgentes Sur Núm. 1089, piso 14° Ala Poniente, colonia Noche Buena, Delegación Benito Juárez, México D.F., Código Postal 03720, teléfono: 01 (55) -57-23-93-00 ext. 14556, de lunes a viernes en días hábiles de las 9:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización:- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación Pública Nacional Número LO-009000999-N243-2014

Descripción de la licitación	Ampliación de la carretera Estatal 100 a la Sierra gorda, tramo Bernal- Higuierillas, del km 36+900 al km 38+000 y 56+000 al km 57+000, incluye la construcción del Entronque Tolimán km 56+400 y entronque Higuierillas km 80+540, mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, estructuras, pavimentación, obras complementarias y señalamiento, en el Estado de Querétaro
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	15/04/2014
Junta de aclaraciones	25/04/2014, 10:00 horas
Visita al Lugar de los Trabajos	24/04/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/05/2014, 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 15 DE ABRIL DE 2014.

SUBDIRECTOR DE CONTRATOS Y COSTOS DE LA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

ARQ. JUAN MANUEL CARRILLO BAHENA

RUBRICA.

(R.- 387988)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 30**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Insurgentes Sur Núm. 1089, piso 14° Ala Poniente, colonia Noche Buena, Delegación Benito Juárez, México D.F., Código Postal 03720, teléfono: 01 (55) -57-23-93-00 ext. 14556, de lunes a viernes en días hábiles de las 9:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización:- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación Pública Nacional No. LO-009000999-N269-2014

Descripción de la licitación	Construcción de un Paso Inferior Vehicular, del Libramiento Norte de Morelia; mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, obra complementaria, obra inducida, estructuras, señalamiento vertical y horizontal; ubicado en el Km. 25+500, denominado "Mil Cumbres" en el Estado de Michoacán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/04/2014
Junta de aclaraciones	25/04/2014, 10:30 horas
Visita a instalaciones	24/04/2014; 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/05/2014, 11:30 horas

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2014.

SUBDIRECTOR DE CONTRATOS Y COSTOS

DE LA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

ARQ. JUAN MANUEL CARRILLO BAHENA

RUBRICA.

(R.- 387990)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT QUERETARO

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-009000983-N13-2014, Licitación Pública Nacional Mixta LA-009000983-N14-2014 y que contienen las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Constituyentes # 174 Pte., Colonia Mariano de las Casas, C.P. 76037, Municipio Querétaro, Estado, Querétaro, teléfono: 2-12-40-90 ext. 59072 los días de lunes a viernes de las 09:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

LA-009000983-N13-2014

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-009000983-N13-2014
Objeto de la Licitación	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BASCULAS PARA EL CENTRO DE PESO Y DIMENSIONES
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	15/04/2014, 00:00:00 horas
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	23/04/2014, 09:00:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	21/04/2014, A LAS 09:00 HRS EN EL CENTRO DE PESAJE UBICADO EN LA CARRETERA 57 (MEXICO - QUERETARO), KM. 195+340 A KM. 197+040 CUERPO A Y KM. 197+280 A KM. 198+980 CUERPO B, EN EL ESTADO DE QUERETARO HORAS
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	30/04/2014, 09:00:00 horas
Fecha y Hora para emitir el fallo	07/05/2014, 09:00:00 horas

LA-009000983-N14-2014

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-009000983-N14-2014
Objeto de la Licitación	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHICULOS TERRESTRES
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	15/04/2014, 00:00:00 horas
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	23/04/2014, 12:00:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	30/04/2014, 12:00:00 horas
Fecha y Hora para emitir el fallo	07/05/2014, 12:00:00 horas

QUERETARO, QRO., A 15 DE ABRIL DE 2014.
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION DEL CENTRO S.C.T. QUERETARO
C.P. MA. GUILLERMINA SOTO NIÑO
RUBRICA.

(R.- 388000)

Jueves 17 de abril
2014

DIARIO OFICIAL

Comunicación

41

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. 4

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial, cuya convocatoria contiene las bases de participación que se encuentran para consulta y disponibilidad en la página de Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien para consulta en la Subdirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Adquisiciones del Tribunal, ubicada en Avenida la Morena No. 804, piso 7, Colonia Narvarte Poniente, C.P. 03020, Delegación Benito Juárez, en México, D.F., teléfono 50-03-70-00, extensión 3898, desde el día 14 de abril de 2014 de 10:00 a 15:00 hrs., de Lunes a Viernes. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica; no se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

Licitación Pública Nacional Presencial número LA-032000001-N30-2014

Descripción de la Licitación	"Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al centro de cómputo y subsistemas auxiliares en áreas centrales y a los sistemas de cableado estructurado y redes de energía eléctrica regulada a nivel nacional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	14 de abril de 2014
Visita de Instalaciones	No aplica
Junta de Aclaraciones	23 de abril de 2014, 11:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	30 de abril de 2014, 11:00 horas
Fallo	06 de mayo de 2014, 18:00 horas

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2014.

EL DIRECTOR GENERAL

LIC. ROBERTO CARLOS SANCHEZ CHAVEZ

RUBRICA.

(R.- 387844)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 03

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.fuccionpublica.gob.mx> o bien en Matamoros 24 Sur, Colonia Centro, CP 83000, Hermosillo, Sonora, Teléfono (662) 259 1283, los días de lunes a viernes a partir de la fecha de publicación en CompraNet de las 9:00 a 16:00 horas.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. 18164011-003-2014

No de Licitación designado por Compranet	LA-018TOQ050-N22-2014
Objetivo de la licitación	Servicio de rehabilitación de rotor de turbina de 5 Mw de la unidad 1, para la C.G. Tres Vírgenes, en Santa Rosalía, B.C.S.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/abril/2014
Visita al sitio	No Aplica
Junta de aclaraciones	22/abril/2014 a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	28/abril/2014 a las 09:00 horas

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO, A 17 DE ABRIL DE 2014.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

LIC. ROSA GRACIANA GALAZ DAVILA

RUBRICA.

(R.- 387899)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACIONES PUBLICAS**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas siguientes cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Norte, con dirección en Guanaceví No. 131, Parque Industrial Lagunero, Gómez Palacio, Durango, C.P. 35070, teléfonos: 871 7-50-10-83 o 750-12-00 y fax: 871 750-10-83, con horario de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:30 horas.

Licitación Pública Nacional Número LPN-GRTN-18164060-002-2014

No. de Licitación Designado por Compranet	LA-018TOQ027-N32-2014
Objetivo de la Licitación	Adquisición de: Servicio de Recolección de Lodos
Volumen a contratar	Ver detalles de la convocatoria (anexo 1)
Fecha de Publicación en Compranet	11/04/2014
Junta de Aclaraciones	25/04/2014 a las 10:00 horas
Visita a Instalaciones	22/04/2014 a las 9:00:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	05/05/2014 a las 10:00 horas

Licitación Pública Internacional Bajo los Tratados (Dif 2) Número LPI-GRTN-18164060-003-2014

No. de Licitación Designado por Compranet	LA-018TOQ027-T53-2014
Objetivo de la Licitación	Adquisición de: Mantenimiento a Cambiadores de Taps
Volumen a contratar	Ver detalles de la convocatoria (anexo 1)
Fecha de Publicación en Compranet	11/04/2014
Junta de Aclaraciones	14/05/2014 a las 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	22/05/2014 a las 10:00 horas

Licitación Pública Nacional Número LPN-GRTN-18164060-004-2014

No. de Licitación Designado por Compranet	LA-018TOQ027-N54-2014
Objetivo de la Licitación	Adquisición de: Fierro Estructural
Volumen a contratar	Ver detalles de la convocatoria (anexo 1)
Fecha de Publicación en Compranet	11/04/2014
Junta de Aclaraciones	29/04/2014 a las 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	07/05/2014 a las 10:00 horas

Licitación Pública Nacional Número LPN-GRTN-18164060-005-2014

No. de Licitación Designado por Compranet	LA-018TOQ027-N55-2014
Objetivo de la Licitación	Adquisición de: Servicio de Limpieza
Volumen a contratar	Ver detalles de la convocatoria (anexo 1)
Fecha de Publicación en Compranet	11/04/2014
Junta de Aclaraciones	21/04/2014 a las 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	28/04/2014 a las 10:00 horas

GOMEZ PALACIO, DURANGO, A 17 DE ABRIL DE 2014.
GERENTE REGIONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORTE Y
PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORTE
Y AREA DE CONTROL NORTE

ING. PEDRO RIVERA RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 387809)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DV110-04/14

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción del centro de atención virtual al cliente y CFEautos Santa Julia, en la Zona de Distribución Pachuca, Estado de Hidalgo.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ868-N29-2014	15/04/2014

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 21/04/14 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Pachuca ubicadas en Calle Ignacio Trigueros No. 508, Col. Centro, en Pachuca, Hidalgo.	10:00 horas del 23/04/14 Sala de Juntas Edificio Trigueros, ubicada en Calle Ignacio Trigueros No. 508, Col. Centro, en Pachuca, Hidalgo.	10:00 horas del 30/04/14 Sala de Juntas Edificio Trigueros, ubicada en Calle Ignacio Trigueros No. 508, Col. Centro, en Pachuca, Hidalgo.
Texto de la Convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranet.funcionpublica.gob.mx	

ATENTAMENTE

PACHUCA, HIDALGO, A 15 DE ABRIL DE 2014.

ADMINISTRADOR ZONA PACHUCA

C.P. RENE GERARDO VALENCIA FRANCO

RUBRICA.

(R.- 387960)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL

C.T. "FRANCISCO PEREZ RIOS"

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LPN-18164007-004/14**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en la Oficina de Adquisiciones y Obra Pública, ubicada en **Km. 27.5 Carretera Jorobas-Tula, Colonia El Llano, Segunda Sección, Tula de Allende, Hidalgo, C.P. 42800**, teléfono 01-773-73-22044, extensiones 72531 y 72542.

Número de licitación	LPN-18164007-004/14
Objeto de la licitación	Mantenimiento al Generador de Vapor Unidad 4
Volumen de obra	Los detalles se determinan en los catálogos de conceptos y especificaciones.
Fecha de publicación en CompraNet	15/abril/2014
Visita a instalaciones	21/abril/2014, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	23/abril/2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/abril/2014, 10:00 horas.

Así mismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE

TULA DE ALLENDE, HIDALGO, A 17 DE ABRIL DE 2014.

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA

LIC. LUIS ALEJANDRO GONZALEZ ROLON

RUBRICA.

(R.- 387854)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

DIVISION GOLFO NORTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Internacional Mixta** número LPI-DGN-SER-004-2014 cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien: Avenida Alfonso Reyes No. 2400 Norte, Colonia Bella Vista C.P. 64410 Monterrey, Nuevo León, teléfono (81) 8329 2910 y fax (81) 8329 0221.

No. de Licitación	LA-018TOQ013-T87-2014
Objetivo de la Licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a CFEMATICOS de la División de Distribución Golfo Norte en los ejercicios de 2014 y 2015
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11 de abril de 2014.
Junta de aclaraciones	25 de abril de 2014, a las 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	05 de mayo de 2014, a las 10:00 hrs.

FO-CON-07

MONTERREY, NUEVO LEON, A 17 DE ABRIL DE 2014.

SEC. EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DIVISION DE GOLFO NORTE

LIC. COSME DE LEON HINOJOSA

RUBRICA.

(R.- 387829)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DISTRIBUCION NOROESTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas número 001-14-1-0, 002-14-1-0 y 003-14-1-0, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien: Calle Benito Juárez y San Luis Potosí s/n Col. Centro C.P. 83000, en Hermosillo, Sonora, México, teléfono (662) 2591124, los días de lunes a viernes del año en curso de las 8:00 a 16:00 horas.

Licitación Pública Internacional

No. de Licitación	LA-018TOQ028-I5-2014
Objetivo de la Licitación	DDNO-001 Cubiertas para medidores
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	15/04/2014
Junta de aclaraciones	30/04/2014, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	07/05/2014, 8:30 horas.

Licitación Pública Nacional

No. de Licitación	LA-018TOQ028-N6-2014
Objetivo de la Licitación	DDNO-002 Sellos acrílicos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	15/04/2014
Junta de aclaraciones	25/04/2014, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	02/05/2014, 8:30 horas.

Licitación Pública Nacional

No. de Licitación	LA-018TOQ028-N7-2014
Objetivo de la Licitación	DDNO-003 Sección de alimentador tablero metal clad
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	15/04/2014
Junta de aclaraciones	29/04/2014, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	06/05/2014, 8:30 horas.

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO, A 17 DE ABRIL DE 2014.
JEFE DE DEPTO. DIV. DE ABASTECIMIENTOS
ING. HUGO CESAR SORTILLON GONZALEZ
RUBRICA.

FO-CON-07)

(R.- 387847)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION JALISCO

RESUMEN DE LAS CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de las Convocatorias a las Licitaciones Públicas de carácter Nacional para las obras que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación		Volumen de obra
CFE-DDJ-F11-14 CIE S.E. Cuitzeo, sustitución banco 1 (1T-30MVA-115/23KV), localizada en Zona Ciénega		Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ052-N29-2014		10 de Abril del 2014
Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
15 de Abril del 2014 a las 09:00 Horas Oficinas de Proyectos y Construcción ubicadas en Río las Cañas N° 1797, Colonia Atlas, Jalisco.	21 de Abril del 2014 a las 09:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	28 de Abril del 2014 a las 09:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco

Objeto de la licitación		Volumen de obra
CFE-DDJ-S12-14 CHA Zacoalco, mejora integral poblado de Cacaluta, en la Zona Chapala		Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ052-N30-2014		10 de Abril del 2014
Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
15 de Abril del 2014 a las 09:00 Horas Oficinas de la Superintendencia de Zona Chapala, ubicada en Av. de La Estación N° 82, Chapala, Jalisco	21 de Abril del 2014 a las 09:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	28 de Abril del 2014 a las 09:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco

Objeto de la licitación		Volumen de obra
CFE-DDJ-F12-14 MIN Conversión de voltaje de 13KV a 23KV Cto. AMT -4110 - Herradura (23 KV-1C-3F-4H-7.3 KM SA-ACSR 336, recalibración 8.2 KM B.T. Reemplazo de 103 transformadores, en la Zona Minas		Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ052-N31-2014		10 de Abril del 2014
Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
15 de Abril del 2014 a las 09:00 Horas Oficinas de la Superintendencia de Zona Minas, ubicadas en Nicolás Bravo # 31, Tequila, Jalisco	21 de Abril del 2014 a las 13:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	28 de Abril del 2014 a las 13:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco

Objeto de la licitación		Volumen de obra
CFE-DDJ-S13-14 HGO Conversión aéreo a subterráneo Colinas de San Javier, 2da Etapa, en la Zona Metropolitana Hidalgo		Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ052-N32-2014		10 de Abril del 2014
Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
15 de Abril del 2014 a las 09:00 Horas Oficinas de la Superintendencia de la Zona Metropolitana Hidalgo, ubicadas en San Francisco N° 548. Col. Santa Margarita, Jalisco	21 de Abril del 2014 a las 13:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	28 de Abril del 2014 a las 13:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco

Objeto de la licitación		Volumen de obra
CFE-DDJ-F13-14 CIE Mejora ramal San Luis del Agua Caliente, CZO-5215 Industrias, 3.2 Km, Estancia de San Nicolás, en la Zona Ciénega.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ052-N33-2014		10 de Abril del 2014
Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
21 de Abril del 2014 a las 09:00 Horas Oficinas de la Zona Ciénega, ubicadas en Morelos N° 109, Cuitzeo, Jalisco	22 de Abril del 2014 a las 09:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	29 de Abril del 2014 a las 09:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco

Objeto de la licitación		Volumen de obra
CFE-DDJ-S14-14 CIE Conversión aéreo a subterráneo Av. Ingreso, La Barca, 1er etapa, en la Zona Ciénega.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ052-N34-2014		10 de Abril del 2014
Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
21 de Abril del 2014 a las 09:00 Horas Oficinas de la Zona Ciénega, ubicadas en Morelos N° 109, Cuitzeo, Jalisco	22 de Abril del 2014 a las 09:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	29 de Abril del 2014 a las 09:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco

Objeto de la licitación		Volumen de obra
CFE-DDJ-F14-14 CHA Paquete de obras derivadas de solicitudes de presupuestos 2014, en el ámbito de la Zona Chapala		Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ052-N35-2014		10 de Abril del 2014

Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
21 de Abril del 2014 a las 09:00 Horas Oficinas de la Superintendencia de Zona Chapala, ubicada en Av. de La Estación N° 82, Chapala, Jalisco	22 de Abril del 2014 a las 13:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	29 de Abril del 2014 a las 13:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco

Objeto de la licitación		Volumen de obra	
CFE-DDJ-S15-14 CIE Extensiones de Obra RBRA 2014 en el ámbito de la Zona Ciénega		Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet	
LO-018TOQ052-N36-2014		10 de Abril del 2014	
Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación			
Visita al sitio de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
21 de Abril del 2014 a las 09:00 Horas Oficinas de la Zona Ciénega, ubicadas en Morelos N° 109, Cuitzeo, Jalisco		22 de Abril del 2014 a las 13:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	29 de Abril del 2014 a las 13:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco

Objeto de la licitación		Volumen de obra	
CFE-DDJ-F15-14 MIN Paquete de obras derivadas de solicitudes de presupuestos 2014, en el ámbito de la Zona Minas		Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet	
LO-018TOQ052-N37-2014		10 de Abril del 2014	
Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación			
Visita al sitio de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
22 de Abril del 2014 a las 09:00 Horas Oficinas de la Superintendencia de Zona Minas, ubicadas en Nicolás Bravo # 31, Tequila, Jalisco		23 de Abril del 2014 a las 09:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	30 de Abril del 2014 a las 09:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco

Objeto de la licitación	Volumen de obra
CFE-DDJ-S16-14 TEP Paquete de obras derivadas de solicitudes de presupuesto bajo el régimen de aportaciones 2014, Zona Tepic	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ052-N38-2014	10 de Abril del 2014

Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
22 de Abril del 2014 a las 09:00 Horas Oficinas de la Superintendencia Zona Tepic, Ubicadas en Av. Allende N° 439 Ote. Zona centro, Tepic, Nayarit.	23 de Abril del 2014 a las 09:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	30 de Abril del 2014 a las 09:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco

Objeto de la licitación		Volumen de obra	
CFE-DDJ-F16-14 VTA Conversión aéreo a subterráneo Av. Ingreso de Puerto Vallarta, Jalisco.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet	
LO-018TOQ052-N39-2014		10 de Abril del 2014	
Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación			
Visita al sitio de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
22 de Abril del 2014 a las 09:00 Horas Oficinas de la Superintendencia de Zona Vallarta, ubicadas en Emiliano Zapata N° 156, Col. Valentín Gómez Farías, Puerto Vallarta, Jalisco		23 de Abril del 2014 a las 13:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	30 de Abril del 2014 a las 13:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco

Objeto de la licitación		Volumen de obra	
CFE-DDJ-S17-14 JRZ Construcción Centro de Atención a Clientes Industrial, ubicado en el Mpio. De Guadalajara, Jalisco, en el ámbito de la Zona Metropolitana Juárez.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet	
LO-018TOQ052-N40-2014		10 de Abril del 2014	
Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación			
Visita al sitio de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
22 de Abril del 2014 a las 09:00 Horas Oficinas de la Superintendencia de la Zona Metropolitana Juárez, ubicadas en Felipe Ruvalcaba N° 5550, Zapopan, Jalisco		23 de Abril del 2014 a las 13:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	30 de Abril del 2014 a las 13:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco

Objeto de la licitación	Volumen de obra
CFE-DDJ-F17-14 COS Mejora integral civil S.E. Volcanes, ubicada en el Mpio. De Atenguillo, Jalisco, en el ámbito de la Zona Costa.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ052-N41-2014	10 de Abril del 2014

Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
23 de Abril del 2014 a las 09:00 Horas Centro de Distribución San Clemente ubicada en Carr. Guadalajara--Barra de Navidad Km 103. Crucero San Clemente.	24 de Abril del 2014 a las 09:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	01 de Mayo del 2014 a las 09:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco

Objeto de la licitación		Volumen de obra
CFE-DDJ-S18-14 LIB LAT Guadalajara Norte - 63280 - Huentitán (conversión aéreo a subterráneo tramo zoológico)		Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet	
LO-018TOQ052-N42-2014	10 de Abril del 2014	
Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
23 de Abril del 2014 a las 09:00 Horas Oficinas de Depto. Div. Proyectos y Construcción, ubicadas en Río de Las CañasNº 1787, Col. Atlas, Tlaquepaque, Jalisco.	24 de Abril del 2014 a las 09:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre Nº 475, 2º piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	02 de Mayo del 2014 a las 09:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre Nº 475, 2º piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco

Objeto de la licitación		Volumen de obra	
CFE-DDJ-F18-14 SGO Mejora integral civil en S.E. Acaponeta, ubicada en el Mpio. De Acaponeta, Nayarit, en el ámbito de la Zona Santiago.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet	
LO-018TOQ052-N43-2014		10 de Abril del 2014	
Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación			
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
23 de Abril del 2014 a las 09:00 Horas Oficinas de Distribución Acaponeta, ubicadas en Prolongación Morelos #147 Col. Centro Acaponeta Nayarit	24 de Abril del 2014 a las 13:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	01 de Mayo del 2014 a las 13:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	

Objeto de la licitación	Volumen de obra
CFE-DDJ-S19-14 VTA Mejora integral civil en S.E. Nogalito, ubicada en el Mpio. De Puerto Vallarta, Jalisco.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ052-N44-2014	10 de Abril del 2014

Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
23 de Abril del 2014 a las 09:00 Horas Oficinas de la Superintendencia de Zona Vallarta, ubicadas en Emiliano Zapata N° 156, Col. Valentín Gómez Farías, Puerto Vallarta, Jalisco	24 de Abril del 2014 a las 13:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	01 de Mayo del 2014 a las 13:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco

Objeto de la licitación		Volumen de obra	
CFE-DDJ-F19-14 ALT Mejora integral civil en S.E. San Julián, ubicada en el Mpio. De San Julián, Jalisco, en el ámbito de la Zona Altos		Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet	
LO-018TOQ052-N45-2014		10 de Abril del 2014	
Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación			
Visita al sitio de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
24 de Abril del 2014 a las 09:00 Horas Agencia San Julián, ubicada en C. Onofre García no. 5, entre Av. Hidalgo e Iturbide, col. Centro, munic. De san Julián, Jalisco.		25 de Abril del 2014 a las 09:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	02 de Mayo del 2014 a las 09:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco

Objeto de la licitación		Volumen de obra	
CFE-DDJ-F20-14 COS Construcción Centro de Atención a Clientes San Sebastián del Oeste, Ubicado en el Mpio. De San Sebastián del Oeste, Jalisco, en el ámbito de la Zona Costa.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet	
LO-018TOQ052-N47-2014		10 de Abril del 2014	
Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación			
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
24 de Abril del 2014 a las 09:00 Horas Sub Agencia San Sebastián del Oeste, ubicada en Cuauhtémoc 47, San Sebastián del Oeste, Jalisco	25 de Abril del 2014 a las 13:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	02 de Mayo del 2014 a las 13:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	

Objeto de la licitación	Volumen de obra
CFE-DDJ-S21-14 ALT Modernización Centro de Atención a clientes Tepatitlán, ubicado en el Mpio. De Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en el ámbito de la Zona Altos.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ052-N49-2014	10 de Abril del 2014

Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
24 de Abril del 2014 a las 09:00 Horas Oficinas de la Superintendencia Zona Altos, ubicada en Av. González Gallo # 340, Centro, Tepatitlán, Jalisco.	25 de Abril del 2014 a las 13:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	02 de Mayo del 2014 a las 13:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco

Objeto de la licitación		Volumen de obra	
CFE-DDJ-F21-14 CIE Modernización Centro de atención a clientes Ocotlán, ubicado en el Mpio. De Ocotlán, Jalisco, en la Zona Ciénega.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet	
LO-018TOQ052-N50-2014		10 de Abril del 2014	
Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación			
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
25 de Abril del 2014 a las 09:00 Horas Oficinas de la Zona Ciénega, ubicadas en Morelos N° 109, Cuitzeo, Jalisco	05 de Mayo del 2014 a las 09:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	12 de Mayo del 2014 a las 09:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	

Objeto de la licitación		Volumen de obra
CFE-DDJ-F22-14 COS Construcción de Centro de Atención a Clientes Mascota, ubicado en el Mpio. De Mascota, Jalisco, en el ámbito de la Zona Costa.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ052-N51-2014		10 de Abril del 2014
Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
25 de Abril del 2014 a las 09:00 Horas CAC Mascota, ubicado en Hidalgo 475, Mascota, Jalisco	05 de Mayo del 2014 a las 09:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	12 de Mayo del 2014 a las 09:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 475, 2° piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco

Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 17 DE ABRIL DE 2014.
JEFE DEPTO. DIV. DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LIC. MIGUEL F. BRISEÑO PIMIENTA
RUBRICA.

(R.- 387826)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION CENTRO SUR
 UNIDAD DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISIONAL
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Disponible para su revisión y consulta del 17 de Abril 2014 al 02 de Mayo del 2014	
Objeto de la Licitación	Volumen de Obra
Obras mayores zona Cuernavaca	Los detalles se determinan en la Convocatoria de Licitación
No. de la Licitación	Fecha de publicación en Compra net
LO-018TOQ049-N100-2014	17 de Abril del 2014

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
23/04/14 08:15 Horas	25/04/14 08:15 Horas	02/05/14 10:00 Horas
Texto de la Convocatoria DG-09/14	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranetfuncionpublica.gob.mx	

ATENTAMENTE
 CUERNAVACA, MORELOS, A 17 DE ABRIL DE 2014.
 JEFE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISION CENTRO SUR
L. A. RAUL RAMIREZ RIVERA
 RUBRICA.

(R.- 387985)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
 DIVISION VALLE DE MEXICO SUR
RESUMEN DE CONVOCATORIA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE SE INDICAN A CONTINUACION CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION ESTA DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET <HTTPS://COMPRANET.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE COMPRAS, UBICADO EN AV. SAN JERONIMO NO. 218, COL. LA OTRA BANDA, C.P. 04519, DEL. COYOACAN, MEXICO, D.F., TEL: 54 81 92 00 EXT. 18438-18444-18442.

No. DE LICITACION	LA-018TOQ990-N104-2014
DESCRIPCION DE LA LICITACION	MANTTO. UNIDAD MOVIL
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	15 DE ABRIL DE 2014
JUNTA DE ACLARACIONES	21 DE ABRIL DE 2014 12:00 HRS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	30 DE ABRIL DE 2014 10:00 HRS.
No. DE LICITACION	LA-018TOQ990-N103-2014
DESCRIPCION DE LA LICITACION	MANTTO. PREVENTIVO CFEMATICO
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	15 DE ABRIL DE 2014
JUNTA DE ACLARACIONES	22 DE ABRIL DE 2014 11:00 HRS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	30 DE ABRIL DE 2014 11:00 HRS.

MEXICO, D.F., A 15 DE ABRIL DE 2014.
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y TRAFICO DIVISIONAL
L.C. ABRAHAM CHACHA VICTORIO
 RUBRICA.

(R.- 387997)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LO-018TOQ054-T8-2014**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), se hace del conocimiento de los interesados en participar en la presente licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados internacionales de libre comercio, que la Convocatoria respectiva que contiene las bases de participación se publicó en CompraNet en la fecha señalada más adelante, y que la misma puede obtenerse de forma gratuita en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>. de igual manera, que un ejemplar de la Convocatoria se encuentra disponible para consulta en la Subgerencia de Procesos de Licitación, ubicada en el mezzanine 2, del edificio localizado en Avenida Paseo de la Reforma No. 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., teléfono: (01) (55) 52-31-18-49, en días hábiles, de 9:00 a 14: 00 horas.

Objeto de la licitación	Contratación del Proyecto "288 SLT 1722 DISTRIBUCION SUR" (1ª. Fase) clave 1118TOQ0027
Volumen a adquirir	2 (dos) obras: 1 (una) Subestación con voltajes de 115, 34,5 13,8 kV, con una capacidad total de 80 MVA y 4,8 MVAR de compensación, 16 (dieciséis) Alimentadores en Alta y Media Tensión; incluye 2,598 km-C de troncales en Media Tensión y 1 (una) Líneas de Transmisión con voltaje de 115 kV y una longitud total de 0,450 km-C, que se localizarán en el Estado de Campeche, de los Estados Unidos Mexicanos.
Visita a instalaciones	30/04/2014, 09:00 horas Oficinas de Distribución Zona Campeche, ubicada en Av. Resurgimiento No. 61, Col Prado C.P. 24040, Campeche, Campeche.
Fecha de publicación en CompraNet	15/04/2014
Junta de aclaraciones	19/05/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/07/2014, 10:00 horas
Domicilio donde se llevará a cabo la Junta de Aclaraciones y la Presentación y Apertura de Proposiciones	Sala de Juntas del piso SR, del edificio de C.F.E., localizado en Avenida Paseo de la Reforma No. 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2014.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA (EN FUNCIONES)

ING. JOSE JESUS FRANCO BERNAL

RUBRICA.

(R.- 387934)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS
DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION DE OCCIDENTE
RESUMEN DE CONVOCATORIAS
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES Y NACIONAL ELECTRONICAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Internacionales Electrónicas números LA-018TOQ084-T21-2014, LA-018TOQ084-T22-2014, LA-018TOQ084-I24-2014, LA-018TOQ084-I25-2014 y Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-018TOQ084-N23-2014, las convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Vicente Guerrero No. 1224, Col. Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco, teléfono 0133 36 84 27 22 ext. 6812, los días de lunes a viernes de 09:00 a 17:30 horas.

No. de Licitación	LA-018TOQ084-T21-2014
Objetivo de la Licitación	Cable de Potencia
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	07/Abril/2014
Junta de aclaraciones	24/Abril/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/Mayo/2014, 10:00 horas

No. de Licitación	LA-018TOQ084-T22-2014
Objetivo de la Licitación	Tableros de PCyM
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	07/Abril/2014
Junta de aclaraciones	25/Abril/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/Mayo/2014, 10:00 horas

No. de Licitación	LA-018TOQ084-N23-2014
Objetivo de la Licitación	Tablero de PCyM
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	07/Abril/2014
Junta de aclaraciones	14/Abril/2014, 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	22/Abril/2014, 10:00 horas

No. de Licitación	LA-018TOQ084-I24-2014
Objetivo de la Licitación	Terminales para Cable de Potencia
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	07/Abril/2014
Junta de aclaraciones	21/Abril/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/Mayo/2014, 10:00 horas

No. de Licitación	LA-018TOQ084-I25-2014
Objetivo de la Licitación	Boquillas para Autotransformador y Reactor
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	07/Abril/2014
Visita al sitio	21/Abril/2014, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	23/Abril/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/Mayo/2014, 16:00 horas

ATENTAMENTE
 ZAPOPAN, JAL., A 17 DE ABRIL DE 2014.
 RESIDENTE REGIONAL
ING. JOSE TRINIDAD ARRIAGA FLORES
 RUBRICA.

(R.- 387881)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR

AVISO DE FALLO DE LICITACION No. 01**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES****No. LA-018TOQ023-T3-2014, LA-018TOQ023-T24-2014, LA-018TOQ023-T31-2014,
LA-018TOQ023-T32-2014**

División de Distribución Peninsular de la Comisión Federal de Electricidad, con domicilio en la Calle 19, No. 454, Fraccionamiento Montejo, C.P. 97127, Mérida Yucatán, México. Número de licitación **LA-018TOQ023-T3-2014**, Capacitor de Potencia., 135 piezas de Capacitor de Potencia CP1E-13.28-100-150, 27 piezas de Capacitor de Potencia CP1E-13.28-50-150., Alstom Grid S.A. de C.V., se encuentra ubicado en Lago Victoria No. 74, 9º Piso Col. Granada Del. Miguel Hidalgo C.P. 11520 México D.F., monto contratado \$1,601,100.00 Pesos Mexicanos (Son: Un millón seiscientos un mil cien pesos 00/100 M.N.) más el 16% de I.V.A., fecha del fallo 18 de Marzo del 2014, **LA-018TOQ023-T24-2014**, Servicio de Poda de Arboles, 3000 sectores de poda en baja tensión zona Cancún, 3200 árboles en media tensión zona Cancún, 857 sectores de poda en baja tensión zona Riviera Maya, 2049 árboles en media tensión zona Riviera Maya, 2600 sectores de poda en baja tensión zona Mérida, 3476 árboles en media tensión zona Mérida, BRP Industrial S.A. de C.V. ubicado en Calle 61 número 325 por 14 y 16 Colonia Amp. Fco Villa Oriente, Kanasín Yucatán C.P. 93370, monto contratado \$3,280,074.00 Pesos Mexicanos (Son: Tres millones doscientos ochenta mil setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) más el 16% de I.V.A, 668 sectores de poda en baja tensión zona Carmen, 1300 árboles en media tensión zona Carmen, 1597 sectores de poda en baja tensión zona Motul, 300 árboles en media tensión zona Motul, Ideas Arquitectos S.A. de C.V. ubicado en Calle 31-A No. 175 por 20 y 22, Col. Miguel Alemán, C.P. 97148, Mérida Yucatán, monto contratado \$961 502.00 (Son: Novecientos sesenta y un mil quinientos dos pesos 00/100 M.N.) más el 16% de I.V.A., 2030 sectores de poda en baja tensión zona Ticul, 992 árboles en media tensión zona Ticul, 1980 sectores de poda en baja tensión zona Campeche, 2223 árboles en media tensión zona Campeche, 2225 sectores de poda en baja tensión zona Tizimín, 750 árboles en media tensión zona Tizimín, PROPAEE S.A. de C.V. ubicado en Calle 41 No. 599 por 86 y 88 Col. Centro Mérida Yucatán, C.P. 97000, monto contratado \$ 2,166,180.00 (Son: Dos millones ciento sesenta y seis mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.) más el 16% de I.V.A, 2426 sectores de poda en baja tensión zona Chetumal, Servicios y Mantenimientos Eléctricos S.A. de C.V. ubicado en Calle 19 No. 172 por 6 y 8 Col. García Ginerés, C.P. 97070, Mérida Yucatán, monto contratado \$577,388.00 (Son: Quinientos setenta y siete mil trescientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) más el 16% de I.V.A, fecha del fallo 14 de Marzo del 2014, **LA-018TOQ023-T31-2014**, Transformadores de Distribución, 72 piezas de transformador DC3-45-13200-220Y/127, CONDUMEX S.A. de C.V. ubicado en Poniente 140 No. 720 Col. Industrial Vallejo C.P. 02300 México D.F., monto contratado \$2,638,080.00 (Son: Dos millones seiscientos treinta y ocho mil ochenta pesos 00/100 M.N.) más el 16% de I.V.A., 244 piezas de transformador DC1-25-13200-120/240, 155 piezas de transformador DC1-25-13200YT/7620-120-240, 250 piezas de transformador DC1-37.5-13200-120/240, 94 piezas de transformador DC1-50-13200-120/240, 86 piezas de transformador DC1-75-13200-120/240, Grupo Pelayo S.A. de C.V. ubicado en Isabel la Católica No. 616 C.P. 36559 Irapuato Gto., monto contratado \$16,320,220.00 (Son: Dieciséis millones trescientos veinte mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.) más el 16% de I.V.A, 86 piezas de transformador DC3-75-13200-220Y/127, Prolec GE Internacional, S. de R.L. de C.V. ubicado en Paseo de la Reforma No. 222-8º piso, Col. Juárez Del. Cuauhtémoc C.P. 06500, monto contratado \$3,280,040.00 (Tres millones doscientos ochenta mil cuarenta pesos 00/100 M.N.) fecha del fallo 2 de Abril del 2014, **LA-018TOQ023-T32-2014**, Postes de Concreto, 2500 piezas de poste PCR-12C-750, Centrifugados Mexicanos S.A. de C.V. ubicado en km. 8 carretera Zapopan Tesisán, Zapopan Jalisco México C.P. 45000, monto contratado \$6,942,500.00 (Son seis millones novecientos cuarenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más el 16% de I.V.A, fecha del fallo 21 de Marzo del 2014.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUCATAN, A 17 DE ABRIL DE 2014.

JEFE DEPARTAMENTO DE COMPRAS

L.A.E. RUBEN GABRIEL LOPEZ MEJIA

RUBRICA.

(R.- 387836)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
GRUPO MULTIDISCIPLINARIO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
CONTRATACION DE MANTENIMIENTO
CONVOCATORIA No. 521

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional con TLC No. 18575108-521-14, de conformidad con los Tratados de Libre Comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un Título o Capítulo de Compras del Sector Público, cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en internet: <http://www1.pep.pemex.com:8080/LeyPEMEX/Buscar.aspx>, sin embargo, será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente.

Descripción general de la contratación	Mantenimiento correctivo a motores de combustión interna de la marca MTU DETROIT Diesel serie 4000 y generadores eléctricos marca Baylor, ubicados en las instalaciones de PEP
Alcance de la contratación	Se detalla en los anexos de la presente licitación.
Plazo de entrega de los bienes	176 días naturales, se detalla en los anexos de la presente licitación.
Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día hábil previo a la fecha de presentación y apertura de propuestas.
Visita al sitio	No aplica
Primera junta de aclaraciones	30 de abril de 2014 a las 09:00 hrs.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	29 de mayo de 2014 a las 09:00 hrs.

- El acto de Junta de Aclaraciones y el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevarán a cabo en la Sala de licitaciones de la Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos de Mantenimiento y Logística de la Subdirección de Administración y Finanzas ubicada en el Edificio Complementario Uno ambas en el Primer Nivel, en Calle Aviación s/n, entre Avenida Periférica Norte y Calle 60, Colonia Petrolera, Código Postal 24179, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- La moneda en la que deberá presentarse la proposición es: Peso Mexicano y/o Dólar Americano.
- No podrán participar los licitantes individuales y cada uno de los miembros de una propuesta conjunta que se encuentren bajo los supuestos del artículo 53, fracción V, e inhabilitados en términos del artículo 59, ambos de la Ley de Petróleos Mexicanos, y del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato DA-3 de las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- La información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su proposición, por lo que la información confidencial no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, A 17 DE ABRIL DE 2014.
COORDINADOR DE CONTRATACION DE MANTENIMIENTO, GMSSAML, GSSAML, SAF
ING. RENE SANCHEZ CABALLERO
RUBRICA.

(R.- 387581)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

En observancia de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10., párrafo tercero, 54, párrafo primero y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 47, 50 Fracción I, 53 Fracción I y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; Primero y Segundo, Fracción II del Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, 34 Fracción VII, numeral 4 y 71, Fracción III del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación; con relación a los Transitorios Primero, Segundo, Tercero, Quinto y Décimo primero de las Modificaciones al Estatuto Orgánico de Pemex Refinación; Transitorios Primero, Segundo, Tercero, Quinto y Décimo quinto de las Reformas, adiciones y derogaciones al Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, aprobadas mediante Acuerdo CA-003/2014 del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos; el Acuerdo No. DG-PR-1260-2013, de fecha 7 de junio de 2013; así como el oficio PXR-SAF-56-2014, de fecha 10 de febrero de 2014, el Organismo Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial, para la adjudicación de un Contrato de Obra Pública bajo la modalidad de Precios Unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general del objeto	Plazo de ejecución de los trabajos	Plazo para adquirir las bases	Junta(s) de aclaraciones
P4LNO41025	"Construcción de 06 tanques cilíndricos verticales de 10,000 Bls. de agua contraincendios en las estaciones de Jáltipan (02), Medias Aguas (2) y Donají (2), adscritas a la Subgerencia de Transporte por Ducto Sureste"	120 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 12 de mayo de 2014	25 de abril de 2014 a las 10:00 horas

- Las bases de licitación se encuentran disponibles de manera electrónica en internet, en las direcciones electrónicas: www.ref.pemex.com, opción suministros de la barra de menú, opción transparencia en suministros del submenú desplegable y www.pemex.com, opción proveedores y suministros de la barra de menú, opción bienes y servicios del submenú desplegable, o bien, en el domicilio de la Subgerencia de Licitaciones y Adjudicaciones de la Gerencia de Contratos de Obra Pública, ubicada en Poniente 134 número 1127, entre Calzada Vallejo y Avenida de los 100 metros, colonia San Bartolo Atepehuacán, C.P. 07730, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., en días hábiles y en horario de 9:00 a 14:00 horas, para mayor información, comunicarse a los teléfonos 53-68-71-04 o 19-44-25-00, extensión 30330.
- Las bases de licitación serán gratuitas. Será requisito para participar en la licitación, solicitar por escrito la inscripción correspondiente a la Subgerencia de Licitaciones y Adjudicaciones de la Gerencia de Contratos de Obra Pública, en el domicilio señalado en el punto que antecede, en días hábiles y en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La junta de aclaraciones de la licitación se llevará a cabo en el domicilio antes mencionado, para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación.
- Los requisitos de participación de los interesados se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en: peso mexicano (Moneda Nacional).
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de reserva o confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información reservada o confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2014.
 SUBGERENTE DE LICITACIONES Y ADJUDICACIONES
ING. AQUILES MORENO MARTINEZ
 RUBRICA.

(R.- 387940)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
 SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA DISTRIBUCION
 LEY DE PETROLEOS MEXICANOS

NOTA ACLARATORIA

**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE
 COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

PRESENCIAL

CONVOCATORIA 004/2014, LICITACION NUM. P4LN025001

Para la contratación del "Servicio de mantenimiento integral a los equipos fijos, portátiles y/o móviles contra incendio de las instalaciones portuarias y embarcaciones adscritas y administradas por la Gerencia de Operación Marítima y Portuaria de Pemex Refinación"

Fecha de publicación de la convocatoria en DOF 4/03/2014 Con No. de registro R.- 384976

Apartado cronograma de la licitación:

Dice:

Acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 10 de abril de 2014 a las 10:00 hrs.

Los actos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, Laguna de Mayrán No. 410, P.B., Colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo; C.P. 11320, México Distrito Federal (Edificio Torre Titano).

Debe decir:

Acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 22 de abril de 2014 a las 09:00 hrs.

Los actos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, Laguna de Mayrán No. 410, P.B., Colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo; C.P. 11320, México Distrito Federal (Edificio Torre Titano).

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2014.

SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA DISTRIBUCION

ING. GILBERTO ROSALES RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 387905)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TEPIC

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-009JZL010-N3-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Domicilio Conocido, Pantanal, C.P. 63788, Municipio de Xalisco, Nayarit, teléfono: 01 (311) 214-1840 y 50 ext. 4905 y fax. ext. 4913, los días lunes a viernes de las 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Adecuación del edificio del SEI del Aeropuerto Internacional de Tepic
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/04/2014
Junta de aclaraciones	24/04/2014 10:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	22/04/2014 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/05/2014 10:00 horas

XALISCO, NAYARIT, A 17 DE ABRIL DE 2014.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TEPIC

L.C. SERGIO DELGADILLO JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 387968)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PUEBLA "HERMANOS SERDAN"

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número LO-009JZL982-N7-2014, cuya Convocatoria que contienen las bases de participación y disponibles, para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Km 91.5 Carretera Federal México Puebla S/N, C.P. 74160, Huejotzingo, Puebla, teléfono: 01 (55) 5133.1000 ext. 8412, de lunes a viernes de las 09:00 a 17:00 horas.

Licitación Pública Nacional Número LO-009JZL982-N7-2014

Descripción de la licitación	Mantenimiento a Hidrosanitarios y Rehabilitación de Baños
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	15/04/2014, 12:00 horas
Junta de aclaraciones	30/04/2014, 12:00 horas
Visita a las instalaciones	30/04/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	06/05/2014, 10:00 horas

HUEJOTZINGO, PUE., A 17 DE ABRIL DE 2014.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PUEBLA "HERMANOS SERDAN"

LIC. JOSE DE JESUS QUINTERO SEOANE

RUBRICA.

(R.- 387966)**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

GERENCIA DE LICITACIONES

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional siguiente, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: la Gerencia de Licitaciones de Aeropuertos y Servicios Auxiliares ubicada en Avenida 602 No. 161, Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México, C.P. 15620 México, D.F., de lunes a viernes en días hábiles, con horario de 9:30 a 17:30 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: **LO-009JZL001-N36-2014**

Descripción de la licitación	Mantenimiento y Rehabilitación de Tanques de Almacenamiento de Combustibles en: Cozumel, Q. Roo, Mérida, Yuc., Huatulco, Oax., y Reynosa, Tamps.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en compraNET	15/04/14
Visita a las instalaciones	21/04/14 12:00 horas
Junta de aclaraciones	23/04/14 13:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/04/14 16:00 horas

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2014.

GERENTE DE LICITACIONES

L.C. LUZ ANGELICA ORTIZ ARREOLA

RUBRICA.

(R.- 387963)

INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRIA**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ABIERTA
FOLIO: INGER-12-14**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-012W00999-N12-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Blvd. Presidente Adolfo Ruiz Cortines No. 2767, Colonia San Jerónimo Lídice, C.P 10200, Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono: 5062-1600 ext. 59523 y fax Ext., los días Lunes a viernes de las 10:00 am a las 14:00 pm

Descripción de la Licitación No.: LA-012W00999-N12-2014	Contratación de Servicio de Jardinería
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	17/04/2014
Visita a Instalaciones	21/04/2014 10:00:00 horas único día
Junta de Aclaraciones	22/04/2014, 15:00:00 horas,
Presentación y apertura de Propositiones	29/04/2014, 10:00:00 horas

MEXICO, D.F., A 15 DE MARZO DE 2014.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION
LIC. ERIKA PLATA CORDOBA
RUBRICA.

(R.- 387835)

INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRIA**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ABIERTA
FOLIO: INGER-13-14**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-012W00999-N13-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Blvd. Presidente Adolfo Ruiz Cortines No. 2767, Colonia San Jerónimo Lídice, C.P 10200, Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono: 5062-1600 ext. 59523 y fax Ext., los días Lunes a viernes de las 10:00 am a las 14:00 pm

Descripción de la Licitación No.: LA-012W00999-N13-2014	Diseño gráfico y web del sitio de divulgación y enseñanza
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	17/04/2014
Visita a Instalaciones	NO APLICA
Junta de Aclaraciones	22/04/2014, 12:00:00 horas,
Presentación y apertura de Propositiones	29/04/2014, 12:00:00 horas

MEXICO, D.F., A 15 DE MARZO DE 2014.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION
LIC. ERIKA PLATA CORDOBA
RUBRICA.

(R.- 387834)

INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRIA**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ABIERTA
FOLIO: INGER-14-14**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-012W00999-N14-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Blvd. Presidente Adolfo Ruiz Cortines No. 2767, Colonia San Jerónimo Lídice, C.P 10200, Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono: 5062-1600 ext. 59523 y fax Ext., los días Lunes a viernes de las 10:00 am a las 14:00 pm

Descripción de la Licitación No.: LA-012W00999-N14-2014	Adquisición de Artículos de Papelería y Tóners
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	17/04/2014
Visita a Instalaciones	NO APLICA
Junta de Aclaraciones	22/04/2014, 10:00:00 horas,
Presentación y apertura de Proposiciones	29/04/2014, 14:00:00 horas

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2014.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION
LIC. ERIKA PLATA CORDOBA
RUBRICA.

(R.- 387840)

**COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDIGENAS**

DELEGACION ESTATAL MICHOACAN

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en Av. Pascual Ortiz Rubio No. 435, Col. Congreso Constituyente de Michoacán, C.P. 58219, Morelia Michoacán, teléfonos: 01 (443) 323 42 84 y 323 40 96 extensión 6202, de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Número de Licitación LO-006AYB014-N13-2014

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación de la carretera alimentadora E.C (Zitácuaro - Toluca) km 42+500 La Dieta - El Lindero del tramo del km 0+000 al km 3+665, subtramo del km 2+440 al 3+665 en el municipio de Zitácuaro
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Publicación en CompraNet	16/04/2014
Junta de aclaraciones	25/04/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	22/04/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/05/2014, 09:00 horas

Número de Licitación LO-006AYB014-N14-2014

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación del camino rural Santa Rosa - San Isidro, tramo del km 0+000 al km 1+935 subtramo del km 1+350 al 1+935 en el municipio de Los Reyes
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Publicación en CompraNet	16/04/2014
Junta de aclaraciones	25/04/2014, 11:30 horas
Visita a instalaciones	23/04/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/05/2014, 12:00 horas

Número de Licitación LO-006AYB014-N15-2014

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación de la carretera alimentadora El Tigre - El Tigrito del km 0+000 al km 1+800 en el municipio de Zitácuaro
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Publicación en CompraNet	16/04/2014
Junta de aclaraciones	25/04/2014, 13:00 horas
Visita a instalaciones	22/04/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/05/2014, 13:30 horas

Número de Licitación LO-006AYB014-N16-2014

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación del camino rural San Marcos - entronque a la carretera Charapan - Pamatácuaro km 18+300 del km 0+000 al km 1+100 en el municipio de los Reyes
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Publicación en CompraNet	16/04/2014
Junta de aclaraciones	25/04/2014, 14:30 horas
Visita a instalaciones	23/04/2014, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/05/2014, 15:00 horas

Número de Licitación LO-006AYB014-N17-2014

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación de la Carretera Alimentadora Crescencio Morales – El Capulín, tramo del km 0+000 al km 1+860, subtramo del km 1+300 al km 1+860 en el municipio de Zitácuaro
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Publicación en CompraNet	16/04/2014
Junta de aclaraciones	25/04/2014, 17:00 horas
Visita a instalaciones	22/04/2014, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/05/2014, 10:30 horas

MORELIA, MICH., A 17 DE ABRIL DE 2014.

DELEGADO ESTATAL MICHOACAN

C. RAFAEL MUÑOZ CRUZ

RUBRICA.

(R.- 387955)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DELEGACION REGIONAL ZONA PONIENTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 4

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional bajo cobertura de tratados, cuya convocatoria contiene las bases de participación, las cuales están disponibles para su consulta en Internet, <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Avenida Parque Lira número 156, segundo piso, colonia Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11860, en la ciudad de México, Distrito Federal, teléfono 5276-8876 a partir del día 17 de abril de 2014, de las 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la Licitación	LA-019GYN028-T7-2014, Material de Laboratorio
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17 de abril 2014
Visita a Instalaciones	No hay visita
Junta de aclaraciones	20 de mayo de 2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27 de mayo de 2014, 11:00 horas
Fallo de licitación	03 de junio de 2014, 11:00 horas

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2014.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

MTRO. ISMAEL CRUZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 387774)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta número LA-019GYN056-N11-2014, LA-019GYN056-N12-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en AV. VENUSTIANO Carranza No. 985, Colonia MODERNA, C.P. 78230, en SAN LUIS POTOSI, teléfono: 01-444-8124817 01-444-8141468 ext. y fax 01-444-8124817 Ext., los días LUNES A VIERNES de las 9:00 A 14:00 HRS

LA-019GYN056-N11-2014

Descripción de la licitación	MATERIAL DE OSTEOSINTEIS Y ENDOPROTESIS
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/04/2014
Junta de aclaraciones	24/04/2014 09:00 hrs
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	30/04/2014 09:00 hrs

LA-019GYN056-N12-2014

Descripción de la licitación	SUMINISTRO DE AGUA EN PIPAS
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/04/2014
Junta de aclaraciones	24/04/2014 12:00 hrs
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	30/04/2014 12:00 hrs

SAN LUIS POTOSI, A 8 DE ABRIL DE 2014.

COORDINADOR FINANCIERO

LIC. M. RODOLFO REZA JORAJURIA

RUBRICA.

(R.- 387942)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículos 26 Fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34 y 35 respectivamente, convoca a los interesados en participar de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA 008

Número de Licitación	LA-019GYR017-N92-2014
Carácter de la Licitación	Pública Mixta Nacional
Descripción de la licitación	SERVICIO DE PREPARACION Y SUMINISTRO DE FORMULAS MAGISTRALES, PARA EL PERIODO MAYO - DICIEMBRE DEL 2014.
Volumen a adquirir	108 FORMULAS
Fecha de publicación en CompraNet	17/04/2014
Junta de Aclaraciones	22/04/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	28/04/2014, 10:00 horas

- Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://www.compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, sito en Calle Arboledas No. 115, Lotes 54 y 55, Fraccionamiento Industrial la Paz, C.P. 42080, en Pachuca de Soto, Hgo., teléfonos (01.771) 714.3323 y 714.3234 Ext. 5301 y 5322, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 09:00 a 16:00 horas.
- La titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de la Delegación Estatal en Hidalgo, Lic. Ma. Guadalupe Mayorga Delgado, autorizó la reducción del plazo de presentación y apertura de proposiciones el día 9 de Abril del 2014.
- Los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura y fallo se realizarán en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115, Lotes 54 y 55, Fraccionamiento Industrial la Paz, C.P. 42080, en Pachuca de Soto, Hgo., teléfonos (01.771) 714.3323 y 714.3234 Ext. 5301 y 5322.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 17 DE ABRIL DE 2014.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LIC. MA. GUADALUPE MAYORGA DELGADO

RUBRICA.

(R.- 387745)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 Fracción I, 27 fracción I, 28, 30 Fracción I, 31, 32, 33 párrafo tercero, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de Licitación	LO-019GYR084-N1-2014.
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	(Paquete 1) Remodelación de la segunda etapa de urgencias en el HGZMF No. 1 Pachuca, Remodelación del segundo piso de pediatría inhaloterapia en el HGZMF No. 1 Pachuca, Ampliación y Remodelación oficina de jubilados y pensionados en el HGZMF No. 1 Pachuca; (Paquete 2) Ampliación de farmacia y del área de archivo en el HGZ No. 2 Tulancingo, División de consultorio de estomatología en la Unidad de Medicina Familiar No. 34 de Tulancingo; (Paquete 3) Terminación de acabados e instalaciones en área de almacén y taller de conservación y banquetas exteriores en la UMF No. 27 Tlaxcoapan; (Paquete 4) Pintura en fachada, rehabilitación de plafón y muros de tablaroca dentro de la unidad antigua, Unidad de Medicina Familiar No. 15 de Apan, Rehabilitación de pisos y drenaje para baños en la Subdelegación Sahagún, Rehabilitación de techumbre en entrada principal de la tienda IMSS 116 Sahagún, Pintura en fachada, cambio de puertas de aluminio, sustitución de piso laminado en la Guardería Sahagún; (Paquete 5) Sustitución de láminas de policarbonato en domo en el HGSZ No. 33 Tizayuca Hidalgo; (Paquete 6) Remodelación del área de estomatología e Instalación de jaulas para talleres de Conservación en la Unidad de Medicina Familiar No. 32 de Pachuca, Hgo, Colocación de Rociadores en el área de diversos en el Almacén Delegacional Pachuca, Hidalgo.
Volumen a adquirir	1,831.00 m2
Fecha de publicación en CompraNet	17/04/2014
Junta de aclaraciones	23/04/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	22/04/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	29/04/2014, 10:00 horas

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, de la Delegación Hidalgo, sita en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 516, esquina con Calle Canutillo No. 405, Colonia Canutillo, C.P. 42070, Pachuca, Hgo., teléfono 01 771 71 3-61-45, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la Delegación Estatal Hidalgo, en la Sala de Juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos (Segundo Piso), de la Delegación Hidalgo, sita en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 516, esquina con Calle Canutillo No. 405, Colonia Canutillo, C.P. 42070, Pachuca, Hgo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el 22 de abril de 2014 a las 10:00 horas, para los trabajos de (Paquete 1) 1.- Remodelación de la segunda etapa de urgencias en el HGZMF No. 1 Pachuca, 2.- Remodelación del segundo piso de pediatría inhaloterapia en el HGZMF No. 1 Pachuca, 3.- Ampliación y Remodelación oficina de jubilados y pensionados en el HGZMF No. 1 Pachuca, siendo el punto de reunión en el acceso principal del Hospital General de Zona con Medicina Familiar No. 1, Pachuca, Hgo; para los trabajos de (Paquete 2) 1.- Ampliación de farmacia y del área de archivo en el HGZ No. 2 Tulancingo, la visita al sitio se llevará a cabo el 22 de abril de 2014 a las 10:00 horas, siendo

el punto de reunión en la Jefatura de Conservación del Hospital General de Zona No. 2, Tulancingo, Hgo; para los trabajos de 2.- División de consultorio de estomatología en la Unidad de Medicina Familiar No. 34 de Tulancingo, la visita al sitio se llevará a cabo el 22 de abril de 2014. A las 10:00 horas, siendo el punto de reunión en el acceso principal de la Unidad de Medicina Familiar No. 34 de Tulancingo, Hgo; para los trabajos de (Paquete 3) 1.- Terminación de acabados e instalaciones en área de almacén y taller de conservación y banquetas exteriores en la UMF No. 27 Tlaxcoapan; la visita al sitio se llevará a cabo el 22 de abril de 2014 a las 10:00 horas, siendo el punto de reunión en el acceso principal de la Unidad de Medicina Familiar No. 27 de Tlaxcoapan; para los trabajos de (Paquete 4) 1.- Pintura en fachada, rehabilitación de plafón y muros de tablaroca dentro de la unidad antigua, Unidad de Medicina Familiar No. 15 de Apan, 2.- Rehabilitación de pisos y drenaje para baños en la Subdelegación Sahagún, 3.- Rehabilitación de techumbre en entrada principal de la tienda IMSS 116 Sahagún, 4.- Pintura en fachada, cambio de puertas de aluminio, sustitución de piso laminado en la Guardería Sahagún, la visita al sitio se llevará a cabo el 22 de abril de 2014 a las 10:00 horas, siendo el punto de reunión en el acceso principal de la Unidad de Medicina Familiar No. 15 de Apan, Hgo; para los trabajos de (Paquete 5) 1.- Sustitución de láminas de policarbonato en domo en el HGSZ No. 33 Tizayuca Hidalgo, la visita al sitio se llevará a cabo el 22 de abril de 2014 a las 10:00 horas, siendo el punto de reunión en el acceso principal del HGZS No. 33 de Tizayuca, Hgo; para los trabajos de (Paquete 6) 1.- Remodelación del área de estomatología e Instalación de jaulas para talleres de Conservación en la Unidad de Medicina Familiar No. 32 de Pachuca, Hgo, 2.- Colocación de Rociadores en el área de diversos en el Almacén Delegacional Pachuca, Hidalgo, la visita al sitio se llevará a cabo el 22 de abril de 2014 a las 10:00 horas, siendo el punto de reunión en el acceso principal de la Unidad de Medicina Familiar No. 32 Pachuca.

- La Lic. Ma. Guadalupe Mayorga Delgado, Jefe de Servicios Administrativos, autoriza la reducción de plazo, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PACHUCA, HGO., A 17 DE ABRIL DE 2014.
EL JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DELEGACIONAL
LIC. MA. GUADALUPE MAYORGA DELGADO
RUBRICA.

(R.- 387743)

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. INMUJERES/DGAF/DA/LPNE/02/2014,
CON NUMERO DE REGISTRO EN CompraNet LA-006HHG001-N41-2014

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica siguiente, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: dirección <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Av. Insurgentes Sur No. 1862 - piso 9, Colonia Florida, C.P. 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono: 53-22-60-39, los días lunes a viernes del año en curso, con un horario de lunes a jueves de 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas y viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional Electrónica Número INMUJERES/DGAF/DA/LPNE/02/2014,
con número de registro en CompraNet LA-006HHG001-N41-2014

Descripción de la licitación	Servicios Profesionales para la tutoría en línea especializada en género de los cursos en línea que impartirá la Dirección de Capacitación y Profesionalización durante 2014
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/04/2014
Junta de aclaraciones	22/04/2014 11:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	29/04/2014 11:00 horas

MEXICO, D.F., A 14 DE ABRIL DE 2014.
JEFE DE DEPARTAMENTOS DE LICITACIONES, CONCURSOS Y CONTRATOS
ADSCRITO A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
JUAN JOSE CHIÑAS ESTUDILLO
RUBRICA.

(R.- 387914)

PROMEXICO**DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-010K2W999-N26-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Camino a Santa Teresa número 1679, piso 8 ala Norte, colonia Jardines del Pedregal, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01900, México, D.F., teléfono 54477000 ext. 1784 y fax 54477000 ext. 1797, los días hábiles de lunes a viernes de las de 9:00 a 14:30 horas y de 16:30 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-010K2W999-N26-2014

Descripción de la licitación	Servicio de impresión de 9 ediciones de la revista negocios ProMéxico
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	15/04/2014
Junta de aclaraciones	22/04/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	29/04/2014, 11:00 horas

MEXICO, D.F., A 15 DE ABRIL DE 2014.
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
LIC. FABIOLA CASTREJON FABIAN
RUBRICA.

(R.- 387916)

DICONSA, S.A. DE C.V.**SUC. BAJIO (UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUERETARO Y GUANAJUATO)
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-020VSS014-N9-2014 que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Acceso IV, Lote 9, Fracc. Ind. Benito Juárez, Querétaro, Qro., del 17 al 30 de Abril del año en curso, de las 9:00 a 16:00 horas, en días hábiles, o en Tel: 01 442 218 10 75 Ext. 70030 y cuya información relevante es:

Carácter y No. de Licitación	Electrónica, No. LA-020VSS014-N9-2014
Objeto de la Licitación	Relativa a la contratación del Servicio de Mantenimiento Automotriz
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compra Net	17 de Abril de 2014
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	23 de Abril de 2014, a las 12:00 horas
Fecha y hora para la presentación y apertura de proposiciones.	02 de Mayo de 2014, a las 12:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar visita a instalaciones de licitantes.	05 de Mayo de 2014, a las 09:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	06 de Mayo de 2014, a las 14:00 horas

ATENTAMENTE
SANTIAGO DE QUERETARO, QUERETARO, A 9 DE ABRIL DE 2014.
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE DICONSA, S.A. DE C.V.,
UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUERETARO Y GUANAJUATO
C.P. MARIBEL MARTINEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 387974)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional núm. LO-009J3L001-N16-2014, cuya Convocatorias que contienen las bases de participación, disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ave. Eugenia No. 197 piso 5-B, Colonia Narvarte, C.P 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono: 56822454 y 56822463 y fax 56822463, los días de lunes a viernes de las 9 a 16 hrs.

LO-009J3L001-N16-2014

Descripción de la licitación	Aplicación de pintura, impermeabilización y trabajos complementarios en la Estación de Matías Romero Oaxaca.
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/04/2014
Junta de aclaraciones	23/04/2014, 15:00:00 horas
Visita a instalaciones	21/04/2014, 10:00:00 horas, en oficinas de la Estación del Ferrocarril en Matías Romero, Oaxaca, C.P. 70300
Presentación y apertura de proposiciones	29/04/2014, 10:00:00 horas

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2014.

GERENTE DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA

ING. BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE

RUBRICA.

(R.- 387846)**COMISION REGULADORA DE ENERGIA**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

AVISO

El pasado 25 de marzo de 2014 se publicó en el Sistema CompraNet la Convocatoria de la "Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta Abierta, número de CompraNet LA-018C000011-N10-2014", para la contratación del **Servicio de Telefonía Celular**.

Con fundamento en lo que establece el cuarto párrafo del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se notifica a los licitantes que dicho procedimiento ha sido cancelado, lo cual se notificó a través del Sistema CompraNet 7 de abril de 2014.

MEXICO, D.F., A 8 DE ABRIL DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

LIC. ALEJANDRO LEDESMA MORENO

RUBRICA.

(R.- 387923)**AVISO**

A los usuarios de esta sección se les informa, que las cuotas por derechos de publicación vigentes a partir del **1 de enero de 2014**, son las siguientes:

ESPACIO	COSTO
2/8	\$3,190.00
4/8	\$6,380.00
8/8	\$12,760.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 003
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números **LO-016B00004-N4-2014, LO-016B00004-N5-2014, LO-016B00004-N6-2014 y LO-016B00004-N7-2014** cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, (teléfono 56-50-03-20, **los días del 17 de abril al 2 de mayo del año en curso en días hábiles**, de las 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Rehabilitación de pozo profundo con puesta en operación y mantenimiento de equipo e instalaciones en la zona federal del Lago de Texcoco
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/04/2014
Junta de aclaraciones	25/04/2014, 09:00 horas
Visita a instalaciones	23/04/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/05/2014, 09:00 horas

Descripción de la licitación	Construcción de infraestructura piscícola con equipamiento, para la reproducción de organismos en la zona federal del Lago de Texcoco
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/04/2014
Junta de aclaraciones	25/04/2014, 09:00 horas
Visita a instalaciones	23/04/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/05/2014, 11:00 horas

Descripción de la licitación	Construcción de pozo profundo con equipamiento y puesta en operación en la zona federal del Lago de Texcoco, Estado de México
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/04/2014
Junta de aclaraciones	25/04/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	23/04/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/05/2014, 13:00 horas

Descripción de la licitación	Terraceo y subsoleo con maquinaria pesada, en la subcuenca del Río San Juan Teotihuacán, cuenca tributaria oriental del Lago de Texcoco
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/04/2014
Junta de aclaraciones	25/04/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	23/04/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/05/2014, 16:30 horas

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2014.
 RESIDENTE DE OBRA ANALISIS DE LICITACIONES PUBLICAS
M EN I. BRIAN JONATHAN FLORES ESQUIVEL
 RUBRICA.

(R.- 387832)

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA REGIONAL PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Venado Núm. 71, Manzana 18, Supermanzana 20, C.P. 77500, Benito Juárez, Quintana Roo, teléfonos: 998 892 22 14, 998 887 2711, 998 892 16 48 ext. 18931, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

LO-016F00002-N10-2014:

Descripción de la licitación	Mantenimiento y conservación a las instalaciones del Area de Protección de Flora y Fauna Yumbalam.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/04/2014
Visita al lugar de los trabajos	22/04/2014 09:00 horas
Junta de aclaraciones	25/04/2014 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	05/05/2014 09:00 horas

LO-016F00002-N11-2014:

Descripción de la licitación	Mantenimiento y conservación a las instalaciones del Parque Nacional Isla Contoy.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/04/2014
Visita al lugar de los trabajos	23/04/2014 09:00 HORAS
Junta de aclaraciones	25/04/2014 12:00 HORAS
Presentación y apertura de proposiciones	05/05/2014 12:00 HORAS

LO-016F00002-N12-2014:

Descripción de la licitación	Mantenimiento y conservación a las instalaciones del Parque Nacional Tulum.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/04/2014
Visita al lugar de los trabajos	24/04/2014 09:00 HORAS
Junta de aclaraciones	25/04/2014 16:00 HORAS
Presentación y apertura de proposiciones	05/05/2014 16:00 HORAS

LO-016F00002-N13-2014:

Descripción de la licitación	Mantenimiento y conservación a las instalaciones de la Reserva de la Biosfera Banco Chinchorro.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/04/2014
Visita al lugar de los trabajos	29/04/2014 09:00 HORAS
Junta de aclaraciones	30/04/2014 10:00 HORAS
Presentación y apertura de proposiciones	09/05/2014 10:00 HORAS

CANCUN, QUINTANA ROO, A 15 DE ABRIL DE 2014.

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA REGIONAL

HERIBERTO MARTINEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 388001)

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-016F00997-N3-2014, cuya convocatoria está disponible para consulta en Internet en: <http://compranetfuncionpublica.gob.mx>, a partir del 15 de abril de 2014.

Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo al Parque Vehicular de la DRPCGM
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/04/2014.
Junta de aclaraciones	23/04/2014, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/04/2014, 10:00 horas.

XALAPA, VER., A 15 DE ABRIL DE 2014.

JEFE DE ADQUISICIONES REGIONAL

EMMANUEL MALARD VARGAS

RUBRICA.

(R.- 387825)

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIAS**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-016F00001-N24-2014, cuya convocatoria está disponible para consulta en Internet en: <http://compranetfuncionpublica.gob.mx>, a partir del 15 de abril de 2014.

Descripción de la licitación	Diseño, impresión, producción y colocación de señalética en Areas Naturales Protegidas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/04/2014.
Junta de aclaraciones	22/04/2014, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/04/2014, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 15 DE ABRIL DE 2014.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL

MANUEL MONTOYA BENCOMO

RUBRICA.

(R.- 387876)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CULIACAN

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LA-006E00007-N7-2014**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle Río Mezquital número 869 poniente, colonia industrial Bravo, Culiacán, Sinaloa, teléfono: 01 (667) 759-76-06 ext. 67606 y fax Ext. 77310, los días 17, 25 de Abril de 2014 y 09 de Mayo del 2014, a las 11:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de Vigilancia en Patios y Almacenes del SAT Sinaloa
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/04/2014
Junta de aclaraciones	25/04/2014, a las 11:00 hrs.
Visita a instalaciones	No Aplica
Presentación y apertura de proposiciones	06/05/2014, a las 11:00 hrs.

Licitación Pública Nacional.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LA-006E00007-N8-2014**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle Río Mezquital número 869 poniente, colonia industrial Bravo, Culiacán, Sinaloa, teléfono: 01 (667) 759-76-06 ext. 67606 y fax Ext. 77310, los días los días 17, 25 de Abril de 2014 y 09 de Mayo del 20143, a las 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de Limpieza en Patios y Almacenes del SAT Sinaloa
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/04/2014
Junta de aclaraciones	25/04/2014, a las 16:00 hrs.
Visita a instalaciones	No Aplica
Presentación y apertura de proposiciones	06/05/2014, a las 16:00 hrs.

CULIACAN, SINALOA, A 17 DE ABRIL DE 2014.
SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CULIACAN
LIC. JESUS FERNANDO ARMENTA FLORES
RUBRICA.

(R.- 387953)

**SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. SIAPA-004/2014**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Mercedes Celis No. 930, Colonia Lomas del Nilo, C.P. 44825, Guadalajara, Jalisco, teléfono (33)3837- 6243, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional: LO-814039992-N28-2014

Descripción del Objeto de la Licitación:	Sistema Integral de Macromedición y Control a Distancia para la Disminución de Agua No Contabilizada (SIMDAC) Macrosector Oriente II, a través de medir, monitorear y operar por medio de Unidades de Terminales Remotas (UTR), macromedidores y válvulas de operación, transmitiendo diferentes para metros de medición en las siguientes instalaciones: Cárcamo Las Juntas, Tanque regulador Las Juntas, Tanque Alamo Industrial, Planta 33, Tanque Oblatos, Talque Talpita, Tanque Brisas de Chapala, Tanque 242, Válvula Pablo Valdéz/Fco. Sarabia, Javier Mina/Fco. Sarabia.
Volumen a adquirir:	Se detalla en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet:	17 de Abril de 2014
Periodo disponible de la Convocatoria:	Del 17 de Abril al 14 de mayo de 2014.
Visita al Sitio de los Trabajos:	29 de Abril de 2014, a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones:	30 de Abril de 2014, a las 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	14 de Mayo de 2014, a las 09:00 horas.

Licitación Pública Nacional: LO-814039992-N29-2014

Descripción del Objeto de la Licitación:	Sistema Integral de Macromedición de presión, caudal y cloro de agua potable en acueductos, nivel y cloro de agua potable en acueductos, nivel y cloro en tanques por medio de control y monitoreo a distancia, incluye: el suministro e instalación de caudalímetros electromagnéticos, compresores de datos, sondas de electro nivel en tanques, medidores de cloro.
Volumen a adquirir:	Se detalla en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet:	17 de Abril de 2014
Periodo disponible de la Convocatoria:	Del 17 de Abril al 14 de mayo de 2014.
Visita al Sitio de los Trabajos:	29 de Abril de 2014, a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones:	30 de Abril de 2014, a las 10:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	14 de Mayo de 2014, a las 11:00 horas.

El lugar de reunión para la Visita al Sitio de los Trabajos será en las Oficinas de la Subdirección de Obras del SIAPA, ubicadas en el domicilio antes citado.

Los eventos correspondientes a la(s) Junta(s) de aclaraciones y a la Presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones, se llevarán a cabo en la Sala de Concursos del SIAPA, ubicada en el domicilio arriba referido.

GUADALAJARA, JALISCO, A 17 DE ABRIL DE 2014.

DIRECTOR GENERAL

ING. ARISTEO MEJIA DURAN

RUBRICA.

(R.- 387917)

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Electrónica No. LA-011A00001-I22-2014, cuya Convocatoria contiene las bases de participación y se encuentran disponibles para consulta en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.

Descripción de la licitación	Adquisición de material y útiles de oficina; cafetería y productos alimenticios; material de limpieza; otros materiales y artículos de construcción y reparación; refacciones automotrices; madera y productos de madera; material para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; consumibles informáticos (tóner y cartuchos de impresión) herramientas menores; material eléctrico y electrónico; lubricantes y aditivos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	15/04/2014
Visita a instalaciones	No aplica
Junta de aclaraciones	30/04/2014 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	06/05/2014 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 15 DE ABRIL DE 2014.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. MIGUEL A. MARTINEZ MAESTRE

RUBRICA.

(R.- 387965)**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES**

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Internacionales No. 801001991-001(2)-14 Segunda Convocatoria cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Universidad No. 940, Colonia Ciudad Universitaria, C.P 20131, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono: 449 9107400 ext. 7484 y fax 449 9107485 Ext.16, los días Lunes a Viernes de las 9:00 A 15:00.

Descripción de la licitación	Adquisición de Equipo de Cómputo, Servidores, Impresoras y Equipo de Comunicación. Segunda Convocatoria
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/04/2014
Junta de aclaraciones	23/04/2014, 10:00 hrs
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	08/05/2014, 10:00 hrs

AGUASCALIENTES, AGS., A 17 DE ABRIL DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS

M. EN ADMON. RICARDO GONZALEZ ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 387837)

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE CIUDAD CONSTITUCION
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número LA-903013986-N2-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en MARCELO RUBIO RUIZ S/N, Colonia CUATRO DE MARZO, C.P. 23641, COMONDU, Baja California Sur, teléfono: 016131325357 ext. 211 y fax 016131325366 Ext., los días DE LUNES A VIERNES de las DE 9 A 13 HRS.

Descripción de la licitación	ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA PROYECTOS DE WI-FI, SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA, FIBRA OPTICA; EQUIPOS PARA LABORATORIOS Y TALLERES DEL ITSCC.
Carácter de la licitación	Pública Nacional Electrónica
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/04/2014
Junta de aclaraciones	06/05/2014, 11:00:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2014, 11:00:00 horas

Todos los eventos se realizarán, en la sala de juntas de la Dirección General del ITSCC, ubicada en Marcelo Rubio Ruíz S/N, Colonia Cuatro de Marzo, C.P. 23641, en Ciudad Constitución, B.C.S.

CIUDAD CONSTITUCION, BAJA CALIFORNIA SUR, A 11 DE ABRIL DE 2014.
EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD CONSTITUCION
M.C. EDGAR GUILLERMO POLANCO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 387929)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 025

De conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción I, 27, 28 fracciones III, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública No. **LA-905002984-I40-2014 (PRESENCIAL)**, cuya convocatoria contiene las bases y anexos de participación disponibles para consulta en internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, ubicado en Libramiento Oscar Flores, Tapia y Carretera Antigua Arteaga, Bodega "P", Col. Loma Alta, C.P. 25147 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teléfono: (844) 411-14-83 y 411-95-00 ext. 5900, los días del 17 de Abril al 05 de Mayo de 2014, con el siguiente horario: 08:00 a 16:00 horas

Descripción de la Licitación LA-905002984-I40-2014	FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE DIVULGACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA REGION SURESTE SEGUNDA FASE, PARA EL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE COAHUILA
Consulta de bases en Compr@net:	CONSULTA DE BASES EN COMPRANET: No. DE EXPEDIENTE "581829"
Volumen de Licitación	Se Detalla en la Convocatoria
Fecha de Publicación en Compr@Net y DOF	17/04/2014
Junta de Aclaraciones	29/04/2014 10:00 Horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	05/05/2014 10:00 Horas
Fallo	08/05/2014 14:00 Horas

SALTILLO, COAHUILA, A 17 DE ABRIL DE 2014.
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION
LIC. EDGAR JULIAN MONTOYA DE LA ROSA
RUBRICA.

(R.- 387999)

MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO, GUANAJUATO

H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUM. IO-811004985-N1-2014

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 30 fracción I, 31 y, 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Municipio de Apaseo el Alto, Gto. Invita a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precio unitario y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
28-04-2014 10:00 horas	28-04-2014 12:00 horas	06-05-2014 12:00 horas

Fecha de fallo	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución
14-05-2014 15:00 horas	CONSTRUCCION DE TANQUE METALICO DE 100 M3 DE CAP LINEA DE CONDUCCION, RED DE DISTRIBUCION Y TOMAS DOMICILIARIAS	30-05-2014	90 días naturales

- Se otorgará un 30% por ciento de anticipo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de la Tesorería del Municipio de Apaseo el Alto dentro de un plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hubiere autorizado el supervisor de obra de el Municipio de Apaseo el Alto.
- En este caso, las proposiciones no podrán presentarse a través de medios electrónicos.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo partiendo de las oficinas de la Dirección de obras públicas municipales.
- La visita será coordinada por el subdirector de obras públicas.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos en la Comunidad SANTA CRUZ DE GAMBOA del Municipio de Apaseo el Alto, Gto.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de Cabildos de la Presidencia municipal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de Cabildos de la Presidencia municipal.
- El acto en el que se comunicará el fallo se llevará a cabo en las oficinas de la sala de Cabildos de la Presidencia municipal.
- La firma de contrato se llevará a cabo dentro de los 15 días naturales después de la fecha de fallo.
- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

- 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - A los participantes que se encuentren en lo mencionado en el párrafo segundo de la fracción VII del artículo 51 de la Ley presentará manifestación bajo protesta de decir verdad que los estudios, planes o programas que previamente hayan realizado, incluyen supuestos, especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de la obra a ejecutar, así como que, en su caso, consideran costos estimados apegados a las condiciones del mercado.
 - La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la Licitación será: que deberán acreditar los interesados consisten en documentación que compruebe su capacidad y experiencia en trabajos similares, así como la relación de contratos en vigor que tengan celebrados con la administración pública, así como con particulares.
 - Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de Licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - Para esta licitación no podrán subcontratarse trabajos.
 - Los criterios para la evaluación de las proposiciones serán: los integrados en las bases así como los especificados en el artículo 38 de la ley y su reglamento.
 - Será causa de desechamiento el hecho de comprobar que algún licitante con otro han acordado elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás licitantes.
 - El licitante ganador presentará las siguientes garantías: Del cumplimiento del 10% del monto total contratado y del anticipo por el 100% del monto del mismo las cuales se entregarán dentro de los 15 días naturales después de la fecha de fallo y concluidos los trabajos una garantía por vicios ocultos que será del 10% del monto realmente ejercido y tendrá vigencia de 12 meses contados a partir de la fecha del acto de entrega recepción de los trabajos.
 - El licitante ganador que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 78 de la Ley de Obra Pública.
 - Será requisito el que los licitantes presenten una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes
 - Los participantes podrán presentar sus inconformidades en las oficinas de la Función Pública ubicadas en Insurgentes Sur 1735 Col. Guadalupe Inn Deleg. Alvaro Obregón CP 01020 México, DF o por medios electrónicos en la página <http://www.funcionpublica.gob.mx/> de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - Las bases de la licitación se pondrán a disposición de los interesados para su conocimiento, consulta y adquisición además de COMPRANET en las oficinas de la dirección de obras públicas, ubicadas en la presidencia municipal con domicilio en av. 5 de Mayo no. 101, col. Centro, de la Ciudad de Apaseo el Alto Gto., tel. 01 413 16 60028, 413 16 61500 ext. 123.

APASEO EL ALTO, GTO., A 14 DE ABRIL DE 2014.

PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. JAIME HERNANDEZ CENTENO

RUBRICA.

(R.- 387873)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con los Artículos 30 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Carretera México – Pachuca Km. 87.5, Ex – Centro Minero, Edificio II – B, Colonia Venta Prieta, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: 01 (771) 717 80 00 ext. 8681, 8747, 8251 y teléfono y fax. Ext. 01 (771) 717 80 45, de las 9:00 hrs. a las 14:00 hrs; en días hábiles.

Licitación No. LO-913005997-N7-2014

Descripción de la licitación	Modernización y Ampliación de Camino Tlanchinol - Tianguispicula (Límites entre los Estados de Hidalgo y San Luis Potosí), tramo: del Km 0+000 al Km 33+208.09, subtramo a modernizar: Tianguispicula (Límites Edos. Hgo/SLP) - Tlanchinol - Hueyapa, del Km. 11+000 al Km 12+600, ubicado en los Municipios de Tlanchinol, San Felipe Orizatlán, Hgo. y Tamazunchale (SLP).
Volumen de la obra:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/Abril/2014
Visita al lugar de la obra:	22/Abril/2014, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	29/Abril/2014, 9:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	06/Mayo/2014, 9:00 horas
Obtención de bases en oficinas	Del 21 al 29 de Abril 2014

“ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN ESTE PROGRAMA”

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 17 DE ABRIL DE 2014.
LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION DE PROGRAMAS DE OBRA
L.C. LISED PONTAZA PERALTA
RUBRICA.

(R.- 387565)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. CEA-001/2014**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan) cuyas convocatorias que contienen las bases de participación estarán disponibles en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> y un ejemplar para consulta en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicadas en la calle Francia No 1726 colonia Moderna Guadalajara Jalisco, tel. (33) 30-30-92-00 ext. 8188, en días hábiles desde el día de su publicación y hasta un día antes de la presentación y apertura de propuestas, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. LO-914029999-N25-2014 Contrato: CEA-DOPT-OBPO-LP-ZU-025-2014

Descripción de la licitación	Proyecto y construcción de Planta potabilizadora en la cabecera municipal de Atoyac, Jalisco
Volumen de Obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17 de abril de 2014
Visita a instalaciones	24 de abril de 2014 a las 10:00 horas En la puerta principal de la presidencia municipal de Atoyac, Jalisco
Junta de aclaraciones	28 de abril de 2014 a las 09:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19 de mayo de 2014 a las 09:30 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-914029999-N26-2014 Contrato: CEA-DAMU-OBAL-LP-ZU-026-2014

Descripción de la licitación	Construcción de los colectores "Mezquites", "Arboledas" y "Progreso", incluye cruces con perforación direccional en río Zula, en la cabecera municipal de Ocotlán, Jalisco
Volumen de Obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17 de abril de 2014
Visita a instalaciones	24 de abril de 2014 a las 10:00 horas En la puerta principal de la presidencia municipal de Ocotlán, Jalisco
Junta de aclaraciones	28 de abril de 2014 a las 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	08 de mayo de 2014 a las 09:30 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-914029999-N27-2014 Contrato: CEA-DAMU-OBAL-LP-ZU-027-2014

Descripción de la licitación	Caseta, cerco perimetral, electrificación de cárcamo y construcción de línea de impulsión del cárcamo nuevo al colector general en la cabecera municipal de Ocotlán, Jalisco
Volumen de Obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17 de abril de 2014
Visita a instalaciones	24 de abril de 2014 a las 13:00 horas En la puerta principal de la presidencia municipal de Ocotlán, Jalisco
Junta de aclaraciones	28 de abril de 2014 a las 12:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	08 de mayo de 2014 a las 14:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-914029999-N28-2014 Contrato: CEA-DOPT-OBSA-LP-ZU-028-2014

Descripción de la licitación	Proyecto y construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en Juanacatlán, municipio de Tapalpa, Jalisco
Volumen de Obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17 de abril de 2014
Visita a instalaciones	24 de abril de 2014 a las 10:00 horas En la puerta principal de la presidencia municipal de Tapalpa, Jalisco
Junta de aclaraciones	28 de abril de 2014 a las 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19 de mayo de 2014 a las 14:00 horas

Los eventos de Juntas de Aclaraciones, Presentación y Apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en el domicilio arriba citado.

GUADALAJARA, JALISCO, A 17 DE ABRIL DE 2014.

DIRECTOR GENERAL
ING. FELIPE TITO LUGO ARIAS
RUBRICA.

(R.- 387919)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES IV (PROSSAPYS IV)

MEXICO

LLAMADO A LICITACION

PRESTAMO NUMERO: 3133/OC-ME

LLAMADO A LICITACION No. CEA-002/2014

1. El Gobierno de México, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales IV (PROSSAPYS IV), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos de los contratos que se relacionan.
2. El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), de conformidad con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas firmadas a través de documentos impresos para las obras que se describen a continuación.
3. Los documentos Estándar de licitación estarán disponibles en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> y un ejemplar para consulta en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicadas en la calle Francia No 1726 colonia Moderna Guadalajara Jalisco, tel. (33) 30-30-92-00 ext. 8188, en días hábiles desde el día de su publicación y hasta un día antes de la presentación y apertura de propuestas, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. LO-914029999-N29-2014 Contrato: CEA-DAMU-OBAP-LP-ZR-029-2014

Descripción de la licitación	Primera etapa de ampliación y rehabilitación de línea de conducción y red de distribución de agua potable de la localidad de Tazumbos, municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco
Volumen de Obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17 de abril de 2014
Visita a instalaciones	25 de abril de 2014 a las 11:00 horas En la puerta principal de la presidencia municipal de Jilotlán de los Dolores, Jalisco
Junta de aclaraciones	29 de abril de 2014 a las 09:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	12 de mayo de 2014 a las 09:30 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-914029999-N30-2014 Contrato: CEA-DAMU-OBAP-LP-ZR-030-2014

Descripción de la licitación	Rehabilitación de obra de toma, pozos, equipamiento electromecánico, tanques y ampliación de red de distribución (primera etapa), de la cabecera municipal de Mezquitic, Jalisco
Volumen de Obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17 de abril de 2014
Visita a instalaciones	25 de abril de 2014 a las 11:00 horas En la puerta principal de la presidencia municipal de Mezquitic, Jalisco
Junta de aclaraciones	29 de abril de 2014 a las 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	12 de mayo de 2014 a las 14:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-914029999-N31-2014 Contrato: CEA-DOPT-OBPO-LP-ZR-031-2014

Descripción de la licitación	Proyecto y construcción de planta potabilizadora 3 LPS e interconexión al sistema, (primera etapa), en la localidad de Matanzas, municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco
Volumen de Obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17 de abril de 2014
Visita a instalaciones	25 de abril de 2014 a las 11:00 horas En la delegación municipal de Matanzas municipio de Ojuelos, Jalisco
Junta de aclaraciones	29 de abril de 2014 a las 12:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20 de mayo de 2014 a las 09:30 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-914029999-N32-2014 Contrato: CEA-DAMU-OBAP-LP-ZR-032-2014

Descripción de la licitación	Equipamiento, electrificación de pozo profundo, línea de conducción, caseta de control y tanque (primera etapa), en las localidades de La Joya y Mamatla, en el municipio de San Martín de Bolaños, Jalisco
Volumen de Obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17 de abril de 2014
Visita a instalaciones	25 de abril de 2014 a las 11:00 horas En la puerta principal de la presidencia municipal de San Martín de Bolaños, Jalisco
Junta de aclaraciones	29 de abril de 2014 a las 13:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13 de mayo de 2014 a las 09:30 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-914029999-N33-2014 Contrato: CEA-DAMU-OBAP-LP-ZR-033-2014

Descripción de la licitación	Equipamiento, electrificación de pozo profundo e interconexión al sistema de agua potable (primera etapa), de la localidad de Mesa del Tirador, municipio de Bolaños, Jalisco
Volumen de Obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17 de abril de 2014
Visita a instalaciones	24 de abril de 2014 a las 11:00 horas En la puerta principal de la presidencia municipal de Bolaños, Jalisco
Junta de aclaraciones	30 de abril de 2014 a las 09:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13 de mayo de 2014 a las 14:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-914029999-N34-2014 Contrato: CEA-DAMU-OBAL-LP-ZR-034-2014

Descripción de la licitación	Ampliación y rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario de la cabecera municipal de Cuautla, Jalisco
Volumen de Obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17 de abril de 2014
Visita a instalaciones	25 de abril de 2014 a las 11:00 horas En la puerta principal de la presidencia municipal de Cuautla, Jalisco
Junta de aclaraciones	30 de abril de 2014 a las 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14 de mayo de 2014 a las 09:30 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-914029999-N35-2014 Contrato: CEA-DOPT-OBSA-LP-ZR-035-2014

Descripción de la licitación	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales de 4 LPS y colectores en la localidad de Temastián (La Cantera), municipio de Totatiche, Jalisco
Volumen de Obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17 de abril de 2014

Visita a instalaciones	24 de abril de 2014 a las 11:00 horas En la puerta principal de la presidencia municipal de Totatiche, Jalisco
Junta de aclaraciones	30 de abril de 2014 a las 12:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14 de mayo de 2014 a las 14:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-914029999-N36-2014 Contrato: CEA-DOPT-OBSA-LP-ZR-036-2014

Descripción de la licitación	Proyecto y construcción de planta de tratamiento de aguas residuales para 3 LPS y colector en la localidad de San Gaspar de los Reyes, municipio de Jalostotitlán, Jalisco
Volumen de Obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17 de abril de 2014
Visita a instalaciones	25 de abril de 2014 a las 10:00 horas En la puerta delegación municipal de San Gaspar de Los Reyes, municipio de Jalostotitlán, Jalisco
Junta de aclaraciones	30 de abril de 2014 a las 13:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20 de mayo de 2014 a las 14:00 horas

Los eventos de Juntas de Aclaraciones, Presentación y Apertura de proposiciones, serán en la sala de usos múltiples de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en el domicilio arriba citado.

GUADALAJARA, JALISCO, A 17 DE ABRIL DE 2014.

DIRECTOR GENERAL

ING. FELIPE TITO LUGO ARIAS

RUBRICA.

(R.- 387931)

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

RESUMEN DE CONVOCATORIA 09

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a todo aquel que tenga interés en participar en las siguientes licitaciones pública nacional; cuya convocatoria que contiene los procedimientos de participación, está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> únicamente de las 0:00 horas del día 17 de Abril de 2014 a las 23:59 horas del día 21 de Abril de 2014, y en las oficinas de Dirección del Área de Logística y Desarrollo de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicadas en Avenida Prolongación Alcalde Número 1351, Edificio "B" Cuarto Piso, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, teléfono: 01 (33) 38192321 con horario: de 9:00 a las 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional número LO-914004997-N2-2014 Contrato: SIOP-FCM-01-LP-0130/14

Descripción de la licitación	Construcción y rescate de espacios públicos urbanos de esparcimiento familiar Parque Solidaridad, Segunda etapa, Municipios de Guadalajara y Tonalá.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	17/04/2014
Visita a instalaciones	23/04/2014, 11:40 horas
Junta de aclaraciones	24/04/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/05/2014, 09:00 horas

Licitación Pública Nacional número LO-914004997-N3-2014 Contrato: SIOP-DIF-01-LP-0131/14

Descripción de la licitación	Construcción de Centro de Justicia para la Mujer en el Municipio de Guadalajara, Jalisco. Segunda etapa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

Fecha de publicación en Compranet	17/04/2014
Visita a instalaciones	23/04/2014, 12:00 horas
Junta de aclaraciones	24/04/2014, 09:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/05/2014, 09:40 horas

Licitación Pública Nacional número **LO-914004997-N4-2014** Contrato: **SIOP-CDI-04-LP-0132/14**

Descripción de la licitación	Construcción del Puente vehicular ubicado en kilómetro 0+900 del camino Cuautitlán de García Barragán-La Rosa-Paso Real-Patitas-El Chico-Chacala, Tramo: El Chico-Chacala, en el cruce con el Río Cuзалapa (Chacala), en el Municipio de Cuautitlán de García Barragán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	17/04/2014
Visita a instalaciones	23/04/2014, 11:30 horas
Junta de aclaraciones	24/04/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/05/2014, 10:20 horas

Licitación Pública Nacional número **LO-914004997-N5-2014** Contrato: **SIOP-CDI-04-LP-0133/14**

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación de camino E.C. (Tecalitlán-Cuatro Caminos)-Paso de San Juan, Tramo: del km. 0+000 al km 2+200 en el Municipio de Tuxpan.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	17/04/2014
Visita a instalaciones	23/04/2014, 11:30 horas
Junta de aclaraciones	24/04/2014, 10:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/05/2014, 11:00 horas

Licitación Pública Nacional número **LO-914004997-N6-2014** Contrato: **SIOP-CDI-04-LP-0134/14**

Descripción de la licitación	Construcción del sistema de agua potable, para beneficiar a la localidad de la Ciénega de Huaistita (Los Quesos), en el Municipio de Mezquitic.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	17/04/2014
Visita a instalaciones	23/04/2014, 11:30 horas
Junta de aclaraciones	24/04/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/05/2014, 11:40 horas

Licitación Pública Nacional número **LO-914004997-N7-2014** Contrato: **SIOP-CDI-04-LP-0135/14**

Descripción de la licitación	Ampliación del sistema de agua potable, para beneficiar a la localidad de Zapotán, en el Municipio de Villa Purificación.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	17/04/2014
Visita a instalaciones	23/04/2014, 11:30 horas
Junta de aclaraciones	24/04/2014, 11:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/05/2014, 12:20 horas

GUADALAJARA, JALISCO, A 17 DE ABRIL DE 2014.
 EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA
ING. ROBERTO DAVALOS LOPEZ
 RUBRICA.

(R.- 387871)

H. AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, MICHOACAN 2012-2015**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-816076010-N3-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la calle de Boulevard Lázaro Cárdenas esq. Constitución s/n colonia Centro C.P. 59000 en la localidad de Sahuayo Michoacán, con número telefónico (01 353) 53 20020, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 15:00 horas, los días del 12 de Abril al 25 de Abril del año en curso.

No. de licitación LO-816076010-N3-2014	LO-816076010-N3-2014
Descripción de la licitación	Construcción del Centro Deportivo en la Colonia Cristo Rey.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	12/04/2014
Junta de aclaraciones	16/04/2014; 12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	16/04/2014; 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	25/04/2014; 09:00 Hrs.

SAHUAYO, MICH., A 14 DE ABRIL DE 2014.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAHUAYO, MICHOACAN
C.P. FRANCISCO SANCHEZ SANCHEZ
RUBRICA

(R.- 387930)**H. AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, MICHOACAN 2012-2015****DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-816076010-N4-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la calle de Boulevard Lázaro Cárdenas esq. Constitución s/n colonia Centro C.P. 59000 en la localidad de Sahuayo Michoacán, con número telefónico (01 353) 53 20020, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 15:00 horas, los días del 12 de Abril al 25 de Abril del año en curso.

No. de licitación LO-816076010-N3-2014	LO-816076010-N4-2014
Descripción de la licitación	Construcción con Concreto Hidráulico de la Avenida Prolongación Aldama entre calle San José y Avenida Hospital.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	12/04/2014
Junta de aclaraciones	16/04/2014; 12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	16/04/2014; 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	25/04/2014; 09:00 Hrs.

SAHUAYO, MICH., A 14 DE ABRIL DE 2014.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAHUAYO, MICHOACAN
C.P. FRANCISCO SANCHEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 387926)

H. AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, MICHOACAN 2012-2015

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-816076010-N5-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la calle de Boulevard Lázaro Cárdenas esq. Constitución s/n colonia Centro C.P. 59000 en la localidad de Sahuayo Michoacán, con número telefónico (01 353) 53 20020, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 15:00 horas, los días del 12 de Abril al 25 de Abril del año en curso.

No. de licitación LO-816076010-N3-2014	LO-816076010-N5-2014
Descripción de la licitación	Pavimentación en Sahuayo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	12/04/2014
Junta de aclaraciones	16/04/2014; 12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	16/04/2014; 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	25/04/2014; 09:00 Hrs.

SAHUAYO, MICH., A 14 DE ABRIL DE 2014.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAHUAYO, MICHOACAN
C.P. FRANCISCO SANCHEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 387928)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AYALA DE MORELOS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. Se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación CompraNet LO-817004990-N2-2014

Descripción de la Licitación	Pista de atletismo Tenextepango, Municipio de Ayala.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	17-Abril-2014
Visita al sitio de los trabajos	24-Abril- 2014 09:00 horas
Junta de Aclaraciones	25-Abril- 2014 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02-Mayo- 2014 08:00 horas

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien en Plaza Cívica, Francisco Ayala s/n, Colonia Centro, Municipio de Ayala, Morelos, C.P. 62700. Teléfonos, 01(735)308 23 42, 01(735)352 59 77, con los siguientes horarios de lunes a viernes en días hábiles, de 09:30 a 14:00 horas, en la Dirección General de Obras Públicas.

AYALA, MORELOS, A 17 DE ABRIL DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DEL H. MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS
ARQ. GERARDO PACHECO MORA
RUBRICA.

(R.- 387884)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA

DIRECCION DE ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional cuya Convocatoria que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en la fecha de publicación en CompraNet (<http://compranet.gob.mx>) a que hace referencia este Resumen, o bien en las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de Obra Pública, ubicadas en calle 20 Sur número 902, colonia Azcárate, Puebla, Puebla, Código Postal 72501 teléfonos con lada (01 222) 2 35 07 38; (01 222) 2 35 15 97; (01 222) 2 35 18 23; y (01 222) 2 35 18 48; en el horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes(días hábiles).

Número de Identificación en CompraNet: LO-921002954-N18-2014**Número de licitación: SFA-OP-LPN-2014-012**

Descripción de la licitación	"MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO TIPO "D" MEJORADO ATEMPAN - CALA SUR DE 6.56 KMS. DE LONGITUD, META 2014: 2.24 KMS. DEL KM. 2+500 AL KM. 4+740, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ATEMPAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA"
Fecha de publicación en CompraNet	15/04/2014
Visita a instalaciones	21/04/2014, 9:30 horas
Junta de aclaraciones	23/04/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/04/2014, 10:00 horas
Fallo	08/05/2014, 11:00 horas

Número de Identificación en CompraNet: LO-921002954-N19-2014**Número de licitación: SFA-OP-LPN-2014-013**

Descripción de la licitación	"AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE SAN ANDRES AZUMIATLA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUEBLA EN EL ESTADO DE PUEBLA."
Fecha de publicación en CompraNet	15/04/2014
Visita a instalaciones	21/04/2014, 9:30 horas
Junta de aclaraciones	23/04/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/04/2014, 10:00 horas
Fallo	08/05/2014, 12:00 horas

Número de Identificación en CompraNet: LO-921002954-N20-2014**Número de licitación: SFA-OP-LPN-2014-014**

Descripción de la licitación	"MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO TIPO "D" MEJORADO LA PAGODA-LAS GARDENIAS-PASO REAL-LA AURORA-CUATRO CAMINOS-MALOAPAN-E.C. (EL PROGRESO-AYOTOXCO DE GUERRERO) DE 21.000 KMS. DE LONGITUD, META 2014: 1.20 KMS. (QUINTA ETAPA), TRAMO: DEL KM. 8+826 AL KM. 10+026, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA."
Fecha de publicación en CompraNet	15/04/2014
Visita a instalaciones	21/04/2014, 9:30 horas
Junta de aclaraciones	23/04/2014, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/04/2014, 12:00 horas
Fallo	08/05/2014, 13:00 horas

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 15 DE ABRIL DE 2014.

EL DIRECTOR DE ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA

OSVALDO PEREZ MENDOZA

RUBRICA.

(R.- 387943)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

NOTIFICACION DE FALLOS

De conformidad con el Artículo 58 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa acerca de los fallos de las **Licitaciones Públicas Internacionales bajo la Cobertura de Tratados** para el IRCEP la SDRSOT y los SSEP celebrados en las oficinas de la Contratante, ubicadas en el Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, en Avenida 11 Oriente número 2224, Colonia Azcárate, C.P. 72501, en la Ciudad de Puebla, Puebla, cuyo detalle se muestra a continuación:

Licitación	Descripción Genérica	Fecha de Fallo	Licitantes Adjudicados	Domicilio	Partidas Adjudicadas	Monto Total Adjudicado
LA-921002997-T226-2013 (GESFALF-040/2013)	Eq para conexión interestatal del registro civil IRCEP	20/11/2013	Integra Soluciones Informáticas, SA de CV	Calle 27 164D, Col México, Mérida, Yuc, CP 97125	3	\$630, 209.56
LA-921002997-T233-2013 (GESFALF-041/2013)	Serv enlace inalámbrico del IRCEP a la red estatal de gob IRCEP	22/11/2013	NGN, SA de CV	Calle 20 entre 17 y 19, Col Miguel Alemán, Mérida, YUC, CP 97148	1	\$1,198,267.61
LA-921002997-T217-2013 (GESFALF-037/2013)	Serv de rehabilitación de parques estatales SDRSOT	12/11/2013	DESIERTO			
LA-921002997-T220-2013 (GESFALF-038/2013)	18 Un para recolección de residuos sólidos urbanos SDRSOT	12/11/2013	Fabricantes y Distribuidores de Materiales para la Construcción, SA de CV	Norte 82, Col Nueva Tenochtitlán, Del Gustavo A Madero, DF, CP 07890	1	\$8,769,600.00
LA-921002997-T261-2013 (GESFALF-048/2013)	Serv de rehabilitación de parques estatales SDRSOT	13/12/2013	Aricimo, SA de CV	Av Jalpan 1109, Col La Paz, Puebla, Pue, CP 72160	3	\$7,847,046.46
LA-921002997-T6-2013 (GESALF-001/2013)	Eq médico y de lab para el CR II SSEP	14/02/2013	Link 2 Life, SA de CV	13 Sur, 1708, Col Santiago, Puebla, Pue CP 72000	5	\$895,056.00

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 17 DE ABRIL DE 2014.

EL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

C.P. RODOLFO WALTER BERMUDEZ RENDON

RUBRICA.

(R.- 387982)

MUNICIPIO DE TOLIMAN, QUERETARO

DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCION
Y ADMINISTRACION DE LA OBRA PUBLICA

Con fundamento en el capítulo tercero, artículo 44 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional para la ejecución de la obra: Ampliación del Sistema de Agua Potable para beneficiar a 14 localidades del Municipio de Tolimán; Adjuntillas, Derramadero, Don Lucas, La Estancia, Maguey Manso, Manantial, Nogales, El Patol, Peña Blanca, San Antonino de la Cal, Tequesquite (Chalma), Tierra Volteada, La Peña, El Tule, autorizada con recurso de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas mediante el oficio DGQ/PROII/014/2014, obra que se realizará en el Municipio de Tolimán.

Descripción General de los Trabajos.	Ubicación de los Trabajos.	Fecha de Inicio y Terminó.	No. De Concurso
Ampliación del Sistema de Agua Potable para beneficiar a 14 localidades del Municipio de Tolimán.	Adjuntillas, Derramadero, Don Lucas, La Estancia, Maguey Manso, Manantial, Nogales, El Patol, Peña Blanca, San Antonino de la Cal, Tequesquite (Chalma), Tierra Volteada, La Peña, El Tule.	19 de Mayo al 15 de Octubre Del 2014.	PMT-DEEAOP-LPN-CDI-01-2014

Fecha de adquisición de las bases.	Visita al lugar de los trabajos.	Junta de aclaraciones.	Presentación y apertura de proposiciones.
14 al 21 de Abril del 2014	21 de Abril del 2014 a las 09:00 Hrs.	24 de Abril del 2014 a las 10:00 Hrs.	28 de Abril del 2014.

Las bases de la licitación se encuentran para consulta en la página de Internet www.compranet.gob.mx así como en las oficinas de Obras Públicas Municipales de la Presidencia del Municipio de Tolimán, Querétaro, con dirección en Andador Juárez No. 3 Col. Centro, con Número Telefónico Directo.- 01 (441) 2961633.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de trabajos será en la Sala de Cabildo de la Presidencia del Municipio de Tolimán, Querétaro, con dirección en Andador Juárez No. 3 Col. Centro, con Número Telefónico Directo.- 01 (441) 2961633.

Junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y su apertura se efectuarán en Sala de Cabildo de la Presidencia del Municipio de Tolimán, en la hora y fechas antes señaladas.

La fecha de fallo será el día 12 de Mayo del 2014 a las 11:00 Hrs en Sala de Cabildo de la Presidencia del Municipio de Tolimán.

El plazo de ejecución de los trabajos para el concurso de Licitación Pública Nacional será de 150 días naturales respectivamente con la fecha de inicio señalada.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano

El porcentaje que se otorgará como anticipo será del 30%.

No podrán participar las personas que se encuentren en el supuesto del Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrado previamente su participación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las proposiciones presentadas por el licitante podrán ser negociadas.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en el currículum de la empresa y del personal técnico, mencionando su participación en obras similares y la relación de contratos de obra en vigor celebrados tanto con administración pública así como con particulares señalando los montos contratados y los importes por ejercer y deberán anexarse dentro de la propuesta técnica.

ATENTAMENTE.

14 DE ABRIL DE 2014.

TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA ADMINISTRACION
Y EJECUCION DE LA OBRA PUBLICA

ING. VICENTE ORTEGA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 387828)

MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERETARO**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de Conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número: **LO-822003986-N2-2014** cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien en Plaza Principal s/n, Colonia Centro C.P. 76400, Arroyo Seco, Querétaro, teléfono: 487 874-2110 Y FAX 487874-2111, los días 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 de Abril y 1 de mayo del 2014 de Lunes a Viernes a las 09:00 a 13:00 Hrs.

Descripción de la licitación	Construcción de sistema de alcantarillado sanitario, (2da. Etapa), para beneficiar a las localidades de Las Trancas, Crucero del Sabinito y Concá, en el Municipio de Arroyo Seco.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17 de Abril del 2014
Visita al sitio de los trabajos	23 de Abril del 2014 a las 10:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	23 de Abril del 2014 a las 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	2 de Mayo del 2014 a las 09:00 Hrs.

ATENTAMENTE

MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERETARO, A 14 DE ABRIL DE 2014.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS,
MATERIALES TECNICOS DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.

MVZ. ERIK OSWALDO HUERTA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 387904)

MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERETARO**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de Conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número: **LO-822003986-N3-2014** cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien en Plaza Principal s/n, Colonia Centro C.P. 76400, Arroyo Seco, Querétaro, teléfono: 487 874-2110 Y FAX 487874-2111, los días 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, de Abril y 1 de mayo del 2014 de Lunes a Viernes a las 09:00 a 13:00 hrs.

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación de camino E.C. km 34 (Jalpan-Río Verde)-El Sabinito, tramo: del km 0+000 al km 6+700, subtramo a modernizar del km 4+140 al km 5+140.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17 de Abril del 2014
Visita al sitio de los trabajos	23 de Abril del 2014 a las 10:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	23 de Abril del 2014 a las 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	02 de mayo del 2013 a las 09:00 Hrs.

ATENTAMENTE

MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERETARO, A 14 DE ABRIL DE 2014.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS,
MATERIALES TECNICOS DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.

MVZ. ERIK OSWALDO HUERTA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 387906)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

COMISION ESTATAL DEL AGUA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales cuyos números de licitación enseguida se señalan. Las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>; o bien, en las oficinas de la convocante en Mariano Otero No. 905, Barrio de Tequisquiapan, San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78250, tel. 01 (444) 8 34 15 00; de lunes a viernes, en días hábiles con horario de 08:00 horas a 17:00 horas.

Objeto de la licitación	"Elaboración de proyecto ejecutivo de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la cabecera municipal de Cárdenas, S.L.P."
Volumen de la obra a contratar	Los detalles se determinan en las propias bases de participación.
No. de licitación	LO-924024998-N23-2014
Fecha de publicación en CompraNet	15 de Abril de 2014
Visita al sitio de los trabajos	21 de Abril de 2014, a las 11:00 horas, teniendo como punto de reunión la Presidencia Municipal de Cárdenas.
Junta de aclaraciones	23 de Abril de 2014, a las 09:00 horas, en la Sala de Juntas de la convocante
Presentación y apertura de proposiciones	06 de Mayo de 2014, a las 09:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General de la convocante

Objeto de la licitación	"Elaboración de proyecto ejecutivo de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la cabecera municipal de Tamuín, S.L.P."
Volumen de la obra a contratar	Los detalles se determinan en las propias bases de participación.
No. de licitación	LO-924024998-N24-2014
Fecha de publicación en CompraNet	15 de Abril de 2014
Visita al sitio de los trabajos	22 de Abril de 2014, a las 09:00 horas, teniendo como punto de reunión la Presidencia Municipal de Tamuín.
Junta de aclaraciones	23 de Abril de 2014, a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la convocante
Presentación y apertura de proposiciones	06 de Mayo de 2014, a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General de la convocante

Objeto de la licitación	"Elaboración de proyecto ejecutivo de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P."
Volumen de la obra a contratar	Los detalles se determinan en las propias bases de participación.
No. de licitación	LO-924024998-N25-2014
Fecha de publicación en CompraNet	15 de Abril de 2014
Visita al sitio de los trabajos	21 de Abril de 2014, a las 12:00 horas, teniendo como punto de reunión la Presidencia Municipal de Ciudad del Maíz.

Junta de aclaraciones	23 de Abril de 2014, a las 14:00 horas, en la Sala de Juntas de la convocante
Presentación y apertura de proposiciones	06 de Mayo de 2014, a las 14:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General de la convocante

Objeto de la licitación	"Elaboración de proyecto ejecutivo de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la localidad de Pahuayo San Miguel, Municipio de Tamazunchale, S.L.P."
Volumen de la obra a contratar	Los detalles se determinan en las propias bases de participación.
No. de licitación	LO-924024998-N26-2014
Fecha de publicación en CompraNet	15 de Abril de 2014
Visita al sitio de los trabajos	22 de Abril de 2014, a las 09:00 horas, teniendo como punto de reunión la Presidencia Municipal de Tamazunchale.
Junta de aclaraciones	23 de Abril de 2014, a las 16:00 horas, en la Sala de Juntas de la convocante
Presentación y apertura de proposiciones	06 de Mayo de 2014, a las 16:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General de la convocante

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 15 DE ABRIL DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA
C.P. ALDO RUIZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 387849)

CIUDAD VALLES, MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-824013979-N4-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en internet <http://compranet.gob.mx> o bien en 05 de mayo 9-B Altos, Zona Centro C.P. 79000, Cd. Valles, S.L.P. Teléfono 4813810489 de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 Horas.

Descripción de la Licitación	Pavimentación con concreto hidráulico de la Avenida Tercera entre Calle Tercera y Calle Primera, de Calle Primera entre Avenida Tercera y Avenida Segunda y Avenida Segunda entre Calle Primera y Calle Tercera.
Volumen a adquirir	3,126.00 m2
Fecha de publicación en Compranet	17 de abril del 2014
Junta de Aclaraciones	El día 25 de abril del 2014, a las 14:00 horas en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social ubicada en Calle 05 de mayo 9-b altos, Zona Centro, Cd. Valles, S.L.P.
Visita a instalaciones	El día 25 de abril del 2014, a las 10:00 horas partiendo de las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social.
Presentación y apertura de proposiciones	El día 06 de mayo del 2014 a las 10:00 horas en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social.

ATENTAMENTE
CD. VALLES, S.L.P., A 17 DE ABRIL DE 2014.
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DE OBRA PUBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE CD. VALLES, S.L.P.
ING. VICTOR JONGUITUD RUBIO
RUBRICA.

(R.- 387827)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

COMISION ESTATAL DEL AGUA RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Gobierno de México ha formalizado el préstamo 3133/OC-ME con el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales IV (PROSSAPYS IV), y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar los pagos de los contratos que se relacionan posteriormente. De conformidad con los "Procedimientos y requisitos de contratación en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, de servicios de no consultoría, de obras públicas, de prestación de servicios de consultoría, con cargo total o parcial a recursos otorgados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo" y con las "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9", se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas cuyos respectivos números de licitación enseguida se señalan.

Las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>; o bien, en las oficinas de la convocante en Mariano Otero No. 905, Barrio de Tequisquiapan, San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78250, tel. 01 (444) 8 34 15 00; de lunes a viernes, en días hábiles con horario de 08:00 horas a 17:00 horas.

Objeto de la licitación	Ampliación de sistema de abastecimiento de agua potable en las localidades de La Mesita, Ojo de Agua, Jamay, El Chilarillo y Las Borrachas, Municipio de Zaragoza, S.L.P.
Volumen de la obra a contratar	Los detalles se determinan en las propias bases de participación.
No. de licitación	LO-924024998-N27-2014
Fecha de publicación en CompraNet	15 de Abril de 2014
Visita al sitio de los trabajos	28 de Abril de 2014, a las 09:00 horas, en la Presidencia Municipal de Zaragoza, S.L.P.
Junta de aclaraciones	30 de Abril de 2014, a las 09:00 horas, en la Sala de Juntas de la Comisión Estatal del Agua
Presentación y apertura de proposiciones	6 de Mayo de 2014, a las 09:00 horas, en la Sala de Juntas de la Comisión Estatal del Agua

Objeto de la licitación	Perforación de pozo para agua potable en las localidades de Puerta del Refugio y La Concepción, Municipio de Matehuala, S.L.P.
Volumen de la obra a contratar	Los detalles se determinan en las propias bases de participación.
No. de licitación	LO-924024998-N28-2014
Fecha de publicación en CompraNet	15 de Abril de 2014
Visita al sitio de los trabajos	29 de Abril de 2014, a las 13:00 horas, en la Presidencia Municipal de Matehuala, S.L.P.
Junta de aclaraciones	30 de Abril de 2014, a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Comisión Estatal del Agua
Presentación y apertura de proposiciones	6 de Mayo de 2014, a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Comisión Estatal del Agua

Objeto de la licitación	Perforación de pozo para agua potable en la localidad de Potrero del Carnero, Municipio de Rayón, S.L.P.
Volumen de la obra a contratar	Los detalles se determinan en las propias bases de participación.
No. de licitación	LO-924024998-N29-2014
Fecha de publicación en CompraNet	15 de Abril de 2014

Visita al sitio de los trabajos	29 de Abril de 2014, a las 09:00 horas, en la Presidencia Municipal de Rayón, S.L.P.
Junta de aclaraciones	30 de Abril de 2014, a las 14:00 horas, en la Sala de Juntas de la Comisión Estatal del Agua
Presentación y apertura de proposiciones	6 de Mayo de 2014, a las 14:00 horas, en la Sala de Juntas de la Comisión Estatal del Agua

Objeto de la licitación	Perforación de pozo para agua potable en la localidad de Presa de Chancaquero, Municipio de Villa Hidalgo, S.L.P.
Volumen de la obra a contratar	Los detalles se determinan en las propias bases de participación.
No. de licitación	LO-924024998-N30-2014
Fecha de publicación en CompraNet	15 de Abril de 2014
Visita al sitio de los trabajos	29 de Abril de 2014, a las 09:00 horas, en la Presidencia Municipal de Villa Hidalgo, S.L.P.
Junta de aclaraciones	30 de Abril de 2014, a las 16:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Comisión Estatal del Agua
Presentación y apertura de proposiciones	06 de Mayo de 2014, a las 16:00 horas, en la Sala de Juntas de la Comisión Estatal del Agua

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 15 DE ABRIL DE 2014.

DIRECTOR GENERAL

C.P. ALDO RUIZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 387859)

UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-927004005-N3-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida Universidad No. 250, Colonia Magisterial, C.P 86040, Centro, Tabasco, teléfonos: 993-3581500 ext. 6120 y fax 993-3129780, los días de Lunes a Viernes de las 10:00 a 14:00 y de 19:00 a 20:00.

Descripción de la licitación	Licitación Pública Nacional No. 29022001-003-14, relativa a la adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/04/2014, 00:00:00 horas
Junta de aclaraciones	29/04/2014, 11:30:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	06/05/2014, 11:00:00 horas

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 14 DE ABRIL DE 2014.

SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

M.A. RUBICEL CRUZ ROMERO

RUBRICA.

(R.- 387831)

H. AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VERACRUZ**RESUMEN DE CONVOCATORIA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
No. LP/MAV/004/001/2014**

De Conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número **LO-830004979-N1-2014**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet, <http://compranet.gob.mx> o bien en; Palacio Municipal s/n, colonia zona centro c.p. 91480, Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave, Teléfono 01 279 82 25488, los días de Lunes a Viernes en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	"Construcción de Sistema de Drenaje Sanitario (Primera Etapa) en la Localidad de Santa Rosa Perteneciente al Municipio de Actopan, Ver."
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinarán en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet:	10 de Abril de 2014
Fecha límite de adquisición de bases:	22 de Abril de 2014
Visita de obra:	22 de Abril de 2014 a las 10:00 hrs.
Junta de aclaración:	22 de Abril de 2014 a las 13:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones:	30 de Abril de 2014 a las 11:00 hrs

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VERACRUZ, A 10 DE ABRIL DE 2014.

PRESIDENTE MUNICIPAL EN FUNCIONES

C. ESTEBAN ALFONSECA SALAZAR

RUBRICA.

(R.- 387969)**AVISO AL PÚBLICO**

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Archivo electrónico del documento a publicar contenido en un solo archivo, correctamente identificado.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía internet mediante el esquema de pago electrónico eScinco del SAT, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. El comprobante de pago se presenta en original y copia simple. El original del pago queda bajo resguardo de esta Dirección.

Nota: No se aceptarán recibos bancarios ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, así como los Concursos a Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente (sólo en convocatorias para licitaciones públicas) y la FIEL de la autoridad emisora del documento, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se dará trámite a las solicitudes que no cumplan los requisitos antes señalados.

El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ABALA, YUCATAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 01

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 30 fracción I y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que a continuación se relacionan, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Las oficinas del departamento de Obras Públicas, situada en calle 10, x 11 y 13 Palacio Municipal S/N Centro, C.P. 97825, Abala, Yucatán, teléfono y fax 01 (99)787792, días hábiles de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas.

Licitación Pública Nacional No: LPN-ABALA-DOP-14/01

Descripción de la licitación:	"Construcción de banquetas" Trabajos de Construcción de pavimento y banquetas en calles de la localidad y municipio de Abalá y Reconstrucción de pavimento y banquetas en calles de la localidad y municipio de Abalá".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/04/2014
Visita a instalaciones	26/04/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	26/04/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/05/2014, 09:00 horas

ABALA, YUCATAN, A 17 DE ABRIL DE 2014.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ABALA, YUCATAN
C. JOSE CANDELARIO AC CANCHE
RUBRICA.

(R.- 387950)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENOTILLO, YUCATAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 01

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 30 fracción I y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que a continuación se relacionan, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Las oficinas del departamento de Obras Públicas, situada en calle 23 A, entre 20 Palacio Municipal S/N, centro, C.P. 97640, Cenotillo, Yucatán, teléfono y fax 9991 250606, días hábiles de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas.

Licitación Pública Nacional No: LPN-CENOTILLO-OP-01/2014

Descripción de la licitación:	"Construcción de una cancha de futbol 7 en la localidad de Cenotillo"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/04/2014
Visita a instalaciones	26/04/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	26/04/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/05/2014, 09:00 horas

CENOTILLO, YUCATAN, A 17 DE ABRIL DE 2014.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENOTILLO, YUCATAN
C.P. SONIA NOEMI VALLEJOS ALBORNOZ
RUBRICA.

(R.- 387979)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPAB, YUCATAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 01

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 30 fracción I y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que a continuación se relacionan, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Las oficinas del departamento de Obras Públicas, situada en calle 26 por 25 Palacio Municipal s/n, C.P. 97857, CHAPAB, Yucatán, teléfono y fax 9971016046, días hábiles de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas.

Licitación Pública Nacional No: LPN-CHAPAB-CULTURA-14/01

Descripción de la licitación:	"Construcción de Anfiteatro en la Localidad de Chapab, Municipio de Chapab, Yucatán"
Volumen a adquirir	los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/04/2014
Visita a instalaciones	02/05/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	02/05/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	08/05/2014, 09:00 horas

CHAPAB, YUCATAN, A 17 DE ABRIL DE 2014.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHAPAB, YUCATAN
C. PEDRO PABLO ZAPATA PACHECO
RUBRICA.

(R.- 387972)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHEMAX, YUCATAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 01

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 30 fracción I y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que a continuación se relacionan, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Las oficinas del departamento de Obras Públicas, situada en Palacio Municipal calle 20 x 21 y 23 col. Centro, c.p. 97770 Chemax, Yucatán, teléfono y fax 01 (85)028243, días hábiles de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas.

Licitación Pública Nacional No: LPN-CHEMAX-CULTURA-14/01

Descripción de la licitación:	"Construcción de concha acústica"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/04/2014
Visita a instalaciones	30/04/2014, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	30/04/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	07/05/2014, 12:00 horas

CHEMAX, YUCATAN, A 17 DE ABRIL DE 2014.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHEMAX, YUCATAN
C. LUCIO BALAM HERRERA
RUBRICA.

(R.- 387933)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHEMAX, YUCATAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 02

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 30 fracción I y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que a continuación se relacionan, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Las oficinas del departamento de Obras Públicas, situada en Palacio Municipal calle 20 x 21 y 23 col. Centro, c.p. 97770 Chemax, Yucatán, teléfono y fax 01 (85)028243, días hábiles de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas.

Licitación Pública Nacional No: LPN-CHEMAX-OP-14/02

Descripción de la licitación:	"Infraestructura municipal. Trabajos de Reconstrucción de pavimento en calles de la localidad y municipio de Chemax, Yucatán"
Volumen a adquirir	los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/04/2014
Visita a instalaciones	30/04/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	30/04/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	07/05/2014, 09:00 horas

CHEMAX, YUCATAN, A 17 DE ABRIL DE 2014.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHEMAX, YUCATAN
C. LUCIO BALAM HERRERA
RUBRICA.

(R.- 387944)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE DZAN, YUCATAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 01

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 30 fracción I y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que a continuación se relacionan, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Las oficinas del departamento de Obras Públicas, situada en Palacio Municipal S/N calle 20 x 21, col. centro, C.P. 97854, Dzan, Yucatán, teléfono y fax 01 (99)79749100, días hábiles de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas.

Licitación Pública Nacional No: LPN-DZAN-OP-N01/2014

Descripción de la licitación:	"Construcción de Concha Acústica"
Volumen a adquirir	los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/04/2014
Visita a instalaciones	30/04/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	30/04/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	07/05/2014, 09:00 horas

DZAN, YUCATAN, A 17 DE ABRIL DE 2014.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE DZAN, YUCATAN
C. LUIS MANUEL NOVELO KU
RUBRICA.

(R.- 387986)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE DZAN, YUCATAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA 02

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 30 fracción I y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que a continuación se relacionan, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Las oficinas del departamento de Obras Públicas, situada en Palacio Municipal S/N calle 20 x 21, col. centro, C.P. 97854, Dzan, Yucatán, teléfono y fax 01 (99)79749100, días hábiles de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas.

Licitación Pública Nacional No: LPN-DZAN-OP-N02/2014

Descripción de la licitación:	"Infraestructura municipal. Trabajos de Construcción y cubierta de cancha de usos múltiples con ejercitadores en la localidad de Dzan, municipio de Dzan Yucatán"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/04/2014
Visita a instalaciones	30/04/2014, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	30/04/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	07/05/2014, 12:00 horas

DZAN, YUCATAN, A 17 DE ABRIL DE 2014.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE DZAN, YUCATAN
C. LUIS MANUEL NOVELO KU
RUBRICA.

(R.- 387947)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE KINCHIL, YUCATAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA 01

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 30 fracción I y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que a continuación se relacionan, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Las oficinas del departamento de Obras Públicas, situada en calle 21 x 20 y 18-A Palacio Municipal S/N, col. centro, C.P. 97360, Kinchil, Yucatán, teléfono y fax 9992780751, días hábiles de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas.

Licitación Pública Nacional No: LPN-KINCHIL-OP-14/01

Descripción de la licitación:	"Infraestructura municipal" trabajos de Reconstrucción de pavimento en calles de la localidad y municipio de Kinchil, Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/04/2014
Visita a instalaciones	02/05/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	02/05/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	08/05/2014, 09:00 horas

KINCHIL, YUCATAN, A 17 DE ABRIL DE 2014.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE KINCHIL, YUCATAN
C. MARCO ANTONIO POOT AGUAYO
RUBRICA.

(R.- 387935)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE KINCHIL, YUCATAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 02

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 30 fracción I y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que a continuación se relacionan, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Las oficinas del departamento de Obras Públicas, situada en calle 21 x 20 y 18-A Palacio Municipal S/N, col. centro, C.P. 97360, Kinchil, Yucatán, teléfono y fax 9992780751, días hábiles de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas.

Licitación Pública Nacional No: LPN-KINCHIL-CULTURA-14/02

Descripción de la licitación:	"Construcción de Anfiteatro en la Localidad de Kinchil"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/04/2014
Visita a instalaciones	02/05/2014, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	02/05/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	08/05/2014, 12:00 horas

KINCHIL, YUCATAN, A 17 DE ABRIL DE 2014.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE KINCHIL, YUCATAN
C. MARCO ANTONIO POOT AGUAYO
RUBRICA.

(R.- 387937)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE MAYAPAN, YUCATAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 01

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 30 fracción I y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que a continuación se relacionan, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Las oficinas del departamento de Obras Públicas, situada en Palacio Municipal calle 21 x 24 y 22 No. s/n, col. centro, c.p. 97360, Mayapán, Yucatán, teléfono y fax 9979733066, días hábiles de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas.

Licitación Pública Nacional No: LPN-MAYAPAN-OP-14/01

Descripción de la licitación:	"Infraestructura municipal" trabajos de Reconstrucción de pavimento en calles de la localidad y municipio de Mayapán.
Volumen a adquirir	los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/04/2014
Visita a instalaciones	30/04/2014, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	30/04/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	06/05/2014, 12:00 horas

MAYAPAN, YUCATAN, A 17 DE ABRIL DE 2014.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MAYAPAN, YUCATAN
C. VICTOR MANUEL POOL CEN
RUBRICA.

(R.- 387973)

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MOCOCHA, YUCATAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 01**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 30 fracción I y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que a continuación se relacionan, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Las oficinas del departamento de Obras Públicas, situada en Palacio Municipal S/N calle 21, Col. Centro, C.P. 97454, Mocochoá, Yucatán, teléfono y fax 01 (99) 19162219, días hábiles de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas.

Licitación Pública Nacional No: LPN-MOCOCHA-OP-01-2014

Descripción de la licitación:	"Infraestructura municipal" Trabajos de reconstrucción de pavimento en calles de la localidad y municipio de Mocochoá, Yucatán.
Volumen a adquirir	los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/04/2014
Junta de aclaraciones	30/04/2014, 09:00 horas
Visita a instalaciones	30/04/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	06/05/2014, 09:00 horas

MOCOCHA, YUCATAN, A 17 DE ABRIL DE 2014.
PRESIDENTA MUNICIPAL DE MOCOCHA, YUCATAN
C. MANUELA DE JESUS CAUICH EK
RUBRICA.

(R.- 387932)

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MOCOCHA, YUCATAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 02**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 30 fracción I y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que a continuación se relacionan, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Las oficinas del departamento de Obras Públicas, situada en Palacio Municipal S/N calle 21, Col. Centro, C.P. 97454, Mocochoá, Yucatán, teléfono y fax 01 (99) 19162219, días hábiles de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas.

Licitación Pública Nacional No: LPN-MOCOCHA-OP-02-2014

Descripción de la licitación:	"Construcción de una cancha de futbol 7 en la localidad y municipio de Mocochoá"
Volumen a adquirir	los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/04/2014
Junta de aclaraciones	30/04/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	30/04/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	06/05/2014, 12:00 horas

MOCOCHA, YUCATAN, A 17 DE ABRIL DE 2014.
PRESIDENTA MUNICIPAL DE MOCOCHA, YUCATAN
C. MANUELA DE JESUS CAUICH EK
RUBRICA.

(R.- 387936)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OPICHEN, YUCATAN**LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 01**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 30 fracción I y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que a continuación se relacionan, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Las oficinas del departamento de Obras Públicas, situada en Palacio Municipal S/N calle 21 x 18-A y 18, Col. Centro, C.P. 97454, Opichén, Yucatán, teléfono y fax 01 (91) 366075, días hábiles de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas.

Licitación Pública Nacional No: LPN-OPICHEN-OP-01-2014

Descripción de la licitación:	"Infraestructura municipal" trabajos de "Construcción de una cancha de usos múltiples con techumbre en la localidad y municipio de Opichén", "Rehabilitación de una cancha de usos múltiples en la localidad y municipio de Opichén" y "Construcción de una cancha de usos múltiples con techumbre en la localidad de Calcetok, municipio de Opichén".
Volumen a adquirir	los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/04/2014
Visita a instalaciones	02/05/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	02/05/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	08/05/2014, 09:00 horas

OPICHEN, YUCATAN, A 17 DE ABRIL DE 2014.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE OPICHEN, YUCATAN
C. CARLOS ENRIQUE KU
RUBRICA.

(R.- 387939)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TAHMEK, YUCATAN**LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 01**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 30 fracción I y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que a continuación se relacionan, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Las oficinas del departamento de Obras Públicas, situada en Palacio Municipal S/N calle 20 x 19 y 21, Col. Centro, C.P. 97454, Tahmek, Yucatán, teléfono y fax 01 (92) 704822, días hábiles de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas.

Licitación Pública Nacional No: LPN-TAHMEK-OP-01-2014

Descripción de la licitación:	"Construcción de cancha de futbol 7 en la localidad y municipio de Tahmek".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/04/2014
Visita a instalaciones	30/04/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	30/04/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	06/05/2014, 09:00 horas

OPICHEN, YUCATAN, A 17 DE ABRIL DE 2014.
PRESIDENTA MUNICIPAL DE TAHMEK, YUCATAN
C. MARTHA PATRICIA SILVEIRA PUERTO
RUBRICA.

(R.- 387975)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TETIZ, YUCATAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA 01

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 30 fracción I y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que a continuación se relacionan, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Las oficinas del departamento de Obras Públicas, situada en Calle 21 x 20 y 22 Palacio Municipal S/N, C.P. 97364, Tetiz, Yucatán, teléfono y fax 01 (99)99926193, días hábiles de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas.

Licitación Pública Nacional No: LPN-TETIZ-DOP-N1-2014

Descripción de la licitación:	"Infraestructura Municipal. Trabajos de reconstrucción de pavimento en calles de la localidad y municipio de Tetiz, Yucatán"
Volumen a adquirir	los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/04/2014
Junta de aclaraciones	30/04/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	30/04/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	07/05/2014, 09:00 horas

TETIZ, YUCATAN, A 17 DE ABRIL DE 2014.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TETIZ, YUCATAN
C. JESUS DAMIAN CHAN CAAB
RUBRICA.

(R.- 387925)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMUCUY, YUCATAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA 01

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 30 fracción I y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que a continuación se relacionan, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Las oficinas del departamento de Obras Públicas, situada en Calle 20 Palacio Municipal S/N, Col. Centro, C.P. 97377, Timucuy, Yucatán, teléfono 9999100107, días hábiles de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas.

Licitación Pública Nacional No: LPN-TIMUCUY-DOP-01-2014

Descripción de la licitación:	"Pavimentación de calles con concreto asfáltico y concreto hidráulico"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/04/2014
Visita a instalaciones	26/04/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	26/04/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/05/2014, 09:00 horas

TIMUCUY, YUCATAN, A 17 DE ABRIL DE 2014.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIMUCUY, YUCATAN
C. CARLOS EUTIMIO CHAN MAY
RUBRICA.

(R.- 387971)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMUCUY, YUCATAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 02

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 30 fracción I y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que a continuación se relacionan, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Las oficinas del departamento de Obras Públicas, situada en Calle 20 Palacio Municipal S/N, Col. Centro, C.P. 97377, Timucuy, Yucatán, teléfono 9999100107, días hábiles de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas.

Licitación Pública Nacional No: LPN-TIMUCUY-DOP-02-2014

Descripción de la licitación:	"Construcción de Anfiteatro en la Localidad de Timucuy, Municipio de Timucuy, Yucatán"
Volumen a adquirir	los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/04/2014
Visita a instalaciones	26/04/2014, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	26/04/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/05/2014, 12:00 horas

TIMUCUY, YUCATAN, A 17 DE ABRIL DE 2014.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIMUCUY, YUCATAN
C. CARLOS EUTIMIO CHAN MAY
RUBRICA.

(R.- 387976)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEKIT, YUCATAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 01

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 30 fracción I y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que a continuación se relacionan, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Las oficinas del departamento de Obras Públicas, situada en domicilio conocido, s/n, col. centro, Palacio Municipal, Tekit, Yucatán, teléfono (997) 9716100, días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas.

Licitación Pública Nacional No: LPN-TEKIT-DOP-N1-2014

Descripción de la licitación:	"Infraestructura Cultural. Trabajos de Construcción de centro cultural"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/04/2014
Visita a instalaciones	26/04/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	26/04/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/05/2014, 09:00 horas

TEKIT, YUCATAN, A 17 DE ABRIL DE 2014.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEKIT, YUCATAN
C. LUIS ENRIQUE MEDINA BACELIS
RUBRICA.

(R.- 387961)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEKIT, YUCATAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA 02

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 30 fracción I y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que a continuación se relacionan, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Las oficinas del departamento de Obras Públicas, situada en domicilio conocido, s/n, col. centro, Palacio Municipal, Tekit, Yucatán, teléfono (997) 9716100, días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas.

Licitación Pública Nacional No: LPN-TEKIT-DOP-N2-2014

Descripción de la licitación:	"Construcción de cancha de futbol 7 con pasto sintético y Construcción de cancha de usos múltiples con área de ejercitadores"
Volumen a adquirir	los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/04/2014
Visita a instalaciones	26/04/2014, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	26/04/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/05/2014, 12:00 horas

TEKIT, YUCATAN, A 17 DE ABRIL DE 2014.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEKIT, YUCATAN
C. LUIS ENRIQUE MEDINA BACELIS
RUBRICA.

(R.- 387952)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUHI, YUCATAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA 01

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 30 fracción I y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que a continuación se relacionan, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Las oficinas del departamento de Obras Públicas, situada en calle 20 x 19 y 21 Palacio Municipal S/N, col. centro, C.P. 97590, Huhi, Yucatán, teléfono y fax (99)99034354, días hábiles de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas.

Licitación Pública Nacional No: LPN-HUHI-OP-14/01

Descripción de la licitación:	"Construcción de banquetas "
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/04/2014
Visita a instalaciones	30/04/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	30/04/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	06/05/2014, 09:00 horas

HUHI, YUCATAN, A 17 DE ABRIL DE 2014.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUHI, YUCATAN
C. ROGER MARCELO BENITEZ ESPINOLA
RUBRICA.

(R.- 387970)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimoquinto de Distrito en el Estado de Veracruz
(Avenida de las Culturas Veracruzananas No. 120, colonia Reserva Territorial, edificio "B",
piso 2, C.P. 91096, Xalapa-Equez., Veracruz)
EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 3122/2012, formado con motivo de la demanda de amparo promovido por Gloria Alvarado Juárez, en la que se señaló como actos reclamados la privación de la propiedad y posesión legal del predio rústico denominado "La comunidad", dentro del expediente número 178/2008, la ciudadana Juez Decimoquinto de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en Xalapa, Veracruz, ordenó emplazar por medio de edictos por desconocerse el domicilio del tercero perjudicado Raúl Alejandro Martínez Díaz, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación", "La Razón" y "Diario de Xalapa", así como los estrados de este Tribunal, haciéndole saber que está a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia simple de la demanda de amparo; que tiene expedito su derecho para comparecer a este Tribunal a deducir sus derechos si a sus intereses conviene, dentro de un término de treinta días hábiles, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio, practicándole las siguientes notificaciones, aún las de carácter personal, por medio de lista de acuerdos que se fijan en los estrados de este juzgado; de igual forma, se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional se celebrará el día once de marzo de dos mil catorce, a las once horas en cuarenta minutos.

Atentamente
Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 3 de marzo de 2014.
El Secretario del Juzgado Decimoquinto de Distrito en el Estado de Veracruz
Lic. José Alfredo López Olvera
Rúbrica.

(R.- 387363)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado,
con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO

Eduardo García Izquierdo, Alfonso Enrique Hidalgo Suasnavar, Alberto Carmona León, Valdemar Méndez Ramírez, Jesús López Vera y Fabiola del Rosario Velázquez Teverasco. En su carácter de terceros interesados en donde se encuentren.

En el juicio de amparo número 763/2013-4, promovido por DARINEL JOO LOPEZ, contra actos del Juez Segundo del Ramo Penal del Distrito Judicial de Tuxtla, con residencia en Cintalapa de Figueroa, Chiapas, por auto de once de marzo del año en curso, se ordenó emplazarlos a ustedes como en efecto lo hago, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana, para que en el término de treinta días siguientes al de la última notificación, se apersonen a este juicio en su carácter de terceros interesados, si así conviniere a sus intereses; apercibidos que de no comparecer por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlos, se ordenará que las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se realicen por medio de lista que se publica diariamente en los estrados de este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27, fracción II, de la Ley de Amparo en vigor; en el entendido de que la copia de la demanda de garantías génesis de este expediente, queda a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 11 de marzo de 2014.
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Chiapas
Lic. Orlando José Vázquez González
Rúbrica.

(R.- 386954)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, con residencia en Zapopan
EDICTO

A: ENRIQUE LORENZO LOPEZ, también conocido como ENRIQUE LORENZO LOPEZ PERAZA y MARIA DEL ROCIO VARGAS SOLIS.

En amparo **1432/2013-I**, promovido por **RAFAEL GUZMAN DE LA FUENTE**, contra actos del **DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE GUADALAJARA Y OTRA**, se ordenó emplazarlos por edictos para que comparezcan, por sí o por conducto de representante legal, en treinta días, siguientes a última publicación, si a su interés legal conviene.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico el Excelsior.

Zapopan, Jalisco, a 25 de marzo de 2014.

El Secretario

Andrés Leyva Mercado

Rúbrica.

(R.- 387157)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Querétaro
EDICTO

Juicio de amparo: **2302/2013-II.**

Quejoso: Rodolfo Caldera Vega.

Fecha de Publicación:

EMPLAZAMIENTO.

Tercero Interesado.- Luis Jorge Jurado González.

Por este medio, en relación con el juicio de amparo 2302/2013-II, que promueve **Rodolfo Caldera Vega**, contra actos del **Juez Séptimo de Primera Instancia Penal de este Distrito Judicial y otra autoridad**, se ordena emplazar al tercero interesado **Luis Jorge Jurado González**, por medio de edictos el cual deberá presentarse ante este Tribunal dentro del plazo de treinta días contado a partir del día siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarle, se seguirá este juicio conforme a derecho corresponda y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le practicarán por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado, en términos del artículo 27, fracción I, inciso c) de la Ley de Amparo.

Atentamente

Santiago de Querétaro, Querétaro, a 11 de marzo de 2014.

Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito

Elia Rocío López Escobar

Rúbrica.

(R.- 386848)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado,
con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO

CLIOTILDE HIDALGO MALDONADO
PRESENTE.

En virtud de ignorar su domicilio, por este medio se le notifica la iniciación del juicio de amparo 1597/2013, promovido por **Pedro Velasco Hernández**, contra actos de la **Primera Sala Regional Colegiada en Materia Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con sede en esta ciudad**, juicio en el cual señaló con el carácter de tercera interesada y por este medio se le emplaza para que en el término de tres días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, deberá presentarse ante este Tribunal, apercibiéndole que en caso de no hacerlo así, por apoderado, representante legal o gestor que pueda representarla, se seguirá este juicio conforme legalmente le corresponde y las subsecuentes notificaciones aún aquéllas de carácter personal, se le harán por lista que se fije en los estrados de este juzgado, queda a su disposición en la Secretaría de este órgano jurisdiccional, las copias simples de traslado de la demanda de garantías.

Asimismo, se hace de conocimiento, que para las **NUEVE HORAS DEL CINCO DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE**, está prevista la celebración de la audiencia constitucional.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 12 de marzo de 2014.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Chiapas

Lic. Darinel de Jesús Rodríguez Moreno

Rúbrica.

(R.- 386951)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito
Guanajuato

EDICTO

TERCERO INTERESADO:**MARCOS HERNANDEZ MARTINEZ**

Por este conducto, se ordena emplazar al **tercero interesado Marcos Hernández Martínez**, dentro del juicio de amparo 33/2014, promovido por Alionso Salinas Casas, contra actos del Magistrado de la Novena Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en cuya demanda de garantías se señala:

IV.- Acto reclamado: la sentencia de 10 de diciembre de 2013, dictada en el toca 21/2006.

V.- Preceptos constitucionales cuya violación se reclama: 14, 16 17 y 20.

Se hace saber a la tercero interesada de mérito que debe presentarse ante este Tribunal Colegiado, a defender sus derechos, apercibida que de no comparecer, se continuará el juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones en las listas que se fijan en los estrados de este tribunal.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República.

Atentamente

Guanajuato, Gto., a 10 de marzo de 2014.

La Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito

Lic. Cecilia Carolina García Verdín

Rúbrica.

(R.- 386963)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Baja California Sur

EDICTO

Juicio de amparo número 83/2014, promovido por Carlos Humberto Ramírez Guerrero, contra acto del Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Penal, con residencia en esta ciudad, reclama resolución constitucional de veintitrés de enero de dos mil catorce, proceso penal 71/2012, se ordenó emplazar a la tercera interesada perjudicada Sucesión a Bienes de Gabriel Priede España, por edictos, para que comparezca en treinta días, a partir del día siguiente de la última publicación, señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo, se harán por lista, conforme al artículo 30 de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria.

La Paz, B.C.S., a 4 de marzo de 2014.

Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado

Claudia Cecilia Hiraes Flores

Rúbrica.

(R.- 387119)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco

EDICTO

“Alejandra Carolina Rodríguez Valdez”.

“Cumplimiento auto de diez de marzo de dos mil catorce, dictado por Carlos Alberto Elorza Amores, Juez Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco, juicio de amparo 2109/2013-III, promovido por **José Luis Rivera Martínez**, por su propio derecho, contra actos del Juez Primero Penal de Ciudad Guzmán, Jalisco y otras autoridades; se hace del conocimiento que le resulta el carácter tercera interesada a **Alejandra Carolina Rodríguez Valdez**, en términos del artículo 5º, fracción III, inciso a), de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, se le ordena emplazar por edictos a juicio, para que si a sus intereses conviniere, se apersona; debiéndose presentar ante este juzgado federal, ubicado en Anillo Periférico Poniente Manuel Gómez Morín, número 7727, edificio X4, piso 4º, fraccionamiento Ciudad Judicial, Zapopan, Jalisco, deducir derechos dentro de termino treinta días, contados a partir siguiente a última publicación del presente edicto; apercibida de no comparecer lapso indicado, ulteriores notificaciones aún carácter personal surtirán efectos por lista se publiquen en los estrados

de este órgano de control constitucional. En inteligencia que este juzgado ha señalado las **nueve horas con tres minutos del veintiséis de marzo de dos mil catorce**, para la celebración de la audiencia constitucional. Queda disposición en la secretaría de juzgado copia de demanda de amparo".

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en esta Entidad Federativa (Informador), se expide la presente en la ciudad de Zapopan, Jalisco, a los diez días del mes de marzo de dos mil catorce.- Doy fe.

El Juez Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco

Carlos Alberto Elorza Amores

Rúbrica.

(R.- 387865)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

TERCERO INTERESADO.

"BANCO MEXICANO SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO"

En los autos del juicio de amparo **1133/2013**, promovido por **MARIA EUGENIA LETICIA ARROYO DE MUÑOZ**, contra actos del Juez Tercero de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Registrador del Instituto de la Función Registral del Estado de México del Distrito Judicial de Tlalnepantla de Baz, **admitida la demanda por auto de diecisiete de diciembre de dos mil trece** y con fundamento en los artículos 27, fracción III, inciso a), párrafo 2° de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se ordena emplazar por este medio a la tercera interesada **BANCO MEXICANO SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO**", haciéndole de su conocimiento que puede apersonarse a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación que se haga por edictos; con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por lista, conforme al numeral invocado en primer término; dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, para los efectos legales a que haya lugar.

México, Distrito Federal, a 14 de marzo de 2014.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Manuel García Rojas Lara

Rúbrica.

(R.- 387180)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Primera Sala Civil
EDICTO

CONJUNTO FUENTES DE CANTERA, S.A. DE C.V.

Por medio del presente se hace del conocimiento la demanda de garantías interpuesta por **CARLOS IBARRA MUÑOZ** en contra de la sentencia dictada por esta Sala el once de noviembre de dos mil trece, en el toca 796/2013/01 en los autos del juicio **ORDINARIO CIVIL seguido por IBARRA MUÑOZ CARLOS en contra de CONJUNTO FUENTES DE CANTERA, S.A. DE C.V. Y OTRO**, a efecto de que acuda el tercero perjudicado **CONJUNTO FUENTES DE CANTERA, S.A. DE C.V.** en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, al Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en Turno, para que manifieste lo que a su derecho convenga. Quedando a disposición en la Secretaría de esta Sala, las Copias de traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación

México, D.F., a 10 de marzo de 2014.

El Secretario de Acuerdos de la Primera Sala

Mario Alfredo Miranda Cueva

Rúbrica.

(R.- 387189)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO

A LA PARTE TERCERA INTERESADA
SILVIA VAZQUEZ RUIZ.

Se hace de su conocimiento que **Antonio Mancilla Hernández**, promovió juicio de amparo directo en contra de la sentencia dictada el veinticinco de septiembre de dos mil trece, por la Primera Sala Regional Colegiada en Materia Penal, Zona 01 Tuxtla del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con sede en esta ciudad, en los autos del toca penal **118-A-1P01/2012**. Asimismo, la demanda de amparo fue radicada con el número de amparo directo **57/2014** del índice del Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito, con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Lo que se comunica a usted para su legal emplazamiento al juicio de amparo, por lo que queda a su disposición en el Tribunal Colegiado en cita una copia de la demanda, así también para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente al en que quede legalmente emplazado, comparezca al Tribunal Colegiado aludido, a formular sus alegatos, si así conviniere a sus intereses a defender sus derechos o representación convenga; y para que señale domicilio en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; donde pueda oír y recibir notificaciones, en el entendido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por lista, incluso las de carácter personal.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 12 de marzo de 2014.

El Secretario de Acuerdos del Tercer
Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito
Lic. Silvino Arturo López Hernández
Rúbrica.

(R.- 386847)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado,
con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO

PAOLA SHARLET PEREZ ROBLERO, POR CONDUCTO DE SU PROGENITORA ADELIA ROBLERO LOPEZ.

PARTE TERCERA INTERESADA.

EN EL JUICIO DE AMPARO **VI.1593/2013**, PROMOVIDO POR **DARINEL PEREZ VILLATORO**, CONTRA ACTOS DEL JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL, CON SEDE EN COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS Y OTRA AUTORIDAD, SE ORDENO EMPLAZAR A JUICIO CON EL CARACTER DE TERCERA INTERESADA A LA MENOR **PAOLA SHARLET PEREZ ROBLERO, POR CONDUCTO DE SU PROGENITORA ADELIA ROBLERO LOPEZ**, EN EL QUE SE SEÑALO COMO ACTO RECLAMADO LA ORDEN DE DESCUENTO A TODAS Y CADA UNA DE LAS PERCEPCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, Y EL AUTO ADMISORIO DE VEINTICINCO DE JUNIO DE ESE AÑO, EMITIDOS POR EL JUEZ ALUDIDO; ASIMISMO, COMO DERECHOS FUNDAMENTALES VULNERADOS, LOS CONSAGRADOS EN LOS ARTICULOS 1, 14, 16 Y 17 CONSTITUCIONALES.

POR OTRA PARTE, HAGASE SABER A LA PARTE TERCERA INTERESADA QUE SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL.

LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO FEDERAL, EN EL ENTENDIDO QUE CUENTA CON TREINTA DIAS DESPUES DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA COMPARECER ANTE ESTE ORGANO DE CONTROL CONSTITUCIONAL, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI Y SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARACTER PERSONAL SE PRATICARAN POR LISTA QUE SE PUBLICARA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO DE DISTRITO.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 12 de marzo de 2014.

El Secretario del Juzgado Sexto
de Distrito en el Estado de Chiapas
Lic. José Pascual Pineda Cruz
Rúbrica.

(R.- 386849)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México,

con residencia en Naucalpan de Juárez
Sección Amparo
Sentencia
EDICTO

Se emplaza a la parte tercera interesada Antonia Beatriz Flores Esperón.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de **veinticuatro de febrero de dos mil catorce**, dictado en el juicio de amparo **1216/2013-II**, promovido por **Naturasol S.A. de C.V.**, contra actos del **Presidente y Actuario Notificador de la Junta Especial Número uno de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Cuautitlán Texcoco**, lo que hace consistir en la **radicación de la demanda inicial y del acuerdo del seis de junio de dos mil trece dentro del juicio laboral J.1/420/2012**, dictada por la **autoridad responsable en mención**, en ese sentido se **emplaza** por esta vía a la **parte tercera interesada Antonia Beatriz Flores Esperón**, a efecto de que comparezca al presente Juicio de Amparo **1216/2013-II**, que se tramita en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, se tendrá por hecho el emplazamiento y las subsecuentes notificaciones se harán por lista que se publicará en los estrados de este órgano jurisdiccional. Lo anterior con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo. Queda a disposición de este Juzgado Federal copia simple de la demanda de garantías.

Para publicarse de tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 6 de marzo de 2014.
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México
Lic. Leonel Isaac Valdés Vázquez
Rúbrica.

(R.- 386885)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materia Penal
del Décimo Sexto Circuito
Guanajuato
EDICTO

TERCEROS INTERESADOS:

AGUSTIN JUAREZ GARCIA Y FELICITAS PEREZ SANTOS.

Por este conducto, se ordena emplazar a los **terceros interesados: Agustín Juárez García y Felicitas Pérez Santos**, dentro del juicio de amparo 56/2014, promovido por Jesús Heriberto Olguín Sánchez, contra actos del Juez Segundo de Impugnación para Adolescentes en el Estado, en cuya demanda de garantías se señala:

IV.- Acto reclamado: la sentencia de 25 de octubre de 2013, dictada en el toca 53/2013.

IV.- Preceptos constitucionales cuya violación se reclama: 14, 16, 18 y 20 apartado B.

Se hace saber a los terceros interesados de mérito que deben presentarse ante este tribunal colegiado, a defender sus derechos, apercibidos que de no comparecer, se continuará el juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones en las listas que se fijan en los estrados de este tribunal.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República.

Atentamente
Guanajuato, Gto., a 3 de marzo de 2014.
La Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado
en Materia Penal del Decimosexto Circuito
Lic. Cecilia Carolina García Verdín
Rúbrica.

(R.- 386949)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

**Juzgado Segundo de Distrito en el Estado,
con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO**

C. Adolfo Cartagena Sánchez.

En los autos de la causa penal **54/2012**, que se instruye contra **Jorge de Jesús Escobedo Gómez y otro**, como probable responsable de la comisión del delito **a quien transporte por el territorio nacional, con el objeto de obtener directa o indirectamente un lucro, a uno o varios extranjeros con el fin de evadir la revisión migratoria**, el veinticuatro de febrero de dos mil catorce, se dictó un acuerdo en el que, atendiendo a que se desconoce su domicilio actual, se ordenó notificar por edictos que: "para que esté en aptitud de presentarse a las **once horas del veintidós de abril de dos mil catorce**, para el desahogo de los careos procesales con los encausados **JORGE DE JESUS ESCOBEDO GOMEZ Y GUSTAVO ULISES GOMEZ RUIZ**, debidamente identificado ante el local que ocupa el **Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado**, sito en el edificio anexo al Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados Catorce, "El Amate", con residencia en el ejido Lázaro Cárdenas del municipio de Cintalapa de Figueroa, Chiapas."

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 24 de febrero de 2014.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Chiapas

Lic. Manuel de Jesús Cruz Espinosa

Rúbrica.

(R.- 386512)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO**

PALMA MULTIPRESTAMOS, S.A. DE C.V., conocido como PRENDAMEX, representada por DAGOBERTO ALEJANDRO VERA LUNA, a través de quien lo represente. En su carácter de tercero interesado en donde se encuentre.

En el juicio de amparo número 1550/2013-XII, promovido por MARELY HERNANDEZ LOPEZ, contra actos del Juez Primero del Ramo Penal para la Atención de Delitos Graves del Distrito Judicial de Tuxtla, con sede en Cintalapa de Figueroa, Chiapas, por auto de once de marzo del año en curso, se ordenó emplazarla a usted como en efecto lo hago, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana, para que en el término de treinta días siguientes al de la última notificación, se apersone a este juicio en su carácter de tercero interesada, si así conviniere a sus intereses; apercibida que de no comparecer por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se ordenará que las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se realicen por medio de lista que se publica diariamente en los estrados de este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley de Amparo vigente; en el entendido de que la copia de la demanda de garantías génesis de este expediente, queda a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 11 de marzo de 2014.

El Secretario del Juzgado Segundo
de Distrito en el Estado de Chiapas

Lic. Eliud Alvarez Torres

Rúbrica.

(R.- 386959)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación**

Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Quintana Roo, con residencia en Cancún
Cancún, Q. Roo 20
Actuaciones
EDICTO

TERCERO INTERESADO: "Termoclina", Sociedad Anónima de Capital Variable.

En los autos del Juicio de Amparo número 937/2013-II, promovido por **"EPI GESTION, MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, contra actos del SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (EN REPRESENTACION DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS), del DIRECTOR GENERAL DE LA ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE Y AMBIENTES COSTEROS DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES y de otras autoridades, en el que señaló como actos reclamados: La expedición del título de concesión número DGZF-102/2013, de fecha catorce de junio de dos mil trece, en el expediente número 1478/QROO/2012, a favor de la sociedad denominada "Termoclina", Sociedad Anónima de Capital Variable, así como la ejecución de dicha concesión y la delimitación de la zona federal marítimo terrestre en la zona costera del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo de septiembre de 2007 y de enero de 2010, entre otros. Se ordenó emplazar a la tercero interesada **"Termoclina", Sociedad Anónima de Capital Variable**, al que se le hace saber que deberá presentarse en este Juzgado, dentro del término de **treinta días**, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o por gestor que pueda representarla, a defender sus derechos; apercibida que de no comparecer dentro del término señalado, se seguirá el juicio haciéndosele las ulteriores notificaciones por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado Federal, y haciendo de su conocimiento que queda a su disposición, en la secretaría de este Tribunal, copia simple de la demanda de garantías, para los efectos legales procedentes, para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, se expide; lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 27 de la Ley de Amparo, 297 fracción II y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria.

Cancún, Quintana Roo, a 18 de marzo de 2014.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Adela Ramos Zárate

Rúbrica.

(R.- 387166)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Archivo electrónico del documento a publicar contenido en un sólo archivo, correctamente identificado.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía internet mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. El comprobante de pago se presenta en original y copia simple. El original del pago queda bajo resguardo de esta Dirección.

Nota: No se aceptarán recibos bancarios ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, así como los Concursos a Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente (sólo en convocatorias para licitaciones públicas) y la FIEL de la autoridad emisora del documento, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se dará trámite a las solicitudes que no cumplan los requisitos antes señalados.

El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco
Juicio de Amparo 2522/2013
EDICTO

Mediante auto de veintitrés de diciembre de dos mil trece, este Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado, admitió la demanda de amparo promovida por la Unión de Pasteurizadores de Juárez, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Junta Especial Número Diecisiete de la Federal de Conciliación y Arbitraje; que quedó registrada con el número 2522/2013, en la que reclamó el convenio celebrado el veinticuatro de octubre de dos mil trece, en el juicio laboral 2561/2012, del índice de la junta responsable; y se tuvo a **RODRIGO DURON RODRIGUEZ** como tercero interesado, ordenando llamarlo a juicio, sin que a la fecha, se haya emplazado al mismo; por tanto, a fin de hacerle saber la radicación del juicio y pueda comparecer a éste a defender sus derechos dentro del término de treinta días, los que serán hábiles conforme al artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente; queda en la Secretaría de este juzgado, a su disposición, copia simple de la demanda de amparo; se hace de su conocimiento que la fecha señalada para la audiencia constitucional esta fijada para las once horas con treinta y cinco minutos del ocho de abril de dos catorce.

El presente edicto deberá ser publicado por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República Mexicana.

Atentamente
Zapopan, Jalisco, a 2 de abril de 2014.
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa
y de Trabajo en el Estado de Jalisco
Lic. Juan Antonio Corona Sánchez
Rúbrica.

(R.- 387869)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito
Sección Amparos
Mesa III
Cd. Juárez, Chihuahua
EDICTO

MARIA GUADALUPE ARREDONDO RONQUILLO VIUDA DE BENITEZ LANDA.

Por medio del presente se le hace saber que **Inmobic Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Anónima de Capital Variable**, por conducto de los licenciados Jorge Eduardo Salvador Aguilera Reynaud y Roberto Carrera Valencia, en su carácter de apoderados legales, promovió ante este Juzgado Noveno de Distrito en el Estado, el juicio de amparo número **24/2012-III**, contra actos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Galeana, con sede en Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, los cuales hizo consistir en:

“...La cancelación, realizada en fecha 5 de abril de 2011, por parte del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, de la hipoteca inscrita virtud del contrato de crédito simple e hipoteca a favor de BANAMEX, S.A. de fecha 10 de septiembre de 1991, por la cantidad de US \$2,535,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOLARES 00/100), misma que se encontraba bajo la siguiente inscripción.

Contrato de crédito simple e hipoteca a favor de BANAMEX, S.A. por la cantidad de US \$2,535,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOLARES 00/100 M.N.), según inscripción 223 a folios 74 del libro 167 sección segunda de fecha 10 de octubre de 1991, misma que a la fecha se encuentra cancelada...”.

En razón de que se ignora su domicilio, por auto de siete de agosto de dos mil doce, se le manda emplazar por medio de este **EDICTO** que se publicará por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un Periódico de mayor circulación en la República y en uno de esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, una copia del presente, por todo el tiempo del emplazamiento.

Asimismo se le hace saber que deberán presentarse en este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días, iniciado a contar a partir del siguiente al de la última publicación respectiva en el Diario Oficial de la Federación, en el concepto de que si no lo hace así, las ulteriores notificaciones se le harán por lista que se fijará en los estrados de este Juzgado.

Lo anterior con fundamento en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de Amparo, por disposición expresa de su ordinal 2º.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 7 de agosto de 2012.

Por acuerdo del Secretario de Juzgado Noveno de Distrito en el Estado,
encargada del despacho por vacaciones del titular

La Secretaria

Lic. María Guadalupe Ruiz Flores

Rúbrica.

(R.- 386650)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito
San Francisco de Campeche, Campeche
Amparo Directo 398/2013
Materia Penal
EDICTO**

Tania Elizabeth Lince Avilés. (TERCERO INTERESADA)

EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTREN:

EN AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO **398/2013**, PROMOVIDO POR **JOSE OCTAVIO OLMEDO ALCOCER**, CONTRA LA SENTENCIA DE DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL TRECE, DICTADO POR LA SALA MIXTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; EN EL QUE USTED APARECE COMO TERCERO INTERESADA; EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL COLEGIADO DEL TRIGESIMO PRIMERO CIRCUITO, DICTO UN ACUERDO QUE ES DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:

“...**C. JOSE OCTAVIO OLMEDO ALCOCER**, ... vengo a solicitar de la manera más atenta el **AMPARO Y PROTECCION DE LA JUSTICIA FEDERAL A MI FAVOR...** **NOMBRE Y DOMICILIO DEL TERCERO PERJUDICADO:** No existe. ... **NOMBRE Y DOMICILIO DE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES:** Señalo como AUTORIDAD ORDENADORA a la Sala Mixta del Segundo Distrito Judicial del Estado de Campeche, ...como AUTORIDAD ORDENADORA a la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Penal del Segundo Distrito Judicial del Estado,... **ACTO RECLAMADO:** La sentencia definitiva dictada por la sala penal, bajo el número de TOCA: 529/11-2012/S.M. ...”; haciéndole saber a la tercero interesada **Tania Elizabeth Lince Avilés**, que deberá presentarse dentro del término de treinta días, a defender sus derechos en caso de que lo estime necesario, contados a partir del siguiente al de la última publicación, tal como lo dispone el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; asimismo, en su oportunidad, fíjese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de la resolución que se ordena publicar, por todo el tiempo del emplazamiento.

Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito, licenciado **José Ataniacio Alpuche Marrufo**, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, licenciado **Mario Elfego Leal Maturino**. Doy fe.” Dos firmas ilegibles.

PARA EL EFECTO DE QUE COMPAREZCA A DEFENDER SUS DERECHOS, EN CASO DE QUE ASI LO ESTIME NECESARIO, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION.

LO QUE SE MANDA PUBLICAR POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UN PERIODICO DIARIO DE CIRCULACION NACIONAL, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN VIA DE NOTIFICACION EN FORMA; EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TAMAÑO MINIMO DE LAS LETRAS DE LOS EDICTOS DE QUE SE TRATA DEBERAN SER DE OCHO PUNTOS, INCLUYENDO EL NOMBRE DE LAS PARTES, NUMERO DE JUICIO Y TRIBUNAL CORRESPONDIENTE, Y DE SIETE PUNTOS EL TEXTO.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 21 de febrero de 2014.

Poder Judicial de la Federación
El Secretario de Acuerdos del Tribunal
Colegiado del Trigésimo Primer Circuito
Lic. Mario Elfego Leal Maturino
Rúbrica.

(R.- 387122)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Unitario del Décimo Noveno Circuito
H. Matamoros, Tamaulipas
EDICTO

Tercero interesado Arnulfo García Martínez, por este conducto se le comunica que el licenciado Rolando Cruz Cuéllar, en su carácter de representante de los organismos descentralizados Petróleos Mexicanos y Pemex-Exploración y Producción, promovió demanda de amparo, en contra de la ejecutoria dictada el diez de octubre de dos mil doce por el magistrado del Primer Tribunal Unitario del Décimo Noveno Circuito, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, dentro del toca civil 22/2012, en la que se modificó el auto de treinta de mayo de dos mil doce emitido en el juicio ordinario civil 40/2012, del índice del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado, con sede en Tampico, Tamaulipas; por lo que se le hace saber que se ordenó su emplazamiento al juicio de amparo 43/2012; asimismo, que deberá comparecer, si así conviniere a sus intereses, ante el Segundo Tribunal Unitario del Décimo Noveno Circuito, sito en calles Sexta y Bravo, número 1409 esquina, zona centro, en día y hora hábil de oficina, dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación del edicto, el cual se publicará tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana; y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Matamoros, Tamaulipas, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las personales, se le realizarán por medio de la lista de acuerdos que se publica en este Unitario, con fundamento en el artículo 28, fracción III, de la Ley de Amparo.

De igual manera, se hace de su conocimiento que se encuentran señaladas las doce horas con treinta minutos del catorce de octubre de dos mil trece para el desahogo de la audiencia constitucional respectiva.

La copia de la demanda de garantías presentada por el representante legal de las quejas Petróleos Mexicanos y Pemex-Exploración y Producción, queda a su disposición en la Secretaría de este órgano jurisdiccional.

H. Matamoros, Tamaulipas, a 18 de septiembre de 2013.

El Magistrado Comisionado al Segundo Tribunal Unitario del Décimo Noveno Circuito por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de veintiocho de agosto de dos mil trece

Lic. Carlos Manuel Aponte Sosa

Rúbrica.

La Secretaria de acuerdos

Lic. María de la Paz Miranda Sotelo

Rúbrica.

(R.- 387354)

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

DIRECTORIO

Conmutador:	50 93 32 00
Coordinación de Inserciones:	Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081
Coordinación de Avisos y Licitaciones	Ext. 35084
Subdirección de Producción:	Ext. 35007
Venta de ejemplares y Suscripciones:	Exts. 35003 y 35008
Servicios al público e informática	Ext. 35012
Domicilio:	Río Amazonas No. 62 Col. Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500 México, D.F.
Horarios de Atención	
Inserciones en el Diario Oficial de la Federación:	de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas
Venta de ejemplares:	de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado de Distrito
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado
Mérida, Yucatán
Sección Amparo
Mesa IV
Exp. 1400/2013
EDICTO

Gladys Rodríguez de la Fuente.

Tercera interesada.

En cumplimiento al acuerdo de dos de enero de dos mil catorce, dictado en los autos del juicio de amparo número IV.1400/2013, radicado en este Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Yucatán, con sede en Mérida, promovido por María Guadalupe Encalada Salazar, contra actos del Juez Tercero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, con sede en esta ciudad, y Actuario de su adscripción, así como del Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial del Yucatán y Registrador de la misma, consistentes en el procedimiento relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria 781/2010, el embargo ahí ordenado y la inscripción registral correspondiente; habiéndose admitido el juicio de amparo de mérito por auto de tres de octubre de dos mil trece y a pesar de haberse agotado las diversas medidas de investigación, se ignora el domicilio de la tercera interesada Gladys Rodríguez de la Fuente, motivo por el cual se ordenó emplazarla a juicio por edictos, que se publicarán tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, haciéndole saber que queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías, y que en caso de convenir a sus intereses deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, y señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones en este juicio, apercibida que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán por lista, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, fracción II, inciso c), de la Ley de Amparo vigente y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la ley de la materia; una vez transcurrido dicho término sin hacer pronunciamiento alguno al respecto, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Mérida, Yucatán, a 10 de marzo de 2013.

Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Yucatán

José Nerio Ojeda Echeverría

Rúbrica.

(R.- 386524)

AVISOS GENERALES

TRANSPORTADORA DEL NORTE SH, S. DE R.L. DE C.V.

LISTA DE TARIFAS

De conformidad con lo establecido en la disposición 19.1 de la Directiva sobre la determinación de tarifas de transporte y distribución de gas licuado de petróleo por medio de ductos, DIR-GLP-002-2009, se publica la nueva lista de tarifas de Transportadora del Norte SH, S. de R.L.

Esta lista de tarifas entrará en vigor cinco días después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

LISTA DE TARIFAS DE TRANSPORTADORA DEL NORTE SH, S. DE R.L. DE C.V.

	Tarifa (Pesos/m ³ /Día)
SERVICIO DE ALMACENAMIENTO	
Base firme	
Cargo por Capacidad	118.6919
Cargo por uso	6.0106
Las tarifas no incluyen IVA.	

México, D.F., a 16 de marzo de 2014.

Transportadora del Norte SH, S. de R.L. de C.V.

Director Comercial

Ing. Mauricio Abogado Valdés

Rúbrica.

(R.- 387895)

GASODUCTOS DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V.

TARIFAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL

En cumplimiento con lo establecido en las disposiciones 21.1 de la Directiva sobre la determinación de tarifas y el traslado de precios para las actividades reguladas en materia de gas natural DIR-GAS-001-2007 (Directiva), se publica la nueva lista de tarifas de Gasoductos de Chihuahua, S. de R. L. de C. V.

Esta lista de tarifas entrará en vigor cinco días después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

LISTA DE TARIFAS DE GASODUCTOS DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V.

Cargo por	Tarifa (Pesos/Gcal)	Tarifa (Pesos/GJoule)	Periodicidad
Entregas en Samalayuca y Gloria a Dios hacia Cd. Juárez			
Servicios en base firme			
Cargo por Capacidad	2.8952	0.6915	Diaria
Cargo por uso	0.0247	0.0059	Diaria
Servicio interrumpible			
Cargo total	2.8901	0.6903	Diaria
Entregas en Gloria a Dios hacia Chihuahua			
Servicio en base firme			
Transporte frontera-GAD			
Cargo por Capacidad	2.8952	0.6915	Diaria
Cargo por uso	0.0247	0.0059	Diaria
Compresión GAD			
Cargo por Capacidad	15.4217	3.6834	Diaria
Cargo por uso	0.3881	0.0927	Diaria
%combustible	2.17%		
Servicio Interrumpible			
Transporte frontera-GAD	2.8901	0.6903	Diaria
Cargo por compresión	0.3881	0.0927	Diaria
%combustible	2.17%		

Las tarifas no incluyen IVA.

Las tarifas y el ingreso máximo fueron actualizados con un tipo de cambio de 13.0765 pesos por dólar americano.

México, D.F., a 18 de marzo de 2014.

Gasoductos de Chihuahua, S. de R.L. de C.V.

Director Comercial

Ing. Mauricio Abogado Valdés

Rúbrica.

(R.- 387897)

SOCIEDAD MEXICANA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION, S.C. (NORMEX, S.C.)**AVISO****CONSULTA PUBLICA DE PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS**

NORMEX, S.C. en cumplimiento al Artículo 51-A Fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y a los Artículos 43 y 46 del Reglamento de la misma Ley, convoca a la sociedad para que en un periodo de 60 días los interesados presenten en idioma español y por escrito sus comentarios ante el seno del Comité Técnico de Normalización Nacional para la Industria Alimentaria NALI-10 adscrito a NORMEX para los siguientes Proyectos de Normas Mexicanas.

Los comentarios se recibirán en la Dirección de Normalización de NORMEX, en el fax: 01 (55) 55 98 58 99, o en el E mail: normas@normex.com.mx El documento puede comprarse en la Gerencia de Promoción de NORMEX, en la siguiente dirección: Av. San Antonio No. 256, Piso 7, Col. Ampliación Nápoles, C.P. 03840, Del. Benito Juárez, Tel.: 55 98 30 36, Fax: 55 98 58 99, correo electrónico: acientes2@normex.com.mx

Clave o Código	Título del Proyecto de Norma
PROY-NMX-F-605-NORMEX-2014	Alimentos-Manejo higiénico en el servicio de alimentos preparados para la obtención del Distintivo "H" Cuando se publique la declaratoria de vigencia este proyecto como Norma Mexicana, se cancelará la NMX-F-605-NORMEX-2004.
SINTESIS El presente Proyecto de Norma Mexicana establece las disposiciones de buenas prácticas de higiene y sanidad que deben cumplir los prestadores de servicios de alimentos y bebidas para obtener el Distintivo "H".	
PROY-NMX-F-289-NORMEX-2014	Alimentos-Hojuela de Avena-Especificaciones y métodos de prueba. Cuando se publique la declaratoria de vigencia este proyecto como Norma Mexicana, se cancelará la NMX-F-289-NORMEX-2008
SINTESIS El presente proyecto de Norma Mexicana establece las especificaciones y características que debe cumplir el producto denominado hojuela de avena producido con granos provenientes de Avena sativa y Avena bizantina, destinado para el consumo humano, que ha sido sometido a un tratamiento para inactivar las enzimas peroxidasa y lipasa, producido o comercializado en los Estados Unidos Mexicanos.	

Atentamente

México, D.F., a 1 de abril de 2014.

Normex, S.C.

Directora Ejecutiva y de Normalización

I.Q. Olga Arce León

Rúbrica.

(R.- 387842)

Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias
Coordinación de Administración y Sistemas
FIDEICOMISOS Y MANDATOS AL 31 DE MARZO DEL 2014

Tipo/ámbito	Fideicomitente o mandante	Denominación		
Fideicomiso	Federal	Fideicomiso de Administración e Inversión para el Establecimiento y Operación de los Fondos de Apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INIFAP		
Ingresos (pesos)		Rendimientos (pesos)	Egresos (pesos)	
17,930,437.0		1,478,204.0	48,596,155.0	
Destino			Disponibilidad (pesos)	Tipo de disponibilidad
Operación de proyectos de investigación, validación, desarrollo tecnológico y de transferencia tecnológica en materia forestal, agrícola y pecuaria en ocho Centros de Investigación Regional y cinco Centros de Investigación Disciplinaria; pago de honorarios del fiduciario y comisiones bancarias			173,747,773.0	Recursos Propios (Externos y Autogenerados)
Observaciones				
Al 31 de diciembre de 2013, el Fideicomiso mantuvo una disponibilidad de \$202,935,287.0, los recursos corresponden a proyectos de investigación, validación, desarrollo tecnológico y de transferencia de tecnología en materia forestal, agrícola y pecuaria.				

México, D.F., a 10 de abril de 2014.

Responsable de la Información

Director de Eficiencia Financiera y Rendición de Cuentas

Rubén Maldonado Tristán

Rúbrica.

(R.- 387856)

CREGACH, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA

Con fundamento en el Artículo Noveno de los Estatutos Sociales, se convoca a todos los accionistas de **CREGACH, S.A. DE C.V.**, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 06 de mayo de 2014 a las 16:00 horas, en la calle de Tamaulipas número 61 interior E, Colonia Condesa, Código Postal 06140, en la Ciudad de México, Distrito Federal, domicilio en el que se desahogará el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA

I. Presentación y aprobación del informe presentado por el Consejo de Administración de esta sociedad del Ejercicio Fiscal del año 2013.

II. Aprobación de los Estados Financieros de la sociedad practicados al 31 de diciembre de 2013, previo informe del Comisario.

III. Nombramiento y ratificación de los miembros del Consejo de Administración y del Comisario de la sociedad.

IV. Determinación de los emolumentos para el Consejo de Administración y Comisario.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

V. Aprobación de aumentos de capital social en la parte variable.

VI. Reforma al Artículo Noveno de los Estatutos Sociales.

ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

VII. Asuntos diversos.

México, Distrito Federal, a 11 de abril de 2014.

Presidente del Consejo de Administración

Julio Francisco Cuenca Maitret

Rúbrica.

Vicepresidente del Consejo de Administración

Azari Adolfo Cuenca Maitret

Rúbrica.

(R.- 387900)

OPERABICZ, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA

Con fundamento en el Artículo Noveno de los Estatutos Sociales, se convoca a todos los accionistas de **OPERABICZ, S.A. DE C.V.**, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 06 de mayo de 2014 a las 11:00 horas, en la calle de Tamaulipas número 61 interior E, Colonia Condesa, Código Postal 06140, en la Ciudad de México, Distrito Federal, domicilio en el que se desahogará el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA

I. Presentación y aprobación del informe presentado por el Consejo de Administración de esta sociedad del Ejercicio Fiscal del año 2013.

II. Aprobación de los Estados Financieros de la sociedad practicados al 31 de diciembre de 2013, previo informe del Comisario.

III. Nombramiento y ratificación de los miembros del Consejo de Administración y del Comisario de la sociedad.

IV. Determinación de los emolumentos para el Consejo de Administración y Comisario.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

V. Aprobación de aumentos de capital social en la parte variable.

VI. Reforma al Artículo Noveno de los Estatutos Sociales.

ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

VII. Asuntos diversos.

México, Distrito Federal, a 11 de abril de 2014.

Presidente del Consejo de Administración

Julio Francisco Cuenca Maitret

Rúbrica.

Vicepresidente del Consejo de Administración

Azari Adolfo Cuenca Maitret

Rúbrica.

(R.- 387901)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Presidencia
Vicepresidencia Jurídica
Vicepresidencia de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros A
Dirección General de Autorizaciones al Sistema Financiero
Dirección General de Supervisión de Grupos e Intermediario Financieros C
Oficio No.: P025/2014
Exp.: CNBV.312.211.23 (7734)

Asunto: Autorización para la organización y operación de una institución de banca múltiple a denominarse Banco Progreso Chihuahua, S.A., Institución de Banca Múltiple.

UNION DE CREDITO PROGRESO, S.A. DE C.V.

AKALA, S.A. DE C.V.

SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR

UNICA CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.

ACTIVIDAD AUXILIAR DEL CREDITO

MULTIOPCIONES DE SERVICIOS PROGRESO DE DELICIAS, S.A. DE C.V.

Avenida del Parque Oriente No. 1035

33000 Ciudad Delicias, Chih.

Con escrito de fecha 19 de diciembre de 2013 y complementario del 21 de febrero del año en curso, Unión de Crédito Progreso, S.A. de C.V., Akala, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular, Unica Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito y Multiopciones de Servicios Progreso de Delicias, S.A. de C.V., a través de su representante legal, señor Jaime Ramón Herrera Corral, solicitaron a esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, entre otros actos, autorización para la organización y operación de una institución de banca múltiple a denominarse Banco Progreso Chihuahua, S.A., Institución de Banca Múltiple, mediante la realización de diversos actos corporativos tendientes a ese fin, así como opinión favorable a los estatutos sociales de esa institución de crédito, acompañando al efecto la información y documentación soporte correspondiente.

De conformidad con el planteamiento presentado para la conformación de Banco Progreso Chihuahua, S.A., Institución de Banca Múltiple, se tiene previsto un proceso de reestructura corporativa en el que participarán las entidades financieras Unión de Crédito Progreso, S.A. de C.V., Akala, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular y Unica Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, así como la sociedad Multiopciones de Servicios Progreso de Delicias, S.A. de C.V., constituida mediante escritura pública 3,916 de fecha 4 de octubre de 2012, ante la fe de la licenciada Rosa Margarita Hernández Morales, aspirante al ejercicio del notariado adscrita a la notaría número 6 de Ciudad Delicias, Chihuahua, como vehículo específico para adoptar el régimen de institución de banca múltiple.

El esquema expuesto prevé la realización de los siguientes actos, con sujeción al cumplimiento del régimen legal aplicable en cada caso:

1. La escisión de Unión de Crédito Progreso, S.A. de C.V., por virtud de la cual esa entidad transmitirá parte de su activo y capital a una sociedad de nueva creación. Unión de Crédito Progreso, S.A. de C.V. mantendrá, como escidente, la autorización para operar como unión de crédito.
2. La fusión de Unión de Crédito Progreso, S.A. de C.V., Akala, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular y Unica Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, entidades financieras actualmente en operación, con Multiopciones de Servicios Progreso de Delicias, S.A. de C.V., esta última como sociedad fusionante que subsiste con el carácter de institución de banca múltiple.

Los actos antes señalados surtirán efectos de manera conjunta y simultánea en el momento mismo de iniciar operaciones Banco Progreso Chihuahua, S.A., Institución de Banca Múltiple. En este sentido, la existencia jurídica de Banco Progreso Chihuahua, S.A., Institución de Banca Múltiple estará supeditada a la ejecución concatenada de dichos actos.

En atención a la solicitud referida, la Junta de Gobierno de esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en sesión celebrada el 21 de marzo de 2014, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Instituciones de Crédito, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la documentación e información presentada con motivo de la solicitud de que se trata, cumple con los requisitos previstos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Instituciones de Crédito y 2, fracción II, 336 y 337 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito;

SEGUNDO.- Que el Banco de México, con oficio OFI/S33-002-10230 de fecha 5 de marzo de 2014, emitió opinión favorable respecto de la solicitud de autorización para la organización y operación de la institución de banca múltiple a denominarse Banco Progreso Chihuahua, S.A., Institución de Banca Múltiple, con sujeción al cumplimiento de las condiciones que en el propio oficio se formulan; y

TERCERO.- Que del análisis a la documentación e información recibida se concluyó que desde el punto de vista legal, financiero y operativo es procedente se otorgue la autorización solicitada, adoptó el siguiente:

ACUERDO

Se autoriza la organización y operación de una institución de banca múltiple a denominarse Banco Progreso Chihuahua, S.A., Institución de Banca Múltiple, producto de la fusión de Unión de Crédito Progreso, S.A. de C.V., Akala, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular y Unica Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, con Multiopciones de Servicios Progreso de Delicias, S.A. de C.V., esta última como sociedad fusionante que adoptará el régimen de institución de crédito.

En términos de lo dispuesto por el artículo 8, tercer párrafo de la Ley de Instituciones de Crédito, la presente autorización queda sujeta a la condición de que se obtenga de esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores la autorización para el inicio de operaciones de Banco Progreso Chihuahua, S.A., Institución de Banca Múltiple, dentro del plazo al efecto establecido, la cual procederá una vez que se acredite el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 46 Bis del propio ordenamiento legal, así como la realización de las siguientes aportaciones, tendientes a fortalecer el capital social de esa institución y a mantener su estabilidad y correcto funcionamiento:

a) La suma de \$85'000,000.00, antes del inicio de operaciones y sin exceder de un plazo de noventa días naturales contado a partir de la fecha en que se notifique el presente oficio.

b) La suma que esta Comisión determine previo al inicio de operaciones de Banco Progreso Chihuahua, S.A., Institución de Banca Múltiple, para ser cubierta en los plazos y términos que al efecto establezca, en caso de que considere necesarias aportaciones adicionales para dar estricto cumplimiento a la regulación aplicable en materia de riesgo común y de constitución de reservas y, asimismo, para que el capital de esa institución alcance un nivel de fortaleza adecuado para su operación durante los primeros años, conforme al plan general de funcionamiento presentado, sin que dicha aportación pueda realizarse con fondos obtenidos mediante crédito, en cualquiera de sus modalidades.

Las aportaciones señaladas en los incisos anteriores habrán de provenir de personas que sean elegibles de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 17 de la Ley de Instituciones de Crédito, debiendo obtenerse, en su caso, las autorizaciones que correspondan para llevar a cabo las inversiones respectivas.

Por lo que hace a los actos concernientes a la escisión de Unión de Crédito Progreso, S.A. de C.V. y su fusión con Multiopciones de Servicios Progreso de Delicias, S.A. de C.V., en oficio por separado se comunican las resoluciones relativas a la autorización para la realización de dichos actos, en términos de los artículos 37 y 38 de la Ley de Uniones de Crédito.

La entidad cuya organización y operación se autoriza, estará sujeta a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- La denominación de la sociedad será Banco Progreso Chihuahua, S.A., Institución de Banca Múltiple.

SEGUNDA.- Su duración será indefinida.

TERCERA.- Su objeto social corresponderá a las actividades señaladas en el artículo 2, fracción II de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito y consistirá, de manera exclusiva, en la realización de las operaciones y la prestación de los servicios establecidos en las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIV, XV, XVI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XXVIII del artículo 46 de la Ley de Instituciones de Crédito, con las limitaciones previstas en el propio artículo 2, fracción II de las citadas Disposiciones.

CUARTA.- Su domicilio social será Ciudad Delicias, Chihuahua.

QUINTA.- El importe de su capital social inicial será de \$488'717,278.00 (cuatrocientos ochenta y ocho millones setecientos diecisiete mil doscientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.)

SEXTA.- La autorización a que se refiere el presente oficio es, por su propia naturaleza, intransmisible.

SEPTIMA.- La institución estará sujeta a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

OCTAVA.- El servicio de banca y crédito que la institución preste por virtud de la presente autorización, así como las demás operaciones que lleve a cabo, al igual que su organización y funcionamiento en general, se

sujetarán, en lo no señalado expresamente en este oficio, a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley de Instituciones de Crédito, a las reglas y disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito que emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a las disposiciones que respecto de sus operaciones expida el Banco de México y a las demás normas y disposiciones vigentes y las que se emitan en el futuro por cualquier autoridad competente, incluyendo las relativas a operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, que por su naturaleza le resulten aplicables.

La realización de todos y cada uno de los actos relativos al proceso de reestructura corporativa que dará lugar a la conformación de Banco Progreso Chihuahua, S.A., Institución de Banca Múltiple, en los términos del planteamiento presentado a esta Comisión, deberá sujetarse a la regulación que corresponda observar en cada caso.

De manera enunciativa, los actos corporativos mencionados en los numerales 1 y 2 del presente oficio habrán de tomar como base los estados financieros más recientes a la fecha en que las respectivas asambleas de accionistas adopten los acuerdos del caso.

Asimismo, Banco Progreso Chihuahua, S.A., Institución de Banca Múltiple, deberá tomar en consideración la reciente reforma a la Ley de Instituciones de Crédito, en su artículo 10, fracción IV, inciso f), con respecto a su política de dividendos, en cuanto a que la restricción para el pago de dividendos por un plazo de tres años quedará exceptuada sólo en el supuesto de que cuente con un índice de capitalización superior en diez puntos porcentuales al requerido y con los suplementos de capital, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 del propio ordenamiento legal y, a su vez, cumpla con el capital mínimo establecido en el artículo 19 de la misma Ley.

Por otra parte, esta Comisión, con fundamento en el artículo 8, segundo párrafo de la Ley de Instituciones de Crédito y complementariamente al Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en los términos antes expuestos, emite opinión favorable al proyecto de estatutos sociales de Banco Progreso Chihuahua, S.A., Institución de Banca Múltiple, conforme al documento que debidamente sellado se anexa al presente.

Los promoventes deberán hacer entrega a esta Comisión, en un plazo de noventa días naturales contado a partir de la fecha de notificación del presente oficio y una vez celebradas las asambleas generales extraordinarias de accionistas que adopten los acuerdos relativos al proceso de reestructura corporativa planteado, para su aprobación, el instrumento público en que consten los estatutos sociales de Banco Progreso Chihuahua, S.A., Institución de Banca Múltiple, según lo dispone el referido artículo 8, segundo párrafo de la Ley de Instituciones de Crédito. En todo caso, deberá agregarse al instrumento respectivo el texto de este oficio, o integrarse a él copia del mismo.

El Acuerdo que se comunica se adopta sin perjuicio de las demás autorizaciones y aprobaciones que con motivo del acto descrito deban obtenerse de esta Comisión u otras autoridades competentes, en términos de las disposiciones normativas aplicables, así como del ejercicio de las facultades legales atribuidas a esta misma Comisión, durante el proceso de organización de Banco Progreso Chihuahua, S.A., Institución de Banca Múltiple, previo al inicio de sus operaciones.

Por lo que hace a las entidades Unión de Crédito Progreso, S.A. de C.V., Akala, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular y Unica Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, continuarán operando hasta el momento en que surta efectos la autorización para la organización y operación de Banco Progreso Chihuahua, S.A., Institución de Banca Múltiple, con el inicio de sus operaciones, por lo que durante ese lapso las autorizaciones para su organización y funcionamiento subsistirán en los términos en que les fueron otorgadas.

El presente oficio deberá publicarse, a costa de los promoventes, en el Diario Oficial de la Federación y en dos periódicos de amplia circulación de su domicilio social, de conformidad con lo previsto en el artículo 8, último párrafo de la Ley de Instituciones de Crédito.

Lo anterior se notifica con fundamento en los artículos 16, fracciones I y VI de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y 9, 11, segundo párrafo y 12 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2009 y modificado mediante Decretos publicados en el mismo Diario los días 23 de abril y 30 de noviembre de 2012.

Atentamente
México, D.F., a 25 de marzo de 2014.
Presidente
Lic. Jaime González Aguadé
Rúbrica.

(R.- 387585)